

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Convocatoria para la elección de tres consejeros propietarios y cuatro consejeros suplentes representantes de las organizaciones de la sociedad civil, para formar parte del Consejo Técnico Consultivo de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT3-2012, Que establece los requerimientos para los instrumentos, equipo, documentos y manuales que han de llevarse a bordo de las aeronaves, publicada el 14 de agosto de 2012

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercializadora Aéreo Empresarial, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Autopartes Águila Azteca, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Industrial Tornillera Figueroa, S.A.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Acuerdo ACDO.SA1.HCT.230713/202.P.DIR y sus anexos, dictado por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2013, por el que se autoriza la simplificación y desregulación de trámites que la Dirección de Incorporación y Recaudación tiene registrados ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acuerdo por el que se crea una oficina foránea de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE ECONOMIA**

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de cables de acero, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por las fracciones arancelarias 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07 y 7312.10.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

Aviso mediante el cual se da a conocer que se cierra la convocatoria para acreditar y aprobar unidades de verificación para instrumentos de medir en lo correspondiente a evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SCFI-1994 Instrumentos de medición-Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático-Requisitos técnicos y metrológicos

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo mediante el cual se instrumenta el dispositivo nacional de emergencia de sanidad acuícola, en los términos del artículo 116 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, con objeto de controlar y erradicar la ocurrencia de mortalidades atípicas en las unidades de producción de camarón en los estados de Nayarit, Sinaloa y Sonora

Convocatoria para el Premio Nacional de Sanidad Vegetal 2013

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Acuerdo mediante el cual se modifica la competencia de la Junta Especial número 26, con residencia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y se establece la Junta Especial número 41, con residencia en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua de la Federal de Conciliación y Arbitraje

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

TERCERA SECCION**AVISOS**

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVOCATORIA para la elección de tres consejeros propietarios y cuatro consejeros suplentes representantes de las organizaciones de la sociedad civil, para formar parte del Consejo Técnico Consultivo de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TRES CONSEJEROS PROPIETARIOS Y CUATRO CONSEJEROS SUPLENTES REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (la Comisión), con fundamento en lo establecido en los artículos 27, fracción II de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (la Ley), 40 de su Reglamento y 5, fracción VI, del Reglamento Interno de la Comisión, y

CONSIDERANDO

Que cada año se debe renovar el Consejo Técnico Consultivo mediante la elección de tres Consejeros Propietarios y tres Consejeros Suplentes, cuya permanencia será de tres años.

Que en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el nueve de mayo de 2012, se concluyó que del total de propuestas recibidas para ocupar los tres cargos de Consejeros Suplentes, solamente dos cumplieron con los criterios para ser elegidos, y

Que para cubrir la vacante de Consejero Suplente, los integrantes de la Comisión, en la referida Sesión Extraordinaria, tomaron el acuerdo 016/12, mediante el cual se aprobó incorporar en la convocatoria correspondiente al presente ejercicio fiscal, la invitación para la elección de un consejero o consejera suplente que cubra la vacante correspondiente al periodo de 2013 a 2015, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (el Registro), para presentar candidaturas de representantes de las OSC para integrarse al Consejo Técnico Consultivo (el Consejo), conforme a las siguientes bases:

1. Del Consejo

Conforme al artículo 26 de la Ley, el Consejo es un órgano de asesoría y consulta, de carácter honorífico, que tiene por objeto proponer, opinar y emitir recomendaciones respecto de la aplicación y cumplimiento de la Ley.

De acuerdo al artículo 29 de la Ley, el Consejo tiene las funciones siguientes:

I. Analizar las políticas del Estado mexicano relacionadas con el fomento a las actividades señaladas en el artículo 5 de la Ley, así como formular opiniones y propuestas sobre su aplicación y orientación;

II. Impulsar la participación ciudadana y de las organizaciones en el seguimiento, operación y evaluación de las políticas del Estado mexicano señaladas en la anterior fracción;

III. Integrar las comisiones y grupos de trabajo que sean necesarios para el ejercicio de sus funciones;

IV. Sugerir la adopción de medidas administrativas y operativas que permitan el cumplimiento de sus objetivos y el desarrollo eficiente de sus funciones;

V. Coadyuvar en la aplicación de la presente Ley;

VI. Emitir recomendaciones para la determinación de infracciones y su correspondiente sanción, en los términos de la Ley.

VII. Expedir el Manual de Operación conforme al cual regulará su organización y funcionamiento.

2. De la renovación de Consejeros

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27, fracción II de la Ley, y 38 de su Reglamento, para la integración del Consejo durante el ejercicio 2013 se elegirán tres consejeros propietarios y tres suplentes los que durarán en su encargo un periodo de tres años.

Asimismo, en cumplimiento al acuerdo 016/12 tomado por la Comisión en su Primera Sesión Extraordinaria del nueve de mayo de 2012, se elegirá un consejero suplente que cubrirá el cargo vacante para el periodo de 2013 a 2015.

3. De la recepción de propuestas

3.1 Las organizaciones con inscripción vigente en el Registro podrán proponer por escrito a los candidatos en calidad de sus representantes ante el Consejo, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 39 del Reglamento de la Ley, que indica:

- I. Ser ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Acreditar un mínimo de cinco años de experiencia como miembro o directivo de organizaciones;
- III. No haber sido registrado como candidato de algún partido político a cargo de elección popular en los tres años anteriores a la designación;
- IV. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección en algún partido político o asociación religiosa en los cinco años inmediatos anteriores a la postulación, y
- V. No haber sido servidor público de cualquier nivel u orden de gobierno durante el año inmediato anterior al día de su postulación al Consejo.

3.2 De la documentación:

3.2.1 De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley, la propuesta deberá contener:

- I. Nombre completo del candidato;
- II. Domicilio, teléfono y correo electrónico, y
- III. Las razones objetivas que respalden la candidatura propuesta, atendiendo los criterios de elegibilidad que se señalan en los artículos 27, fracción II de la Ley y 40 de su Reglamento, a saber: antigüedad, desempeño, membresía y representatividad en las organizaciones.

La solicitud deberá anexar un escrito libre con firma autógrafa del candidato o candidata dirigido a la Comisión, en el que dé fe de la autenticidad de la información entregada y declare bajo protesta de decir verdad que cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

Con base en lo estipulado por el artículo 41 del Reglamento de la Ley, la solicitud será acompañada de copia simple de la siguiente documentación:

- I. Currículum vitae que detalle los datos biográficos, estudios y trabajos realizados (anexando copia de la documentación probatoria correspondiente);
- II. Identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte), y
- III. Comprobante de domicilio (recibo de luz o teléfono), con antigüedad menor a dos meses.

3.3 De los criterios de elegibilidad:

3.3.1. De conformidad con los artículos 27, fracción II de la Ley y 40 de su Reglamento, los candidatos o candidatas de las OSC se elegirán conforme a los siguientes criterios:

- I. Antigüedad, lapso en que una persona ha realizado acciones vinculadas con una o varias actividades dentro de organizaciones o en corresponsabilidad con los programas de gobierno o los de otros actores sociales;
- II. Desempeño, cumplimiento de las políticas y normas institucionales, así como de las funciones y metas convenidas legalmente de forma individual y/o colectiva por los candidatos, con base en sus capacidades para la realización de proyectos relacionados con cualquiera de las actividades;
- III. Membresía, la pertenencia a una o más organizaciones, y

IV. Representatividad, cualidad del aspirante que reúne los conocimientos, habilidades y destrezas probados por su desempeño y que por su experiencia en actividades de fomento cuenta con el reconocimiento de terceros en materia de actividades y en la operación de las organizaciones.

Dicha representatividad deberá cumplir con un equilibrio entre perfiles, género y regiones del territorio nacional. Además de diversidad en las temáticas referidas en el artículo 5 de la Ley.

4. Del plazo y lugar de la presentación de documentación

A partir de la publicación de la presente Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, la misma estará disponible en las páginas electrónicas de las secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL) www.sedesol.gob.mx; de Gobernación, www.segob.gob.mx; de Hacienda y Crédito Público (SHCP) www.hacienda.gob.mx; de Relaciones Exteriores www.sre.gob.mx; así como en la del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) www.indesol.gob.mx; y en el sitio de Internet www.corresponsabilidad.gob.mx.

El periodo de recepción de las propuestas o su envío por correo postal o mensajería será de veinte días naturales, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación. Las propuestas se recibirán exclusivamente en la Secretaría Técnica de la Comisión, en las oficinas del Indesol ubicadas en la Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, Distrito Federal, en días hábiles con un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Por consiguiente, sólo se recibirán aquellas cuya fecha de matasellos se ciña al horario y al periodo límite señalado anteriormente.

5. Del proceso de elección

Una vez cerrado el plazo señalado en el apartado anterior, la Comisión conformará un grupo de trabajo para verificar la integración de los expedientes y la idoneidad de los candidatos propuestos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de la Ley, se celebrará una sesión extraordinaria de la Comisión para elegir a los consejeros, lo que se hará por la mayoría de votos de los miembros de la Comisión presentes. La sesión extraordinaria se llevará a cabo en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir del cierre de la Convocatoria.

6. De la permanencia en el Consejo

La permanencia de los consejeros propietarios y suplentes de las OSC, será por un periodo de tres años, excepto uno de los suplentes cuyo periodo será de dos años. El lapso de permanencia empezará a contar a partir de la fecha de la toma de protesta correspondiente.

El cargo de consejero será honorífico y por lo tanto no se recibirá retribución, emolumento o compensación alguna.

7. De los resultados

Los resultados se darán a conocer a través de las páginas electrónicas de la SEDESOL, Indesol y en la página: www.corresponsabilidad.gob.mx, en un plazo no mayor a quince días hábiles posteriores a la elección y la Comisión notificará mediante oficio a los representantes elegidos.

8. Facultad de la Comisión

Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión.

Dado en la Ciudad de México, D.F., a 19 de julio de 2013.- Los integrantes de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil: por la Secretaría de Desarrollo Social: la Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, **María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Gobernación: la Titular de la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico y Representante Propietario ante la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, **Zoad Faride Rodríguez Velasco**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: el Subsecretario de Ingresos y representante Propietario ante la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, **Miguel Messmacher Linartas**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Relaciones Exteriores: el Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos y Representante Propietario ante la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, **Juan Manuel Gómez-Robledo Verduzco**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

MODIFICACIÓN a la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT3-2012, Que establece los requerimientos para los instrumentos, equipo, documentos y manuales que han de llevarse a bordo de las aeronaves, publicada el 14 de agosto de 2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CARLOS F. ALMADA LÓPEZ, Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, con fundamento en los artículos 1o. párrafo segundo, 2o. fracción I, 14, 26 y 36 fracciones I, IV, VI, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38 fracción II, 40 fracciones I, III, XIII y XVI, 41, 43, 47 fracción IV y 51 párrafo segundo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4, 6 fracciones I y III, 17 y 32 de la Ley de Aviación Civil; 67, 89, 104, 116 fracción III, 127 primer párrafo, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 153 fracción IV del Reglamento de la Ley de Aviación Civil; 28 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 2 fracción III, 6 fracciones XIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, he tenido a bien ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT3-2012 aprobada por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo el día 6 de marzo de 2013 y la cual establece los requerimientos para los instrumentos, equipo, documentos y manuales que han de llevarse a bordo de las aeronaves.

CONSIDERANDO

Que la NOM-012-SCT3-2012 que establece los requerimientos para los instrumentos, equipo, documentos y manuales que han de llevarse a bordo de las aeronaves, contempló los diferentes tipos de Equipo Transmisor de Localización de Emergencia (en adelante ELT) 406/121.5 MHz que pueden ir a bordo de las aeronaves de los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte aéreo, así como a los operadores aéreos;

Que en el caso de los operadores de transporte aéreo privado no comercial nacionales e internacionales con un peso máximo certificado menor de 5 700 kg. y motores recíprocos de edad avanzada se ha generado un alto costo al imponérseles la obligatoriedad del ELT 406/121.5 MHz fijo, siendo que éstas cumplen con el requisito del ELT de 121.5MHz.

Que México es el segundo destino turístico de operadores de transporte aéreo privado no comercial de Canadá y Estados Unidos de América, debido a que diversas aeronaves que se encuentran en los Estados fronterizos de Estados Unidos de América y México, viajan a Loreto, Cozumel, San Miguel de Allende, Celaya, entre otros destinos nacionales, por lo que se tiene la intención de continuar con la promoción del turismo e incrementar la derrama económica de esta actividad.

Que México aún no cuenta con una versión electrónica de la Publicación de Información Aeronáutica (AIP), lo que se traduce en un riesgo a la seguridad operacional debido a la imposibilidad de garantizar que la información digitalizada por los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte aéreo, así como a los operadores aéreos sea la versión emitida por los servicios de información aeronáutica; los cuales son los responsables de emitir la publicación de la información aeronáutica del país (AIP), de conformidad con el Reglamento de la Ley de Aviación Civil.

Que la NOM-012-SCT3-2012, contempló suministros médicos accesibles y adecuados en sus requerimientos creando ambigüedad con el apéndice normativo "A", motivo por el cual se homologan los conceptos de botiquines de primeros auxilios y botiquines de médicos en el cuerpo de la norma; asimismo, se adecua dicho apéndice normativo, cuando éstos no se encuentran disponibles en el mercado de acuerdo a la dosis requerida en la presente norma; por lo que en términos del artículo 46 y 51 párrafo segundo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y a solicitud del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, se procedió a la modificación del numeral correspondiente para disminuir los costos de aplicación de la norma, brindando certeza jurídica a los particulares del tipo de medicamentos que pueden ser sustituidos, impactando de manera positiva a la industria conforme a su situación.

Que el artículo 51 párrafo segundo, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, dispone que cuando no subsistan las causas que motivaron la expedición de una norma oficial mexicana, las dependencias podrán modificar la norma de que se trate sin seguir el procedimiento para su elaboración, he tenido a bien expedir la presente:

**MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-012-SCT3-2012, QUE ESTABLECE
LOS REQUERIMIENTOS PARA LOS INSTRUMENTOS, EQUIPO, DOCUMENTOS Y MANUALES QUE
HAN DE LLEVARSE A BORDO DE LAS AERONAVES, PUBLICADA EL 14 DE AGOSTO DE 2012**

ÚNICO.- Se **modifican**: los numerales: 5.1.2., Nota 1, 5.1.15.1., 5.2.11.1., 5.2.11.6., 5.2.11.7., 5.3.8.1., 5.3.8.2., 9.4., 12.1., se modifica el Apéndice "A" Normativo en sus numerales A1., párrafo primero, A2.3., A2.3.1., A2.3.2., y su nota, A3.3., y A3.4., y su nota, Apéndice "D" Normativo, para quedar como sigue:

INDICE a 5.1.1. (...)

5.1.2. Todas las aeronaves de ala fija al servicio de concesionarios y permisionarios aéreos, (...)

a) a ñ) (...)

Nota 1: Los documentos de los incisos f), g), i), m) y ñ), pueden llevarse en formato electrónico, demostrando su portabilidad y contenido a la Autoridad Aeronáutica, y conforme a lo establecido a la disposición aplicable; para el caso del inciso h), será la versión de los servicios de información aeronáutica encargados de elaborar la publicación de información aeronáutica del país (AIP).

Nota 2: (...)

5.1.3., a 5.1.15. (...)

5.1.15.1. Botiquines de primeros auxilios y botiquines médicos con suministros médicos accesibles y adecuados, en los que incluyan:

a) a c) (...)

5.1.15.2., a 5.2.11. (...)

5.2.11.1. Todas las aeronaves de ala fija a cargo de operadores aéreos, deben estar equipadas con un ELT automático.

5.2.11.2., a 5.2.11.5. (...)

5.2.11.6. Todos los operadores aéreos que realicen exclusivamente actividades de transporte aéreo privado no comercial, a partir de la entrada en vigor de la presente norma, deben tener instalado en sus aeronaves un ELT automático que transmita en las frecuencias de 406 MHz y 121.5 MHz simultáneamente, tomando en cuenta que esta última es únicamente de forma auxiliar.

5.2.11.7. No obstante lo requerido en el numeral 5.2.11.6., anterior, todos los operadores aéreos indicados en ese numeral, con aeronaves con un peso máximo certificado menor de 5 700 kg y motores recíprocos, deben instalar un ELT que transmita en las frecuencias de 406 MHz y 121.5 MHz simultáneamente, en un plazo no mayor al 30 de junio de 2015, tomando en cuenta que esta última frecuencia es únicamente de forma auxiliar.

5.2.11.8., a 5.3.8. (...)

5.3.8.1. Todas las aeronaves de ala rotativa que operen en Clase de performance 1 y 2 a cargo de concesionarios, permisionarios y operadores aéreos, deben estar equipadas con un ELT automático; y cuando realicen vuelos sobre el agua según lo establecido en el inciso a) del numeral 5.3.11., de esta norma, deben llevar un ELT automático y un ELT portátil automático en una balsa o chaleco salvavidas.

5.3.8.2. Todas las aeronaves de ala rotativa que operen en Clase de performance 3 a cargo de concesionarios, permisionarios y operadores aéreos, deben estar equipadas con un ELT automático; y cuando realicen vuelos sobre el agua según lo establecido en el inciso b) del numeral 5.3.11., de esta norma, deben llevar un ELT automático y un ELT portátil automático en una balsa o chaleco salvavidas.

5.3.8.3., a 5.3.14. (...)

6. a 8. (...)

9. Bibliografía

9.1., a 9.3. (...)

9.4. Organización de Aviación Civil Internacional, Anexo 6, Parte I, al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, 10 de diciembre de 1948, Chicago, Estados Unidos de América, Enmienda 36, Novena Edición – Julio 2010, [citado 22-02-2013], Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

9.5., a 9.12. (...)

10., a 11. (...)

12. Vigencia

12.1. La presente modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT3-2012, entrará en vigor a los 60 días naturales siguientes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 7 de agosto de 2013.- El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, **Carlos F. Almada López**.- Rúbrica.

APENDICE "A" NORMATIVO

TIPOS, CANTIDAD, EMPLAZAMIENTO Y CONTENIDO DE LOS SUMINISTROS MÉDICOS

A1. Introducción.

Para la determinación del contenido de los botiquines de primeros auxilios y botiquines médicos, en cuanto a cantidad, emplazamiento y suministros médicos deben considerarse diversos factores, tales como la disponibilidad de los medicamentos o la frecuencia de uso de los mismos. A continuación se indica el contenido característico de los botiquines que son llevados a bordo de una aeronave.

(...)

A2. a A2.2. (...)

A2.3. (...)

La dotación de los botiquines de primeros auxilios debe ser dividida en dotación básica y dotación complementaria:

- Dotación básica: (...)

- Dotación complementaria: incluye algunos medicamentos que requieren de receta médica para su empleo, éstos deben ser utilizados por médicos u otras personas calificadas para actuar en caso de urgencias médicas.

A2.3.1 Dotación básica para botiquín de primeros auxilios:

(...)

A2.3.2. Dotación complementaria para el botiquín de primeros auxilios:

(...)

Nota: Los medicamentos anteriores pueden ser sustituidos, cuando no se encuentran disponibles en el mercado, siempre y cuando el agente activo y la dosis sea la misma o un médico con cédula profesional vigente, avale que el sustituto cumple con las mismas funciones.

A2.3.3. a A3.2. (...)

A3.3. Dotación básica para el botiquín médico:

(...)

A3.4. Dotación complementaria para el botiquín médico:

(...)

Nota: Los medicamentos anteriores pueden ser sustituidos, debido a que no se encuentre la misma presentación comercial, siempre y cuando el agente activo y la dosis sea la misma o un médico con cédula profesional vigente, avale que el sustituto cumple con las mismas funciones

A4. (...)



APÉNDICE "D" NORMATIVO
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE AVIACIÓN
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO C.T.A.

FORMATO DE REGISTRO DEL EQUIPO E.L.T. DE 406.MHz.

TRÁMITE A REALIZAR (1)	
☐ REGISTRO DE UN E.L.T. NUEVO	☐ CAMBIO DE INFORMACIÓN EN EL E.L.T. (PROPIETARIO, AERONAVE o BAJA)
INFORMACIÓN DEL E.L.T.	
MARCA: (2)	FRECUENCIAS DE TRANSMISIÓN: (6)
MODELO: (3)	NÚMERO DE CERTIFICADO COSPAS-SARSAT "TAC": (7)
No. SERIE: (4)	CARACTERÍSTICAS DEL ELT (PUEDE TENER MÁS DE UNA) (8)
No. PARTE: (5)	A) EMPLAZAMIENTO: ☐ FIJO ☐ PORTÁTIL
	B) ACTIVACIÓN: ☐ AUTOMÁTICA ☐ MANUAL
	C) ELT DE DESPRENDIMIENTO AUTOMÁTICO ☐
	D) ELT DE SUPERVIVENCIA ☐
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO	
NOMBRE COMPLETO: (9)	
DIRECCIÓN: (10)	
CIUDAD: (11)	ESTADO: (12) CÓDIGO POSTAL: (13)
PAÍS: (14)	TELÉFONO: (15)
E-MAIL: (16)	OFICINA PERSONAL
INFORMACIÓN DEL EXPLOTADOR	
NOMBRE COMPLETO: (17)	
DESIGNADOR TELEFÓNICO Y TRES LETRAS (CUANDO APLIQUE): (18)	
DIRECCIÓN: (19)	
CIUDAD: (20)	ESTADO: (21) CÓDIGO POSTAL: (22)
PAÍS: (23)	TELÉFONO: (24)
E-MAIL: (25)	OFICINA PERSONAL
INFORMACIÓN DE LA AERONAVE	
MATRÍCULA: (26)	No. SERIE: (27)
MARCA: (28)	MODELO: (29)
COLOR: (30)	CAPACIDAD DE ASIENTOS (PAX y TRIP): (31)
BASE PRINCIPAL DE OPERACIONES: (32)	
SUB BASE DE OPERACIONES: (33)	
SERVICIO AL QUE ESTÁ DESTINADO (MARQUE SOLAMENTE UNO) (34)	
☐ TAXI AÉREO	☐ COMERCIAL ☐ CARGUERO
☐ MILITAR	☐ GUBERNAMENTAL OTRO: (35)
EQUIPOS DE RADIO (36)	
☐ VHF ☐ MF ☐ HF ☐ SSB	OTRO: (37)
CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA (DIFERENTE AL PROPIETARIO)	
PRIMER CONTACTO	
NOMBRE COMPLETO: (38)	
DIRECCIÓN: (39)	
CIUDAD: (40)	ESTADO: (41) CÓDIGO POSTAL: (42)
PAÍS: (43)	TELÉFONO: (44)
E-MAIL: (45)	OFICINA PERSONAL
SEGUNDO CONTACTO	
NOMBRE COMPLETO: (46)	
DIRECCIÓN: (47)	
CIUDAD: (48)	ESTADO: (49) CÓDIGO POSTAL: (50)
PAÍS: (51)	TELÉFONO: (52)
E-MAIL: (53)	OFICINA PERSONAL
REGISTRO ANTERIOR	
EL ELT CONTABA CON UN REGISTRO ANTERIORMENTE ASIGNADO POR ESTA DGAC (54) ☐ SI ☐ NO	
ANOTE EL CÓDIGO HEXADECIMAL DE 15 DÍGITOS QUE TIENE ASIGNADO: (55)	
DECLARO QUE LOS DATOS INDICADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON CORRECTOS Y SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS	
(56)	(57)
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE	FECHA
NOTA IMPORTANTE:	DUDAS Y ACLARACIONES:
VÉASE LA GUÍA DE LLENADO PARA VERIFICAR LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR A ESTE FORMATO.	DIRECCIÓN DE AVIACIÓN Boulevard Adolfo López Mateos, Núm. 1990, Col. Los Alpes Tlacopac, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01010, México, D.F. TEL.: 57 23 93 00 EXT. 18071 Ó 18074 e-mail: gmagana@sct.gob.mx; jigilim@sct.gob.mx

FORMATO DE REGISTRO DEL EQUIPO ELT DE 406 MHz**(INSTRUCTIVO DE LLENADO Y PRESENTACION)****a) Consideraciones generales para el llenado del formato de registro del equipo ELT de 406 MHz:**

La solicitud debe llenarse en máquina de escribir o a mano con letra de molde legible.

Usar tinta, preferiblemente de color negro.

No se admiten tachaduras o enmendaduras.

Las copias del formato están disponibles en la ventanilla de presentación del trámite.

Debe presentarse en original.

Debe llenarse en su totalidad, de lo contrario no será recibido, debiendo considerar la siguiente guía de llenado:

Casilla 1: Indicar con una "X" dentro del recuadro, la opción del trámite que se desea realizar.

Casilla 2: Anotar claramente la marca del equipo ELT instalado.

Casilla 3: Anotar claramente el modelo del equipo ELT instalado.

Casilla 4: Anotar claramente el número de serie del equipo ELT instalado.

Casilla 5: Anotar claramente el número de parte del equipo ELT instalado.

Casilla 6: Anotar claramente las frecuencias en las que transmite el equipo ELT instalado.

Casilla 7: Anotar claramente el número de Certificado COSPAS-SARSAT, emitido para el equipo ELT instalado.

Casilla 8: Indicar con una "X" dentro de los recuadros, si el equipo ELT es fijo, portátil, automático, manual, de desprendimiento automático, de supervivencia.

Casilla 9: Anotar claramente el nombre completo del propietario.

Casilla 10: Anotar claramente la dirección completa del propietario.

Casilla 11: Anotar claramente la Ciudad del propietario.

Casilla 12: Anotar claramente el Estado del propietario.

Casilla 13: Anotar claramente el Código Postal del propietario.

Casilla 14: Anotar claramente el País del propietario.

Casilla 15: Anotar claramente los teléfonos de contacto del propietario, tanto de la oficina como el personal.

Casilla 16: Anotar claramente la dirección de correo electrónico del propietario.

Casilla 17: Anotar claramente el nombre completo del explotador.

Casilla 18: Anotar claramente el designador telefónico y las tres letras, en caso de contar con éstos.

Casilla 19: Anotar claramente la dirección completa del explotador.

Casilla 20: Anotar claramente la Ciudad del explotador.

Casilla 21: Anotar claramente el Estado del explotador.

Casilla 22: Anotar claramente el Código Postal del explotador.

Casilla 23: Anotar claramente el País del explotador.

Casilla 24: Anotar claramente los teléfonos de contacto del explotador, tanto de la oficina como el personal.

Casilla 25: Anotar claramente la dirección de correo electrónico del explotador.

Casilla 26: Anotar claramente la matrícula de la aeronave en la que se instaló el equipo ELT, de no contar con matrícula asignada, anotar la leyenda "matrícula en proceso de asignación".

Casilla 27: Anotar claramente el número de serie de la aeronave en la que se instaló el equipo ELT.

Casilla 28: Anotar claramente la marca de la aeronave en la que se instaló el equipo ELT.

Casilla 29: Anotar claramente el modelo de la aeronave en la que se instaló el equipo ELT.

Casilla 30: Anotar claramente el color de la aeronave en la que se instaló el equipo ELT.

Casilla 31: Anotar claramente el número de asientos de pasajeros y tripulación de la aeronave en la que se instaló el equipo ELT.

Casilla 32: Anotar claramente la Base Principal de Operaciones de la aeronave en la que se instaló el equipo ELT.

Casilla 33: Anotar claramente la Sub base de Operaciones de la aeronave en la que se instaló el equipo ELT, en caso de contar con ésta.

Casilla 34: Indicar con una "X" dentro del recuadro, el tipo de servicio que se presta.

Casilla 35: En caso de que el tipo de servicio que se efectúa, sea "otro", describir cuál es el tipo de servicio que se presta.

Casilla 36: Indicar con una "X" dentro del recuadro, los equipos que se encuentran instalados en la aeronave.

Casilla 37: En caso de que en la aeronave se encuentre instalado "otro" equipo, describir cuál es.

Casilla 38: Anotar claramente el nombre completo del primer contacto de emergencia, diferente del propietario.

Casilla 39: Anotar claramente la dirección completa del primer contacto de emergencia, diferente del propietario.

Casilla 40: Anotar claramente la Ciudad del primer contacto de emergencia, diferente del propietario.

Casilla 41: Anotar claramente el Estado del primer contacto de emergencia, diferente del propietario.

Casilla 42: Anotar claramente el Código Postal del primer contacto de emergencia, diferente del propietario.

Casilla 43: Anotar claramente el País del primer contacto de emergencia, diferente del propietario.

Casilla 44: Anotar claramente los teléfonos de contacto del primer contacto de emergencia, diferente del propietario, tanto de la oficina como el personal.

Casilla 45: Anotar claramente la dirección de correo electrónico del primer contacto de emergencia, diferente del propietario.

Casilla 46: Anotar claramente el nombre completo del segundo contacto de emergencia, diferente del propietario.

Casilla 47: Anotar claramente la dirección completa del segundo contacto de emergencia, diferente del propietario.

Casilla 48: Anotar claramente la Ciudad del segundo contacto de emergencia, diferente del propietario.

Casilla 49: Anotar claramente el Estado del segundo contacto de emergencia, diferente del propietario.

Casilla 50: Anotar claramente el Código Postal del segundo contacto de emergencia, diferente del propietario.

Casilla 51: Anotar claramente el País del segundo contacto de emergencia, diferente del propietario.

Casilla 52: Anotar claramente los teléfonos de contacto del segundo contacto de emergencia, diferente del propietario, tanto de la oficina como el personal.

Casilla 53: Anotar claramente la dirección de correo electrónico del segundo contacto de emergencia, diferente del propietario.

Casilla 54: Indicar con una "X" dentro del recuadro, si el equipo ELT se encontraba previamente registrado.

Casilla 55: En caso de seleccionar la opción "SI" en la casilla anterior, anotar claramente los 15 dígitos asignados para el equipo ELT.

Casilla 56: Anotar claramente el nombre completo del promovente del trámite, así como la firma del mismo.

Casilla 57: Anotar claramente la fecha completa en la que se formula el formato.

b) Ventanillas de presentación del trámite:

Dirección General Adjunta de Aviación de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Boulevard Adolfo López Mateos, Núm. 1990, Col. Los Alpes Tlacopac,

Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01010, México, D.F.

Horario de atención: De 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

c) Fundamento jurídico-administrativo del trámite:

Procedimiento de evaluación de la conformidad señalado en el numeral 11.5., de la presente Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT3-2012, en vigor.

d) a e) (...)

f) Número telefónico y correo electrónico para consultas del trámite:

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Dirección General de Aeronáutica Civil

Dirección de Aviación

Boulevard Adolfo López Mateos Núm. 1990, Col. Los Alpes Tlacopac,

Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01010, México, D.F.

Horario de atención: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes

Teléfonos: 57 23 93 00 Ext. 18071 o 18074 y fax 55 23 62 75

Correo electrónico: gmagana@sct.gob.mx y jigiljim@sct.gob.mx

g) (...)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercializadora Aéreo Empresarial, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR AR/17/09282/2013

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA COMERCIALIZADORA AÉREO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 segundo y cuarto párrafos, 16 párrafo primero y 134 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 párrafo primero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 párrafo primero y 60 fracciones III, IV y párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 111 de su Reglamento, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive primero de la Resolución de fecha cinco de agosto de dos mil trece, que se dictó dentro del expediente de sanción a proveedor número 002/2011, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Comercializadora Aéreo Empresarial, S.A. de C.V., con Registro Federal de Contribuyentes CAE-0705087J4, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Sistema CompraNet, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios con dicha persona moral, de manera directa o por interpósita persona, por el término de cinco años.

En el entendido de que los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada persona infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de esta Circular.

Las entidades federativas y municipios interesados, deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

La presente se emite en México, Distrito Federal, el día cinco de agosto de dos mil trece.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

México, Distrito Federal, a cinco de agosto de dos mil trece.- En suplencia por ausencia del Titular del Área de Responsabilidades del Órgano interno de Control en la Procuraduría General de la República, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en atención al oficio OIC/17/529/2013 del treinta y uno de julio de dos mil trece.- El Titular del Área de Auditoría Interna, **Jesús Martín Alejandro Maldonado Valenzuela**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Autopartes Águila Azteca, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS. 004/2013.

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/011/13

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO CON TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA AUTOPARTES ÁGUILA AZTECA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes en Petróleos Mexicanos,
sus organismos subsidiarios, de las entidades
de la Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 y 59 fracción I de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento en relación con el artículo 70 inciso a) de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, primero, segundo y octavo transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 80 primer párrafo fracción I numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la Resolución de fecha 19 de julio de 2013, que se dictó en el expediente número DS. 004/2013, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa instaurado a la empresa Autopartes Águila Azteca, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, la citada empresa no podrá participar en procedimientos de contratación ni celebrar contrato alguno con Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por el plazo de 6 (seis) meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 19 de julio de 2013.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Jorge Luis Mejía Alonzo**.-
Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Industrial Tornillera Figueroa, S.A.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS. 006/2012.

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/013/13

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO CON TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA INDUSTRIAL TORNILLERA FIGUEROA, S.A.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes en Petróleos Mexicanos,
sus organismos subsidiarios, de las entidades
de la Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 y 59 fracción IV de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento en relación con el artículo 70 inciso a) de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, primero, segundo y octavo transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 80 primer párrafo fracción I numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la Resolución de fecha 2 de agosto de 2013, que se dictó en el expediente número DS. 006/2012, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa instaurado a la empresa Industrial Tornillera Figueroa, S.A., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, la citada empresa no podrá participar en procedimientos de contratación ni celebrar contrato alguno con Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios, así como con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por el plazo de 1 (uno) año 8 (ocho) meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 2 de agosto de 2013.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Jorge Luis Mejía Alonzo**.- Rúbrica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACUERDO ACDO.SA1.HCT.230713/202.P.DIR y sus anexos, dictado por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2013, por el que se autoriza la simplificación y desregulación de trámites que la Dirección de Incorporación y Recaudación tiene registrados ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- México.- Gobierno de la República.- Instituto Mexicano del Seguro Social.- Secretaría General.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.230713/202.P.DIR, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 15-A, 73, 75, 251, fracciones IV, VIII, X, XIII y XXXVII, 263 y 264, fracciones III, XIV y XVII, de la Ley del Seguro Social; 69-C, 69-M y 69-O, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31, fracciones II, XI y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; de conformidad con el planteamiento presentado por la Dirección General, por conducto de la Dirección de Incorporación y Recaudación, mediante oficios 306 y 309, de fechas 12 y 19 de julio de 2013, respectivamente; y con base en la resolución del Comité del mismo nombre del propio Órgano de Gobierno, en reunión del día 10 del mes y año citados, **Acuerda: Primero.-** Aprobar los plazos máximos de resolución y vigencia, así como los formatos, datos de información y documentos específicos que se deben proporcionar o adjuntar a los trámites que aplica el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Dirección de Incorporación y Recaudación, los cuales se describen en el Anexo Único del presente Acuerdo. **Segundo.-** Aprobar los formatos “Aviso de Registro Patronal Personas Morales en el Régimen Obligatorio”; “Aviso de Registro Patronal Personas Físicas en el Régimen Obligatorio”; “Aviso de modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo”; y “Solicitud de regularización y/o corrección de datos personales del asegurado”, los cuales se acompañan al presente Acuerdo. **Tercero.-** Aprobar que los trámites referidos puedan presentarse de manera electrónica, siempre que el Instituto ponga a disposición de los interesados las herramientas tecnológicas necesarias para realizarlos electrónicamente y éstos cumplan con los medios de identificación y autenticación que señale el Instituto, lo que se dará a conocer mediante reglas de carácter general de conformidad con lo establecido en términos del artículo 69-C, segundo párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. **Cuarto.-** Dejar sin efecto (i) el “Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo previsto en los artículos 1 y 69-M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo”, emitido por el Director General del Instituto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2003, exclusivamente en lo que corresponde a la Dirección de Incorporación y Recaudación; (ii) el Acuerdo número 290/2005 emitido por este Consejo Técnico, y su Nota Aclaratoria, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 y 24 de febrero de 2006, respectivamente; (iii) el Acuerdo 489/2005 emitido por este Consejo Técnico, con fecha 26 de octubre de 2005; (iv) los puntos Primero y Segundo del Acuerdo del Consejo Técnico ACDO.SA1.HCT.240210/42.P.DIR y sus Anexos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo de 2010, referentes todos, a los trámites que aplica el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Dirección de Incorporación y Recaudación, y en los cuales se especifican los plazos máximos de resolución y vigencia de ésta, así como los formatos, datos y documentos específicos que se deben proporcionar o adjuntar al presentar dichos trámites. **Quinto.-** Autorizar a la Dirección General, a través de la Dirección de Incorporación y Recaudación, para que en caso de considerarlo conveniente en el futuro y con fundamento en el artículo 69-C, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, modifique los términos señalados para la presentación y resolución de los trámites que señala el Anexo Único de este Acuerdo; es decir, mediante acuerdos generales publicados en el Diario Oficial de la Federación, siempre que dichas modificaciones versen sobre la simplificación o fusión de los formatos correspondientes; el establecimiento de plazos de respuesta menores; exenciones a presentar los datos de información y documentos especificados, cuando el Instituto pueda obtenerlos por otra vía, o cualquier otra modificación que implique una carga administrativa menor para los particulares. **Sexto.-** Instruir a la Dirección de Incorporación y Recaudación para que, por conducto de la Unidad de Incorporación al Seguro Social, resuelva las dudas o aclaraciones que con motivo de la aplicación del presente Acuerdo, presenten las unidades administrativas del Instituto. **Séptimo.-** Instruir a la Dirección Jurídica para que, previa resolución de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, realice los trámites necesarios para la publicación del presente Acuerdo y su respectivo Anexo en el Diario Oficial de la Federación. **Octavo.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **Noveno.-** Instruir a la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones para que en términos del artículo 69-N, segundo párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, realice las acciones necesarias ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para la actualización de la información inscrita en el Registro Federal de Trámites y Servicios respecto de los trámites que se señalan en el Anexo Único de este Acuerdo”.

Atentamente

México, D.F., a 30 de julio de 2013.- El Secretario General, **Juan Moisés Calleja García.**- Rúbrica.

ANEXO ÚNICO

Anexo Único por el que se establecen los plazos máximos de resolución y vigencia, así como los formatos, datos de información y documentos específicos que se deben proporcionar o adjuntar, a los trámites que aplica el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de la Dirección de Incorporación y Recaudación.

I. TRÁMITES.

Los trámites contenidos en el presente Anexo Único son aquellos que aplica el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Dirección de Incorporación y Recaudación, salvo los de naturaleza fiscal tratándose de las contribuciones y los accesorios que se deriven directamente de aquéllos. El Instituto inscribirá los trámites referidos y sus modalidades en el Registro Federal de Trámites y Servicios a que se refiere el artículo 69-M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, conforme a las disposiciones que señala dicha Ley.

Los plazos máximos de resolución y vigencia de los referidos trámites, así como los formatos, datos de información y documentos específicos que se deben proporcionar o adjuntar para presentarlos debidamente, son los que se señalan a continuación.

NOMBRE DEL TRÁMITE
1.- Alta patronal e inscripción en el seguro de riesgos de trabajo o reanudación de actividades
Para persona física
PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE
El trámite es un aviso por lo que no requiere respuesta.
PLAZO DE PREVENCIÓN
10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.
VIGENCIA DEL TRÁMITE
No aplica, el tipo de resolución es un Registro.
DATOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS
Para el trámite Alta patronal e inscripción en el seguro de riesgos de trabajo, los datos de información y documentos contenidos en el formato ARP-PF "Aviso de Registro Patronal Personas Físicas en el Régimen Obligatorio", que se adjunta al presente Acuerdo.
Datos de información que aplican cuando el Instituto los requiera:
Especificar su giro.
Presta Servicios de Personal (Marque con una X: SI / NO).
Si presta servicios de personal marque con una X a qué tipo corresponde de las siguientes:
-Agencias de empleo temporal,
-Suministro de personal permanente y,
-Servicios combinados de apoyo en instalaciones.
En caso de reanudación de actividades deberá presentar los datos de información y documentos contenidos en el formato AM-SRT "Aviso de Modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo y los que a continuación se enlistan:
DATOS DE INFORMACIÓN
Datos Domicilio fiscal
1. Domicilio fiscal.
2. En su caso, teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso número de extensión.
3. Dirección de correo electrónico.

En su caso, datos del Representante legal (cuando éste sea el que realice el trámite)

4. Poder para actos de administración o poder especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firmar documentos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
5. Nombre(s) y apellido(s).
6. RFC
7. CURP
8. Teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso número de extensión.
9. Dirección de correo electrónico.

Datos de las personas autorizadas para presentar avisos de afiliación

10. Nombre(s) y apellido(s).
11. RFC
12. CURP
13. Teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso número de extensión.
14. Dirección de correo electrónico.

Datos que aplican a la inscripción de las empresas en el seguro de riesgos de trabajo, cuando el Instituto los requiera:

Especificar su giro.

Presta Servicios de Personal (Marque con una X: SI / NO).

Si presta servicios de personal marque con una X a qué tipo corresponde de las siguientes:

- Agencias de empleo temporal,
- Suministro de personal permanente y,
- Servicios combinados de apoyo en instalaciones.

DOCUMENTOS

1. Registro Federal de Contribuyentes en copia.
2. Comprobante del domicilio del centro de trabajo, copia y original para su cotejo.
3. Croquis de localización del domicilio del centro de trabajo en original.
4. Identificación oficial del patrón, copia y original para su cotejo.
5. Clave Única de Registro de Población en copia.
6. En caso de contar con representante legal, poder notarial para actos de administración o poder especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firmar documentos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, copia y original para su cotejo.
7. Identificación oficial del representante legal, copia y original para su cotejo.
8. Registro Federal de Contribuyentes del representante legal, copia y original para su cotejo.
9. Clave Única de Registro de Población del representante legal, documento expedido por Registro Nacional de Población en copia.
10. Los que señala el formato "Aviso de Modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo" AM-SRT.

Para persona física del campo

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica, el tipo de resolución es un Registro.

DATOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS

Para el trámite Alta patronal e inscripción en el seguro de riesgos de trabajo, los datos de información y documentos contenidos en el formato ARP-PF "Aviso de Registro Patronal Personas Físicas en el Régimen Obligatorio", que se adjunta al presente Acuerdo.

Datos de información que aplican cuando el Instituto los requiera:

Especificar su giro.

Presta Servicios de Personal (Marque con una X: SI / NO).

Si presta servicios de personal marque con una X a qué tipo corresponde de las siguientes:

- Agencias de empleo temporal,
- Suministro de personal permanente y,
- Servicios combinados de apoyo en instalaciones.

En caso de reanudación de actividades deberá presentar los datos de información y documentos contenidos en el formato AM-SRT "Aviso de Modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo y los que a continuación se enlistan:

DATOS DE INFORMACIÓN**Datos Domicilio fiscal**

1. Domicilio fiscal.
2. En su caso, teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso número de extensión.
3. Dirección de correo electrónico.

En su caso, datos del Representante legal (cuando éste sea el que realice el trámite)

4. Poder para actos de administración o poder especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firmar documentos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
5. Nombre(s) y apellido(s).
6. RFC
7. CURP
8. Teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso número de extensión.
9. Dirección de correo electrónico.

Datos de las personas autorizadas para presentar avisos de afiliación

10. Nombre(s) y apellido(s).
11. RFC
12. CURP
13. Teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso número de extensión.
14. Dirección de correo electrónico.

Datos que aplican a la inscripción de las empresas en el seguro de riesgos de trabajo, cuando el Instituto los requiera:

Especificar su giro.

Presta Servicios de Personal (Marque con una X: SI / NO).

Si presta servicios de personal marque con una X a qué tipo corresponde de las siguientes:

- Agencias de empleo temporal,
- Suministro de personal permanente y,
- Servicios combinados de apoyo en instalaciones.

DOCUMENTOS

1. Registro Federal de Contribuyentes en copia.
2. Comprobante del domicilio del centro de trabajo, copia y original para su cotejo.
3. Croquis de localización del domicilio del centro de trabajo en original.
4. Identificación oficial del patrón, copia y original para su cotejo.
5. Clave Única de Registro de Población en copia.
6. En caso de contar con representante legal, poder notarial para actos de administración o poder especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firmar documentos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, copia y original para su cotejo.
7. Identificación oficial del representante legal, copia y original para su cotejo.
8. Registro Federal de Contribuyentes del representante legal, copia y original para su cotejo.
9. Clave Única de Registro de Población del representante legal, documento expedido por Registro Nacional de Población en copia.
10. Permiso Único de Siembra expedido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), copia y original para su cotejo o escrito libre que contenga el periodo y tipo de cultivo, superficie o unidad de producción y estimación de jornadas a utilizar en cada periodo. Para los patrones con actividades ganaderas, deberán proporcionar la información sobre el tipo de ganado y número de cabezas que poseen.
11. Los que señala el formato "Aviso de Modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo" AM-SRT.

Para persona moral

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica, el tipo de resolución es un Registro.

DATOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS

Para el trámite Alta patronal e inscripción en el seguro de riesgos de trabajo, los datos de información y documentos contenidos en el formato ARP-PM "Aviso de Registro Patronal Personas Morales en el Régimen Obligatorio", que se adjunta al presente Acuerdo.

Datos de información que aplican cuando el Instituto los requiera:

Especificar su giro.

Presta Servicios de Personal (Marque con una X: SI / NO).

Si presta servicios de personal marque con una X a qué tipo corresponde de las siguientes:

-Agencias de empleo temporal,

-Suministro de personal permanente y,

-Servicios combinados de apoyo en instalaciones.

En caso de reanudación de actividades deberá presentar los datos de información y documentos contenidos en el formato AM-SRT "Aviso de Modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo y los que a continuación se enlistan:

DATOS DE INFORMACIÓN**Datos Domicilio fiscal**

1. Domicilio fiscal.
2. En su caso, teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso número de extensión.
3. Dirección de correo electrónico.

Datos del Representante legal

4. Poder para actos de administración o poder especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firmar documentos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
5. Nombre(s) y apellido(s).
6. RFC
7. CURP
8. Teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso número de extensión.
9. Dirección de correo electrónico.

Datos de las personas autorizadas para presentar avisos de afiliación

10. Nombre(s) y apellido(s).
11. RFC
12. CURP
13. Teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso número de extensión.
14. Dirección de correo electrónico.

Datos que aplican a la inscripción de las empresas en el seguro de riesgos de trabajo, cuando el Instituto los requiera:

Especificar su giro.

Presta Servicios de Personal (Marque con una X: SI / NO).

Si presta servicios de personal marque con una X a qué tipo corresponde de las siguientes:

- Agencias de empleo temporal,
- Suministro de personal permanente y,
- Servicios combinados de apoyo en instalaciones.

DOCUMENTOS

1. Registro Federal de Contribuyentes en copia.
2. Comprobante del domicilio del centro de trabajo, copia y original para su cotejo.
3. Croquis de localización del domicilio del centro de trabajo en original.
4. Escritura pública o acta constitutiva que contenga el sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, copia y original para su cotejo.
 - a) Si la escritura o acta constitutiva aún no cuenta con el número de registro (folio mercantil), se deberá presentar copia de la Solicitud de Registro ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o constancia del notario que acredite el trámite. Para comprobación del trámite ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, podrá exhibir el Folio Mercantil Electrónico, obtenido del programa SIGER (Sistema Integral de Gestión Registral).
 - b) Cuando se trate de personas morales constituidas en el extranjero y con establecimiento en territorio nacional, presentar el acta o documento constitutivo (estatutos sociales, certificado de inscripción u otro que aplique con la legislación en el país de residencia) debidamente certificado, legalizado o apostillado con la traducción autorizada al español.

5. Poder notarial para actos de dominio, de administración o poder especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firmar documentos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, copia y original para su cotejo.
6. Identificación oficial del representante legal, copia y original para su cotejo.
7. Registro Federal de Contribuyentes del representante legal en copia.
8. Clave Única de Registro de Población del representante legal en copia.
9. Los que señala el formato "Aviso de Modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo" AM-SRT.

Para persona moral del campo

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica, el tipo de resolución es un Registro.

DATOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS

Para el trámite Alta patronal e inscripción en el seguro de riesgos de trabajo, los datos de información y documentos contenidos en el formato ARP-PM "Aviso de Registro Patronal Personas Morales en el Régimen Obligatorio", que se adjunta al presente Acuerdo.

Datos de información que aplican cuando el Instituto los requiera:

Especificar su giro.

Presta Servicios de Personal (Marque con una X: SI / NO).

Si presta servicios de personal marque con una X a qué tipo corresponde de las siguientes:

- Agencias de empleo temporal,
- Suministro de personal permanente y,
- Servicios combinados de apoyo en instalaciones.

En caso de reanudación de actividades deberá presentar los datos de información y documentos contenidos en el formato AM-SRT "Aviso de Modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo y los que a continuación se enlistan:

DATOS DE INFORMACIÓN

Datos Domicilio fiscal

1. Domicilio fiscal.
2. En su caso, teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso número de extensión.
3. Dirección de correo electrónico.

Datos del Representante legal

4. Poder para actos de administración o poder especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firmar documentos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
5. Nombre(s) y apellido(s).
6. RFC
7. CURP
8. Teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso número de extensión.
9. Dirección de correo electrónico.

Datos de las personas autorizadas para presentar avisos de afiliación

10. Nombre(s) y apellido(s).
11. RFC
12. CURP
13. Teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso número de extensión.
14. Dirección de correo electrónico.

Datos que aplican a la inscripción de las empresas en el seguro de riesgos de trabajo, cuando el Instituto los requiera:

Especificar su giro.

Presta Servicios de Personal (Marque con una X: SI / NO).

Si presta servicios de personal marque con una X a qué tipo corresponde de las siguientes:

- Agencias de empleo temporal,
- Suministro de personal permanente y,
- Servicios combinados de apoyo en instalaciones.

DOCUMENTOS

1. Registro Federal de Contribuyentes en copia.
2. Comprobante del domicilio del centro de trabajo, copia y original para su cotejo.
3. Croquis de localización del domicilio del centro de trabajo en original.
4. Escritura pública o acta constitutiva que contenga el sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, copia y original para su cotejo.
 - a) Si la escritura o acta constitutiva aún no cuenta con el número de registro (folio mercantil), se deberá presentar copia de la Solicitud de Registro ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o constancia del notario que acredite el trámite. Para comprobación del trámite ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, podrá exhibir el Folio Mercantil Electrónico, obtenido del programa SIGER (Sistema Integral de Gestión Registral).
 - b) Cuando se trate de personas morales constituidas en el extranjero y con establecimiento en territorio nacional, presentar el acta o documento constitutivo (estatutos sociales, certificado de inscripción u otro que aplique con la legislación en el país de residencia) debidamente certificado, legalizado o apostillado con la traducción autorizada al español.
5. Poder notarial para actos de dominio, de administración o poder especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firmar documentos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, copia y original para su cotejo.
6. Identificación oficial del representante legal, copia y original para su cotejo.
7. Registro Federal de Contribuyentes del representante legal en copia.
8. Clave Única de Registro de Población del representante legal en copia.
9. Permiso Único de Siembra expedido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), copia y original para su cotejo o escrito libre que contenga el periodo y tipo de cultivo, superficie o unidad de producción y estimación de jornadas a utilizar en cada periodo. Para los patrones con actividades ganaderas, deberán proporcionar la información sobre el tipo de ganado y número de cabezas que poseen.
10. Los que señala el formato "Aviso de Modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo" AM-SRT.

Para persona moral sindicato

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica, el tipo de resolución es un Registro.

DATOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS

Para el trámite Alta patronal e inscripción en el seguro de riesgos de trabajo, los datos de información y documentos contenidos en el formato ARP-PM "Aviso de Registro Patronal Personas Morales en el Régimen Obligatorio", que se adjunta al presente Acuerdo.

Datos de información que aplican cuando el Instituto los requiera:

Especificar su giro.

Presta Servicios de Personal (Marque con una X: SI / NO).

Si presta servicios de personal marque con una X a qué tipo corresponde de las siguientes:

- Agencias de empleo temporal,
- Suministro de personal permanente y,
- Servicios combinados de apoyo en instalaciones.

En caso de reanudación de actividades deberá presentar los datos de información y documentos contenidos en el formato AM-SRT "Aviso de Modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo y los que a continuación se enlistan:

DATOS DE INFORMACIÓN**Datos Domicilio fiscal**

1. Domicilio fiscal.
2. En su caso, teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso número de extensión.
3. Dirección de correo electrónico.

Datos del Representante legal

4. Poder para actos de administración o poder especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firmar documentos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
5. Nombre(s) y apellido(s).
6. RFC
7. CURP
8. Teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso número de extensión.
9. Dirección de correo electrónico.

Datos de las personas autorizadas para presentar avisos de afiliación

10. Nombre(s) y apellido(s).
11. RFC
12. CURP
13. Teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso número de extensión.
14. Dirección de correo electrónico.

Datos que aplican a la inscripción de las empresas en el seguro de riesgos de trabajo, cuando el Instituto los requiera:

Especificar su giro.

Presta Servicios de Personal (Marque con una X: SI / NO).

Si presta servicios de personal marque con una X a qué tipo corresponde de las siguientes:

- Agencias de empleo temporal,
- Suministro de personal permanente y,
- Servicios combinados de apoyo en instalaciones.

DOCUMENTOS

1. Registro Federal de Contribuyentes en copia.
2. Comprobante del domicilio del centro de trabajo, copia y original para su cotejo.
3. Croquis de localización del domicilio del centro de trabajo en original.
4. Resolución de registro emitida por la autoridad laboral competente, emitido por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en los casos de competencia federal y en las Juntas de Conciliación y Arbitraje en los de competencia local, copia y original para su cotejo.
5. Poder notarial para actos de dominio, de administración o poder especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firmar documentos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, copia y original para su cotejo.
6. Registro Federal de Contribuyentes del representante legal en copia.
7. Clave Única de Registro de Población del representante legal en copia.
8. Los que señala el formato "Aviso de Modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo" AM-SRT.

Para persona física por clase

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica, el tipo de resolución es un Registro.

DATOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS

Para el trámite Alta patronal e inscripción en el seguro de riesgos de trabajo, los datos de información y documentos contenidos en el formato ARP-PF "Aviso de Registro Patronal Personas Físicas en el Régimen Obligatorio", que se adjunta al presente Acuerdo.

Datos de información que aplican cuando el Instituto los requiera:

Especificar su giro.

Presta Servicios de Personal (Marque con una X: SI / NO).

Si presta servicios de personal marque con una X a qué tipo corresponde de las siguientes:

- Agencias de empleo temporal,
- Suministro de personal permanente y,
- Servicios combinados de apoyo en instalaciones.

En caso de reanudación de actividades deberá presentar los datos de información y documentos contenidos en el formato AM-SRT "Aviso de Modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo y los que a continuación se enlistan:

DATOS DE INFORMACIÓN**Datos Domicilio fiscal**

1. Domicilio fiscal.
2. En su caso, Teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso número de extensión.
3. Dirección de correo electrónico.

En su caso, datos del Representante legal (cuando éste sea el que realice el trámite)

4. Poder para actos de administración o poder especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firmar documentos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
5. Nombre(s) y apellido(s).
6. RFC
7. CURP
8. Teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso número de extensión.
9. Dirección de correo electrónico.

Datos de las personas autorizadas para presentar avisos de afiliación

10. Nombre(s) y apellido(s).
11. RFC
12. CURP
13. Teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso número de extensión.
14. Dirección de correo electrónico.

Datos que aplican a la inscripción de las empresas en el seguro de riesgos de trabajo, cuando el Instituto los requiera:

Especificar su giro.

Presta Servicios de Personal (Marque con una X: SI / NO).

Si presta servicios de personal marque con una X a qué tipo corresponde de las siguientes:

- Agencias de empleo temporal,
- Suministro de personal permanente y,
- Servicios combinados de apoyo en instalaciones.

DOCUMENTOS

1. Registro Federal de Contribuyentes en copia.
2. Comprobante del domicilio del centro de trabajo, copia y original para su cotejo.
3. Croquis de localización del domicilio del centro de trabajo en original.
4. Identificación oficial del patrón, copia y original para su cotejo.
5. Clave Única de Registro de Población en copia.
6. En caso de que el trámite lo realice el representante legal, poder notarial para actos de administración o poder especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firmar documentos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, copia y original para su cotejo.
7. Identificación oficial del representante legal, copia y original para su cotejo.
8. Registro Federal de Contribuyentes del representante legal en copia.
9. Clave Única de Registro de Población del representante legal, documento expedido por Registro Nacional de Población en copia.
10. Comprobante del domicilio fiscal, copia y original para su cotejo.
11. Los que señala el formato "Aviso de Modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo" AM-SRT.

Para persona moral por clase

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica, el tipo de resolución es un Registro.

DATOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS

Para el trámite Alta patronal e inscripción en el seguro de riesgos de trabajo, los datos de información y documentos contenidos en el formato ARP-PM "Aviso de Registro Patronal Personas Morales en el Régimen Obligatorio", que se adjunta al presente Acuerdo.

Datos de información que aplican cuando el Instituto los requiera:

Especificar su giro.

Presta Servicios de Personal (Marque con una X: SI / NO).

Si presta servicios de personal marque con una X a qué tipo corresponde de las siguientes:

- Agencias de empleo temporal,
- Suministro de personal permanente y,
- Servicios combinados de apoyo en instalaciones.

En caso de reanudación de actividades deberá presentar los datos de información y documentos contenidos en el formato AM-SRT "Aviso de Modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo y los que a continuación se enlistan:

DATOS DE INFORMACIÓN**Datos Domicilio fiscal**

1. Domicilio fiscal.
2. En su caso, Teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso número de extensión.
3. Dirección de correo electrónico.

Datos del Representante legal

4. Poder para actos de administración o poder especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firmar documentos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
5. Nombre(s) y apellido(s).
6. RFC
7. CURP
8. Teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso número de extensión.
9. Dirección de correo electrónico.

Datos de las personas autorizadas para presentar avisos de afiliación

10. Nombre(s) y apellido(s).
11. RFC
12. CURP
13. Teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso número de extensión.
14. Dirección de correo electrónico.

Datos que aplican a la inscripción de las empresas en el seguro de riesgos de trabajo, cuando el Instituto los requiera:

Especificar su giro.

Presta Servicios de Personal (Marque con una X: SI / NO).

Si presta servicios de personal marque con una X a qué tipo corresponde de las siguientes:

- Agencias de empleo temporal,
- Suministro de personal permanente y,
- Servicios combinados de apoyo en instalaciones.

DOCUMENTOS

1. Registro Federal de Contribuyentes en copia.
2. Comprobante del domicilio del centro de trabajo, copia y original para su cotejo.
3. Croquis de localización del domicilio del centro de trabajo en original.
4. Escritura pública o acta constitutiva que contenga el sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, copia y original para su cotejo.
 - a) Si la escritura o acta constitutiva aún no cuenta con el número de registro (folio mercantil), se deberá presentar copia de la Solicitud de Registro ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o constancia del notario que acredite el trámite. Para comprobación del trámite ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, podrá exhibir el Folio Mercantil Electrónico, obtenido del programa SIGER (Sistema Integral de Gestión Registral).
 - b) Cuando se trate de personas morales constituidas en el extranjero y con establecimiento en territorio nacional, presentar el acta o documento constitutivo (estatutos sociales, certificado de inscripción u otro que aplique con la legislación en el país de residencia) debidamente certificado, legalizado o apostillado con la traducción autorizada al español.
5. Poder notarial para actos de administración o de dominio o poder especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firmar documentos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, copia y original para su cotejo.
6. Identificación oficial del representante legal, copia y original para su cotejo.
7. Registro Federal de Contribuyentes del representante legal en copia.
8. Clave Única de Registro de Población del representante legal en copia.
9. Comprobante del domicilio fiscal, copia y original para su cotejo.
10. Los que señala el formato "Aviso de Modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo" AM-SRT.

NOMBRE DEL TRÁMITE

2.- Aviso de modificación al registro patronal

Por cambio de nombre, denominación o razón social del registro patronal

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica.

DATOS**Datos generales del patrón o sujeto obligado**

1. Número de registro patronal (número asignado al patrón incluyendo el dígito verificador).
2. Registro Federal de Contribuyentes (asignado por el Servicio de Administración Tributaria).
3. Nombre, denominación o razón social.
4. Fecha de la causa del aviso.
5. Causa de presentación del aviso.
6. Firma y cargo del patrón, representante legal o sujeto obligado.

Para persona moral**De la escritura constitutiva**

7. Número de escritura constitutiva.
8. Número de notaría o correduría.
9. Lugar y fecha de expedición.
10. Folio mercantil.

Para persona física

11. Nombre(s) y apellido(s).
12. Nombre Comercial.
13. CURP
14. RFC

DOCUMENTOS**Para persona moral**

1. Escritura pública o acta constitutiva. Este documento deberá contener el sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, copia y original para su cotejo.
2. Aviso presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, en copia.
3. Tarjeta de Identificación Patronal, en original.
4. Formato AFIL 01 (DOF 16 noviembre de 1999, HCT 455/1999).

Para persona física

1. Aviso presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, en copia.
2. Clave Única de Registro de Población. Documento expedido por el Registro Nacional de Población en copia.
3. Identificación oficial, copia y original para su cotejo.
4. Tarjeta de Identificación Patronal, en original.
5. Formato AFIL 01 (DOF 16 noviembre de 1999, HCT 455/1999).

Por cambio de domicilio

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica.

DATOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS

Los datos de información y documentos contenidos en el formato AM-SRT "Aviso de Modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo y los señalados en el Formato AFIL 01 (DOF 16 noviembre de 1999, HCT 455/1999).

DOCUMENTOS

1. Aviso presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, en copia.
2. Comprobante de domicilio del centro de trabajo, copia y original para su cotejo.
3. Tarjeta de Identificación Patronal, en original.
4. Formato AFIL 01 (DOF 16 noviembre de 1999, HCT 455/1999).
5. Formato AM-SRT "Aviso de Modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo, original y si el interesado requiere que se le acuse de recibo, deberá adjuntar una copia para ese efecto.

Por sustitución patronal

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica.

DATOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS

Los datos de información y documentos contenidos en el formato AM-SRT "Aviso de Modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo y los señalados en el Formato AFIL 01 (DOF 16 noviembre de 1999, HCT 455/1999).

Para persona moral**Representante legal**

1. Poder para actos de administración o de dominio.
2. Nombre(s) y apellido(s) paterno.
3. RFC
4. CURP
5. Teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso con número de extensión.
6. Dirección de correo electrónico.

Socios de la empresa

7. Datos completos de los socios de la empresa en términos del capital aportado.
8. Nombre(s) y apellido(s) y/o denominación o razón social.
9. RFC
10. CURP
11. Teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso número de extensión.
12. Dirección de correo electrónico.
13. Domicilio.
14. Firma y cargo del patrón, representante legal o sujeto obligado.

De la escritura constitutiva

15. Número de escritura constitutiva.
16. Número de notaría o correduría.
17. Lugar y fecha de expedición.
18. Folio mercantil.

DOCUMENTOS**Para persona moral**

1. Escrito comunicando la sustitución patronal en el que se describa el detalle de la operación de la misma y los datos descritos y no contenidos en los formatos.
2. Escritura pública o acta constitutiva que contenga el sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, copia y original para su cotejo.
 - a) Si la escritura o acta constitutiva aún no cuenta con el número de registro (folio mercantil), se deberá presentar copia de la Solicitud de Registro ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o constancia del notario que acredite el trámite. Para comprobación del trámite ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, podrá exhibir el Folio Mercantil Electrónico, obtenido del programa SIGER (Sistema Integral de Gestión Registral).
 - b) Cuando se trate de personas morales constituidas en el extranjero y con establecimiento en territorio nacional, presentar el acta o documento constitutivo (estatutos sociales, certificado de inscripción u otro que aplique con la legislación en el país de residencia) debidamente certificado, legalizado o apostillado con la traducción autorizada al español.
3. En su caso, documento notarial donde acredite el carácter del representante legal para actos de administración, dominio o poder especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firma de documentos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, copia y original para su cotejo.
4. Identificación oficial del representante legal, copia y original para su cotejo.
5. Convenio ante la autoridad laboral competente que ratifique la sustitución patronal, copia y original para su cotejo.
6. Tarjeta de Identificación Patronal, en original.
7. Formato AFIL 01 (DOF 16 noviembre de 1999, HCT 455/1999).
8. Formato AM-SRT "Aviso de Modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se junta al presente Acuerdo, original y si el interesado requiere que se le acuse de recibo, deberá adjuntar una copia para ese efecto.

Para persona física

1. Escrito comunicando la sustitución patronal en el que se describa el detalle de la operación de la misma y los datos descritos y no contenidos en los formatos.
2. Registro Federal de Contribuyentes, documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en copia.
3. Clave Única de Registro de Población del patrón, documento expedido por Registro Nacional de Población, en copia.
4. En su caso, documento notarial donde acredite el carácter del representante legal para actos de administración, dominio o poder especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firma de documentos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, copia y original para su cotejo.
5. Identificación oficial del representante legal, copia y original para su cotejo.
6. Convenio ante la autoridad laboral competente que ratifique la sustitución patronal, copia y original para su cotejo.
7. Tarjeta de Identificación Patronal, en original.
8. Formato AFIL 01 (DOF 16 noviembre de 1999, HCT 455/1999).
9. Formato AM-SRT "Aviso de Modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", original y si el interesado requiere que se le acuse de recibo, deberá adjuntar una copia para ese efecto.

Por fusión

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica.

DATOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS

Los datos de información y documentos contenidos en el formato AM-SRT "Aviso de Modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo y los señalados en el Formato AFIL 01 (DOF 16 noviembre de 1999, HCT 455/1999).

Para persona moral**Representante legal**

1. Poder para actos de administración o de dominio.
2. Nombre(s) y apellido(s) paterno.
3. RFC
4. CURP
5. Teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso con número de extensión.
6. Dirección de correo electrónico.

Socios de la empresa

7. Datos completos de los socios de la empresa en términos del capital aportado.
8. Nombre(s) y apellido(s) y/o denominación o razón social.
9. RFC
10. CURP
11. Teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso número de extensión.
12. Dirección de correo electrónico.
13. Domicilio.
14. Firma y cargo del patrón, representante legal o sujeto obligado.

De la escritura constitutiva

15. Número de escritura constitutiva.
16. Número de notaría o correduría.
17. Lugar y fecha de expedición.
18. Folio mercantil.

DOCUMENTOS

1. Escrito comunicando la sustitución patronal en el que se describa el detalle de la operación de la misma y los datos descritos y no contenidos en los formatos.
2. Escritura pública o acta constitutiva que contenga el sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, copia y original para su cotejo.
 - a) Si la escritura o acta constitutiva aún no cuenta con el número de registro (folio mercantil), se deberá presentar copia de la Solicitud de Registro ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o constancia del notario que acredite el trámite. Para comprobación del trámite ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, podrá exhibir el Folio Mercantil Electrónico, obtenido del programa SIGER (Sistema Integral de Gestión Registral).
 - b) Cuando se trate de personas morales constituidas en el extranjero y con establecimiento en territorio nacional, presentar el acta o documento constitutivo (estatutos sociales, certificado de inscripción u otro que aplique con la legislación en el país de residencia) debidamente certificado, legalizado o apostillado con la traducción autorizada al español.

3. Acuse de actualización al Registro Federal de Contribuyentes presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, copia.
4. Testimonio Notarial donde notifique la autorización de la fusión, copia y original para su cotejo.
5. En su caso, documento notarial donde acredite el carácter del representante legal para actos de administración, dominio o poder especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firma de documentos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, copia y original para su cotejo.
6. Identificación oficial del representante legal, copia y original para su cotejo.
7. Tarjeta de Identificación Patronal, original.
8. Formato AFIL 01 (DOF 16 noviembre de 1999, HCT 455/1999).
9. Formato AM-SRT "Aviso de Modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo" en original y si el interesado requiere que se le acuse de recibo, deberá adjuntar una copia para ese efecto.

Por escisión

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica.

DATOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS

Los datos de información y documentos contenidos en el formato AM-SRT "Aviso de Modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo y los señalados en el Formato AFIL 01 (DOF 16 noviembre de 1999, HCT 455/1999).

Para persona moral

Representante legal

1. Poder para actos de administración o de dominio.
2. Nombre(s) y apellido(s) paterno.
3. RFC
4. CURP
5. Teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso con número de extensión.
6. Dirección de correo electrónico.

Socios de la empresa

7. Datos completos de los socios de la empresa en términos del capital aportado.
8. Nombre(s) y apellido(s) y/o denominación o razón social.
9. RFC
10. CURP
11. Teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso número de extensión.
12. Dirección de correo electrónico.
13. Domicilio
14. Firma y cargo del patrón, representante legal o sujeto obligado.

De la escritura constitutiva

15. Número de escritura constitutiva.
16. Número de notaria o correduría.
17. Lugar y fecha de expedición.
18. Folio mercantil.

DOCUMENTOS

1. Escrito comunicando la sustitución patronal en el que se describa el detalle de la operación de la misma y los datos descritos y no contenidos en los formatos.
2. Escritura pública o acta constitutiva que contenga el sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, copia y original para su cotejo.
 - a) Si la escritura o acta constitutiva aún no cuenta con el número de registro (folio mercantil), se deberá presentar copia de la Solicitud de Registro ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o constancia del notario que acredite el trámite. Para comprobación del trámite ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, podrá exhibir el Folio Mercantil Electrónico, obtenido del programa SIGER (Sistema Integral de Gestión Registral).
 - b) Cuando se trate de personas morales constituidas en el extranjero y con establecimiento en territorio nacional, presentar el acta o documento constitutivo (estatutos sociales, certificado de inscripción u otro que aplique con la legislación en el país de residencia) debidamente certificado, legalizado o apostillado con la traducción autorizada al español.
3. Acuse de actualización al Registro Federal de Contribuyentes presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, en copia.
4. Testimonio Notarial donde notifique la autorización de la escisión, copia y original para su cotejo.
5. En su caso, documento notarial donde acredite el carácter del representante legal para actos de administración, dominio o poder especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firma de documentos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, copia y original para su cotejo.
6. Identificación oficial del representante legal, copia y original para su cotejo.
7. Tarjeta de Identificación Patronal en original.
8. Formato AFIL 01 (DOF 16 noviembre de 1999, HCT 455/1999).
9. Formato AM-SRT "Aviso de Modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo" original y si el interesado requiere que se le acuse de recibo, deberá adjuntar una copia para ese efecto.

Por cambio de representante legal

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica.

DATOS**Datos generales del patrón o sujeto obligado**

1. Número de registro patronal (número asignado al patrón incluyendo el dígito verificador).
2. Registro Federal de Contribuyentes (asignado por el Servicio de Administración Tributaria).
3. Nombre, denominación o razón social.
4. Fecha de la causa del aviso.
5. Causa de presentación del aviso.
6. Firma y cargo del patrón, representante legal o sujeto obligado.

Representante legal

7. Poder para actos de administración o de dominio.
8. Nombre(s) y apellido(s) paterno.
9. RFC

10. CURP
11. Teléfonos fijo y móvil con clave de larga distancia y en su caso con número de extensión.
12. Dirección de correo electrónico.

DOCUMENTOS

1. Escrito comunicando la sustitución patronal en el que se describa el detalle de la operación de la misma.
2. Escritura pública o acta constitutiva que contenga el sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, copia y original para su cotejo.
 - c) Si la escritura o acta constitutiva aún no cuenta con el número de registro (folio mercantil), se deberá presentar copia de la Solicitud de Registro ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o constancia del notario que acredite el trámite. Para comprobación del trámite ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, podrá exhibir el Folio Mercantil Electrónico, obtenido del programa SIGER (Sistema Integral de Gestión Registral).
 - d) Cuando se trate de personas morales constituidas en el extranjero y con establecimiento en territorio nacional, presentar el acta o documento constitutivo (estatutos sociales, certificado de inscripción u otro que aplique con la legislación en el país de residencia) debidamente certificado, legalizado o apostillado con la traducción autorizada al español.
3. Poder notarial donde acredite el carácter del representante legal para actos de administración o dominio o poder especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firma de documentos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, copia y original para su cotejo.
4. Identificación oficial con fotografía y firma del patrón o sujeto obligado o su representante legal, copia y original para su cotejo.
5. Tarjeta de Identificación Patronal, en original.

Por inicio de actividades de cultivo de los patrones del campo

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica.

DATOS**Datos generales del patrón o sujeto obligado**

1. Número de registro patronal (número asignado al patrón incluyendo el dígito verificador).
2. Registro Federal de Contribuyentes (asignado por el Servicio de Administración Tributaria).
3. Nombre, denominación o razón social.
4. Fecha de la causa del aviso.
5. Causa de presentación del aviso.
6. Región.
7. Tipo de cultivo.
8. Fecha de inicio y termino de actividades.
9. Número de hectáreas.
10. Firma y cargo del patrón, representante legal o sujeto obligado.

DOCUMENTOS

1. Identificación Oficial, en original.
2. Tarjeta de Identificación Patronal, en original.

Por inicio de actividades forestales de los patrones del campo

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica.

DATOS**Datos generales del patrón o sujeto obligado**

1. Número de registro patronal (número asignado al patrón incluyendo el dígito verificador).
2. Registro Federal de Contribuyentes (asignado por el Servicio de Administración Tributaria).
3. Nombre, denominación o razón social.
4. Fecha de la causa del aviso.
5. Causa de presentación del aviso.
6. Región.
7. Fecha de inicio y termino de actividades.
8. Número de hectáreas.
9. Firma y cargo del patrón, representante legal o sujeto obligado.

DOCUMENTOS

1. Identificación Oficial, en original.
2. Tarjeta de Identificación Patronal, en original.

Por inicio de actividades ganaderas de los patrones del campo

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica.

DATOS**Datos generales del patrón o sujeto obligado**

1. Número de registro patronal (número asignado al patrón incluyendo el dígito verificador).
2. Registro Federal de Contribuyentes (asignado por el Servicio de Administración Tributaria).
3. Nombre, denominación o razón social.
4. Fecha de la causa del aviso.
5. Causa de presentación del aviso.
6. Región.
7. Fecha de inicio y termino de actividades.
8. Tipo de ganado.
9. Firma y cargo del patrón, representante legal o sujeto obligado.

DOCUMENTOS

1. Identificación Oficial, en original.
2. Tarjeta de Identificación Patronal, en original.

Por clausura

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica.

DATOS**Datos generales del patrón o sujeto obligado**

1. Número de registro patronal (número asignado al patrón incluyendo el dígito verificador).
2. Registro Federal de Contribuyentes (asignado por el Servicio de Administración Tributaria).
3. Nombre, denominación o razón social.
4. Fecha de la causa del aviso.
5. Causa de presentación del aviso.
6. Firma y cargo del patrón, representante legal o sujeto obligado.

DOCUMENTOS

1. Documento expedido por autoridad competente que acredite la clausura, copia y original para su cotejo.
2. Tarjeta de Identificación Patronal, en original.
3. Formato AFIL 01 (DOF 16 noviembre de 1999, HCT 455/1999).

Por suspensión o término de actividades

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica.

DATOS**Datos generales del patrón o sujeto obligado**

1. Número de registro patronal (número asignado al patrón incluyendo el dígito verificador).
2. Registro Federal de Contribuyentes (asignado por el Servicio de Administración Tributaria).
3. Nombre, denominación o razón social.
4. Fecha de la causa del aviso.
5. Causa de presentación del aviso.
6. Firma y cargo del patrón, representante legal o sujeto obligado.

DOCUMENTOS

1. Aviso presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, en copia.
2. Tarjeta de identificación patronal, en original.
3. Formato AFIL 01 (DOF 16 noviembre de 1999, HCT 455/1999).
4. En caso de contar con trabajadores vigentes, el formato Aviso de Baja de Trabajador o Asegurado AFIL-04 (DOF 16 noviembre 1999, HCT 455/1999), uno por cada uno de ellos.

NOMBRE DEL TRÁMITE

3.- Solicitud de inscripción en la continuación voluntaria en el régimen obligatorio

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

5 días hábiles.

PLAZO DE PREVENCIÓN

2 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

La inscripción termina por:

1. Declaración expresa firmada por el asegurado.
2. Que el asegurado deje de pagar las cuotas durante dos meses.
3. Que el asegurado sea dado alta o haya reingresado al régimen obligatorio.

DATOS**Datos generales del patrón o sujeto obligado**

1. Número de Seguridad Social.
2. Clave Única de Registro de Población.
3. Nombre completo (Apellido paterno, Apellido materno, Nombre).
4. Domicilio.
5. Firma o huella del solicitante.
6. Último salario base de cotización registrado al momento de la baja en el régimen obligatorio.
7. Salario con que desea cotizar, al menos el registrado momento de la baja en el régimen obligatorio.
8. Fecha de la solicitud.

DOCUMENTOS

1. Documento que contenga el Número de Seguridad Social, en original.
2. Identificación oficial con fotografía y firma, copia y original para su cotejo.
3. Recibo de pago de la cuota obrero patronal correspondiente, copia y original para su cotejo.
4. Comprobante de domicilio, copia y original para su cotejo.
5. Tratándose de reingreso, comprobante de pago de las cuotas obrero patronales del periodo anterior, copia y original para su cotejo.

NOMBRE DEL TRÁMITE

4.- Solicitud de asignación o localización de número de seguridad social

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Después de haber entregado la documentación completa en ventanilla de la Subdelegación u Oficina Auxiliar de Afiliación y Cobranza, es no mayor a una hora.

PLAZO DE PREVENCIÓN

Inmediato.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica.

DATOS**Datos generales del patrón o sujeto obligado**

1. Datos de identificación de la persona: Nombre completo del interesado, Clave Única de Registro de Población, Sexo, Lugar de nacimiento, Fecha de nacimiento, Nombre Completo del Padre y de la Madre.
2. Datos de contacto: Código postal del domicilio particular del Interesado.
3. Datos del acta del nacimiento: Entidad Federativa de Registro de Acta, Municipio de Registro, Año de Registro, Número de Libro, Número de Acta, Número de Foja y Número de Tomo, y en su caso CRIP.

DOCUMENTOS

1. Copia certificada de acta de nacimiento para su cotejo de la persona a la que se le va a asignar el número de seguridad social.
2. Identificación oficial con fotografía y firma de la persona a la que se le va a asignar el número de seguridad social, copia y original para su cotejo.
3. Clave Única de Registro de Población, en copia.
4. En caso de haber iniciado su trámite por Internet deberá presentar Solicitud de asignación o localización de Número de Seguridad Social, en original.
5. En caso de que el solicitante sea el representante legal del interesado, éste deberá exhibir documento expedido por Fedatario Público (notario o corredor público) que acredite su calidad de representante legal, de conformidad con el artículo 2554 del CCF, copia y original para su cotejo.
6. Si el interesado es extranjero y no cuenta con copia certificada de acta de nacimiento para su cotejo apostillada y en su caso acompañada de la traducción al español, podrá presentar documentación de identidad que lo acredite de acuerdo a su nacionalidad, como pueden ser:
 - a. Carta de naturalización y/o Documento migratorio FM2 o FM3 expedida por el Instituto Nacional de Migración, copia y original para su cotejo.
7. Para los casos en que el registro de nacimiento del interesado haya sido por Autoridad Civil (DIF y PGR), deberá mencionarlo en su solicitud, copia y original para su cotejo.

NOMBRE DEL TRÁMITE

5.- Aviso de movimientos afiliatorios de trabajadores

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica.

DATOS**Para Altas o reingresos de trabajadores**

1. Registro Patronal (11 posiciones, numérico o alfanumérico).
2. Número de Seguro Social. (11 posiciones, numérico).
3. Nombre del trabajador empezando por Apellido paterno, materno y nombre(s) (27 posiciones, alfanumérico).
4. Salario Base de Cotización (6 posiciones, numérico).
5. Tipo de Trabajador (1 posición, numérico). Que pueden ser:
 - 1 trabajador permanente.
 - 2 trabajador eventual ciudad.
 - 3 trabajador eventual construcción.
 - 4 trabajador eventual del campo.
6. Tipo de Salario (1 posición, numérico). Que pueden ser:
 - 0 Salario fijo.
 - 1 Salario variable.
 - 2 Salario Mixto.

7. Semana o Jornada Reducida (1 posición, numérico). Que pueden ser:
 - 1 Un día.
 - 2 Dos días.
 - 3 Tres días.
 - 4 Cuatro días.
 - 5 Cinco días.
 - 6 Jornada reducida.
 - 0 Jornada normal.
8. Fecha de Movimiento (8 posiciones, numérico).
9. Unidad de Medicina Familiar (3 posiciones, numérico).
10. Guía (5 posiciones, numérico, número asignado por la Subdelegación).
11. Tipo de Movimiento (2 posiciones, numérico) 08 reingreso.
12. Clave del trabajador opcional (10 posiciones, numérico o alfanumérico, clave asignada por el patrón).
13. Clave Única de Registro de Población (18 posiciones, alfanumérico).
14. Identificador del formato dígito nueve 9 (1 posición, numérico).

Para las modificaciones de salario de trabajadores

1. Registro Patronal (11 posiciones, numérico o alfanumérico).
2. Número de Seguro Social (11 posiciones, numérico).
3. Nombre del trabajador empezando por Apellido paterno, materno y nombre(s) (27 posiciones, alfanumérico).
4. Salario Base de Cotización (6 posiciones, numérico).
5. Tipo de Salario (1 posición, numérico). Que pueden ser:
 - 0 Salario fijo.
 - 1 Salario variable.
 - 2 Salario Mixto.
6. Semana o Jornada Reducida (1 posición, numérico). Que pueden ser:
 - 1 Un día.
 - 2 Dos días.
 - 3 Tres días.
 - 4 Cuatro días.
 - 5 Cinco días.
 - 6 Jornada reducida.
 - 0 Jornada normal.
7. Fecha de Movimiento (8 posiciones, numérico).
8. Tipo de Movimiento (2 posiciones, numérico) 07 modificación de salario.
9. Guía (5 posiciones, numérico, número asignado por la Subdelegación).
10. Clave del trabajador opcional (10 posiciones, numérico o alfanumérico, clave asignada por el patrón).
11. Clave Única de Registro de Población (18 posiciones, alfanumérico).
12. Identificador del formato dígito nueve 9 (1 posición, numérico).

Para las bajas de trabajadores

1. Registro Patronal (11 posiciones, numérico o alfanumérico).
2. Número de Seguro Social. (11 posiciones, numérico).
3. Nombre del trabajador empezando por Apellido paterno, materno y nombre(s) (27 posiciones, alfanumérico).
4. Fecha de Movimiento (8 posiciones, numérico).
5. Tipo de Movimiento (2 posiciones, numérico) 02 baja.
6. Guía (5 posiciones, numérico, número asignado por la Subdelegación).
7. Clave del trabajador opcional (10 posiciones, numérico o alfanumérico, clave asignada por el patrón).
8. Causa de la baja (1 posición numérico).
 - 1 término de contrato.
 - 2 separación voluntaria.
 - 3 abandono de empleo.
 - 4 defunción.
 - 5 clausura.
 - 6 otras.
 - 7 ausentismo.
 - 8 rescisión de contrato.
 - 9 jubilación.
 - A pensión.
9. Identificador del formato dígito nueve 9 (1 posición, numérico).

DOCUMENTOS**Documento electrónico**

1. Los datos deberán ser proporcionados en archivo electrónico con las características que el Instituto ponga a disposición de los patrones.

En caso de que el patrón opte por presentar los movimientos afiliatorios del trabajador en la Subdelegación de control de su registro patronal deberá presentar la Tarjeta de identificación patronal en original y los formatos AFIL-02 Aviso de Inscripción del Trabajador (DOF 16 noviembre 1999, HCT 455/1999), AFIL-03 Aviso de modificación de salario del trabajador (DOF 16 noviembre 1999, HCT 455/1999) y/o AFIL-04 Aviso de baja del trabajador (DOF 16 noviembre 1999, HCT 455/1999), siempre y cuando no sean más de cuatro, los cuales se presentarán en original y dos copias.

NOMBRE DEL TRÁMITE

6.- Aviso de estado de huelga

Aviso de inicio de huelga

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica.

DATOS**Datos generales del patrón o sujeto obligado**

1. Número de registro patronal (número asignado al patrón incluyendo el dígito verificador).
2. Registro Federal de Contribuyentes (asignado por el Servicio de Administración Tributaria).
3. Nombre, denominación o razón social.

4. Fecha de la causa del aviso.
5. Causa de presentación del aviso (Inicio, Término: legal o inexistente).
6. Fecha de inicio de estado de huelga.
7. Firma y cargo del patrón, representante legal o sujeto obligado.
8. En caso de tener trabajadores no considerados en huelga, deberá proporcionar relación de los mismos conteniendo por lo menos Número de Seguridad Social, CURP, Nombre.

DOCUMENTOS

1. Escrito libre donde informe la fecha y características del inicio de huelga, así como la relación de asegurados no considerados en el estado de huelga, la cual deberá contener el nombre completo del asegurado, Número de Seguridad Social, Clave Única de Registro de Población y Registro Patronal y nombre o razón social del patrón, acompañado de las constancias que así lo acrediten.
2. Tarjeta de Identificación Patronal, en original.
3. Formato AFIL 01 (DOF 16 noviembre de 1999, HCT 455/1999).
4. Identificación oficial, copia y original para su cotejo.

Aviso de término de huelga

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica.

DATOS**Datos generales del patrón o sujeto obligado**

1. Número de registro patronal (número asignado al patrón incluyendo el dígito verificador).
2. Registro Federal de Contribuyentes (asignado por el Servicio de Administración Tributaria).
3. Nombre, denominación o razón social.
4. Fecha de la causa del aviso.
5. Causa de presentación del aviso (Inicio, Término: legal o inexistente).
6. Fecha de inicio de estado de huelga.
7. Fecha de término de huelga.
8. Condiciones en que la huelga se haya resuelto.
9. Firma y cargo del patrón, representante legal o sujeto obligado.

DOCUMENTOS

1. Escrito libre donde deberá asentar la fecha de inicio de huelga, la fecha de término y las condiciones en que la misma se haya resuelto acompañando las constancias correspondientes emitidas por la autoridad laboral competente, además de la información general y complementaria que permita conocer las características del término de la huelga.
2. Tarjeta de Identificación Patronal, en original.
3. Formato AFIL 01 (DOF 16 noviembre de 1999, HCT 455/1999).
4. Identificación oficial, copia y original para su cotejo.

NOMBRE DEL TRÁMITE
7.- Solicitud de baja por pensión para trabajadores de empresas en procedimiento de huelga
PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE
Dos días hábiles.
PLAZO DE PREVENCIÓN
1 día hábil siguiente a la presentación de la solicitud.
VIGENCIA DEL TRÁMITE
No aplica.
DATOS
Datos generales
1. Nombre del asegurado. 2. Número de Seguridad Social. 3. Domicilio para oír y recibir notificaciones. 4. La denominación o razón social del patrón. 5. Fecha de inicio de huelga. 6. Condiciones en que se encuentra la huelga. 7. Motivo de solicitud.
DOCUMENTOS
1. Escrito libre donde el trabajador deberá asentar el registro patronal, la denominación o razón social del patrón, fecha de inicio de huelga, las condiciones en que se encuentra la misma y su número de seguridad social.
NOMBRE DEL TRÁMITE
8.- Gestión del Registro Patronal Único
Asignación del Registro Patronal Único
PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE
Diez días hábiles.
PLAZO DE PREVENCIÓN
3 días hábiles siguientes a la presentación del trámite.
VIGENCIA DEL TRÁMITE
No aplica.
DATOS
Datos generales del patrón o sujeto obligado
1. Un Número Patronal de Identificación Electrónica (NPIE) y Certificado Digital vigente. 2. Números de Registro patronal para adherir al Registro Patronal Único.
DOCUMENTOS
1. No aplica.
Cancelación del Registro Patronal Único
PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE
Inmediato.
PLAZO DE PREVENCIÓN
Inmediato.
VIGENCIA DEL TRÁMITE
No aplica.

DATOS**Datos generales del patrón o sujeto obligado**

1. Un Número Patronal de Identificación Electrónica (NPIE) y Certificado Digital vigente.
2. Registro Patronal Único a cancelar.

DOCUMENTOS

1. No aplica.

NOMBRE DEL TRÁMITE

9.- Solicitud de regularización y/o corrección de datos personales del asegurado

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Dos días hábiles a partir de la recepción de la solicitud cuando se trate de Corrección de Nombre y/o Datos Estadísticos.

En los casos de que se determine que el asegurado tiene más de un número de seguridad social o su número tiene una homonimia o invasión que involucra a otro asegurado el tiempo de respuesta será máximo de 40 días hábiles.

PLAZO DE PREVENCIÓN

1 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica.

DATOS Y DOCUMENTOS

Los datos de información y documentos contenidos en el formato "Solicitud de regularización y/o corrección de datos personales del asegurado", el cual se adjunta al presente Acuerdo.

NOMBRE DEL TRÁMITE

10.- Solicitud de aclaración de movimientos afiliatorios

Aclaración o rectificación a los movimientos afiliatorios de alta, reingreso, o modificación de salario

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Cinco días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud en la Subdelegación, hasta por 10 casos en aclaración o rectificación, aumentando 5 días hábiles por cada 10 casos adicionales.

PLAZO DE PREVENCIÓN

2 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Definitiva, una vez efectuada la aclaración.

DATOS**Datos generales del patrón o sujeto obligado**

1. Nombre, denominación o razón social del patrón o sujeto obligado.
2. Registro Patronal.
3. Número de Seguridad Social del trabajador o sujeto de aseguramiento.
4. Nombre completo del trabajador o sujeto de aseguramiento.
5. Dato correcto de fecha de ingreso al trabajo y/o salario del trabajador o sujeto de aseguramiento correcto.
6. Datos contenidos en los avisos de movimientos afiliatorios de reingreso y modificación de salarios.

DOCUMENTOS

1. Escrito libre.
2. Tarjeta de Identificación Patronal, original.
3. Formato AFIL-02 (DOF 16 noviembre 1999, HCT 455/1999) o AFIL-03 (DOF 16 noviembre 1999, HCT 455/1999) con los datos correctos, en original.

4. Documentos que comprueben fehacientemente su petición, copia y original para su cotejo.
5. Avisos afiliatorios de trabajador correspondientes a la inscripción del asegurado y a la modificación de salarios (actualmente formato AFIL-02 (DOF 16 noviembre 1999, HCT 455/1999) y/o formato AFIL-03 (DOF 16 noviembre 1999, HCT 455/1999)), en original.
6. En caso de que el patrón, sujeto obligado o representante legal haya presentado los movimientos afiliatorios que pretende aclarar o rectificar a través de dispositivo magnético o transmisión electrónica, deberá presentar el comprobante que al efecto haya expedido el Instituto, respecto de los movimientos procesados por ese medio, copia y original para su cotejo.

Aclaración de la aportación a cubrir por el patrón o sujeto obligado cuando el trabajador preste sus servicios a varios patrones

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Cinco días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud en la Subdelegación, hasta por 10 casos en aclaración o rectificación, aumentando 5 días hábiles por cada 10 casos adicionales.

PLAZO DE PREVENCIÓN

2 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Hasta en tanto no se modifiquen las condiciones de aseguramiento.

DATOS**Datos generales del patrón o sujeto obligado**

1. Nombre, denominación o razón social del patrón o sujeto obligado.
2. Registro patronal.
3. Domicilio del patrón o sujeto obligado.
4. Nombre completo del trabajador o sujeto de aseguramiento.
5. Número de Seguridad Social del trabajador o sujeto de aseguramiento.
6. Fecha real de la baja del asegurado que servirá de base para la aplicación del Artículo 37 de la Ley del Seguro Social.

DOCUMENTOS

1. Escrito libre.
2. Tarjeta de Identificación Patronal, en original.
3. Identificación oficial, copia y original para su cotejo.

Aclaración de movimientos afiliatorios de baja

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Cinco días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud en la Subdelegación, hasta por 10 casos en aclaración, aumentando 5 días hábiles por cada 10 casos adicionales.

PLAZO DE PREVENCIÓN

2 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Definitiva, una vez efectuada la aclaración.

DATOS**Datos generales del patrón o sujeto obligado**

1. Nombre, denominación o razón social del patrón o sujeto obligado.
2. Registro patronal.

3. Domicilio del patrón o sujeto obligado.
4. Nombre completo del trabajador o sujeto de aseguramiento.
5. Número de Seguridad Social del trabajador o sujeto de aseguramiento.
6. Fecha real de la baja del asegurado que servirá de base para la aplicación del Artículo 37 de la Ley del Seguro Social.

DOCUMENTOS

1. Tarjeta de Identificación Patronal, en original.
2. Comprobante que al efecto haya expedido el Instituto respecto de los movimientos procesados a través de dispositivo magnético o transmisión electrónica, copia y original para su cotejo.
3. En caso de que el patrón o sujeto obligado haya presentado el Aviso de Baja del Trabajador o Asegurado, en formato AFIL 04 (DOF 16 noviembre 1999, HCT 455/1999) deberá presentar copia y original para su cotejo.

NOMBRE DEL TRÁMITE

11.- Asignación de número patronal de identificación electrónica (NPIE) y certificado digital

Solicitud de certificado digital

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Después de haber entregado la documentación completa en ventanilla de la Subdelegación, es no mayor a una hora.

PLAZO DE PREVENCIÓN

Inmediato.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica.

DATOS**Datos generales del patrón o sujeto obligado**

1. Registro patronal vigente.
2. Datos de identificación del Patrón, Sujeto Obligado o Representante Legal.
3. Datos de su domicilio fiscal.
4. Dirección de Correo electrónico Clave de usuario y contraseña.

DOCUMENTOS

1. Impresión de la Carta de Términos y Condiciones para la Obtención y Uso del Número Patronal de Identificación Electrónica y Certificado Digital, firmada autógrafamente, copia y original para su cotejo.
2. Tarjeta de Identificación Patronal, en original.
3. Identificación Oficial, copia y original para su cotejo.
4. En su caso, poder notarial para actos de dominio o administración, donde acredite la Representación Legal, copia y original para su cotejo.

Solicitud de Certificado Digital Adicional asociado a su Certificado Digital

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Después de haber efectuado la solicitud electrónica, es no mayor a 10 días hábiles.

PLAZO DE PREVENCIÓN

3 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica.

DATOS Datos generales del patrón o sujeto obligado 1. Datos de identificación del personal designado. 2. CURP del personal designado. 3. Dirección de correo electrónico. DOCUMENTOS No aplica.
NOMBRE DEL TRÁMITE 12.- Modificaciones al Esquema de Control de Matriz y Sucursales
Adhesión
PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE Inmediato. PLAZO DE PREVENCIÓN Inmediato. VIGENCIA DEL TRÁMITE No aplica. DATOS Datos generales del patrón o sujeto obligado 1. Certificado Digital (archivo con extensión .pfx). 2. Clave de usuario y contraseña. DOCUMENTOS No aplica.
Cambio de permisos a sucursales
PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE Inmediato. PLAZO DE PREVENCIÓN Inmediato. VIGENCIA DEL TRÁMITE No aplica. DATOS Datos generales del patrón o sujeto obligado 1. Certificado Digital (archivo con extensión .pfx). 2. Clave de usuario y contraseña. DOCUMENTOS No aplica.
Disociación
PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE Inmediato. PLAZO DE PREVENCIÓN Inmediato.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica.

DATOS**Datos generales del patrón o sujeto obligado**

1. Certificado Digital (archivo con extensión .pfx).
2. Clave de usuario y contraseña.

DOCUMENTOS

No aplica.

NOMBRE DEL TRÁMITE

13.- Cancelación de Número Patronal de Identificación Electrónica (NPIE) y Certificado Digital

Vía Internet

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Inmediato.

PLAZO DE PREVENCIÓN

Inmediato.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica.

DATOS**Datos generales del patrón o sujeto obligado**

1. Certificado Digital (archivo con extensión .pfx).
2. Clave de usuario y contraseña.

DOCUMENTOS

No aplica.

Presencial

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Inmediato.

PLAZO DE PREVENCIÓN

Inmediato.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

No aplica.

DATOS**Datos generales del patrón o sujeto obligado**

1. Nombre del patrón, sujeto obligado o representante legal.
2. Número Patronal de Identificación Electrónica.
3. Número de folio el cual se encuentra impreso en la Carta de Términos y Condiciones de Uso del Número Patronal de Identificación Electrónica y Certificado Digital.
4. Registro Federal de Contribuyentes.

DOCUMENTOS

1. Identificación Oficial del patrón o es su caso del representante legal, copia y original para su cotejo.
2. Tarjeta de Identificación Patronal, en original.

3. Copia de la Carta de Términos y Condiciones para la Obtención y Uso del Número Patronal de Identificación Electrónica y Certificado Digital que firmó al solicitar la asignación (en caso de contar con ella), copia y original para su cotejo. 4. Carta de Solicitud de Cancelación de Certificado Digital (DOF 18 enero 2005, HCT 43/2004), copia y original para su cotejo. 5. Poder Notarial del representante legal, en su caso, copia y original para su cotejo.
Certificado digital adicional vía Internet
PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE Inmediato. PLAZO DE PREVENCIÓN Inmediato. VIGENCIA DEL TRÁMITE No aplica. DATOS Datos generales del patrón o sujeto obligado - Certificado Digital (archivo con extensión .pfx). - Clave de usuario y contraseña. DOCUMENTOS No aplica.
NOMBRE DEL TRÁMITE 14. Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social
Trabajador Doméstico
PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE 1 día hábil. PLAZO DE PREVENCIÓN Inmediato. VIGENCIA DEL TRÁMITE 1 año. DATOS Del trabajador doméstico: - Nombre(s) apellido paterno y materno. - Número de Seguridad Social. - Clave Única de Registro de Población (CURP). - Sexo. - Domicilio (Puede ser del patrón, si sus labores implican la pernocta en el domicilio donde labora). - Teléfono, en su caso. - Lugar y Fecha de Nacimiento (Entidad Federativa o País de nacimiento, Día, Mes, Año). - Salario Diario Integrado que perciba. - Nombre(s) apellido(s) paterno y materno de los padres (aun finados). - Firma o huella dactilar.

DOCUMENTOS**Del trabajador doméstico:**

1. Identificación oficial, copia y original para su cotejo.
2. Comprobante de domicilio, copia y original para su cotejo (Puede ser el del patrón, si sus labores implican la pernocta en el domicilio donde labora).
3. Copia certificada de acta de nacimiento para su cotejo y copia simple.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP), copia.
5. Cuestionario médico proporcionado por el IMSS, llenado por el solicitante y por cada familiar a asegurar, cuando aplique, original.

Del patrón del trabajador doméstico:

1. Identificación Oficial, original y copia.
2. Aviso de Inscripción Patronal o Tarjeta de Identificación Patronal del Régimen Obligatorio, original.
3. Comprobante del pago de la cuota anual anticipada por el aseguramiento, copia.

En el caso de incorporaciones subsecuentes, oportunas, dentro de los 30 días naturales anteriores al vencimiento:

1. Identificación Oficial del patrón del trabajador doméstico, original y copia.
2. Comprobante del pago de la cuota anual anticipada del aseguramiento, copia.
3. En caso de cambiar de domicilio, comprobante de domicilio del trabajador doméstico, copia (Puede ser del patrón, si sus labores implican la pernocta en el domicilio donde labora).
4. En caso de que la solicitud sea presentada de manera extemporánea, deberá presentar escrito dentro de los 30 días naturales posteriores al vencimiento, original y si el interesado requiere que se le acuse de recibo, deberá adjuntar una copia para ese efecto.

Patrón Persona Física con trabajadores asegurados a su servicio

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

1 día hábil.

PLAZO DE PREVENCIÓN

Inmediato.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

1 año.

DATOS**Del Patrón Persona Física con trabajadores asegurados a su servicio:**

1. Nombre(s) apellido paterno y materno.
2. Número de Seguridad Social.
3. Número de Registro Patronal en el Régimen Obligatorio del Seguro Social.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Sexo.
6. Domicilio.
7. Teléfono, si cuenta con él.
8. Lugar y Fecha de nacimiento (Entidad Federativa o País de nacimiento, Día, Mes y Año).
9. Nombre(s) apellido(s) paterno y materno de los padres (aun finados).
10. Firma o huella dactilar.

DOCUMENTOS**Del Patrón Persona Física con trabajadores asegurados a su servicio:**

1. Identificación Oficial, copia y original para su cotejo.
2. Comprobante de domicilio, copia y original para su cotejo.
3. Aviso del Registro Patronal en el Régimen Obligatorio del Seguro Social o Tarjeta de Identificación Patronal del Régimen Obligatorio, original.
4. Copia certificada de acta de nacimiento para su cotejo y copia simple.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP).
6. Cuestionario médico proporcionado por el IMSS, llenado por el solicitante y por cada familiar a asegurar, cuando aplique, original.
7. Comprobante del pago de la cuota anual anticipada del aseguramiento, copia.

En el caso de incorporaciones subsecuentes oportunas, dentro de los 30 días naturales anteriores al vencimiento

1. Identificación Oficial, original y copia.
2. Comprobante del pago de la cuota anual anticipada por el aseguramiento, copia.
3. En caso de cambiar de domicilio, comprobante de domicilio, copia.
4. En caso de que la solicitud sea presentada de manera extemporánea, deberá presentar escrito dentro de los 30 días naturales posteriores al vencimiento, original y si el interesado requiere que se le acuse de recibo, deberá adjuntar una copia para ese efecto.

Trabajadores no asalariados del ámbito urbano

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

1 día hábil.

PLAZO DE PREVENCIÓN

Inmediato.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

1 año.

DATOS**Del trabajador no asalariado del ámbito urbano:**

1. Nombre(s) apellido paterno y materno.
2. Número de Seguridad Social.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Sexo.
5. Domicilio.
6. Teléfono, si cuenta con él.
7. Lugar y fecha de nacimiento (Entidad Federativa o País de nacimiento, día, mes y año).
8. Nombre(s) apellido(s) paterno y materno de los padres (aun finados).
9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) para comprobar actividad económica, si cuenta con él, o en su caso documento que compruebe su actividad.
10. Firma o huella dactilar.

DOCUMENTOS**Del trabajador no asalariado del ámbito urbano:**

1. Identificación Oficial, copia y original para su cotejo.
2. Comprobante de domicilio, copia y original para su cotejo.
3. Copia certificada de acta de nacimiento para su cotejo y copia simple.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP), copia.
5. Cuestionario médico proporcionado por el IMSS, llenado por el solicitante y por cada familiar a asegurar, cuando aplique, original.
6. Comprobante del pago de la cuota anual anticipada por el aseguramiento, copia.

En el caso de incorporaciones subsecuentes oportunas, dentro de los 30 días naturales anteriores al vencimiento

1. Identificación Oficial, copia y original para su cotejo.
2. Comprobante del pago de la cuota anual anticipada por el aseguramiento, copia.
3. En caso de cambiar de domicilio, comprobante de domicilio, copia.
4. En caso de que la solicitud sea presentada de manera extemporánea, deberá presentar escrito dentro de los 30 días naturales posteriores al vencimiento, original y si el interesado requiere que se le acuse de recibo, deberá adjuntar una copia para ese efecto.

En el caso de incorporación en forma colectiva:

1. Convenio vigente, copia.
2. Identificación oficial del Representante legal de la persona moral, original.
3. Aviso del Registro Patronal en el Régimen Obligatorio del Seguro Social o Tarjeta de Identificación Patronal del Régimen Obligatorio, de la persona moral, original.
4. La documentación establecida para la incorporación de por lo menos 25 trabajadores no asalariados del ámbito urbano (descrita en los puntos del 1 al 6).

Trabajadores no asalariados del campo

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

1 día hábil.

PLAZO DE PREVENCIÓN

Inmediato.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

1 año.

DATOS**Del trabajador no asalariado del campo**

1. Nombre(s) apellido paterno y materno.
2. Número de Seguridad Social.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Sexo.
5. Domicilio.
6. Teléfono, si cuenta con él.
7. Lugar y fecha de nacimiento (Entidad Federativa o País de nacimiento, día, mes y año).
8. Nombre(s) apellido(s) paterno y materno (aun finados).
9. Firma o huella dactilar.

DOCUMENTOS**Del trabajador no asalariado del campo**

1. Identificación Oficial, copia y original para su cotejo.
2. Comprobante de domicilio, copia y original para su cotejo.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP), copia.
4. Copia de certificado de derechos agrarios expedido por autoridad competente o de Certificado parcelario o de derechos comunes o de Sentencia o resolución relativa del tribunal agrario, para el aseguramiento de ejidatarios o, de Escrito libre del Comisariado de Bienes Comunales, para el aseguramiento de comuneros o Título de Propiedad Agraria, para el aseguramiento de pequeños propietarios.
5. Cuestionario médico proporcionado por el IMSS, llenado por el solicitante y por cada familiar a asegurar, cuando aplique, original.
6. Comprobante del pago de la cuota anual anticipada por el aseguramiento.

En el caso de incorporaciones subsecuentes oportunas, dentro de los 30 días naturales anteriores al vencimiento:

1. Identificación Oficial, copia y original para su cotejo.
2. Comprobante del pago de la cuota anual anticipada por el aseguramiento, copia.
3. En caso de cambiar de domicilio, comprobante de domicilio, copia.
4. En caso de que la solicitud sea presentada de manera extemporánea, deberá presentar escrito dentro de los 30 días naturales posteriores al vencimiento, original y si el interesado requiere que se le acuse de recibo, deberá adjuntar una copia para ese efecto.

En el caso de incorporación en forma colectiva:

1. Convenio vigente, copia.
2. Identificación oficial del Representante legal de la persona moral, original.
3. Aviso del Registro Patronal en el Régimen Obligatorio del Seguro Social o Tarjeta de Identificación Patronal del Régimen Obligatorio, de la persona moral, original.
4. La documentación establecida para la incorporación de por lo menos 25 trabajadores no asalariados del campo (descrita en los puntos del 1 al 8).

NOMBRE DEL TRÁMITE:

15.- Incorporación al Seguro de Salud para la Familia

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

1 día hábil.

PLAZO DE PREVENCIÓN

Inmediato.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

1 año.

DATOS**Del Solicitante y de sus familiares a asegurar:**

1. Nombre(s) apellido paterno y materno.
2. Número de Seguridad Social.
3. Domicilio.
4. Lugar y fecha de nacimiento (Entidad Federativa o País de nacimiento, día, mes y año).
5. Sexo.

6. Parentesco del solicitante con sus familiares a incorporar.
7. Clave Única de Registro de Población (CURP).
8. Teléfono, si cuenta con él.
9. Firma o huella dactilar.

DOCUMENTOS**Del Solicitante y de sus familiares a asegurar:**

1. Identificación Oficial (Para menores de edad es suficiente el acta de nacimiento), copia y original para su cotejo.
2. Copia certificada de acta de nacimiento para su cotejo y copia simple del solicitante (Para extranjeros es suficiente la presentación de su pasaporte vigente o FM2 o FM3 del Instituto Nacional de Migración).
3. Clave Única de Registro de Población (CURP), copia.
4. Comprobante de domicilio del solicitante y de cada familiar a incorporar, cuando éste sea diferente (tratándose de mexicanos que residan en el extranjero el comprobante que acredite que es residente en el extranjero), copia y original para su cotejo.
5. Copia simple de la copia certificada del acta de matrimonio del solicitante, en su caso.
6. Cuestionario médico proporcionado por el IMSS, llenado por el solicitante y por cada familiar a asegurar, cuando aplique, original.
7. Dos Fotografías recientes tamaño infantil.
8. En su caso, escrito del solicitante mediante el cual se manifiesta que carece de familia, en original y si el interesado requiere que se le acuse de recibo, deberá adjuntar una copia para ese efecto.
9. Comprobante(s) del pago de la cuota anual anticipada por el aseguramiento, copia.

Tratándose de mexicanos que laboran en el extranjero que decidan ser inscrito por algún representante, además:

1. Carta poder simple que lo designe como representante, copia y original para su cotejo.
2. Identificación Oficial, copia y original para su cotejo.

En el caso de incorporaciones subsecuentes oportunas dentro de los 30 días naturales anteriores al vencimiento:

1. Identificación Oficial, original.
2. Comprobante(s) del pago de la cuota anual anticipada por el aseguramiento, copia.
3. En caso de cambiar de domicilio, comprobante de domicilio, copia.
4. En caso de que la solicitud sea presentada de manera extemporánea, deberá presentar escrito mediante el cual manifieste haber adquirido alguna enfermedad y requiera continuidad en su atención médica, dentro de los 45 días hábiles posteriores al vencimiento, original y si el interesado requiere que se le acuse de recibo, deberá adjuntar una copia para ese efecto.

En el caso de incorporación en forma colectiva:

1. Convenio vigente, copia.
2. Identificación oficial del representante legal de la persona moral, original.
3. Aviso del Registro Patronal en el Régimen Obligatorio del Seguro Social o Tarjeta de Identificación Patronal del Régimen Obligatorio, de la persona moral, original.
4. La documentación establecida para la incorporación de por lo menos 50 sujetos de aseguramiento (descrita en los puntos del 1 al 8).

NOMBRE DEL TRÁMITE:

16.- Solicitud de adhesión al decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los patrones y trabajadores eventuales del campo

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

1 día hábil.

PLAZO DE PREVENCIÓN

Inmediato.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Mientras Decreto se encuentre vigente.

DATOS**Del Patrón**

1. Nombre, denominación o razón social del patrón y, en su caso, del representante legal.
2. Número de Registro Patronal.
3. Domicilio Fiscal.
4. Ubicación del centro de trabajo.
5. Lugar y fecha en que se realiza la solicitud.

DOCUMENTOS**Del Patrón**

1. Escrito libre dirigido a la Subdelegación que corresponda a su centro de trabajo en original y si el interesado requiere que se le acuse de recibo, deberá adjuntar una copia para ese efecto.

NOMBRE DEL TRÁMITE:

17.- Aviso mensual sobre el uso del formato de autorización provisional para atención médica para trabajadores eventuales del campo

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

Inmediato.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

1 mes.

DATOS**Del Patrón**

1. Anotar que se trata de un Informe.
2. Nombre, denominación o razón social y, en su caso, del representante legal.
3. Domicilio fiscal.
4. Número de Registro Patronal.
5. Motivo de la solicitud (indicando el nombre del trabajador a quien se le haya proporcionado cada formato, el número de folio del formato y la fecha de entrega del formato. Asimismo, deberá indicar sobre los formatos usados derivados de una enfermedad o accidente de trabajo).
6. Firma o huella dactilar.

DOCUMENTOS**Del Patrón**

1. Escrito libre dirigido a la Subdelegación que corresponda a su centro de trabajo, en original y si el interesado requiere que se le acuse de recibo, deberá adjuntar una copia para ese efecto.

NOMBRE DEL TRÁMITE

18.- Presentación de la determinación anual de la prima en el seguro de riesgos de trabajo.

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

N/A.

PLAZO DE PREVENCIÓN

N/A.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Primero de marzo al último día del mes de febrero del siguiente año.

DATOS

Los correspondientes al formato CLEM-22 "Determinación de la Prima del Seguro de Riesgos de Trabajo Derivada de la Revisión Anual de la Siniestralidad" (DOF 09 enero 2007, HCT 482/2006), aplican en este trámite:

Datos generales de la Empresa:

1. Nombre, denominación o razón social.
2. Registro patronal.
3. Actividad económica o giro.
4. Domicilio y teléfono.
5. Clase de riesgo, fracción y prima anterior.

Datos base para determinar la prima:

1. Siniestralidad laboral registrada por la empresa durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año de que se trate:
 - ✓ Días subsidiados.
 - ✓ Suma de porcentajes de incapacidades permanentes parciales y totales divididos entre 100.
 - ✓ Número de defunciones.
 - ✓ Número de trabajadores promedio expuestos al riesgo.

Resultado de la Determinación de la Prima:

1. Nueva prima determinada.
2. Precisar si se registró siniestralidad laboral (SI / NO).
3. Precisar si se anexa la "Relación de Casos de Riesgos de Trabajo Terminados" (SI / NO).

Acreditación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

SI / NO.

Los correspondientes al formato CLEM-22 A "Relación de Casos de Riesgos de Trabajo Terminados" (DOF 09 enero 2007, HCT 482/2006), aplican en este trámite:

Datos generales de la Empresa:

1. Nombre, denominación o razón social.
2. Registro patronal.
3. Domicilio y teléfono.

En la relación de casos de riesgos de trabajo terminados:**Del trabajador:**

1. Número de seguridad social del trabajador.
2. Clave Única de Registro de Población.
3. Nombre del asegurado.

Del riesgo de trabajo, en su caso:

4. Si se trata de recaída o revaluación.
5. Fecha del accidente o enfermedad de trabajo.
6. Tipo de riesgo.
7. Días subsidiados.
8. Porcentaje de incapacidad permanente parcial o total.
9. Defunción.
10. Fecha de alta.

NOMBRE DEL TRÁMITE

19.- Presentación de escrito patronal de desacuerdo.

En materia de Clasificación de Empresas

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

3 meses.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del escrito.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. En tanto existan las condiciones que le dieron origen.

DATOS

1. Nombre, denominación o razón social del patrón y, en su caso, del representante legal.
2. Número de Registro Patronal (NRP).
3. Domicilio para oír y recibir notificaciones.
4. Ubicación del centro de trabajo.
5. Lugar y fecha en que se realiza la solicitud.
6. Motivo de la petición que formula.

DOCUMENTOS

1. Tarjeta de Identificación Patronal (TIP), copia y original para cotejo.
2. Identificación Oficial del patrón, sujeto obligado o representante legal; para este último documento que acredite este carácter, copia y original para cotejo.
3. Escrito libre dirigido a la Delegación o Subdelegación que haya emitido la resolución, copia y original.
4. Resolución que motive el desacuerdo, copia y original para cotejo.
5. Documentación que sustente el desacuerdo, copia y original para cotejo.

Respecto de la Prima de Riesgos de Trabajo

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

3 meses.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del escrito.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. En tanto existan las condiciones que le dieron origen.

DATOS

1. Nombre, denominación o razón social del patrón y, en su caso, del representante legal.
2. Número de Registro Patronal (NRP).
3. Domicilio para oír y recibir notificaciones.
4. Ubicación del centro de trabajo.
5. Lugar y fecha en que se realiza la solicitud.
6. Motivo de la petición que formula.

DOCUMENTOS

1. Tarjeta de Identificación Patronal (TIP), copia y original para cotejo.
2. Identificación Oficial del patrón, sujeto obligado o representante legal; para este último documento que acredite este carácter, copia y original para cotejo.
3. Escrito libre dirigido a la Delegación o Subdelegación que haya emitido la resolución, copia y original.
4. Resolución que motive el desacuerdo, copia y original para cotejo.
5. Documentación que sustente el desacuerdo, en original.

NOMBRE DEL TRÁMITE

20.- Modificaciones en el seguro de riesgos de trabajo.

Por cambio de actividad

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso, por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. En tanto existan las condiciones que le dieron origen.

DATOS

Los requeridos en el formato AM-SRT "Aviso de modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo.

Datos que aplican a las modificaciones en el seguro de riesgos de trabajo en todas sus modalidades, cuando el Instituto los requiera:

Especificar su giro.

Presta Servicios de Personal (Marque con una X: SI / NO).

Si presta servicios de personal marque con una X a qué tipo corresponde de las siguientes:

- Agencias de empleo temporal,
- Suministro de personal permanente y,
- Servicios combinados de apoyo en instalaciones.

DOCUMENTOS

Los requeridos en el formato AM-SRT "Aviso de modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo.

Por incorporación de actividades; por sustitución patronal

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso, por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. En tanto existan las condiciones que le dieron origen.

DATOS

Los requeridos en el formato AM-SRT "Aviso de modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo.

Datos que aplican a las modificaciones en el seguro de riesgos de trabajo en todas sus modalidades, cuando el Instituto los requiera:

Especificar su giro.

Presta Servicios de Personal (Marque con una X: SI / NO).

Si presta servicios de personal marque con una X a qué tipo corresponde de las siguientes:

- Agencias de empleo temporal,
- Suministro de personal permanente y,
- Servicios combinados de apoyo en instalaciones.

DOCUMENTOS

Los requeridos en el formato AM-SRT "Aviso de modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo.

Por compra de activos, por cualquier acto de enajenación; por arrendamiento; por comodato, por fideicomiso traslativo

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso, por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. En tanto existan las condiciones que le dieron origen.

DATOS

Los requeridos en el formato AM-SRT "Aviso de modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo.

Datos que aplican a las modificaciones en el seguro de riesgos de trabajo en todas sus modalidades, cuando el Instituto los requiera:

Especificar su giro.

Presta Servicios de Personal (Marque con una X: SI / NO).

Si presta servicios de personal marque con una X a qué tipo corresponde de las siguientes:

- Agencias de empleo temporal,
- Suministro de personal permanente y,
- Servicios combinados de apoyo en instalaciones.

DOCUMENTOS

Los requeridos en el formato AM-SRT "Aviso de modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo.

Por cambio de domicilio

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso, por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. En tanto existan las condiciones que le dieron origen.

DATOS

Los requeridos en el formato AM-SRT "Aviso de modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo.

Datos que aplican a las modificaciones en el seguro de riesgos de trabajo en todas sus modalidades, cuando el Instituto los requiera:

Especificar su giro.

Presta Servicios de Personal (Marque con una X: SI / NO).

Si presta servicios de personal marque con una X a qué tipo corresponde de las siguientes:

- Agencias de empleo temporal,
- Suministro de personal permanente y,
- Servicios combinados de apoyo en instalaciones.

DOCUMENTOS

Los requeridos en el formato AM-SRT "Aviso de modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo.

Por fusión; por escisión para la empresa escidente

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso, por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. En tanto existan las condiciones que le dieron origen.

DATOS

Los requeridos en el formato AM-SRT "Aviso de modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo.

Datos que aplican a las modificaciones en el seguro de riesgos de trabajo en todas sus modalidades, cuando el Instituto los requiera:

Especificar su giro.

Presta Servicios de Personal (Marque con una X: SI / NO).

Si presta servicios de personal marque con una X a qué tipo corresponde de las siguientes:

- Agencias de empleo temporal,
- Suministro de personal permanente y,
- Servicios combinados de apoyo en instalaciones.

DOCUMENTOS

Los requeridos en el formato AM-SRT "Aviso de modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo.

Por reanudación de actividades

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso, por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. En tanto existan las condiciones que le dieron origen.

DATOS

Los requeridos en el formato AM-SRT "Aviso de modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo.

Datos que aplican a las modificaciones en el seguro de riesgos de trabajo en todas sus modalidades, cuando el Instituto los requiera:

Especificar su giro.

Presta Servicios de Personal (Marque con una X: SI / NO).

Si presta servicios de personal marque con una X a qué tipo corresponde de las siguientes:

- Agencias de empleo temporal,
- Suministro de personal permanente y,
- Servicios combinados de apoyo en instalaciones.

DOCUMENTOS

Los requeridos en el formato AM-SRT "Aviso de modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo.

Por cambio por disposición de Ley o del RACERF

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El trámite es un aviso, por lo que no requiere respuesta.

PLAZO DE PREVENCIÓN

10 días hábiles siguientes a la presentación del aviso.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. En tanto existan las condiciones que le dieron origen.

DATOS

Los requeridos en el formato AM-SRT "Aviso de modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo.

Datos que aplican a las modificaciones en el seguro de riesgos de trabajo en todas sus modalidades, cuando el Instituto los requiera:

Especificar su giro.

Presta Servicios de Personal (Marque con una X: SI / NO).

Si presta servicios de personal marque con una X a qué tipo corresponde de las siguientes:

- Agencias de empleo temporal,
- Suministro de personal permanente y,
- Servicios combinados de apoyo en instalaciones.

DOCUMENTOS

Los requeridos en el formato AM-SRT "Aviso de modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo", que se adjunta al presente Acuerdo.

NOMBRE DEL TRÁMITE
21.- Solicitud de registro y actualización de derechohabientes
Para registro de esposa(o)
PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE Inmediato.
PLAZO DE PREVENCIÓN Inmediato.
VIGENCIA DEL TRÁMITE Indeterminada. Está condicionada a la vigencia de derechos del asegurado(a) o pensionado(a), así como a la existencia de las condiciones que dieron origen al trámite.
DATOS 1. Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a). 2. Nombre completo de la esposa(o): apellido paterno, apellido materno y nombre(s). 3. Fecha de nacimiento (día/mes/año). 4. Lugar de nacimiento. 5. Fecha de matrimonio (día/mes/año). 6. Clave Única de Registro de Población (CURP) (opcional).
DOCUMENTOS 1. Algún documento donde conste el Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a), en original. 2. Identificación oficial del asegurado(a) o pensionado(a) y de la esposa(o), en original. 3. Clave Única de Registro de Población (CURP) (opcional), en original. 4. Copia certificada de acta de matrimonio expedida por el registro civil.
Para actualización de datos de esposa(o)
PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE Inmediato.
PLAZO DE PREVENCIÓN Inmediato.
VIGENCIA DEL TRÁMITE Indeterminada. Está condicionada a la vigencia de derechos del asegurado(a) o pensionado(a), así como a la existencia de las condiciones que dieron origen al trámite.
DATOS 1. Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a). 2. Nombre completo de la esposa(o): apellido paterno, apellido materno y nombre(s). 3. Fecha de nacimiento (día/mes/año). 4. Lugar de nacimiento. 5. Fecha de matrimonio (día/mes/año). 6. Clave Única de Registro de Población (CURP) (opcional).
DOCUMENTOS 1. Algún documento donde conste el Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a), en original. 2. Identificación oficial del asegurado(a) o pensionado(a) y de la esposa(o), en original.

3. Copia certificada de acta de matrimonio expedida por el registro civil.

4. Clave Única de Registro de Población (CURP) (opcional), en original.

Para la actualización de domicilio, o en su caso el cambio de unidad médica de adscripción, por cambio de domicilio de la esposa(o):

1. Comprobante de domicilio, en original.

Para baja de esposa(o)

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Inmediato.

PLAZO DE PREVENCIÓN

Inmediato.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. Está condicionada a la vigencia de derechos del asegurado(a) o pensionado(a), así como a la existencia de las condiciones que dieron origen al trámite.

DATOS

1. Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a).
2. Nombre completo de la esposa(o): apellido paterno, apellido materno y nombre(s).

DOCUMENTOS

1. Algún documento donde conste el Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a), en original.
2. Identificación oficial del asegurado(a) o pensionado(a), en original.
3. Presentar uno de los siguientes documentos:
 - a. Copia certificada del acta de divorcio,
 - b. Copia certificada de la sentencia de divorcio y del auto que la declaró ejecutoriada,
 - c. Copia certificada de la sentencia ejecutoria que declaró inexistente o nulo el matrimonio,
 - d. Copia certificada del acta de matrimonio, en la que el registro civil asentó que el matrimonio respectivo ha quedado disuelto por divorcio, declaratoria de nulidad o inexistencia,
 - e. Copia certificada del acta de defunción de la esposa(o).

Para registro de concubina(rio)

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

2 días hábiles.

PLAZO DE PREVENCIÓN

1 día hábil.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. Está condicionada a la vigencia de derechos del asegurado(a) o pensionado(a), así como a la existencia de las condiciones que dieron origen al trámite.

DATOS

1. Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a).
2. Nombre completo de la concubina(rio): apellido paterno, apellido materno y nombre(s).
3. Fecha de nacimiento (día/mes/año).
4. Lugar de Nacimiento.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP) (opcional).
6. Los datos requeridos en el Formato SAV 004 "Solicitud de Inscripción de Beneficiario(a), Concubina o Concubinario" (DOF 7 de marzo de 2007).
7. El solicitante deberá proporcionar los datos que le sean requeridos en el cuestionario proporcionado por el IMSS, para la comprobación de la convivencia y dependencia económica.

DOCUMENTOS

1. Alguno donde conste el Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a), en original.
2. Identificación oficial del asegurado(a) o pensionado(a) y de la concubina(rio), en original.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP) (opcional), en original.
4. Comprobante de domicilio a nombre del asegurado(a) o pensionado(a) y concubina(rio), en original.
5. SAV 004 "Solicitud de Inscripción de Beneficiario(a), Concubina o Concubinario" (DOF 7 de marzo de 2007), en original.

Presentar uno de los siguientes documentos en caso de registro de concubina(rio) con hijo(s) procreados:

1. Copia certificada de acta de nacimiento.
2. Copia certificada de acta de reconocimiento del hijo(a) procreado entre ambos, en la que conste que comparecieron en el registro civil, tanto el asegurado(a) o pensionado(a), así como la concubina(rio) propuesta(o) para el registro.

Para actualización de datos de concubina(rio)

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Inmediato.

PLAZO DE PREVENCIÓN

Inmediato.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. Está condicionada a la vigencia de derechos del asegurado(a) o pensionado(a), así como a la existencia de las condiciones que dieron origen al trámite.

DATOS

1. Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a).
2. Nombre completo de la concubina(rio): apellido paterno, apellido materno y nombre(s).
3. Fecha de nacimiento (día/mes/año).
4. Lugar de Nacimiento.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP) (opcional).

DOCUMENTOS

1. Alguno donde conste el Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a), original.
2. Identificación oficial del asegurado(a) o pensionado(a) y de la concubina(rio), original.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP) (opcional), original.

Para baja de concubina(rio)

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Inmediato.

PLAZO DE PREVENCIÓN

Inmediato.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. Está condicionada a la vigencia de derechos del asegurado(a) o pensionado(a), así como a la existencia de las condiciones que dieron origen al trámite.

DATOS

1. Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a).
2. Nombre completo de la concubina(rio): apellido paterno, apellido materno y nombre(s).

DOCUMENTOS

1. Alguno donde conste el Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a), en original.
2. Identificación oficial del asegurado(a) o pensionado(a), en original.
3. Presentar uno de los siguientes documentos:
 - a. En caso de baja por fallecimiento de la concubina(rio), copia certificada del acta de defunción.
 - b. En caso de baja por término de concubinato, declaración expresa y por escrito bajo protesta de decir verdad, que el concubinato terminó, o declaración expresa y por escrito bajo protesta de decir verdad, que la dependencia económica terminó, en original.

Para registro de padre o madre

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

2 días hábiles.

PLAZO DE PREVENCIÓN

1 día hábil.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. Está condicionada a la vigencia de derechos del asegurado(a) o pensionado(a), así como a la existencia de las condiciones que dieron origen al trámite.

DATOS

1. Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a).
2. Nombre completo del padre o madre: apellido paterno, apellido materno y nombre(s).
3. Fecha de nacimiento (día/mes/año).
4. Lugar de Nacimiento.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP) (opcional).
6. Los datos requeridos en el Formato SAV 003 "Solicitud de Inscripción de Beneficiarios Padres" (DOF 7 de marzo de 2007).
7. El solicitante deberá proporcionar los datos que le sean requeridos en el cuestionario proporcionado por el IMSS, para la comprobación de la convivencia y dependencia económica.

DOCUMENTOS

1. Algún documento donde conste el Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a), en original.
2. Copia certificada del acta de nacimiento o reconocimiento o de adopción del asegurado(a) o pensionado(a).
3. Identificación oficial del asegurado(a) o pensionado(a), y del padre o de la madre, en original.
4. Comprobante de domicilio a nombre del asegurado(a) o pensionado(a), y del padre o de la madre, en original.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP) (opcional), en original.
6. SAV 003 "Solicitud de Inscripción de Beneficiarios Padres" (DOF 7 de marzo de 2007), en original.

Para actualización de datos de padre o madre

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Inmediato.

PLAZO DE PREVENCIÓN

Inmediato.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. Está condicionada a la vigencia de derechos del asegurado(a) o pensionado(a), así como a la existencia de las condiciones que dieron origen al trámite.

DATOS

1. Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a).
2. Nombre completo del padre o madre: apellido paterno, apellido materno y nombre(s).
3. Fecha de nacimiento (día/mes/año).
4. Lugar de Nacimiento.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP) (opcional).

DOCUMENTOS

1. Algún documento donde conste el Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a), en original.
2. Identificación oficial del asegurado(a) o pensionado(a), y del padre o de la madre, en original.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP) (opcional), en original.

Para baja de padre o madre

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Inmediato.

PLAZO DE PREVENCIÓN

Inmediato.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. Está condicionada a la vigencia de derechos del asegurado(a) o pensionado(a), así como a la existencia de las condiciones que dieron origen al trámite.

DATOS

1. Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a).
2. Nombre completo del padre o madre: apellido paterno, apellido materno y nombre(s).

DOCUMENTOS

1. Algún documento donde conste el Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a).
2. Identificación oficial del asegurado(a) o pensionado(a), y del padre o de la madre.
3. Presentar uno de los siguientes documentos:
 - a. En caso de baja por fallecimiento del padre o madre, Copia certificada del acta de defunción.
 - b. En caso de baja por término de la dependencia económica y/o convivencia, declaración expresa y por escrito del asegurado(a) o pensionado(a), bajo protesta de decir verdad, que la dependencia económica y/o convivencia terminó, en original.

Para registro de hijo(a)

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Inmediato.

PLAZO DE PREVENCIÓN

Inmediato.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. Está condicionada a la vigencia de derechos del asegurado(a) o pensionado(a), así como a la existencia de las condiciones que dieron origen al trámite.

DATOS

1. Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a).
2. Nombre completo del hijo(a): apellido paterno, apellido materno y nombre(s).
3. Fecha de nacimiento (día/mes/año).

4. Lugar de Nacimiento.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP) (opcional).

DOCUMENTOS

1. Algún documento donde conste el Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a), en original.
2. Identificación oficial del asegurado(a) o pensionado(a), en original.
3. Presentar uno de los siguientes documentos:
 - a. Copia certificada de acta de nacimiento del hijo(a) consanguíneo.
 - b. Copia certificada del acta de adopción, debiéndose tener presente que la adopción para que surta efectos, debe ser consumada mediante resolución judicial ejecutoriada, la cual debe estar transcrita en la copia certificada del acta de adopción que se levante por el registro civil, cuando así lo exija la legislación local, o en los términos de ésta en su caso, del hijo adoptivo.
 - c. Copia certificada del acta de reconocimiento, del hijo reconocido.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP) (opcional), en original.

Para actualización de datos de hijo(a)

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Inmediato.

PLAZO DE PREVENCIÓN

Inmediato.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. Está condicionada a la vigencia de derechos del asegurado(a) o pensionado(a), así como a la existencia de las condiciones que dieron origen al trámite.

DATOS

1. Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a).
2. Nombre completo del hijo(a): apellido paterno, apellido materno y nombre(s).
3. Fecha de nacimiento (día/mes/año).
4. Lugar de Nacimiento.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP) (opcional).

DOCUMENTOS

1. Algún documento donde conste el Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a), en original.
2. Identificación oficial del asegurado(a) o pensionado(a), en original.
3. Presentar uno de los siguientes documentos:
 - a. Copia certificada de acta de nacimiento del hijo(a) consanguíneo.
 - b. Copia certificada del acta de adopción, debiéndose tener presente que la adopción para que surta efectos, debe ser consumada mediante resolución judicial ejecutoriada, la cual debe estar transcrita en la copia certificada del acta de adopción que se levante por el registro civil, cuando así lo exija la legislación local, o en los términos de ésta en su caso, del hijo adoptivo.
 - c. Copia certificada del acta de reconocimiento, del hijo reconocido.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP) (opcional), en original.

En caso de hijos mayores de 16 años y hasta los 25 años que se encuentren realizando estudios en planteles del sistema educativo nacional:

1. Constancia de estudios en original, expedida por la institución educativa que forme parte del Sistema Educativo Nacional (con reconocimiento y validez oficial), la cual debe contener:

- a. Nombre de la escuela que la expide,
- b. Nombre del estudiante a que se refiere,
- c. Número de incorporación,
- d. Grado que cursa y/o carrera,
- e. Periodo escolar con fecha de inicio y término considerando vacaciones.

En caso de hijos mayores de 16 años cuando no puedan mantenerse por su propio trabajo debido a una enfermedad crónica, defecto físico o psíquico hasta en tanto no desaparezca la incapacidad que padece:

1. Dictamen médico en original, expedido por los servicios médicos institucionales, que contenga:
 - a. Fecha probable de inicio,
 - b. Fecha probable de término.

Para la actualización de domicilio, o en su caso el cambio de unidad médica de adscripción, por cambio de domicilio del hijo(a):

1. Comprobante de domicilio, en original.

Para baja de hijo(a)

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Inmediato.

PLAZO DE PREVENCIÓN

Inmediato.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. Está condicionada a la vigencia de derechos del asegurado(a) o pensionado(a), así como a la existencia de las condiciones que dieron origen al trámite.

DATOS

1. Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a).
2. Nombre completo del hijo(a): apellido paterno, apellido materno y nombre(s).

DOCUMENTOS

1. Algún documento donde conste el Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a), en original.
2. Identificación oficial del asegurado(a) o pensionado(a), en original.
3. Copia certificada del acta de defunción.

Para registro de asegurado(a) o pensionado(a)

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Inmediato.

PLAZO DE PREVENCIÓN

Inmediato.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. Está condicionada a la vigencia de derechos del asegurado(a) o pensionado(a), así como a la existencia de las condiciones que dieron origen al trámite.

DATOS

1. Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a).
2. Nombre completo del asegurado(a) o pensionado(a): apellido paterno, apellido materno y nombre(s).
3. Fecha de nacimiento (día/mes/año).
4. Lugar de Nacimiento.

5. Domicilio.
6. Clave Única de Registro de Población (CURP) (opcional).

DOCUMENTOS

1. Algún documento donde conste el Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a), en original.
2. Identificación oficial del asegurado(a) o pensionado(a), en original.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP) (opcional), en original.
4. Comprobante de domicilio, en original.

Para actualización de datos de asegurado(a) o pensionado(a)

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Inmediato.

PLAZO DE PREVENCIÓN

Inmediato.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. Está condicionada a la vigencia de derechos del asegurado(a) o pensionado(a), así como a la existencia de las condiciones que dieron origen al trámite.

DATOS

1. Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a).
2. Nombre completo del asegurado(a) o pensionado(a): apellido paterno, apellido materno y nombre(s).
3. Fecha de nacimiento (día/mes/año).
4. Lugar de Nacimiento.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP) (opcional).

DOCUMENTOS

1. Algún documento donde conste el Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a), en original.
2. Identificación oficial del asegurado(a) o pensionado(a), en original.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP) (opcional), en original.

Para la actualización de domicilio, o en su caso el cambio de unidad médica de adscripción, por cambio de domicilio del asegurado(a) o pensionado(a):

1. Comprobante de domicilio, en original.

Para baja de asegurado(a) o pensionado(a)

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Inmediato.

PLAZO DE PREVENCIÓN

Inmediato.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. Está condicionada a la vigencia de derechos del asegurado(a) o pensionado(a), así como a la existencia de las condiciones que dieron origen al trámite.

DATOS

1. Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a).
2. Nombre completo del asegurado(a) o pensionado(a): apellido paterno, apellido materno y nombre(s).

DOCUMENTOS
1. Algún documento donde conste el Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a), en original. 2. Identificación oficial del asegurado(a) o pensionado(a), en original. 3. Copia certificada del acta de defunción.
NOMBRE DEL TRÁMITE
22.- Solicitud de constancia de vigencia de derechos para recibir servicios médicos
A petición del patrón o sujeto obligado
PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE
Inmediato.
PLAZO DE PREVENCIÓN
Inmediato.
VIGENCIA DEL TRÁMITE
Indeterminada. Está condicionada a la vigencia de derechos del asegurado(a), así como a la existencia de las condiciones que dieron origen al trámite.
DATOS
Los datos indicados en el formato SAV 009 "Autorización para Recibir Servicios Médicos" (DOF 19 de julio de 2005).
DOCUMENTOS
1. Tarjeta de Identificación Patronal (TIP), en original. 2. Identificación oficial del patrón o sujeto obligado, en original. 3. SAV 009 "Autorización para Recibir Servicios Médicos" (DOF 19 de julio de 2005), en original.
A petición del asegurado(a) o pensionado(a)
PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE
Inmediato.
PLAZO DE PREVENCIÓN
Inmediato.
VIGENCIA DEL TRÁMITE
Indeterminada. Está condicionada a la vigencia de derechos del asegurado(a) o pensionado(a), así como a la existencia de las condiciones que dieron origen al trámite.
DATOS
1. Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a). 2. Nombre completo del asegurado(a) o pensionado(a): apellido paterno, apellido materno y nombre(s). 3. Clave Única de Registro de Población (CURP) (opcional).
DOCUMENTOS
1. Documento donde conste el Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a), en original. 2. Identificación oficial del asegurado(a) o pensionado(a), en original. 3. Clave Única de Registro de Población (CURP) (opcional), en original.
NOMBRE DEL TRÁMITE
23.- Autorización de servicios en circunscripción foránea
A petición del patrón o sujeto obligado

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

2 días hábiles.

PLAZO DE PREVENCIÓN

1 día hábil.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. Está condicionada a la vigencia de derechos del asegurado(a), así como a la existencia de las condiciones que dieron origen al trámite.

DATOS

1. Número de Seguridad Social del asegurado(a).
2. Nombre completo del asegurado(a): apellido paterno, apellido materno y nombre(s).
3. Clave Única de Registro de Población (CURP) del asegurado(a) (opcional).
4. Domicilio donde residirá el asegurado(a).

DOCUMENTOS

1. Tarjeta de Identificación Patronal (TIP), en original.
2. Identificación oficial del patrón o representante legal, en original.
3. Carta Patronal en original, en la que el patrón haga constar que el asegurado deberá cambiar de residencia por motivos de trabajo, y recibirá las prestaciones en especie y en dinero.

A petición del asegurado(a) o pensionado(a)

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Inmediato.

PLAZO DE PREVENCIÓN

Inmediato.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. Está condicionada a la vigencia de derechos del asegurado(a) o pensionado(a), así como a la existencia de las condiciones que dieron origen al trámite.

DATOS

1. Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a).
2. Nombre completo del asegurado(a) o pensionado(a) y del beneficiario(a): apellido paterno, apellido materno y nombre(s).
3. Clave Única de Registro de Población (CURP) (opcional).
4. Domicilio donde residirá el derechohabiente.

DOCUMENTOS

1. Alguno donde conste el Número de Seguridad Social del asegurado(a) o pensionado(a), en original.
2. Identificación oficial del asegurado(a) o pensionado(a), en original.
3. Comprobantes de domicilio donde residirá el derechohabiente.

NOMBRE DEL TRÁMITE

24.- Solicitud de certificado de baja para el retiro por desempleo.

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

1 día hábil.

PLAZO DE PREVENCIÓN

Inmediato.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

90 días naturales.

DATOS

1. Número de Seguridad Social del trabajador(a).
2. El nombre completo del trabajador(a) que fue dado de baja del IMSS, porque dejó de estar sujeto a una relación laboral y quedó desempleado: apellido paterno, apellido materno y nombre(s).
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Los señalados en la Solicitud de Certificado de Baja para el Retiro por Desempleo SAV 021 (DOF 16 de marzo de 2006).

DOCUMENTOS

1. Alguno donde conste el Número de Seguridad Social del trabajador(a) que fue dado de baja del IMSS, porque dejó de estar sujeto a una relación laboral y quedó desempleado, en original.
2. Dos últimos estados de cuenta expedidos por la AFORE en la que se encuentre registrado el trabajador(a), en original.
3. Identificación oficial del trabajador(a), en original.
4. Solicitud de Certificado de Baja para el Retiro por Desempleo SAV 021 (DOF 16 de marzo de 2006), en original.

NOMBRE DEL TRÁMITE

25.- Solicitud de constancia de semanas reconocidas

Constancia de semanas reconocidas en el IMSS

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

2 días hábiles.

PLAZO DE PREVENCIÓN

1 día hábil.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. En tanto existan las condiciones que le dieron origen.

DATOS

1. Número de Seguridad Social del asegurado(a).
2. Nombre completo del asegurado(a): apellido paterno, apellido materno y nombre(s).
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).

DOCUMENTOS

1. Alguno donde conste el Número de Seguridad Social del asegurado(a), en original.
2. Identificación oficial del asegurado(a), en original.

Constancia de periodos reconocidos IMSS-ISSSTE

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

3 meses.

PLAZO DE PREVENCIÓN

30 días naturales.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. En tanto existan las condiciones que le dieron origen.

DATOS

1. Nombre del solicitante: apellido paterno, materno y nombre(s).
2. Número de seguridad social (NSS-IMSS).
3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Teléfono.
6. Lugar de nacimiento.
7. Fecha de nacimiento.
8. Sexo.
9. Domicilio.
10. Correo electrónico (opcional).
11. Historia laboral de cotización para el IMSS (Nombre del patrón, entidad federativa, fecha de inicio y término de labores).
12. Historia laboral de cotización para el ISSSTE (Nombre del patrón, entidad federativa, fecha de inicio y término de labores).
13. Firma del solicitante.

DOCUMENTOS

1. Alguno donde conste el Número de Seguridad Social del asegurado(a), en original.
2. Identificación oficial del asegurado(a), en original.

Constancia de aclaración de semanas cotizadas ante el IMSS

PLAZO MÁXIMO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

3 meses.

PLAZO DE PREVENCIÓN

30 días naturales.

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indeterminada. En tanto existan las condiciones que le dieron origen.

DATOS

1. Número de Seguridad Social del asegurado(a).
2. Nombre completo del asegurado(a): apellido paterno, apellido materno y nombre(s).
3. Domicilio.
4. Nombre o denominación de los patrones con los que ha laborado.
5. Periodo laborado con cada uno de los patrones.
6. Entidad Federativa en la cual se encuentran los patrones con los que ha laborado el trabajador.
7. Clave Única de Registro de Población (CURP).
8. Firma del asegurado(a).

DOCUMENTOS

1. Alguno donde conste el Número de Seguridad Social del asegurado(a), en original.
2. Identificación oficial del asegurado(a), en original.
3. Escrito libre dirigido a la Subdelegación que haya emitido la resolución, copia y original.
4. Avisos Afiliatorios que comprueben su registro en el IMSS (opcional), en original.

II. IDENTIFICACIONES OFICIALES Y COMPROBANTES DE DOMICILIO VÁLIDOS.

En los trámites antes señalados, cuando se refiera a la identificación oficial y al comprobante de domicilio, los usuarios podrán presentar indistintamente cualquiera de los documentos que a continuación se listan:

Identificación oficial	Comprobantes de domicilio
a) Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, b) Pasaporte vigente, c) Cartilla del servicio militar nacional, d) Cédula profesional, e) Matrícula consular (documento de identidad que expiden el Gobierno Mexicano a través de los consulados mexicanos a favor de un connacional), f) Tarjeta/Cédula/Carnet de identidad de ciudadanos extranjeros, g) En caso de extranjero, Forma migratoria FM2 o FM3 expedida por el Instituto Nacional de Migración, h) Credencial ADIMSS	a) Contratos vigentes que pueden estar a nombre del patrón o asegurado, según corresponda, o de un tercero y tener una antigüedad no mayor a tres meses: • Arrendamiento, acompañado del último recibo de pago de renta que cumpla con los requisitos fiscales. • Subarrendamiento, acompañado del último recibo de pago de renta que cumpla con los requisitos fiscales. • Fideicomiso debidamente protocolizado. • Apertura de cuenta bancaria. • Servicio de luz, teléfono o agua. b) Copia certificada de escrituras de su propiedad inmobiliaria. c) Estado de cuenta a nombre del patrón o asegurado, según corresponda, y tener una antigüedad no mayor a tres meses. Expedido por las instituciones del sistema financiero. d) Recibos de pago a nombre del patrón o asegurado, según corresponda, o de un tercero y tener una antigüedad no mayor a tres meses o tratándose de pago anual deberá corresponder al ejercicio en curso: • Del impuesto predial, • Del servicio de luz, • Del servicio telefónico (excepto celular), • Del servicio de suministro de agua, • Del servicio de suministro de gas, • De televisión de paga, • De tenencia vehicular. Tratándose de los trámites de "Solicitud de registro y actualización de derechohabientes" y "Autorización de servicios en circunscripción foránea", los comprobantes de domicilio a presentarse deben ser a nombre de quien especifica el trámite. e) Carta de radicación o de residencia a nombre del patrón o asegurado, según corresponda, y tener una antigüedad no mayor a cuatro meses. Expedida conforme a su ámbito territorial por gobiernos estatal, municipal o sus similares en el Distrito Federal. f) Comprobante de alineación y número oficial a nombre del patrón o de un tercero y tener una antigüedad no mayor a cuatro meses. Expedida conforme a su ámbito territorial, por gobiernos estatal, municipal o sus similares en el Distrito Federal.



Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Aviso de Registro Patronal

Personas Morales en el Régimen Obligatorio

Este formato consta de 6 secciones. Favor de llenarlo conforme al instructivo que se presenta en la sección VI

(*) Datos opcionales

1. Fecha de presentación de este aviso	DD	MM	AAAA	2. Fecha a partir de la cual surte efectos este movimiento	DD	MM	AAAA
I. Datos generales del patrón o sujeto obligado							
3. Denominación o razón social:							
4. Nombre comercial:							
5. Tipo de sociedad:				6. RFC			
I.1. Domicilio fiscal							
Si el patrón ya tiene uno o varios registros patronales vigentes, marque ☐ y pase a la sección II							
7. Calle:				8. Número y/o letra exterior:		9. Número y/o letra interior:	
10. Entre la calle:				11. y la calle:			
12. Colonia:				13. Localidad:			
14. Municipio o delegación:				15. Entidad federativa:		16. Código postal	
17. Teléfono fijo:				18. Teléfono fijo (*):			
19. Dirección de correo electrónico (*):							
I.2. Escritura constitutiva							
20. Número de escritura:		21. No. de notaría o correduría:		22. Lugar y fecha de expedición:		23. Folio mercantil:	
I.3. Registro de sindicato							
24. Número de referencia del documento de registro:		25. Fecha del documento de registro:		26. Autoridad laboral que otorgó el registro			
I.4. Representante legal							
27. Presenta poder: ☐ Sí ☐ No							
28. Apellido paterno:		29. Apellido materno:		30. Nombre (s):			
31. RFC		32. CURP					
33. Teléfono fijo:		Ext. (*)		34. Teléfono móvil (*):			
35. Dirección de correo electrónico (*):							
I.5. Socios (hasta 4)							
Socio 1							
36. Apellido paterno:		37. Apellido materno:		38. Nombre (s) y/o denominación o razón social:			
39. RFC		40. CURP					
41. Teléfono fijo:		Ext. (*)		42. Teléfono móvil (*):			
43. Dirección de correo electrónico (*):							
44. Calle:		45. Número y/o letra exterior:		46. Número y/o letra interior:			
47. Colonia:		48. Localidad:					
49. Municipio o delegación:		50. Entidad federativa:		51. Código postal			

Formato ARP-PM



Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Socio 2																													
36. Apellido paterno:										37. Apellido materno:										38. Nombre (s) y/o denominación o razón social:									
39. RFC										40. CURP																			
41. Teléfono fijo:										Ext. (*)										42. Teléfono móvil(*)									
43. Dirección de correo electrónico (*):																													
44. Calle:															45. Número y/o letra exterior:										46. Número y/o letra interior:				
47. Colonia:															48. Localidad:														
49. Municipio o delegación:															50. Entidad federativa:										51. Código postal				
Socio 3																													
36. Apellido paterno:										37. Apellido materno:										38. Nombre (s) y/o denominación o razón social:									
39. RFC										40. CURP																			
41. Teléfono fijo:										Ext. (*)										42. Teléfono móvil(*)									
43. Dirección de correo electrónico (*):																													
44. Calle:															45. Número y/o letra exterior:										46. Número y/o letra interior:				
47. Colonia:															48. Localidad:														
49. Municipio o delegación:															50. Entidad federativa:										51. Código postal				
Socio 4																													
36. Apellido paterno:										37. Apellido materno:										38. Nombre (s) y/o denominación o razón social:									
39. RFC										40. CURP																			
41. Teléfono fijo:										Ext. (*)										42. Teléfono móvil(*)									
43. Dirección de correo electrónico (*):																													
44. Calle:															45. Número y/o letra exterior:										46. Número y/o letra interior:				
47. Colonia:															48. Localidad:														
49. Municipio o delegación:															50. Entidad federativa:										51. Código postal				
II. Datos del centro de trabajo por el que solicita el registro patronal																													
II.1. Domicilio															Si es el mismo que el domicilio fiscal, marque ☐ y pase a la sección II.2 ➡														
52. Calle:															53. Número y/o letra exterior:										54. Número y/o letra interior:				
55. Entre la calle:															56. y la calle:														
57. Colonia:															58. Localidad:														

Formato ARP-PM



Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

59. Municipio o delegación:										60. Entidad federativa:										61. Código postal			
62. Teléfono fijo:										63. Teléfono fijo (*):													
64. Dirección de correo electrónico (*):																							
II.2. Datos de las personas autorizadas para presentar avisos de afiliación (hasta 3)																							
Persona autorizada 1																							
65. Apellido paterno:							66. Apellido materno:							67. Nombre (s):									
68.RFC							69. CURP																
70. Teléfono fijo:							Ext. (*)							71. Teléfono móvil(*):									
72. Dirección de correo electrónico (*):																							
Persona autorizada 2																							
65. Apellido paterno:							66. Apellido materno:							67. Nombre (s):									
68.RFC							69. CURP																
70. Teléfono fijo:							Ext. (*)							71. Teléfono móvil(*):									
72. Dirección de correo electrónico (*):																							
Persona autorizada 3																							
65. Apellido paterno:							66. Apellido materno:							67. Nombre (s):									
68.RFC							69. CURP																
70. Teléfono fijo:							Ext. (*)							71. Teléfono móvil(*):									
72. Dirección de correo electrónico (*):																							
III. Clasificación de la actividad económica para el registro en el Seguro de Riesgos de Trabajo, manifestada por el patrón																							
73. Especificar su giro:																							
74. Presta servicios de personal No ☐ Sí ☐ ⇨										75. Indique el número de centros de trabajo:										⇨ 76. Solicita Registro Patronal por Clase: ☐			
III.1. Clasificación conforme al Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización																							
De conformidad con la información que se declara y con fundamento en los artículos 72, 73 y 75 de la Ley del Seguro Social y los artículos 1 fracción IV, 3, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 196 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, manifiesto que este registro patronal tiene la siguiente clasificación:																							
Clasificación							Clave							Descripción									
77. División																							
78. Grupo																							
79. Fracción																							
80. Clase de riesgo														81. Prima media del SRT									
IV. Datos de la actividad económica que declaró																							
IV.1. Principales productos elaborados o servicios prestados																							
IV.2. Principales materias primas y materiales utilizados																							

Formato ARP-PM



Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

IV.3. Maquinaria y equipo utilizado [excepto equipo de transporte]				
Número de Unidades	Nombre	Uso	No motorizados/Motorizados no automatizados/Automatizados/Otros	Capacidad o Potencia
IV.4. Equipo de transporte utilizado				
Número de Unidades	Nombre	Uso	Combustible o energía	Capacidad o Potencia
IV.5. Procesos de trabajo de la actividad del patrón o sujeto obligado.				
Procesos Iniciales (Descripción)				
Procesos Intermedios (Descripción)				
Procesos Finales (Descripción)				
IV.6. Personal				
No. de trabajadores	Oficio u ocupación	No. de trabajadores	Oficio u ocupación	

Formato ARP-PM



Instituto Mexicano del Seguro Social



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**

[illegible]



Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

VI. Instructivo de llenado

Generalidades

Este aviso aplica a los patrones personas morales en el régimen obligatorio, que contraten trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad o trabajadores asalariados y eventuales del campo. Debe ser presentado por el patrón o su representante legal, quien se debe identificar y, en su caso, acreditar su personalidad con los documentos que acompañen a esta solicitud.

El patrón o su representante legal deben firmar de manera autógrafa el formato impreso por el Instituto, una vez concluido el registro, en presencia del empleado del Instituto que atienda el trámite. En el caso de que no sepa o no pueda firmar, debe imprimir su huella digital.

El Instituto podrá verificar que lo manifestado por el patrón en lo relativo a su clasificación se ajuste a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social y su Reglamento.

El registro de los datos contenidos en el formato son obligatorios, excepto los marcados con (*). En caso de que la información que proporcionen los patrones para su registro ante el Instituto se presente incompleta o no coincida con la registrada ante el Servicio de Administración Tributaria o las Dependencias de la Administración Pública Federal competentes, el Instituto notificará al patrón para que éste, en el plazo de cinco días hábiles manifieste lo que a su derecho convenga y, en el caso de que no corrija tales situaciones, el Instituto procederá a dar de baja al patrón, a los trabajadores o a ambos.

La documentación que a continuación se menciona deberá presentarse en copia y original para su cotejo:

Documentación

1. **Registro Federal de Contribuyentes**, documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria.
2. **Comprobante del domicilio** del centro de trabajo¹.
Documento mediante el cual el Patrón o Sujeto Obligado deberá acreditar el domicilio del centro de trabajo:
 - a) Contratos vigentes que pueden estar a nombre del patrón o de un tercero y tener una antigüedad no mayor a dos meses:
 - o Arrendamiento, acompañado del último recibo de pago de renta que cumpla con los requisitos fiscales.
 - o Subarrendamiento, acompañado del último recibo de pago de renta que cumpla con los requisitos fiscales.
 - o Fideicomiso debidamente protocolizado.
 - o Apertura de cuenta bancaria.
 - o Servicio de luz, teléfono o agua.
 - b) Estado de cuenta a nombre del patrón y tener una antigüedad no mayor a dos meses. Expedido por las instituciones del sistema financiero.
 - c) Recibos a nombre del patrón o de un tercero y tener una antigüedad no mayor a cuatro meses o tratándose de pago anual deberá corresponder al ejercicio en curso:
 - o Del impuesto predial o de los servicios de luz, teléfono o de agua.
 - d) Carta de radicación o de residencia a nombre del patrón y tener una antigüedad no mayor a cuatro meses. Expedida conforme a su ámbito territorial, por gobiernos estatal, municipal o sus similares en el Distrito Federal.
 - e) Comprobante de alineación y número oficial a nombre del patrón o de un tercero y tener una antigüedad no mayor a cuatro meses. Expedida conforme a su ámbito territorial, por Gobiernos Estatal, Municipal o sus similares en el Distrito Federal.
3. **Croquis de localización del domicilio** del centro de trabajo.
Deberá anexar un croquis de ubicación del domicilio del centro de trabajo por el que solicita el registro patronal, indicando las calles de colindancia y cualquier detalle que permita ubicar fácilmente su domicilio, el cual deberá presentarse utilizando para ello una hoja blanca tamaño carta.
4. **Escritura pública** o acta constitutiva que contenga el sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - a) Si la escritura o acta constitutiva aún no cuenta con el número de registro (folio mercantil), se deberá presentar copia de la Solicitud de Registro ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o constancia del notario que acredite el trámite.
Para comprobación del trámite ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, podrá exhibir el Folio Mercantil Electrónico, obtenido del programa SIGER (Sistema Integral de Gestión Registral).
 - b) Cuando se trate de personas morales constituidas en el extranjero y con establecimiento en territorio nacional, presentar el acta o documento constitutivo (estatutos sociales, certificado de inscripción u otro que aplique con la legislación en el país de residencia) debidamente certificado, legalizado o apostillado con la traducción autorizada al español.
5. **Poder notarial** para actos de dominio, de administración o especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firmar documentos ante el Instituto.
6. **Identificación oficial** del representante legal, como son:
 - a) Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
 - b) Pasaporte vigente, mexicano o extranjero.
 - c) Cartilla del Servicio Militar Nacional.
 - d) Cédula profesional.
 - e) Matrícula consular (documento de identidad que expide una oficina consular a favor de un connacional).
 - f) Tarjeta/Cédula/Carnet de identidad para extranjeros.
 - g) Forma migratoria FM2 o FM3 expedida por el Instituto Nacional de Migración (en caso de extranjero).
7. **Registro Federal de Contribuyentes** del representante legal, documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria.
8. **Clave Única de Registro de Población** del representante legal, documento expedido por Registro Nacional de Población.
9. **Para sindicatos**, además de lo anterior deberá presentar lo siguiente:
 - a) Resolución de registro emitida por la autoridad laboral competente, emitido por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en los casos de competencia federal y en las Juntas de Conciliación y Arbitraje en los de competencia local.
10. **Para patrones del campo**.
 - a) Permiso único de siembra expedido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

¹ Para el caso de los patrones a que se refiere el Artículo 15-A de la Ley del Seguro Social, el comprobante de domicilio deberá ser el de su domicilio fiscal.



Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**Instrucciones de llenado****Anotar en el lugar especificado para ello:**

1. **Fecha de presentación de este aviso**, en el formato de día, mes y año (dd/mm/aaaa).
2. **Fecha a partir de la cual surte efecto este movimiento**, la fecha en que la persona moral adquirió el carácter de patrón en término de la Ley Federal del Trabajo, en el formato de día, mes y año (dd/mm/aaaa).
- I. **Datos generales del patrón o sujeto obligado**
 3. **Denominación o razón social**, tal y como aparece en la escritura pública de la persona moral para la que se presenta este aviso.
 4. **Nombre comercial**, signo o denominación que identifica a la empresa, negocio o comercio.
 5. **Tipo de sociedad**, tal y como aparece en la escritura pública de la persona moral para la que se presenta este aviso.
 6. **RFC**, el Registro Federal de Contribuyentes con homoclave asignado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a la persona moral para la que se presenta este aviso.
- I.1. **Domicilio fiscal**
Si el patrón ya tiene uno o varios registros patronales vigentes no es necesario volver a proporcionar el domicilio fiscal, **sólo deberá marcar con "X" en el cuadro indicado y pasar a la sección II**. Si no tiene un registro patronal vigente, anotar en el lugar especificado para ello los datos del domicilio fiscal registrado ante el SAT.
 7. **Calle**
 8. **Número y/o letra exterior**
 9. **Número y/o letra interior**
 10. **Entre la calle**
 11. **y la calle**
 12. **Colonia**
 13. **Localidad**
 14. **Municipio o delegación**
 15. **Entidad federativa**
 16. **Código postal**
 17. **Teléfono fijo con clave de larga distancia**, registrar 12 dígitos para la República Mexicana.
 18. **Teléfono fijo con clave de larga distancia (*)**, registrar un segundo número telefónico con 12 dígitos para la República Mexicana.
 19. **Dirección de correo electrónico (*)**, designada para recibir comunicaciones del Instituto.
- I.2. **Escritura constitutiva**
 20. **Número de escritura**, tal y como aparece en la escritura pública de la persona moral para la que se presenta este aviso.
 21. **Número de notaría o correduría**, tal y como aparece en la escritura pública de la persona moral para la que se presenta este aviso.
 22. **Lugar y fecha de expedición**, tal y como aparece en la escritura pública de la persona moral para la que se presenta este aviso. Fecha en el formato de día, mes y año (dd/mm/aaaa).
 23. **Folio mercantil (*)**, anotar el asignado por el Registro Público de Comercio, tal y como aparece en la escritura pública de la persona moral para la que se presenta este aviso.
- I.3. **Registro de sindicato:**
 24. **Número de referencia del documento de registro**, tal y como aparece en la resolución de registro emitida por autoridad laboral competente.
 25. **Fecha del documento de registro**, tal y como aparece en la resolución de registro emitida por autoridad laboral competente.
 26. **Autoridad laboral que otorgó el registro**, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en los casos de competencia federal y en las Juntas de Conciliación y Arbitraje en los de competencia local.
- I.4. **Representante legal**
 27. **Presenta poder**, marcar con una "X" si el representante legal presenta poder ya sea de dominio, de administración o especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firmar documentos ante el Instituto.
 28. **Apellido paterno**, tal y como aparece en el documento con el que se identifica.
 29. **Apellido materno**, tal y como aparece en el documento con el que se identifica.
 30. **Nombre(s)**, tal y como aparece en el documento con el que se identifica.
 31. **RFC**, el Registro Federal de Contribuyentes con homoclave, asignado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
 32. **CURP**, la Clave Única de Registro de Población, asignado por el Registro Nacional de Población (RENAPO).
 33. **Teléfono fijo con clave de larga distancia**, registrar 12 dígitos para la República Mexicana, en su caso anotar el número de extensión.
 34. **Teléfono móvil con clave de larga distancia (*)**, registrar 13 dígitos para la República Mexicana.
 35. **Dirección de correo electrónico (*)**, designada para recibir comunicaciones del Instituto.
- I.5. **Socios (hasta 4)**, refiere los datos de los socios de la empresa.
Datos completos de los socios de la empresa en términos del capital aportado, anotar en el lugar especificado para ello, si es persona moral o física, los datos a continuación descritos. Si es persona moral, deberá iniciar en el numeral 38 y excluir el numeral 40.



Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

36. **Apellido paterno**, tal y como aparece en el documento con el que se identifica.
37. **Apellido materno**, tal y como aparece en el documento con el que se identifica.
38. **Nombre(s) y/o denominación o razón social**, tal y como aparece en el documento con el que se identifica.
39. **RFC**, el Registro Federal de Contribuyentes con homoclave, asignado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Si es persona moral, deberá iniciar en el segundo recuadro
40. **CURP**, la Clave Única de Registro de Población, asignado por el Registro Nacional de Población (RENAPO).
41. **Teléfono fijo con clave de larga distancia**, registrar 12 dígitos para la República Mexicana, en su caso anotar el número de extensión.
42. **Teléfono móvil con clave de larga distancia (*)**, registrar 13 dígitos para la República Mexicana.
43. **Dirección de correo electrónico (*)**, designada para recibir comunicaciones del Instituto.
44. **Calle**
45. **Número y/o letra exterior**
46. **Número y/o letra interior**
47. **Colonia**
48. **Localidad**
49. **Municipio o delegación**
50. **Entidad federativa**
51. **Código postal**
- II. **Datos del centro de trabajo por el que solicita el registro patronal**
- II.1. **Domicilio: Si los datos del centro de trabajo son los mismos que los del domicilio fiscal, marcar con "X" en el cuadro indicado y pasar al numeral II.2.** Si es un domicilio diferente, anotar en el lugar especificado para ello los datos del domicilio del centro de trabajo.
 52. **Calle**
 53. **Número y/o letra exterior**
 54. **Número y/o letra interior**
 55. **Entre la calle**
 56. **y la calle**
 57. **Colonia**
 58. **Localidad**
 59. **Municipio o delegación**
 60. **Entidad federativa**
 61. **Código postal**
 62. **Teléfono fijo con clave de larga distancia**, registrar el número telefónico con 12 dígitos para la República Mexicana.
 63. **Teléfono fijo con clave de larga distancia (*)**, registrar un segundo número telefónico con 12 dígitos para la República Mexicana.
 64. **Dirección de correo electrónico (*)**, designada para recibir comunicaciones del Instituto.
- II.2. **Datos de las personas autorizadas para presentar avisos de afiliación (hasta 3)**
El patrón podrá registrar, si así lo desea, hasta tres personas autorizadas para presentar avisos de afiliación. En su caso, registrar por cada persona, los datos en el lugar que corresponda.
 65. **Apellido paterno**
 66. **Apellido materno**
 67. **Nombre(s)**
 68. **RFC**
 69. **CURP**
 70. **Teléfono fijo con clave de larga distancia, en su caso número de extensión**
 71. **Teléfono móvil con clave de larga distancia (*)**, registrar el número telefónico móvil de 13 dígitos para la República Mexicana.
 72. **Dirección de correo electrónico (*)**
- III. **Clasificación de la actividad económica para el registro en el Seguro de Riesgos de Trabajo, manifestada por el patrón**
 73. **Especificar su giro**, anotar el (los) objeto(s) principal(es) para el(los) cual(es) fue constituida la empresa o las actividades que desarrolla para llevar a cabo el propósito del negocio. El giro se define como el conjunto de actividades a las que se dedica una empresa o patrón, estas actividades en forma integral, definen las características del negocio.
Ejemplo: Reparación mecánica y hojalatería de automóviles.
 74. **Presta servicios de personal**, marcar con una "X" según corresponda si la empresa realiza la actividad de Prestadora de Servicios de Personal o intermediaria laboral, tratándose de los patrones a que se refiere el Artículo 15 A de la Ley del Seguro Social, en este caso, la información del apartado IV "Datos de la actividad económica que declaró" deberá ser la de la actividad del beneficiario en que sus trabajadores desarrollan los trabajos o servicios.
 75. **Indique el número de centros de trabajo**, si en el numeral 74 ha marcado con una "X" en "Sí", deberá indicar el número de centros de trabajo en donde prestan servicios sus trabajadores.
 76. **Solicita Registro Patronal por Clase**, si el numeral 74 ha sido marcado con una "X" en "Sí", y el patrón solicita un registro patronal por clase, entonces, deberá marcar con una "X" en el recuadro, en términos del párrafo segundo del Artículo 75 de la Ley del Seguro Social.
Para el caso de los patrones a los que se refiere el Artículo 15 A, de la Ley del Seguro Social, se deberá proporcionar el domicilio del (los) centro(s) de trabajo, en donde sus trabajadores realicen sus labores y en caso de tener más de un centro de trabajo, solicitar el (los) formato(s) necesario(s) en la Subdelegación que corresponda.



Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

III.1.	Clasificación conforme al Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización Con base en el Catálogo de Actividades para la Clasificación de las Empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo previsto en el artículo 196 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, indique la clave y la descripción de la división, el grupo y la fracción de la actividad en la cual se clasifica el registro patronal para el cual se presenta este aviso. 77. División 78. Grupo 79. Fracción 80. Clase de riesgo Dato que está asociado a la fracción que el patrón determine en su autoclasificación. 81. Prima media del SRT Dato proporcionado por el Instituto, asociado a la clase que corresponde a la fracción seleccionada por el patrón de conformidad con lo estipulado en el artículo 73 de la LSS. (La "clave" se refiere al numeral señalado para los conceptos del Catálogo de Actividades contenido en el artículo 196 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación, Recaudación y Fiscalización.
IV.	Datos de la actividad económica que declaró
IV.1.	Principales productos elaborados o servicios prestados Anotar los productos más importantes o característicos que elabora su negocio, o los servicios que presta, como máximo 10, ejemplo: sector agropecuario, caza y pesca: arroz, maíz, flores, huevo, pescados, etc.; manufacturas: prendas de vestir, lámparas, pilas, llaves mezcladoras, tableros, tensores, refrigeradores, alambre de acero, aceites vegetales; comercio: embutidos, aparatos deportivos, automóviles, cajas de cartón, mobiliario de oficina, etc.; servicios: limpieza, instalación de ventanas, puertas de herrería, restaurante, fumigación, café Internet, servicios legales, etc.
IV.2.	Principales materias primas y materiales utilizados Anotar las principales materias primas o materiales indispensables, que utiliza para elaborar los productos o prestar los servicios de su negocio, como máximo 10. Son bienes consumibles utilizados, aquellos que generalmente pierden sus propiedades y características, para transformarse y/o formar parte de otros bienes o productos finales. Materias primas: son los materiales extraídos de la naturaleza que sirven para transformar la misma y construir bienes de consumo. Se clasifican, según su origen: vegetal, animal, y mineral; ejemplos: algodón, madera, agua, el hierro, oro, grava, petróleo, granito, etc. Materiales utilizados: son aquellos insumos que han sido transformados pero que todavía no constituyen definitivamente un bien de consumo o producto final de una empresa. Se denominan también productos semielaborados o semiacabados; ejemplos: tubos, textiles, plásticos, etc. Ejemplos por sector: agropecuario, caza y pesca: agroquímicos, abonos, semillas, animales de trabajo, productos veterinarios, productos para reforestación; manufacturas: aceites vegetales, adhesivos, aditivos, pinturas, cemento, madera, plásticos, etc.; comercio y servicios: papel para impresión, bolsas de papel o plástico, cajas, productos médicos, artículos de oficina, materiales de limpieza, prendas de vestir, alimentos, etc.
IV.3.	Maquinaria y equipo utilizados (excepto equipo de transporte) Anotar el número de unidades, nombre, uso al que se destina, señalando si es No motorizado, Motorizado no automatizado o Automatizado, la capacidad o potencia, de acuerdo a cada apartado, de las máquinas que emplea para transformar los insumos o materias primas, en los productos o servicios de su empresa o negocio. No motorizados: son considerados aquellos, que se operan manualmente o artesanalmente para lograr la transformación de insumos o materias primas, en productos o servicios. Motorizados no automatizados: son aquellos operados por la mano del hombre, que combinan el impulso de motores eléctricos o de combustión para el procesamiento o transformación, de insumos o materias primas en productos o servicios. Automatizados: son aquellos que realizan procesos continuos de transformación de insumos o materias primas, que básicamente son operados o programados a través de computadoras. Otros (Especifique)
IV.4.	Equipo de transporte utilizado Anotar el número de unidades, nombre, uso, combustible o energía y capacidad o potencia del equipo de transporte que emplea para el desarrollo de las actividades de su negocio o empresa, ya sea éste utilizado para el acopio, traslado, entrega, distribución o venta de materias primas, materiales, productos, prestación de los servicios que ofrece, o para el transporte de personal.
IV.5.	Procesos de trabajo de la actividad del patrón o sujeto obligado Describe los procesos de trabajo de la actividad del patrón, precisando los procesos iniciales, intermedios y finales. En su caso, describa los procesos que realiza para transformar, fabricar o procesar materias primas o insumos, en los productos de su empresa o negocio, en la descripción especifique los insumos y para qué se utiliza la maquinaria, herramienta o equipo que señaló en el punto IV.3. Tratándose de empresas prestadoras de servicios, deberá describir los procesos iniciales, intermedios y finales del o los servicios que presta, en la descripción especifique los insumos y para qué se utiliza la maquinaria, herramienta o equipo que señaló en el punto IV.3.
IV.6.	Personal Anotar el número de trabajadores con que cuenta el patrón por grupos de oficio u ocupación para el desarrollo de su actividad, que describa mejor el trabajo que desarrolla su personal en su negocio o empresa y que contribuye para la fabricación y/o venta de productos o prestación de servicios.
IV.7.	Actividades complementarias a la principal De las opciones que se presentan, señale las actividades complementarias que realiza su empresa o negocio para brindar mejor atención o servicio a sus clientes. 82. Distribución o entrega de mercancías Marcar con "X" el campo respectivo, para indicar, si utiliza transporte propio para realizar la entrega de mercancías, si realiza la entrega de mercancías con transporte ajeno, o si no cuenta con servicio de distribución o entrega. 83. Servicios de instalación, reparación o mantenimiento a terceros Marcar con "X" si cuenta con servicios de instalación, reparación o mantenimiento de los productos que elabora o vende.
V.	Firma del patrón y acuse de recibo
V.1.	Firma del patrón o de su representante legal Anotar la firma autógrafa del patrón o del representante legal del patrón persona moral, en su caso, firma electrónica, conforme a lo establecido por el Instituto Mexicano del Seguro Social Acuse de recibo (para uso exclusivo del Instituto Mexicano del Seguro Social).



Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Aviso de Registro Patronal

Personas Físicas en el Régimen Obligatorio

Este formato consta de 6 secciones. Favor de llenarlo conforme al instructivo que se presenta en la sección VI

(*) Datos opcionales

1. Fecha de presentación de este aviso	DD	MM	AAAA	2. Fecha a partir de la cual surte efecto este movimiento	DD	MM	AAAA
I. Datos generales del patrón o sujeto obligado							
3. Apellido paterno:		4. Apellido materno:		5. Nombre (s):			
6. Nombre Comercial:							
7. CURP				8. RFC			
I.1. Domicilio fiscal Si el patrón ya tiene uno o varios registros patronales vigentes, marque ☐ y pase a la sección II							
9. Calle:				10. Número y/o letra exterior:		11. Número y/o letra interior:	
12. Entre la calle:				13. y la calle:			
14. Colonia:				15. Localidad:			
16. Municipio o delegación:				17. Entidad federativa:		18. Código postal	
19. Teléfono fijo:				20. Teléfono fijo (*):			
21. Dirección de correo electrónico (*):							
I.2. Representante legal (*)							
22. Presenta poder: ☐ SI ☐							
23. Apellido paterno:		24. Apellido materno:		25. Nombre (s):			
26. RFC		27. CURP		28. Teléfono fijo:			
29. Teléfono móvil (*):		30. Dirección de correo electrónico (*):		31. Ext. (*)			
II. Datos del centro de trabajo por el que solicita el registro patronal							
II.1. Domicilio Si es el mismo que el domicilio fiscal, marque ☐ y pase a la sección II.2							
31. Calle:				32. Número y/o letra exterior:		33. Número y/o letra interior:	
34. Entre la calle:				35. y la calle:			
36. Colonia:				37. Localidad:			
38. Municipio o delegación:				39. Entidad federativa:		40. Código postal	
41. Teléfono fijo:				42. Teléfono fijo(*):			
43. Dirección de correo electrónico (*):							



Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

II.2. Datos de las personas autorizadas para presentar avisos de afiliación (hasta 3)																								
Persona autorizada 1																								
44. Apellido paterno:										45. Apellido materno:										46. Nombre (s):				
47.RFC										48. CURP														
49. Teléfono fijo:										Ext. (*)										50. Teléfono móvil (*):				
51. Dirección de correo electrónico (*):																								
Persona autorizada 2																								
44. Apellido paterno:										45. Apellido materno:										46. Nombre (s):				
47.RFC										48. CURP														
49. Teléfono fijo:										Ext. (*)										50. Teléfono móvil (*):				
51. Dirección de correo electrónico (*):																								
Persona autorizada 3																								
44. Apellido paterno:										45. Apellido materno:										46. Nombre (s):				
47.RFC										48. CURP														
49. Teléfono fijo:										Ext. (*)										50. Teléfono móvil (*):				
51. Dirección de correo electrónico (*):																								

III. Clasificación de la actividad económica para el registro en el Seguro de Riesgos de Trabajo, manifestada por el patrón																													
52. Especificar su giro:																													
53. Presta servicios de personal										No ☐ Sí ☐ ⇨										54. Indique el número de centros de trabajo:					⇨ 55. Solicita Registro Patronal por Clase: ☐				
III.1. Clasificación conforme al Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización																													
De conformidad con la información que se declara y con fundamento en los artículos 72, 73 y 75 de la Ley del Seguro Social y los artículos 1 fracción IV, 3, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 196 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, manifiesto que este registro patronal tiene la siguiente clasificación:																													
Clasificación					Clave					Descripción																			
56. División																													
57. Grupo																													
58. Fracción																													
59. Clase de riesgo																				60. Prima media del SRT									

Formato ARP-PF



Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**IV. Datos de la actividad económica que declaró****IV.1. Principales productos elaborados o servicios prestados**

IV.2. Principales materias primas y materiales utilizados

IV.3. Maquinaria y equipos utilizados [excepto equipo de transporte]

Número de Unidades	Nombre	Uso	No motorizados/Motorizados no automatizados/Automatizados/Otros	Capacidad o Potencia

IV.4. Equipo de transporte utilizado

Número de Unidades	Nombre	Uso	Combustible o energía	Capacidad o Potencia

IV.5. Procesos de trabajo de la actividad del patrón o sujeto obligado.

Procesos Iniciales (Descripción)



Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Procesos Intermedios (Descripción)			
Procesos Finales (Descripción)			
IV.6. Personal			
No. de trabajadores	Oficio u ocupación	No. de trabajadores	Oficio u ocupación
IV.7. Actividades complementarias a la principal			
61. Distribución o entrega de mercancías ☐ Con transporte propio ☐ Con transporte ajeno ☐ No distribuye, ni entrega	☐	62. Servicios de instalación, reparación o mantenimiento a terceros	

V. Firma del patrón y acuse de recibo					
V.1. Firma del patrón o de su representante legal	Acuse de recibo (Para uso exclusivo del Instituto Mexicano del Seguro Social)				
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en este formato son ciertos Nombre y firma del patrón o de su representante legal En su caso, firma electrónica, conforme a lo establecido por el Instituto Mexicano del Seguro Social	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 30%;">Registro patronal</th> <th style="width: 70%;"> </th> </tr> <tr> <td style="height: 100px; vertical-align: top;"> Delegación: Subdelegación: Matricula del empleado que recibe el formato: </td> <td style="width: 70%;"></td> </tr> </table>	Registro patronal		Delegación: Subdelegación: Matricula del empleado que recibe el formato:	
Registro patronal					
Delegación: Subdelegación: Matricula del empleado que recibe el formato:					
Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, es obligación del patrón comunicar al Instituto, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, cualquier circunstancia que modifique los datos proporcionados al Instituto incluyendo aquéllos que modifiquen la actividad.					

Formato ARP-PF



Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

VI. Instructivo de llenado

Generalidades

Este aviso aplica a los patrones personas físicas en el régimen obligatorio, que contraten trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad o trabajadores asalariados y eventuales del campo. Debe ser presentado por el patrón, quien se identificará con los documentos que acompañen a esta solicitud.

El patrón debe firmar de manera autógrafa el formato impreso por el Instituto, una vez concluido el registro, en presencia del empleado del Instituto que atiende el trámite. En el caso de que no sepa o no pueda firmar, debe imprimir su huella digital.

El Instituto podrá verificar que lo manifestado por el patrón en lo relativo a su clasificación se ajuste a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social y su Reglamento.

El registro de los datos contenidos en el formato son obligatorios, excepto los marcados con (*). En caso de que la información que proporcionen los patrones para su registro ante el Instituto se presente incompleta o no coincida con la registrada ante el Servicio de Administración Tributaria o las Dependencias de la Administración Pública Federal competentes, el Instituto notificará al patrón para que éste, en el plazo de cinco días hábiles manifieste lo que a su derecho convenga y, en el caso de que no desvirtúe tales situaciones, el Instituto procederá a dar de baja al patrón, a los trabajadores o a ambos.

La documentación que a continuación se menciona deberá presentarse en copia y original para su cotejo:

Documentación

1. **Registro Federal de Contribuyentes**, documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria.
2. **Comprobante del domicilio** del centro de trabajo¹.
Documento mediante el cual el Patrón o Sujeto Obligado deberá acreditar el domicilio del centro de trabajo:
 - a) Contratos vigentes que pueden estar a nombre del patrón o de un tercero y tener una antigüedad no mayor a dos meses:
 - o Arrendamiento, acompañado del último recibo de pago de renta que cumpla con los requisitos fiscales.
 - o Subarrendamiento, acompañado del último recibo de pago de renta que cumpla con los requisitos fiscales.
 - o Fideicomiso debidamente protocolizado.
 - o Apertura de cuenta bancaria.
 - o Servicio de luz, teléfono o agua.
 - b) Estado de cuenta a nombre del patrón y tener una antigüedad no mayor a dos meses. Expedido por las instituciones del sistema financiero.
 - c) Recibos a nombre del patrón o de un tercero y tener una antigüedad no mayor a cuatro meses o tratándose de pago anual deberá corresponder al ejercicio en curso:
 - o Del impuesto predial o de los servicios de luz, teléfono o de agua.
 - d) Carta de radicación o de residencia a nombre del patrón y tener una antigüedad no mayor a cuatro meses. Expedida conforme a su ámbito territorial, por gobiernos estatal, municipal o sus similares en el Distrito Federal.
 - e) Comprobante de alineación y número oficial a nombre del patrón o de un tercero y tener una antigüedad no mayor a cuatro meses. Expedida conforme a su ámbito territorial, por Gobiernos Estatal, Municipal o sus similares en el Distrito Federal.
3. **Croquis de localización del domicilio** del centro de trabajo.
Deberá anexar un croquis de ubicación del domicilio del centro de trabajo por el que solicita el registro patronal, indicando las calles de colindancia y cualquier detalle que permita ubicar fácilmente su domicilio, el cual deberá presentarse utilizando para ello una hoja blanca tamaño carta.
4. **Identificación oficial** del patrón, como son:
 - a) Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
 - b) Pasaporte vigente, mexicano o extranjero.
 - c) Cartilla del Servicio Militar Nacional.
 - d) Cédula profesional.
 - e) Matrícula consular (documento de identidad que expide una oficina consular a favor de un connacional).
 - f) Tarjeta/Cédula/Carnet de identidad para extranjeros.
 - g) Forma migratoria FM2 o FM3 expedida por el Instituto Nacional de Migración (en caso de extranjero).
5. **Clave Única de Registro de Población** del patrón, documento expedido por Registro Nacional de Población.
6. **Poder notarial** del representante legal para actos de dominio, de administración o especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firmar documentos ante el Instituto.
7. **Identificación oficial** del representante legal, como son:
 - a) Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
 - b) Pasaporte vigente, mexicano o extranjero.
 - c) Cartilla del Servicio Militar Nacional.
 - d) Cédula Profesional.
 - e) Matrícula Consular (Documento de identidad que expide una oficina consular a favor de un connacional).
 - f) Tarjeta/Cédula/Carnet de identidad para extranjeros.
 - g) Forma migratoria FM2 o FM3 expedida por el Instituto Nacional de Migración (en caso de extranjero).
8. **Registro Federal de Contribuyentes** del representante legal, documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria.
9. **Clave Única de Registro de Población** del representante legal, documento expedido por Registro Nacional de Población.
10. **Para patrones del campo.**
 - a) Permiso Único de Siembra expedido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).



Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**Instrucciones de llenado****Anotar en el lugar especificado para ello:**

1. **Fecha de presentación de este aviso**, en el formato de día, mes y año (dd/mm/aaaa).
2. **Fecha a partir de la cual surte efecto este movimiento**, la fecha en que la persona física adquirió el carácter de patrón en término de la Ley Federal del Trabajo, en el formato de día, mes y año (dd/mm/aaaa).
- I. **Datos generales del patrón o sujeto obligado**
 3. **Apellido paterno**, tal y como aparece en el documento con el que se identifica.
 4. **Apellido materno**, tal y como aparece en el documento con el que se identifica.
 5. **Nombre(s)**, tal y como aparece en el documento con el que se identifica.
 6. **Nombre Comercial**, signo o denominación que identifica a la empresa, negocio o comercio.
 7. **CURP**, la Clave Única de Registro de Población, asignado por el Registro Nacional de Población (RENAPO).
 8. **RFC**, el Registro Federal de Contribuyentes con homoclave, asignado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- I.1. **Domicilio fiscal**
Si el patrón ya tiene uno o varios registros patronales vigentes no es necesario volver a proporcionar el domicilio fiscal, sólo deberá marcar con "X" en el cuadro indicado y pasar a la sección II. Si no tiene un registro patronal vigente, anotar en el lugar especificado para ello los datos del domicilio fiscal registrado ante el SAT.
 9. **Calle**
 10. **Número y/o letra exterior**
 11. **Número y/o letra interior**
 12. **Entre la calle**
 13. **y la calle**
 14. **Colonia**
 15. **Localidad**
 16. **Municipio o delegación**
 17. **Entidad federativa**
 18. **Código postal**
 19. **Teléfono fijo con clave de larga distancia**, registrar 12 dígitos para la República Mexicana.
 20. **Teléfono fijo con clave de larga distancia (*)**, registrar un segundo número telefónico con 12 dígitos para la República Mexicana.
 21. **Dirección de correo electrónico (*)**, designada para recibir comunicaciones del Instituto.
- I.2. **Representante legal**
 22. **Presenta poder**, marcar con una "X" si el representante legal presenta poder ya sea de dominio, de administración o especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firmar documentos ante el Instituto.
 23. **Apellido paterno**, tal y como aparece en el documento con el que se identifica.
 24. **Apellido materno**, tal y como aparece en el documento con el que se identifica.
 25. **Nombre(s)**, tal y como aparece en el documento con el que se identifica.
 26. **RFC**, el Registro Federal de Contribuyentes con homoclave, asignado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
 27. **CURP**, la Clave Única de Registro de Población, asignado por el Registro Nacional de Población (RENAPO)
 28. **Teléfono fijo con clave de larga distancia**, registrar 12 dígitos para la República Mexicana, en su caso anotar el número de extensión.
 29. **Teléfono móvil con clave de larga distancia (*)**, registrar 13 dígitos para la República Mexicana.
 30. **Dirección de correo electrónico (*)**, designada para recibir comunicaciones del Instituto.
- II. **Datos del centro de trabajo por el que solicita el registro patronal**
 - II.1. **Domicilio Si los datos del centro de trabajo son los mismos que los del domicilio fiscal, marcar con "X" en el cuadro indicado y pasar al numeral II.2.** Si es un domicilio diferente, anotar en el lugar especificado para ello los datos del domicilio del centro de trabajo.
 31. **Calle**
 32. **Número y/o letra exterior**
 33. **Número y/o letra interior**
 34. **Entre la calle**
 35. **y la calle**
 36. **Colonia**
 37. **Localidad**
 38. **Municipio o delegación**
 39. **Entidad federativa**
 40. **Código postal**
 41. **Teléfono fijo con clave de larga distancia**, registrar 12 dígitos para la República Mexicana.
 42. **Teléfono fijo con clave de larga distancia (*)**, registrar un segundo número telefónico con 12 dígitos para la República Mexicana.
 43. **Dirección de correo electrónico (*)**, designada para recibir comunicaciones del Instituto.

Nota: Recuerde que deberá anexar un croquis de ubicación del domicilio del centro de trabajo por el que solicita el registro patronal, indicando las calles de colindancia y cualquier detalle que permita ubicar fácilmente su domicilio.



Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**II.2. Datos de las personas autorizadas para presentar avisos de afiliación (hasta 3)**

El patrón podrá registrar, si así lo desea, hasta tres personas autorizadas para presentar avisos de afiliación. En su caso, registrar por cada persona, los datos en el lugar que corresponda.

44. **Apellido paterno**
45. **Apellido materno**
46. **Nombre(s)**
47. **RFC**
48. **CURP**
49. **Teléfono fijo con clave de larga distancia, en su caso número de extensión**, registrar 12 dígitos para la República Mexicana
50. **Teléfono móvil con clave de larga distancia**, registrar 13 dígitos para la República Mexicana (*)
51. **Dirección de correo electrónico (*)**

III. Clasificación de la actividad económica para el registro en el Seguro de Riesgos de Trabajo, manifestada por el patrón

52. **Especificar su giro**, anotar el (los) objeto(s) principal(es) para el (los) cual(es) fue constituido la empresa o las actividades que desarrolla para llevar a cabo el propósito del negocio. El giro se define como el conjunto de actividades a las que se dedica una empresa o patrón, estas actividades en forma integral, definen las características del negocio.

Ejemplo: Reparación mecánica y hojalatería de automóviles

53. **Presta servicios de personal**, marcar con una "X" según corresponda si la empresa realiza la actividad de Prestadora de Servicios de Personal o intermediaria laboral, tratándose de los patrones a que se refiere el artículo 15 A de la Ley del Seguro Social, en este caso, la información del apartado IV "Datos de la actividad económica que declaró" deberá ser la de la actividad del beneficiario en que sus trabajadores desarrollan los trabajos o servicios.
54. **Indique el número de centros de trabajo**, si en el numeral 53 ha marcado con una "X" en "Sí", deberá indicar el número de centros de trabajo en donde prestan servicios sus trabajadores.
55. **Solicita Registro Patronal por Clase**, si el numeral 53 ha sido marcado con una "X" en "Sí", y el patrón solicita un registro patronal por clase, entonces, deberá marcar con una "X" en el recuadro, en términos del párrafo segundo del Artículo 75 de la Ley del Seguro Social.

Para el caso de los patrones a los que se refiere el Artículo 15 A, de la Ley del Seguro Social, se deberá proporcionar el domicilio del (los) centro(s) de trabajo, en donde sus trabajadores realicen sus labores y en caso de tener más de un centro de trabajo, solicitar el (los) formato(s) necesario(s) en la Subdelegación que corresponda.

III.1. Clasificación conforme al Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización

Con base en el Catálogo de Actividades para la Clasificación de las Empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo previsto en el artículo 196 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, indique la clave y la descripción de la división, el grupo y la fracción de la actividad en la cual se clasifica el registro patronal para el cual se presenta este aviso.

56. **División**
57. **Grupo**
58. **Fracción**
59. **Clase de riesgo** Dato informativo que está asociado a la fracción que el patrón determine en su autoclasificación
60. **Prima media del SRT** Dato informativo proporcionado por el Instituto, asociado a la clase que corresponde a la fracción seleccionada por el patrón de conformidad con lo estipulado en el artículo 73 de la LSS.

(La "clave" se refiere al numeral señalado para los conceptos del Catálogo de Actividades contenido en el artículo 196 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación, Recaudación y Fiscalización.

IV. Datos de la actividad económica que declaró**IV.1. Principales productos elaborados o servicios prestados**

Anotar los productos más importantes o característicos que elabora su negocio, o los servicios que presta, como máximo 10, **ejemplo:** sector agropecuario, caza y pesca: arroz, maíz, flores, huevo, pescados, etc.; manufacturas: prendas de vestir, lámparas, pilas, llaves mezcladoras, tableros, sensores, refrigeradores, alambre de acero, aceites vegetales; comercio: embutidos, aparatos deportivos, automóviles, cajas de cartón, mobiliario de oficina, etc.; servicios: limpieza, instalación de ventanas, puertas de herrería, restaurante, fumigación, café Internet, servicios legales, etc.

Producto: es cualquier objeto tangible que se fabrica u ofrece a un mercado para su atención, adquisición, uso o consumo y que satisface un deseo o una necesidad de un cliente.

Servicio: es el conjunto de atributos físicos, psicológicos y simbólicos que determinan un elemento intangible, que se crea y ofrece a un mercado para su atención, adquisición, uso o consumo y que satisface un deseo o una necesidad de un cliente.



Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**IV.2. Principales materias primas y materiales utilizados**

Anotar las principales materias primas o materiales indispensables, que utiliza para elaborar los productos o prestar los servicios de su negocio, como máximo 10. Se consideran bienes consumibles empleados que generalmente pierden sus propiedades y características, para transformarse y formar parte de otros bienes o productos finales.

Materias primas: son los materiales extraídos de la naturaleza que sirven para transformar la misma y construir bienes de consumo. Se clasifican, según su origen: vegetal, animal, y mineral; **ejemplos:** algodón, madera, agua, el hierro, oro, grava, petróleo, granito, etc.

Materiales utilizados: son aquellos insumos que han sido transformados pero que todavía no constituyen definitivamente un bien de consumo o producto final de una empresa. Se denominan también productos semielaborados o semiacabados; **ejemplos:** tubos, textiles, plásticos, etc.

Ejemplos por sector: agropecuario, caza y pesca: agroquímicos, abonos, semillas, animales de trabajo, productos veterinarios, productos para reforestación; manufacturas: aceites vegetales, adhesivos, aditivos, pinturas, cemento, madera, plásticos, etc.; comercio y servicios: papel para impresión, bolsas de papel o plástico, cajas, productos médicos, artículos de oficina, materiales de limpieza, prendas de vestir, alimentos, etc.

IV.3. Maquinaria y equipo utilizados (excepto equipo de transporte)

Anotar el número, nombre, uso al que se destina, señalando si es No motorizado, Motorizado no automatizado o Automatizado, la capacidad o potencia, de acuerdo a cada apartado, de las máquinas que emplea para transformar los insumos o materias primas, en los productos o servicios de su empresa o negocio.

No motorizados: son considerados aquellos, que se operan manualmente o artesanalmente para lograr la transformación de insumos o materias primas, en productos o servicios.

Motorizados no automatizados: son aquellos operados por la mano del hombre, que combinan el impulso de motores eléctricos o de combustión para el procesamiento o transformación, de insumos o materias primas en productos o servicios.

Automatizados: son aquellos que realizan procesos continuos de transformación de insumos o materias primas, que básicamente son operados o programados a través de computadoras.

Otros (Especifique)

IV.4. Equipo de transporte utilizado

Anotar el número, nombre, uso, combustible o energía y capacidad o potencia del equipo de transporte que emplea para el desarrollo de las actividades de su negocio o empresa, ya sea éste utilizado para el acopio, traslado, entrega, distribución o venta de materias primas, materiales, productos, prestación de los servicios que ofrece, o para el transporte de personal.

IV.5. Procesos de trabajo de la actividad del patrón o sujeto obligado

Describe los procesos de trabajo de la actividad del patrón, precisando los procesos iniciales, intermedios y finales. En su caso, describa los procesos que realiza para transformar, fabricar o procesar materias primas o insumos, en los productos de su empresa o negocio, en la descripción especifique los insumos y para qué se utiliza la maquinaria, herramienta o equipo que señaló en el punto IV.3. Tratándose de empresas prestadoras de servicios, deberá describir los procesos iniciales, intermedios y finales del o los servicios que presta, en la descripción especifique los insumos y para qué se utiliza la maquinaria, herramienta o equipo que señaló en el punto IV.3.

IV.6. Personal

Anotar el número de trabajadores con que cuenta el patrón por grupos de oficio u ocupación para el desarrollo de su actividad, que describa mejor el trabajo que desarrolla su personal en su negocio o empresa y que contribuye para la fabricación o venta de productos o prestación de servicios.

IV.7. Actividades complementarias a la principal

De las opciones que se presentan, señale las actividades complementarias que realiza su empresa o negocio para brindar mejor atención o servicio a sus clientes.

61. Distribución o entrega de mercancías

Marcar con "X" el campo respectivo, para indicar, si utiliza transporte propio para realizar la entrega de mercancías, si realiza la entrega de mercancías con transporte ajeno o si no cuenta con servicio de distribución o entrega.

62. Servicios de instalación, reparación o mantenimiento a terceros

Marcar con "X", si cuenta con servicios de instalación, reparación o mantenimiento de los productos que elabora o vende

V. Firma del patrón y acuse de recibo**V.1. Firma del patrón o de su representante legal**

Anotar la firma autógrafa del patrón o del representante legal del patrón persona física, en su caso, firma electrónica, conforme a lo establecido por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Acuse de recibo (para uso exclusivo del Instituto Mexicano del Seguro Social).



Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

**Aviso de modificación de las empresas para el
Seguro de Riesgos de Trabajo**

Este formato consta de 8 secciones. Favor de llenarlo conforme al instructivo que se presenta en la sección VIII

(*) Datos opcionales

1. Fecha de presentación de este aviso	DD	MM	AAAA	2. Fecha a partir de la cual se realizó la modificación	DD	MM	AAAA

I. Datos generales del patrón o sujeto obligado

I.1. Persona moral ☐							
3. Denominación o razón social							
I.2. Persona física ☐							
4. Apellido paterno	5. Apellido materno	6. Nombre (s)	7. CURP				
I.3. Datos del registro patronal y de la clasificación actual de la empresa							
8. Registro patronal					9. RFC		
10. División	11. Grupo	12. Fracción			13. Clase	14. Prima SRT	
I.4 Tipo de modificación que origina este aviso							
Reanudación de actividades	☐	Si han pasado 6 meses o más, desde la fecha en que suspendió actividades y la presentación de este aviso, requisiite los datos de la baja y las secciones III, IV y VII.					
Cambio de domicilio	☐	Requisite los datos de la baja y las secciones II, III, IV y VII.					
Datos de la baja							
15. Delegación		16. Subdelegación			17. Fecha de la baja		
Cambio de actividad económica	☐	Requisite las secciones III, IV y VII.					
Cambio por disposición de Ley, o del RACERF	☐						
Incorporación de actividades	☐						
Escisión (empresa escidente)	☐						
Sustitución patronal	☐	Requisite las secciones III, IV, V y VII.					
Fusión	☐						
Compra de activos	☐	Requisite las secciones III, IV, VI y VII.					
Comodato	☐						
Enajenación	☐						
Arrendamiento	☐						
Fideicomiso traslativo	☐						

II. Cambio de domicilio

II.1 Domicilio del nuevo centro de trabajo							
18. Calle:				19. Número y/o letra exterior:		20. Número y/o letra interior:	
21. Entre la calle:				22. y la calle:			
23. Colonia:				24. Localidad:			
25. Municipio o delegación:				26. Entidad federativa:			27. Código postal
28. Teléfono fijo:				29. Teléfono fijo (*):			
30. Dirección de correo electrónico (*):							

Formato AM-SRT



Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

III. Clasificación de la actividad en el Seguro de Riesgos de Trabajo que manifiesta el patrón, de acuerdo con la modificación que da origen a este aviso				
31. Especificar su giro		32. Presta servicios de personal Si ☐ No ☐		
III.1. Clasificación conforme al Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización				
De conformidad con la información que se declara y con fundamento en los artículos 72, 73 y 75 de la Ley del Seguro Social y los artículos 1 fracción IV, 3, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30 y 196 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, manifiesto que este registro patronal tiene la siguiente clasificación:				
Clasificación	Clave	Descripción		
33. División				
34. Grupo				
35. Fracción				
36. Clase		37. Prima SRT		
IV. Datos de la actividad que declara				
IV.1. Principales productos elaborados o servicios prestados				
IV.2. Principales materias primas y materiales utilizados				
IV.3. Maquinaria y equipo utilizado [excepto equipo de transporte]				
Número de Unidades	Nombre	Uso	No motorizados/Motorizados no automatizados/Automatizados/Otros	Capacidad o Potencia
IV.4. Cuenta con equipo de transporte				
Si ☐ Pase al punto IV.5.		No ☐ Pase al punto IV.6 y continúe.		
IV.5. Equipo de transporte utilizado				
Número de Unidades	Nombre	Uso	Combustible o energía	Capacidad o Potencia

Formato AM-SRT



Instituto Mexicano del Seguro Social



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**

IV.6. Procesos de trabajo de la actividad del patrón o sujeto obligado			
Procesos Iniciales (Descripción)			
Procesos Intermedios (Descripción)			
Procesos Finales (Descripción)			
IV.7. Personal			
No. de Trabajadores	Oficio u ocupación	No. de Trabajadores	Oficio u ocupación
IV.8. Actividades complementarias a la principal			
38. Distribución o entrega de mercancías ☐ Con transporte propio ☐ Con transporte ajeno ☐ No distribuye, ni entrega		☐ 39. Servicios de instalación, reparación o mantenimiento a terceros.	
V. Datos de la empresa sustituida o fusionada			
V.1. Persona moral ☐			
40. Denominación o razón social			
V.2. Persona física ☐			
41. Apellido paterno	42. Apellido materno	43. Nombre (s)	44. CURP



Instituto Mexicano del Seguro Social



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**

V.3. Datos del registro patronal y clasificación de la empresa sustituida o fusionada																							
45. Registro patronal												46. RFC											
												-											
47. División				48. Grupo				49. Fracción								50. Clase				51. Prima			

VI. Datos de los bienes muebles o inmuebles objeto de la compra de activos, enajenación, arrendamiento, comodato o fideicomiso traslativo

VI.1. Cantidad y descripción de los bienes

[illegible]

VI.2. Uso que se le daba o dará a los bienes

VI.3. Afectación directa o indirecta al desarrollo de la actividad manifestada

VII. Firma del patrón y acuse de recibo

VII.1. Firma del patrón o de su representante legal	Acuse de recibo (Para uso exclusivo del Instituto Mexicano del Seguro Social)	
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en este formato son ciertos Nombre y firma del patrón o de su representante legal En su caso, firma electrónica, conforme a lo establecido por el Instituto Mexicano del Seguro Social	Delegación:	
	Subdelegación:	
	Matrícula del empleado que recibe el formato:	

Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, es obligación del patrón comunicar al Instituto, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, cualquier circunstancia que modifique los datos proporcionados al Instituto incluyendo aquéllos que modifiquen la actividad.



Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

VIII. Instructivo de llenado

Generalidades

Este aviso aplica a los patrones personas físicas o morales en el régimen obligatorio, que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, deben comunicar al Instituto el cambio de actividad en casos de suspensión, reanudación, incorporación de nuevas actividades, sustitución patronal, fusión, escisión, compra de activos, comodato, enajenación, arrendamiento, fideicomiso traslativo o cualquier otra circunstancia que modifique los datos de la inscripción de las empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo proporcionados al Instituto.

La clasificación que manifieste el patrón será de acuerdo al Catálogo de Actividades para la Clasificación de las Empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo, establecido en el Art. 196 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.

El Instituto podrá verificar que lo manifestado por el patrón en lo relativo a su clasificación se ajuste a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social y su Reglamento.

El Aviso debe ser presentado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el patrón o por su representante legal, quien se identificará con los documentos que acompañen a esta solicitud y deberá firmar de manera autógrafa el formato impreso, una vez concluido el aviso, en presencia del empleado del Instituto que atienda el trámite. En el caso de que no sepa o no pueda firmar, debe imprimir su huella digital.

El registro de los datos contenidos en el formato es obligatorio, de acuerdo a las instrucciones especificadas en el mismo.

La documentación que a continuación se menciona deberá presentarse en copia y original para su cotejo:

Documentación

1. **TIP (Tarjeta de Identificación Patronal)** documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social al darse de alta un registro patronal.
 - a) En ausencia de la TIP por caso fortuito, presentar **Comprobante de solicitud de reposición de la TIP ante el Instituto y Cédula del Registro Federal de Contribuyentes**, documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria.
2. **Identificación oficial con fotografía y firma del solicitante** (patrón o representante legal) como son:
 - a) Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE).
 - b) Pasaporte vigente, mexicano o extranjero.
 - c) Cartilla del Servicio Militar Nacional.
 - d) Cédula profesional.
 - e) Matrícula consular (documento de identidad que expide una oficina consular a favor de un connacional).
 - f) Tarjeta/Cédula/Carnet de identidad para extranjeros.
 - g) Forma migratoria FM2 o FM3 expedida por el Instituto Nacional de Migración (en caso de extranjero).

Nota: Los datos del representante legal serán verificados contra los datos registrados en el sistema.
3. **Para cambio de actividad, incorporación de actividades, sustitución patronal, fusión o escisión presentar cualquiera de los siguientes:**
 - a) Testimonio notarial inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que acredite las modificaciones presentadas, en su caso, sentencia definitiva que lo determine.
 - b) Aviso de modificación de la actividad, presentado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - c) Documento que acredite el cambio de actividad emitido por autoridad competente.
4. **Para cambio de domicilio presentar cualquiera de los documentos siguientes y un croquis de localización:**
 - a) Aviso del cambio de domicilio presentado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - b) Aviso de la baja del registro patronal anterior, con antigüedad no mayor a 6 meses.
 - c) Comprobante del nuevo domicilio²

(El croquis de ubicación del domicilio del centro de trabajo por el que solicita el registro patronal, deberá indicar las calles de colindancia, lugares de referencia o cualquier detalle que permita ubicar con facilidad su domicilio, el cual deberá presentarse utilizando para ello una hoja blanca tamaño carta.)
5. **Para reanudación de actividades presentar, en su caso, cualquiera de los siguientes:**
 - a) Aviso de la reanudación de actividades presentado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - b) Documento que acredite el cambio de actividad emitido por autoridad competente.
6. **Para compra de activos, enajenación, arrendamiento, comodato o fideicomiso traslativo presentar cualquiera de los siguientes:**
 - a) Contrato o instrumento jurídico que avale la operación.
 - b) Documento que acredite el acto que da origen al aviso de modificación.

² Para el caso de los patrones a que se refiere el Artículo 15-A de la Ley del Seguro Social, el comprobante de domicilio deberá ser el de su domicilio fiscal.



Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**Instrucciones de llenado****Anotar en el lugar especificado para ello:**

1. **Fecha de presentación de este aviso.** El día, mes y año en el que se está presentando el aviso de modificación, utilizando el siguiente formato (dd/mm/aaaa).
 2. **Fecha a partir de la cual se realizó la modificación.** El día, mes y año en el que se dio el hecho generador del cambio de actividad o modificación presentada, utilizando el formato (dd/mm/aaaa).
- I. Datos generales del patrón o sujeto obligado**
- I.1. Persona moral** marcar con "X" en el cuadro indicado, cuando sea una persona moral, quien presenta el aviso
 3. **Denominación o razón social.** La denominación o razón social de la persona moral (tal y como aparece en la escritura pública) para la que se presenta este aviso.
 - I.2. Persona física** marcar con "X" en el cuadro indicado, cuando sea una persona física, quien presenta el aviso
 4. Apellido paterno
 5. Apellido materno
 6. Nombre(s)
 7. CURP. La Clave Única de Registro de Población
 - I.3. Datos del registro patronal y de la clasificación actual de la empresa**
 8. **Registro patronal,** el registro patronal asignado por el Instituto.
 9. **RFC,** el Registro Federal de Contribuyentes con homoclave, asignado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
 10. **División.** División de acuerdo al Catálogo de Actividades para la Clasificación de las Empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo, con la que está clasificada actualmente la empresa.
 11. **Grupo.** Grupo que corresponde a la División, de acuerdo al Catálogo de Actividades para la Clasificación de las Empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo, con la que está clasificada actualmente la empresa.
 12. **Fracción.** Fracción que corresponde al Grupo, de acuerdo al Catálogo de Actividades para la Clasificación de las Empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo, con la que está clasificada actualmente la empresa.
 13. **Clase.** Clase de riesgo asociada a la Fracción, de acuerdo al Catálogo de Actividades para la Clasificación de las Empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo, con la que está clasificada actualmente la empresa.
 14. **Prima SRT.** Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo con la que el patrón actualmente está enterando sus cotizaciones ante el Instituto.
 - I.4. Tipo de modificación que origina este aviso,** marcar con "X" el recuadro que corresponda al motivo que origina la presentación de este aviso de modificación para el Seguro de Riesgos de Trabajo y requisiite los datos de las secciones que correspondan para cada caso:
 - o Reanudación de actividades. Requisite los datos de la baja y las secciones III, IV y VII.
 - o Cambio de domicilio. Requisite los datos de la baja y las secciones II, IV y VII.
- Datos de la baja** se requiere la fecha de la baja en la subdelegación de control del registro patronal.
15. **Delegación,** Delegación del IMSS a la que estaba adscrita la empresa.
 16. **Subdelegación,** Subdelegación del IMSS a la que estaba adscrita la empresa.
 17. **Fecha de la baja,** día, mes y año en el cual causó baja el registro patronal, utilizando el formato (dd/mm/aaaa).
 - o Cambio de actividad económica. Requisite las secciones III, IV y VII.
 - o Cambio por disposición de Ley o del RACERF III, IV y VII.
 - o Incorporación de actividades. Requisite las secciones III, IV y VII.
 - o Escisión. Para la empresa escidente. Requisite las secciones III, IV y VII.
 - o Sustitución patronal. Requisite las secciones III, IV, V y VII.
 - o Fusión. Requisite las secciones III, IV, V y VII.
 - o Compra de activos. Requisite las secciones III, IV, VI y VII
 - o Comodato. Requisite las secciones III, IV, VI y VII
 - o Enajenación. Requisite las secciones III, IV, VI y VII
 - o Arrendamiento. Requisite las secciones III, IV, VI y VII
 - o Fideicomiso traslativo. Requisite las secciones III, IV, VI y VII
- II. Cambio de domicilio**
- II.1. Domicilio del nuevo centro de trabajo.** Anotar los siguientes datos que correspondan a la ubicación del nuevo domicilio del centro de trabajo.
 18. Calle
 19. Número y/o letra exterior
 20. Número y/o letra interior
 21. Entre la calle
 22. y la calle
 23. Colonia
 24. Localidad
 25. Municipio o delegación
 26. Entidad federativa
 27. Código postal
 28. Teléfono fijo con clave de larga distancia (*), registrar el número telefónico con 12 dígitos para la República Mexicana.
 29. Teléfono fijo con clave de larga distancia (*), registrar un segundo número telefónico con 12 dígitos para la República Mexicana.
 30. Dirección de correo electrónico (*), designada para recibir comunicaciones del Instituto.

Formato AM-SRT



Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

III. Clasificación de la actividad en el Seguro de Riesgos de Trabajo que manifiesta el patrón, de acuerdo con la modificación que da origen a este aviso

31. **Especificar su giro**, anotar el (los) objeto(s) principal(es) para el (los) cual(es) fue constituida la empresa o las actividades que desarrolla para llevar a cabo el propósito del negocio. El giro se define como el conjunto de actividades a las que se dedica una empresa o patrón, estas actividades en forma integral, definen las características del negocio.

Ejemplo: Reparación mecánica y hojalatería de automóviles.

32. **Presta servicios de personal**, marcar con una X según corresponda si la empresa realiza la actividad de Prestadora de Servicios de Personal o intermediaria laboral, tratándose de los patrones a que se refiere el tercer párrafo del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social, en este caso, la información del apartado IV "Datos de la actividad que declara" deberá ser la de la actividad del beneficiario en que sus trabajadores desarrollan los trabajos o servicios.

III.1. Clasificación conforme al Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización

Con base en el Catálogo de Actividades para la Clasificación de las Empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo previsto en el artículo 196 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, indique la clave de la división económica, el grupo, la fracción y la descripción de la fracción, la clase de riesgo y la prima del Seguro de Riesgo de Trabajo de la cual se deberá clasificar el registro patronal, derivado de la presentación de este aviso de modificación.

33. **División.**

34. **Grupo.**

35. **Fracción.**

36. **Clase.** Clase que corresponda a la fracción que el patrón determine en su autoclasificación

37. **Prima.** Prima que corresponda, considerando los siguientes supuestos:

- o Para cambio de domicilio, que no conlleve modificación de clase, anotar la misma prima con la que venía cubriendo sus cuotas en el Seguro de Riesgos de Trabajo, en caso contrario deberá anotar la prima media de la clase que le corresponda.
- o Para sustitución patronal que no implique cambio de actividad, anotar la misma prima con que la empresa sustituida venía cubriendo sus cuotas en el Seguro de Riesgos de Trabajo, en caso de cambio de actividad deberá anotar la prima media de la clase que le corresponda.
- o Para fusión deberá anotar la prima resultante, definida en la forma indicada en el artículo 28, fracción IV, del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
- o Cuando la empresa escidente no se extinga, y la escisión no implique cambio de actividad para ésta, deberá anotar la misma prima con que venía cubriendo sus cuotas en el Seguro de Riesgos de Trabajo, en caso de cambio de actividad deberá anotar la prima media de la clase que le corresponda.

(La "clave" se refiere al numeral señalado para los conceptos del Catálogo de Actividades contenido en el artículo 196 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación, Recaudación y Fiscalización.

Para cambio por disposición de Ley o del RACERF, deberá clasificarse conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 18 del Reglamento señalado.

IV. Datos de la actividad económica que declara de acuerdo con la modificación que da origen a este aviso

IV.1. Principales productos elaborados o servicios prestados

Anotar los productos más importantes o característicos que elabora su negocio, o los servicios que presta, como máximo 10, **ejemplos por sector:** agropecuario, caza y pesca; arroz, maíz, flores, huevo, pescados, etc.; manufacturas: prendas de vestir, lámparas, pilas, llaves mezcladoras, tableros, tensores, refrigeradores, alambre de acero, aceites vegetales; comercio: embutidos, aparatos deportivos, automóviles, cajas de cartón, mobiliario de oficina, etc.; servicios: limpieza, instalación de ventanas, puertas de herrería, restaurante, fumigación, café Internet, servicios legales, etc.

Producto: es cualquier objeto tangible que se fabrica u ofrece a un mercado para su atención, adquisición, uso o consumo y que satisface un deseo o una necesidad de un cliente.

Servicio: es el conjunto de atributos físicos, psicológicos y simbólicos que determinan un elemento intangible, que se crea y ofrece a un mercado para su atención, adquisición, uso o consumo y que satisface un deseo o una necesidad de un cliente.



Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**IV.2. Principales materias primas y materiales utilizados**

Anotar las principales materias primas o materiales indispensables, que utiliza para elaborar los productos o prestar los servicios de su negocio, como máximo 10. Se consideran bienes consumibles empleados que generalmente pierden sus propiedades y características, para transformarse y formar parte de otros bienes o productos finales.

Materias primas: son los materiales extraídos de la naturaleza que sirven para transformar la misma y construir bienes de consumo. Se clasifican, según su origen: vegetal, animal, y mineral; **ejemplos:** algodón, madera, agua, hierro, oro, grava, petróleo, granito, etc.

Materiales utilizados: son aquellos insumos que han sido transformados pero que todavía no constituyen definitivamente un bien de consumo o producto final de una empresa. Se denominan también productos semielaborados o semiacabados; **ejemplos:** tubos, textiles, plásticos, etc.

Ejemplos por sector: agropecuario, caza y pesca: agroquímicos, abonos, semillas, animales de trabajo, productos veterinarios, productos para reforestación; manufacturas: aceites vegetales, adhesivos, aditivos, pinturas, cemento, madera, plásticos, etc.; comercio y servicios: papel para impresión, bolsas de papel o plástico, cajas, productos médicos, artículos de oficina, materiales de limpieza, prendas de vestir, alimentos, etc.

IV.3. Maquinaria y equipo utilizado (excepto equipo de transporte)

Anotar el número de unidades, nombre, uso al que se destina, señalando si es No motorizado, Motorizado no automatizado o Automatizado, la capacidad o potencia, de acuerdo a cada apartado, de las máquinas que emplea para transformar los insumos o materias primas, en los productos o servicios de su empresa o negocio.

No motorizados: son considerados aquellos, que se operan manualmente o artesanalmente para lograr la transformación de insumos o materias primas, en productos o servicios.

Motorizados no automatizados: son aquellos operados por la mano del hombre, que combinan el impulso de motores eléctricos o de combustión para el procesamiento o transformación, de insumos o materias primas en productos o servicios.

Automatizados: son aquellos que realizan procesos continuos de transformación de insumos o materias primas, que básicamente son operados o programados a través de computadoras.

Otros (Especifique).

IV.4. Cuenta con equipo de transporte

Marcar con "X" en el cuadro indicado que corresponda a las características de la empresa, si elige "Sí", pase al punto IV.5 y liste cuál es su principal equipo de transporte; si elige "No", pase al punto IV.6.

IV.5. Equipo de transporte utilizado

Anotar el número de unidades, nombre, uso, combustible o energía y capacidad o potencia del equipo de transporte que emplea para el desarrollo de las actividades de su negocio o empresa, ya sea éste utilizado para el acopio, traslado, entrega, distribución o venta de materias primas, materiales, productos, prestación de los servicios que ofrece, o para el transporte de personal.

IV.6. Procesos de trabajo de la actividad del patrón o sujeto obligado.

Describe los procesos de trabajo de la actividad del patrón, precisando los procesos iniciales, intermedios y finales. En su caso, describa los procesos que realiza para transformar, fabricar o procesar materias primas o insumos, en los productos de su empresa o negocio, en la descripción especifique los insumos y para qué se utiliza la maquinaria, herramienta o equipo que señaló en el punto IV.3. Tratándose de empresas prestadoras de servicios, deberá describir los procesos iniciales, intermedios y finales del o los servicios que presta, en la descripción especifique los insumos y para qué se utiliza la maquinaria, herramienta o equipo que señaló en el punto IV.3.

IV.7. Personal

Anotar el número de trabajadores con que cuenta el patrón por grupos de oficio u ocupación para el desarrollo de su actividad, que describa mejor el trabajo que desarrolla su personal en su negocio o empresa y que contribuye para la fabricación o venta de productos o prestación de servicios.

IV.8. Actividades complementarias a la principal

De las opciones que se presentan, señale las actividades complementarias que realiza su empresa o negocio para brindar mejor atención o servicio a sus clientes.

38. Distribución o entrega de mercancías

Marcar con "X" el campo respectivo, para indicar, si utiliza transporte propio para realizar la entrega de mercancías, si realiza la entrega de mercancías con transporte ajeno, o si no cuenta con servicio de distribución o entrega.

39. Servicios de instalación, reparación o mantenimiento a terceros

Marcar con "X", si cuenta con servicios de instalación, reparación o mantenimiento de los productos que elabora o vende.



Instituto Mexicano del Seguro Social

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**V. Datos de la empresa sustituida o fusionada**

Escriba los datos correspondientes al registro patronal de la empresa a la que sustituye o la que quedó fusionada al registro patronal para el que se presenta este aviso

V.1. Persona moral

40. **Denominación o razón social**, la denominación o razón social de la empresa o negocio, tal y como aparece en la escritura pública.

V.2. Persona física:

41. Apellido paterno.
42. Apellido materno.
43. Nombre(s).
44. CURP. La Clave Única de Registro de Población.

V.3. Datos del registro patronal y clasificación de la empresa sustituida o fusionada. Escriba el registro patronal, el RFC y la clasificación actual de la empresa sustituida o fusionada.

45. **Registro patronal**, el registro patronal de la empresa sustituida o fusionada.
46. **RFC**, el Registro Federal de Contribuyentes con homoclave, asignado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) que corresponde a la empresa o negocio sustituido o fusionado.
47. **División**.
48. **Grupo**.
49. **Fracción**.
50. **Clase**. Clase que corresponda a la fracción que el patrón determine en su autoclasificación.
51. **Prima**. Escriba la prima con la que está cotizando actualmente ante el Instituto la empresa sustituida o fusionada.

VI. Datos de los bienes muebles o inmuebles objeto de la compra de activos, enajenación, arrendamiento, comodato o fideicomiso traslativo.

Nota: Cuando la empresa modifica su situación patronal por:

- Compra de activos
- Recepción o entrega de bienes en comodato
- Enajenación o venta de bienes
- Arrendamiento de bienes
- Fideicomiso traslativo

Tendrá la obligación de presentar este aviso, siempre que ello implique un cambio de actividad.

Ejemplo:

- Si usted es un patrón clasificado en la actividad o fracción 665 de "Compraventa de materiales para construcción tales como: madera, aceros y productos de ferretería, con transporte y/o preparación de mercancías.", de clase IV, y vende todo su equipo de transporte, su actividad se vería afectada ya que usted cambiaría su clasificación a la actividad o fracción 664 "Compraventa de materiales para construcción, tales como madera, aceros y productos de ferretería, sin transporte, ni preparación de mercancías" de clase II, por lo que estaría obligado a presentar este aviso.

VI.1. Cantidad y descripción de los bienes. Describa el tipo de bien o bienes que originan la modificación que presenta ante el Instituto e indique la cantidad de los mismos.

VI.2. Uso que se le daba o dará a los bienes. Indique brevemente para qué fue o será utilizado el bien o bienes que originan la modificación presentada ante el Instituto.

VI.3. Afectación directa o indirecta al desarrollo de la actividad económica. Describa brevemente, cómo el bien o los bienes objeto de la compra, enajenación, arrendamiento, comodato o fideicomiso traslativo, especificados en el punto VI.1., afectan directa o indirectamente, en el desarrollo de las actividades de la empresa o negocio.

VII. Firma del patrón y acuse de recibo**VII.1. Firma del patrón o de su representante legal**

Anotar la firma autógrafa del patrón o del representante legal del patrón persona moral, en su caso, firma electrónica, conforme a lo establecido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Acuse de recibo (para uso exclusivo del Instituto Mexicano del Seguro Social).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ASEGURADO

Fecha de solicitud:

DEL ASEGURADO

1

D D M M A A A A

Folio:

A horizontal number line with 7 vertical tick marks. A circle containing the number 2 is positioned at the right end of the line, aligned with the 7th tick mark.

I. Datos del asegurado

Primer Apellido: _____

Segundo Apellido: _____

Nombre(s): _____

Fecha de nacimiento: _____

Sexo: ☐ Femenino ☐ Masculino

CURP: _____

*UMF: _____

Números de seguridad social involucrados en la aclaración:

*Escriba el nombre de la AFORE en la que se encuentra registrado: _____

Lugar de Nacimiento:

*Localidad: _____ Municipio o Delegación: _____

Entidad Federativa: _____ País: _____

Datos del acta de nacimiento:

Entidad federativa de registro _____ Municipio o Delegación _____ Año de registro _____ Número de libro _____

Número de Acta _____ Número de Foja _____ Número de Tomo _____ *CRIP _____

Nombre del Padre:

Primer Apellido: _____

Segundo Apellido: _____

Nombre(s): _____

Nombre de la Madre:

Primer Apellido: _____

Segundo Apellido: _____

Nombre(s): _____

II. Motivo de la aclaración**A) Señale con una "X" el trámite que necesita realizar ante el IMSS**

- ☐ Cobro de incapacidad ☐ Retiro por desempleo ☐ Gastos de matrimonio ☐ Gastos de funeral
☐ Pensión ☐ Registro de beneficiarios ☐ Cambio de UMF ☐ Credencial ADIMSS
☐ Autorización permanente para recibir servicios en circunscripción foránea ☐ Adscripción a UMF

B) Señale con una "X" el trámite que necesita realizar en la AFORE

- ☐ Registro en la AFORE ☐ Aclaración de saldo de subcuenta de vivienda

C) Señale con una "X" el trámite que necesita realizar en el INFONAVIT

- ☐ Obtener un crédito ☐ Conclusión de crédito ☐ Prórroga o reestructura de crédito
☐ Descuento indebido de crédito Señale el número de crédito que le están descontando

D) Otra: Especifique**III. Domicilio del asegurado**

Calle / Avenida / Andador 35 Número exterior o kilómetro 36 Número o letra interior 37 Código postal 38
 Entre la calle de 39 Y la calle de 40 Colonia / Fracc. / U.Hab. 41
 * Localidad 42 Municipio o Delegación 43 Entidad Federativa 44
 Dirección de correo electrónico 45 Tel. fijo c/clave de larga distancia 46 Tel. móvil c/clave de larga distancia 47

Este apartado deberá requisitarse por el beneficiario o representante legal que se acredite, en caso de ausencia, enfermedad o fallecimiento del asegurado.

IV. Datos del solicitante (Beneficiario o representante legal del asegurado).

Primer Apellido: 48
 Segundo Apellido: 49
 Nombre(s): 50
 Beneficiario: ☐ Esposa ☐ Hijos ☐ Representante Legal: ☐
 51 ☐ Padres ☐ Concubina / Concubinario
 Calle / Avenida / Andador 52 Número exterior o kilómetro 53 Número o letra interior 54 Código postal 55
 Entre la calle de 56 y la calle de 57 Colonia / Fracc. / U.Hab. 58
 *Localidad 59 Municipio o Delegación 60 Entidad Federativa 61
 Dirección de correo electrónico 62 Tel. fijo c/clave de larga distancia 63 Tel. móvil c/clave de larga distancia 64

[illegible][illegible]

Para ser requisitado por el IMSS

VII. Indicar en el recuadro los documentos probatorios que presenta el asegurado o solicitante en copia simple y original para su cotejo:

1. Acta de Nacimiento	☐
2. Identificación Oficial	☐
a) Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Federal Electoral	☐
b) Pasaporte vigente, mexicano o extranjero	☐
c) c) Cartilla del servicio militar nacional	☐
d) d) Cédula profesional	☐
e) Matrícula consular (documento de identidad que expide una oficina consular a favor de un connacional)	☐
f) Tarjeta/cédula/carnet de identidad para extranjeros (en caso de extranjeros)	☐
g) Forma migratoria FM2 o FM3 expedida por el Instituto Nacional de Migración (en caso de extranjeros)	☐
3. Clave Única de Registro de Población CURP	☐
4. Comprobante de domicilio de reciente expedición, no mayor de tres meses a la fecha de la presentación de la solicitud.	☐
a) Derechos de agua	☐
b) Luz	☐
c) Teléfono (excepto celular)	☐
d) Recibo de Gas	☐
e) Certificación de la presidencia municipal (anual) o boleta predial (bimestral o anual del ejercicio vigente)	☐
No es necesario que el comprobante esté a nombre del solicitante.	
5. Documento expedido por el IMSS que contenga el Número de Seguridad Social	☐
a) Avisos afiliatorios (Forma 2-A, AFIL-02, AFIL-03, AFIL-04, IDSE-03, AFIL-06 y DST-002)	☐
b) Tarjeta de afiliación	☐
c) Certificado de incapacidad	☐
d) Cartilla de citas médicas	☐
e) Credencial ADIMSS	☐
f) Liquidaciones pagadas	☐
g) Comprobantes de pago	☐
h) Carta de renuncia o finiquito	☐
i) Comprobantes SAR-03, SAR-04 o estado de cuenta de la AFORE	☐
j) Otros	☐
En caso de que el asegurado autorice que el trámite lo realice un tercero, éste deberá presentar además de los documentos señalados en los puntos del 1 al 5:	
- Poder notarial que lo acredite	☐
- Identificación oficial	☐
En caso de fallecimiento:	
- Acta de defunción del asegurado en copia simple y original para su cotejo:	☐
Tratándose de:	
- Esposa: Acta de matrimonio e identificación oficial	☐
- Hijos: Acta de nacimiento e identificación oficial.	☐
- Padres: Identificación oficial	☐
- Concubina / Concubinario: Constancia testimonial con que acredite el concubinato expedida por la autoridad judicial competente e Identificación oficial.	☐

VIII.- Observaciones

73

Los datos personales recabados serán protegidos, tratados e incorporados en el sistema de datos personales denominado Catálogo Nacional de Asegurados (CANASE) con fundamento en el Artículo: 22 de la Ley del Seguro Social, 13 fracción IV y V, 18, 19, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cuya finalidad es proteger, contener, ordenar y clasificar los datos de los patrones y asegurados. El Catálogo Nacional de Asegurados (CANASE) está registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx), y serán transmitidos, al INFONAVIT y a la CONSAR con la finalidad de que el asegurado haga valer su derecho de ejercicio de crédito de vivienda y disposición del Seguro de Retiro, además de otras prestaciones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de Datos Personales es la Dirección de Incorporación y Recaudación del Seguro Social en coordinación con la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del IMSS y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es la Subdelegación de control que corresponde al domicilio del patrón o del asegurado, en su caso. Lo anterior se informa en cumplimiento del decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005*.

74

Firma del asegurado o solicitante

75

Huella digital

Declaro bajo protesta de decir verdad, que todos y cada uno de los datos asentados son ciertos y en caso de falsedad seré acreedor a las sanciones previstas en los ordenamientos legales.

76

Nombre y firma del empleado IMSS

77

Matrícula

78

Sello IMSS

COMPROBANTE DE SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ASEGURADO

Fecha de solicitud:

D	D	M	M	A	A	A	A

 1

Folio:

 2

79

Usted deberá recoger la respuesta de su trámite una vez transcurridos _____ días hábiles contados a partir de la fecha de su solicitud; en caso contrario se procederá a cancelar su trámite.

78

Sello IMSS

Los datos personales recabados serán protegidos, tratados e incorporados en el sistema de datos personales denominado Catálogo Nacional de Asegurados (CANASE) con fundamento en el Artículo: 22 de la Ley del Seguro Social, 13 fracción IV y V, 18, 19, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cuya finalidad es proteger, contener, ordenar y clasificar los datos de los patrones y asegurados. El Catálogo Nacional de Asegurados (CANASE) está registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx), y serán transmitidos, al INFONAVIT y a la CONSAR con la finalidad de que el asegurado haga valer su derecho de ejercicio de crédito de vivienda y disposición del Seguro de Retiro, además de otras prestaciones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de Datos Personales es la Dirección de Incorporación y Recaudación del Seguro Social en coordinación con la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del IMSS y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es la Subdelegación de control que corresponde al domicilio del patrón o del asegurado, en su caso. Lo anterior se informa en cumplimiento del decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005*.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	Dato	Anotar
I.- Datos del asegurado		
1.-	Fecha de solicitud	Fecha en la que se requisita el cuestionario de "Solicitud de Regularización y/o Corrección de Datos Personales del Asegurado".
2.-	Folio	Folio que asignará la subdelegación que recibe el trámite.
3.-	Primer apellido	Primer apellido del asegurado conforme al registrado en el acta de nacimiento.
4.-	Segundo apellido	Segundo apellido del asegurado conforme al registrado en el acta de nacimiento.
5.-	Nombre(s)	Nombre completo del asegurado conforme al registrado en el acta de nacimiento.
6.-	Fecha de nacimiento	Fecha de nacimiento del asegurado conforme a la registrada en el acta de nacimiento.
7.-	Sexo	El género que corresponda, masculino o femenino.
8.-	CURP	Clave Única de Registro de Población. Secuencia alfanumérica de 18 caracteres.
9.-	UMF	Unidad de Medicina Familiar de Adscripción. (*Opcional).
10.-	N.S.S. involucrados	Número(s) de seguridad social involucrados.
11.-	Escriba el nombre de la AFORE en la que se encuentra registrado	Registre el nombre de la AFORE en la que se encuentre registrado (*Opcional).
12.-	Localidad	Nombre de la localidad de nacimiento, en caso de ser extranjero no aplica. (*Opcional).
13.-	Municipio o Delegación	Municipio o Delegación de nacimiento del asegurado (En caso de ser extranjero no aplica).
14.-	Entidad Federativa	Estado de la República Mexicana en donde ocurre, se inscribe o levanta el acta de nacimiento.
15.-	País	País de nacimiento.
16.-	Entidad federativa de registro	Entidad federativa de registro del acta de nacimiento.
17.-	Municipio o Delegación	División política territorial mexicana de las Entidades Federativas en donde se inscribe o se levanta el Acta de Nacimiento.
18.-	Año de registro	Año de registro del acta de nacimiento.
19.-	Número de libro	Número de libro del acta de nacimiento.
20.-	Número de acta	Número de acta de nacimiento.
21.-	Número de foja	Número de foja del acta de nacimiento.
22.-	Número de tomo	Número de tomo del acta de nacimiento.
23.-	CRIP	Clave de Registro e Identidad Personal. Secuencia alfanumérica de 15 caracteres que asigna el Registro Civil en el Acta de Nacimiento como elemento de localización (*Opcional).

24.-	Primer apellido	Primer apellido del padre del asegurado conforme al registrado en el acta de nacimiento.
25.-	Segundo apellido	Segundo apellido del padre del asegurado conforme al registrado en el acta de nacimiento.
26.-	Nombre(s)	Nombre(s) del padre del asegurado conforme al registrado en el acta de nacimiento.
27.-	Primer apellido	Primer apellido de la madre del asegurado conforme al registrado en el acta de nacimiento.
28.-	Segundo apellido	Segundo apellido de la madre del asegurado conforme al registrado en el acta de nacimiento.
29.-	Nombre(s)	Nombre(s) de la madre del asegurado conforme al registrado en el acta de nacimiento.

Nota: En este grupo de datos, deberá requisitar al menos uno.

II.- Motivo de la aclaración

30.-	Señale con una X el trámite a realizar ante el IMSS	Marcar la casilla que corresponda al trámite a realizar ante el IMSS.
31.-	Señale con una X el trámite a realizar en la AFORE	Marcar la casilla que corresponda al trámite a realizar ante la AFORE.
32.-	Señale con una X el trámite a realizar en el INFONAVIT	Marcar la casilla que corresponda al trámite a realizar ante el INFONAVIT.
33.-	Número de crédito	En caso de descuento indebido de crédito, anotar el número de crédito.
34.-	Otra	Anotar y especificar cualquier otro motivo de aclaración.

III.- Domicilio del asegurado

35.-	Calle / Avenida / Andador	Calle, avenida o andador del domicilio del asegurado.
36.-	Número exterior o kilómetro	Número exterior o kilómetro del domicilio del asegurado.
37.-	Número o letra interior	Número o letra interior del domicilio del asegurado.
38.-	Código postal	Código postal del domicilio del asegurado.
39.-	Entre la calle de	Entre calle del domicilio del asegurado.
40.-	Y la calle de	Entre calle del domicilio del asegurado.
41.-	Colonia / Fracc. / U. Hab.	Nombre de la colonia, fraccionamiento o unidad habitacional del domicilio del asegurado.
42.-	Localidad	En su caso, nombre de la localidad del domicilio del asegurado (*Opcional).
43.-	Municipio o Delegación	Municipio o Delegación del domicilio del asegurado.
44.-	Entidad federativa	Entidad federativa del domicilio del asegurado.
45.-	Dirección de correo electrónico	Dirección de correo electrónico del asegurado.
46.-	Teléfono fijo c/ clave de larga distancia	Teléfono fijo a 10 dígitos incluida la clave de larga distancia.
47.-	Teléfono móvil c/ clave de larga distancia	Teléfono móvil o celular a 10 dígitos incluida la clave de larga distancia.

Este apartado deberá requisitarse en caso de ausencia, enfermedad o fallecimiento del asegurado, por el beneficiario o representante legal que se acredite.

IV. Datos del solicitante (Beneficiario o representante legal del asegurado).

48.-	Primer Apellido	Primer apellido del beneficiario o representante legal conforme al registrado en el acta de nacimiento.
49.-	Segundo Apellido	Segundo apellido del beneficiario o representante legal conforme al registrado en el acta de nacimiento.
50.-	Nombre(s)	Nombre(s) del beneficiario del beneficiario o representante legal conforme al registrado en el acta de nacimiento.
51.-	Beneficiario o Representante Legal	Señalar el tipo de beneficiario o si es representante legal del asegurado.
52.-	Calle / avenida / andador	Calle, avenida o andador del domicilio del beneficiario o representante legal del asegurado.
53.-	Número exterior o kilómetro	Número exterior o kilómetro del domicilio del beneficiario o representante legal del asegurado.
54.-	Número o letra interior	Número o letra interior del domicilio del beneficiario o representante legal del asegurado.
55.-	Código postal	Código postal del domicilio del beneficiario o representante legal del asegurado.
56.-	Entre la calle de	Entre calle del domicilio del beneficiario o representante legal del asegurado.
57.-	Y la calle de	Entre calle del domicilio del beneficiario o representante legal del asegurado.
58.-	Colonia / Fracc. / U. Hab.	Nombre de la colonia, fraccionamiento o unidad habitacional del domicilio del beneficiario o representante legal del asegurado.
59.-	Localidad	En su caso, nombre de la localidad del domicilio del beneficiario o representante legal del asegurado. (*Opcional).
60.-	Municipio o Delegación	Municipio o Delegación del domicilio del beneficiario o representante legal del asegurado.
61.-	Entidad federativa	Estado de la República Mexicana del domicilio del beneficiario o representante legal del asegurado.
62.-	Dirección de correo electrónico	Dirección de correo electrónico del domicilio del beneficiario o representante legal del asegurado.
63.-	Teléfono fijo c/ clave de larga distancia	Teléfono fijo a 10 dígitos incluida la clave de larga distancia.
64.-	Teléfono móvil con clave de larga distancia	Teléfono móvil o celular a 10 dígitos incluida la clave de larga distancia.

V. Datos de su historia laboral (iniciando con el patrón que lo inscribió por primera vez ante el IMSS).

65.- Dirección de correo electrónico	Nombre, denominación o razón social de todos los patrones o sujetos obligados con los que ha laborado.
66.- Fecha de inscripción	Fecha de alta o reingreso del periodo laborado con cada uno de los patrones con los cuales trabajó.
67.- Fecha de baja	Fecha de baja del periodo laborado con cada uno de los patrones con los cuales trabajó.
68.- Entidad federativa donde laboró	Entidad federativa en donde se encuentren localizados los registros patronales donde ha laborado.

VI. Datos adicionales de su historia laboral

69.- Número de registro patronal	Clave numérica o alfanumérica en 11 posiciones, con la cual el IMSS identifica a los patrones o sujetos obligados.
70.- Actividad o giro de la empresa	Actividad o giro de la empresa.
71.- Domicilio de la empresa	Domicilio de la empresa donde laboró el asegurado.

Para ser requisitado por el IMSS (*)**VII. Indicar en el recuadro los documentos probatorios que presenta el asegurado o solicitante en copia simple y original para su cotejo:**

72.- Documentos probatorios	El empleado del IMSS deberá señalar en cada rubro la documentación entregada.
73.- Observaciones	En este rubro se podrá agregar información adicional que considere relevante manifestar el solicitante.
74.- Firma del asegurado o solicitante	Firma autógrafa del asegurado o solicitante
75.- Huella digital	Huella digital del asegurado, beneficiario o representante legal.
76.- Nombre y firma del trabajador	Nombre completo y firma del trabajador que recibe el trámite.
77.- Matrícula	Matrícula del trabajador que recibe el trámite.
78.- Sello del IMSS	El empleado IMSS deberá sellar con reloj fechador.
79.- Días hábiles	Registrar los días a transcurrir para que el solicitante acuda a recoger la respuesta de su trámite.

(*) Nota: Las secciones VII y VIII, deberán ser requisitadas por el empleado IMSS.

México, D.F., a 23 de julio de 2013.- El Director de Incorporación y Recaudación, **Tuffic Miguel Ortega**.- Rúbrica.

(R.- 372376)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de la Circular 3/2012, dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$13.1424 M.N. (trece pesos con un mil cuatrocientos veinticuatro diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 21 de agosto de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de la Circular 3/2012 dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28, 91 y 182 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.3043, 4.3044 y 4.3051 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: HSBC México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Mifel S.A., Banco J.P. Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 21 de agosto de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACUERDO por el que se crea una oficina foránea de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA, con fundamento en el artículo 15, fracciones I, III y IV de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como en los artículos 18 y 60 de su Reglamento Interno, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 60 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos establece que "la Comisión Nacional podrá contar con oficinas foráneas en las entidades de la República, las cuales se establecerán por acuerdo del presidente de la Comisión Nacional aprobado por el Consejo Consultivo. Las oficinas foráneas dependerán de alguna de las Visitadurías Generales y tendrán competencia para conocer de todos aquellos asuntos que por acuerdo determine el presidente de la Comisión Nacional".

Que actualmente la Comisión Nacional cuenta con quince oficinas foráneas, distribuidas en los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Tabasco, Aguascalientes, Yucatán, Veracruz, Chiapas, Tamaulipas, Baja California Sur, Guerrero, Coahuila, Oaxaca y San Luis Potosí.

Que la situación de inseguridad que prevalece en el Estado de Michoacán y del incremento de hechos violentos, ha motivado el aumento de fuerzas policiales y militares en dicha entidad, así como el desplazamiento de un gran número de servidores públicos de diversas dependencias del Gobierno Federal, lo cual también ha propiciado la demanda de la sociedad de una mayor presencia de la Comisión Nacional para atender todas y cada una de las violaciones a los derechos humanos.

Que derivado de ello se requiere que personal de esta Comisión Nacional permanezca por tiempo indefinido para brindar atención inmediata y comunicación estrecha con los quejosos, así como con la población en general que requiera en su caso el apoyo de los servicios de esta Comisión Nacional y mantener contacto directo con las autoridades involucradas con la finalidad de realizar las investigaciones a que haya lugar.

Que el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su sesión ordinaria número 308 celebrada el día 12 de agosto de 2013, aprobó el contenido del presente Acuerdo por el cual se apertura la oficina foránea de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el Estado de Michoacán.

Que con la finalidad de tener una presencia constante de personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el Estado de Michoacán, y toda vez que para el ejercicio 2013 se cuenta con el presupuesto suficiente para la apertura de una nueva oficina foránea, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE CREA UNA OFICINA FORÁNEA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRIMERO.- Se crea en la Comisión Nacional la oficina foránea en el Estado de Michoacán.

SEGUNDO.- Queda adscrita a la Primera Visitaduría General la oficina foránea de Michoacán.

TERCERO.- La oficina foránea de nueva creación contará con el personal, presupuesto, instalaciones, mobiliario, equipos y vehículos, entre otros, necesarios para su funcionamiento.

CUARTO.- Se instruye a la Oficialía Mayor para que en coordinación con la Primera Visitaduría General, inicie las gestiones conducentes a efecto de proporcionar los recursos necesarios para la creación y operación de la nueva oficina foránea; así como para que realice las adecuaciones presupuestarias y programáticas que determine la Unidad Responsable involucrada, derivadas de la adscripción de la oficina foránea antes referida.

QUINTO.- El presente Acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo acordó y firma el día 12 de agosto de 2013.- El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, **Raúl Plascencia Villanueva**.- Rúbrica.

(R.- 373466)

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCIÓN por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de cables de acero, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por las fracciones arancelarias 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07 y 7312.10.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACEPTA LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y SE DECLARA EL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE CABLES DE ACERO, ORIGINARIAS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAÍS DE PROCEDENCIA. ESTA MERCANCÍA INGRESA POR LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07 Y 7312.10.99 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN.

Visto para resolver el expediente administrativo 10/13 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la Secretaría de Economía (la "Secretaría"), se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes

RESULTANDOS

A. Solicitud

1. El 8 de mayo de 2013 Deacero, S.A. de C.V. ("Deacero" o la "Solicitante") solicitó el inicio de la investigación administrativa por prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios sobre las importaciones de cables de acero, originarias de la República Popular China ("China"), independientemente del país de procedencia. Señaló que la mercancía ingresa por las fracciones arancelarias 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07 y 7312.10.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE).

2. Deacero manifestó que volúmenes crecientes y considerables de importaciones de cables de acero originarias de China han ingresado al territorio nacional a precios desleales, causando daño y amenaza de daño a la Solicitante y al resto de la producción nacional de dicho producto. Propuso como periodo de investigación el comprendido de enero a diciembre de 2012 y como periodo de análisis de daño, el comprendido de enero de 2010 a diciembre de 2012. El 14 de mayo de 2013 la Solicitante presentó en alcance a su solicitud una cotización de flete, debido a que por error adjuntó una diversa.

B. Solicitante

3. Deacero es una empresa constituida conforme a las leyes mexicanas. Su principal actividad consiste, entre otras, en la producción, transformación, terminación, distribución y comercio de productos siderúrgicos primarios, semiterminados y terminados y/o artículos, maquinaria, herramientas o accesorios fabricados total o parcialmente con fierro o acero. Señaló como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número 2333, colonia Valle Oriente, código postal. 66269, San Pedro Garza García, Nuevo León.

C. Coadyuvante

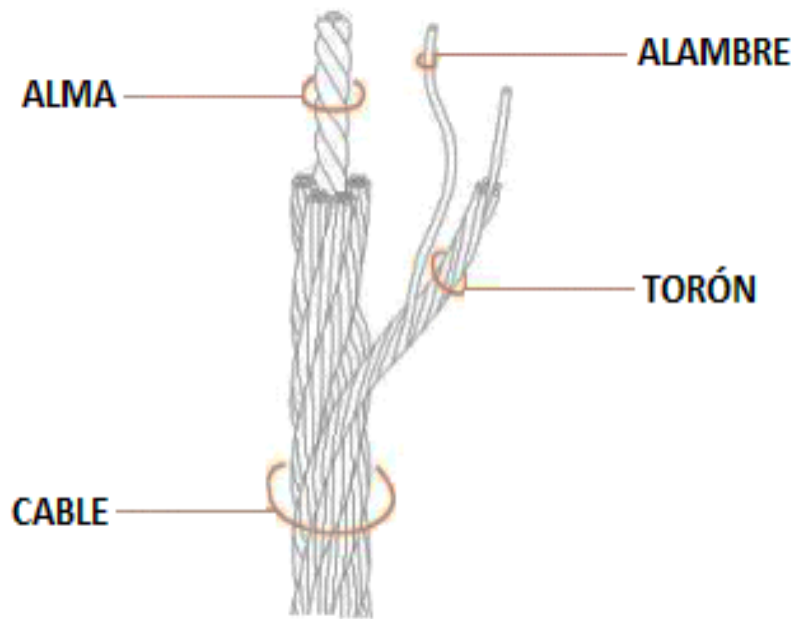
4. El 13 y 14 de mayo de 2013 Aceros Camesa, S.A. de C.V. ("Camesa"), compareció como coadyuvante de Deacero.

D. Producto investigado

1. Descripción general

5. Deacero manifestó que el producto objeto de investigación se denomina cables de acero. En general, se clasifica como: i) cables simples o torones, que están formados por un grupo de alambres de acero torcidos, y ii) cables compuestos, formados por un núcleo o eje central llamado "alma" con torones torcidos a su alrededor.

6. Las características fundamentales de los cables de acero son: el diámetro, el alma o núcleo y la forma en que se construyen. Esta última característica especifica el número de torones en el cable, el número de alambres por torón y el arreglo geométrico de los alambres en el torón. El cable más simple se construye con un torón de 2 alambres (1x2). Por ejemplo, un cable de 19x7 está formado por 19 torones de 7 alambres cada uno, un cable de 6x19S está formado de 6 torones de 19 alambres cada torón y con arreglo geométrico "Seale".

Figura 1. Estructura de los cables de acero

Fuente: Deacero y Camesa

2. Tratamiento arancelario

7. El producto objeto de investigación ingresa al mercado nacional por las fracciones arancelarias 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07 y 7312.10.99 de la TIGIE, cuya descripción es la que se indica en la Tabla 1.

Tabla 1. Descripción arancelaria de los cables de acero

Código arancelario	Descripción
73	Manufacturas de fundición, de hierro o de acero.
7312	Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad.
7312.10	Cables.
7312.10.01	Galvanizados, con diámetro mayor de 4 mm, constituidos por más de 5 alambres y con núcleos sin torcer de la misma materia, excepto los comprendidos en la fracción 7312.10.07.
7312.10.05	De acero sin recubrimiento, con o sin lubricación, excepto los comprendidos en la fracción 7312.10.08.
7312.10.07	Galvanizados, con un diámetro mayor a 4 mm pero inferior a 19 mm, constituidos por 7 alambres, lubricados o sin lubricar.
7312.10.99	Los demás.

Fuente: Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI).

8. De acuerdo con el SIAVI, las importaciones de la mercancía objeto de investigación que ingresan por las fracciones arancelarias 7312.10.05 y 7312.10.07 están sujetas a un arancel ad valorem de 5%, mientras que las fracciones 7312.10.01 y 7312.10.99 están exentas de arancel.

9. La unidad de medida que utiliza la TIGIE es el kilogramo. Sin embargo, Deacero manifestó que la unidad de medida comercial puede ser de manera indistinta tanto el metro como el kilogramo. Por lo anterior, proporcionó un factor de conversión de kilogramos a metros, que corresponde al peso teórico de cada uno de los diferentes tipos de cables según su construcción y diámetro, dicho peso teórico no es arbitrario, se fija siguiendo la norma mexicana NMX-H-084-1983, cuyo antecedente es la norma API 9-A. Su aplicación consiste en multiplicar la cantidad de metros por el peso teórico, dando como resultado el peso en kilogramos.

3. Normas técnicas

10. Deacero señaló que existen 17 normas que le aplican al producto objeto de investigación, las cuales incluyen 3 mexicanas y 14 internacionales. En particular, la norma API 9-A del American Petroleum Institute (Instituto Americano del Petróleo), describe de manera más completa a los cables de acero, por lo que consideran que las demás normas son equivalentes o complementarias. Deacero y Camesa presentaron copia de las partes relevantes de las normas API-9, NMX-B-395-1990 y NMX-H-084-1983. Agregaron que no obstante la existencia de dichas normas, los cables de acero originarios de China se pueden importar incluso sin sujeción a alguna norma. En la Tabla 2 se indican las normas aplicables a los cables de acero.

Tabla 2. Normas aplicables a los cables de acero

Norma	Nombre
NMX-B-395-1990	Cable de alambre de acero, con recubrimiento de zinc (cable de retenida).
NMX-H-084-1983	Productos siderúrgicos-torones y cables de acero.
NMX-395	Cable de alambre de acero con recubrimiento de zinc.
ASTM A-1023	Norma para los cables de alambres de acero al carbón de uso general.
ASTM A-475	Norma para los cables cubiertos de zinc.
ASTM A-603	Norma para los cables de acero estructurales cubiertos de zinc.
ASTM A-586	Norma para los cables de alambre de acero estructurales paralelos y helicoidales cubiertos de zinc.
ASTM A-510	Norma de los requisitos generales para los alambres y el alambre redondo de acero al carbón.
API 9-A	Instituto Americano del Petróleo, especificaciones para el cable.
ISO-2232	Cables de acero no aleado de alambre redondo trefilado para uso general y cables de gran diámetro.
ISO-4345	Especificaciones del alma de fibra para los cables de acero.
ISO-4346	Requisitos básicos de los lubricantes para los cables de acero de uso general.
ISO-17893	Definiciones y clasificación de los cables de acero.
EN12385-4	Cables de acero-seguridad - parte 4: trenzado de cuerdas para aplicaciones generales de elevación.
BS302 Parte 1	Norma británica-trenzado de cable de acero-parte 1.
BS302 Parte 4	Norma británica-trenzado de cable de acero-parte 4.
DIN3051	Cables de acero-características, condiciones técnicas de suministro de acero.

Fuente: Información aportada por Deacero y Camesa.

4. Proceso productivo

11. De acuerdo con la información que aportaron Deacero y Camesa los cables de acero se elaboran a partir de alambón o alambre de distintos grados de acero, los cuales pueden tener un acabado negro o galvanizado; las almas o núcleos que pueden ser de acero, fibras naturales o sintéticas, y grasas o lubricantes. Indicaron que el proceso de producción de los cables de acero, en general consta de las siguientes etapas:

- a. Decapado. El alambón o alambre se limpia para eliminar el óxido generado por el proceso de acería y por el medio ambiente. Este proceso se lleva a cabo mediante la aplicación de soluciones químicas;
- b. Trefilado. El alambre se estira mediante varios pasos o varias reducciones controladas. Se trefila para dar un diámetro menor y cumplir con las características de diámetro requeridas. También, se trefila para poder llegar a un diámetro menor, para después volver a ser trefilado (re-trefilado) al diámetro final requerido;
- c. Patentado. Es un tratamiento térmico que ayuda a regenerar la microestructura del alambre para continuar su trefilado a diámetros más delgados sin que pierda sus propiedades mecánicas ni ductilidad;
- d. Galvanizado (cuando aplica). Consiste en recubrir el alambre para protegerlo del medio ambiente, según el requerimiento del alambre en específico. El recubrimiento puede variar su espesor, es decir, puede tener capas delgadas o capas gruesas. Consiste en una inmersión en caliente del

alambre en un baño de zinc. Posteriormente, se hace un proceso de "escurrido" mediante el cual se controla la cantidad de zinc que lleva el alambre, posteriormente se enfría para después ser "recogido" en la presentación que se requiera, ya sea portarrollo o carrete;

- e. Segundo trefilado. El segundo trefilado o "retrefilado", consiste en tomar un alambre que ya fue patentado (que ya se le regeneró la microestructura), y estirarlo nuevamente pasando por varias reducciones, hasta que llegue al diámetro final con las características mecánicas y dimensionales requeridas para el alambre;
- f. Torcido. Los alambres, distribuidos según su construcción, son torcidos longitudinalmente de manera helicoidal sobre uno central en una o varias capas, una vez torcidos, a estos alambres en conjunto se le llama torón, en este proceso puede aplicarse el lubricante correspondiente requerido por el cliente, y
- g. Cerrado. Es cuando los torones distribuidos según su construcción, son torcidos longitudinalmente de manera helicoidal alrededor de un alma que forma un cuerpo único como elemento de trabajo; en este paso del proceso productivo también puede aplicarse el lubricante correspondiente requerido por el cliente.

5. Usos y funciones

12. De acuerdo con la información que presentó Deacero, entre las principales funciones de los cables de acero, se encuentran servir como elementos de soporte de carga o de arrastre, de tensión y guarda perimetral. Se utilizan en todos los sectores de la economía, principalmente en el industrial. Ver Tabla 3.

Tabla 3. Principales usos y funciones de los cables de acero

Industria	Usos y aplicaciones
Eléctrica y Telecomunicaciones	Tensor de postes, torres de radio, protección de líneas eléctricas, suspensión de conductores, insumo para la fabricación de cables de conducción eléctrica, telecomunicaciones y fibra óptica.
Carga y transporte	Para grúas de mástil y radiales (en el levante y en los tirantes), grúas móviles y dragas (en los tirantes, en las líneas, para la suspensión de la pluma), grúas torre (en el levante, en los troles, para armar y alzar la misma grúa, para montaje y crecimiento de la grúa, en los tirantes), grúas viajeras, grúas-puente, polipastos, levante de blick, para elevadores de pasajeros y de carga (en la suspensión, compensación y guía de los mismos), en teleféricos, telesquíes, tele-asientos y telecabinas, ferrocarriles funiculares y planos inclinados para jalar los carros sobre rieles.
Minera	Para arrastre y levante de góndolas y canastas, para carga, balance, contrapeso, profundización y en los malacates.
Pesquera	Cerco, levante y arrastre en barcos pesqueros, atuneros y flotas camarónicas, para la fijación del chinchorro, en las grúas marinas.
Petrolera	Utilizado en líneas de perforación, perforación de pozos petroleros, para izar el mástil y en los malacates, en líneas de anclaje para barcos de perforación y en perforadoras rotatorias.
Agricultura	Soporte de estructuras del invernadero.
Construcción e ingeniería	Para la suspensión de puentes colgantes, en líneas de tierra, pararrayos, en maquinaria de movimiento de tierra como son las dragas y dragalinas, las excavadoras de almeja, de cangilones, en palas excavadoras, retroexcavadoras y máquinas rozadoras, para la construcción de cercos de seguridad vial y cercos para ganadería, para sujetar torres y para maniobras en la construcción.
Otros	Como pararrayos en postes.

Fuente: Información proporcionada por la Solicitante.

6. Canales de distribución

13. Deacero y Camesa afirmaron que los cables de acero originarios de China y los de la producción nacional abastecieron al mismo tipo de consumidores, los cuales pertenecen a distintos sectores tales como el industrial, eléctrico, construcción, minero, pesquero, entre otros. La Solicitante señaló que los distribuidores mayoristas han dejado de comprar o han reducido sus compras del producto nacional para adquirir la mercancía china.

E. Partes interesadas

14. Los importadores, exportadores y productores de que tiene conocimiento la Secretaría son:

1. Importadores

Acero Ameri Méx, S.A. de C.V.

Avenida Tamaulipas No. 16

Colonia Poblado las Adelitas

C.P. 83500, San Luis Río Colorado, Sonora

Agencia Seamar, S.A. de C.V.

Topete No. 150

Colonia La Paz Centro

C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur

Ámbar Industrial, S.A. de C.V.

Washington No. 455

Colonia Rincón del Agua Azul

C.P. 44940, Guadalajara, Jalisco

Apex Tool Group Manufacturing México, S. de R.L. de C.V.

Viabilidad El Pueblito No. 103

Parque Industrial Querétaro

C.P. 76220, Querétaro, Querétaro

B D Drilling México, S.A. de C.V.

Carretera Guadalajara-Morelia No. 7003-2

Colonia San Agustín

C.P. 45645, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Blake International Usa Rigs Llс.

1 Sur Lotes 3 y 4

Puerto Industrial Pesquero Laguna Azul

C.P. 24100, Ciudad del Carmen, Campeche

Blanca Elia Venegas Pazaran

Lerdo-Edificio ISSSTE 16 No. 241

U. Habitacional Nonoalco Tlatelolco

C.P. 06900, México, Distrito Federal

Boytec Sondajes de México, S.A. de C.V.

Periférico Poniente y 18 de Marzo No. 60 A

Colonia El Ranchito

C.P. 83050, Hermosillo, Sonora

Cab Energiservicios, S.A. de C.V.

Avenida Plomo No. 14

Colonia Industrial

C.P. 86010, Villahermosa, Tabasco

Cables, Cadenas y Bandas de México, S.A. de C.V.

Olmo No. 205

Colonia Del Bosque

C.P. 89318, Tampico, Tamaulipas

Cables y Equipos, S.A. de C.V.

Avenida Ruiz Cortines No. 705

Colonia Mitras Norte

C.P. 64320, Monterrey, Nuevo León

Caterpillar Américas México, S. de R.L. de C.V.
Carretera a Villa de García Km 4.5
Parque Industrial Santa Catarina Centro
C.P. 66350, Santa Catarina, Nuevo León

Central de Maderas y Materiales de Construcción, S.A. de C.V.
Hacienda el Dorado No. 482
Colonia Villa Residencial del Rey
C.P. 21137, Mexicali, Baja California

Chapa Industrias, S.A. de C.V.
Modesto Alanís No. 2451
Colonia Misión del Valle
C.P. 67110, Guadalupe, Nuevo León

Clavos Nacionales México, S.A. de C.V.
Autopista México–Querétaro Km 40.5
Fraccionamiento Industrial Xhala
C.P. 54750, Cuautitlán Izcalli, Estado de México

Comercial de Herramientas, S.A. de C.V.
Avenida Isidro Sepúlveda No. 565
Colonia Nuevo Mezquital 1er. Sector
C.P. 66630, Apodaca, Nuevo León

Comercial Sonora BCN, S.A. de C.V.
Anáhuac No. 5763
Colonia Fortín de las Flores
C.P. 22600, Tijuana, Baja California

Comercializadora Californiana, S. de R.L. de C.V.
Sinaloa No. 15
Colonia El Manglito
C.P. 23060, La Paz, Baja California Sur

Comercializadora Port, S.A. de C.V.
Reforma No. 4710 B
Colonia Valle del Rey
C.P. 72140, Puebla, Puebla

Cooper Tools de México, S. de R.L. de C.V.
Viabilidad El Pueblito No. 103
Parque Industrial Querétaro
C.P. 76220, Querétaro, Querétaro

Depamsa Internacional, S.A. de C.V.
Morelos No. 15
Colonia El Vergel
C.P. 09880, México, Distrito Federal

Distribuidora Ferretera MIMS, S.A. de C.V.
Boulevard José López Portillo No. 333
Colonia Valle de Canadá
C.P. 66059, Escobedo, Nuevo León

Edificaciones Inmobiliarias y Construcciones, S.A.
Calzada Luna No. 402
Colonia Country
C.P. 64860, Monterrey, Nuevo León

Elevadores Otis, S.A. de C.V.
Mariano Matamoros No. 1009
Colonia Centro
C.P. 64600, Monterrey, Nuevo León

Elevadores Schindler, S.A. de C.V.
Avenida Paseo de la Reforma No. 350
Colonia Juárez
C.P. 06600, México, Distrito Federal

Ensco Drilling México, Llc.
Avenida 4 Oriente Lote 16
Puerto Pesquero Laguna Azul
C.P. 24129, Ciudad del Carmen, Campeche

Equipos de Acuña, S.A. de C.V.
Parque Industrial Amistad, Km 8.5
Parque Industrial Amistad
C.P. 26220, Acuña, Coahuila

Erico México, S.A. de C.V.
Melchor Ocampo No. 193
Colonia Anzures
C.P. 11300, México, Distrito Federal

Estrobos Cables y Eslingas, S.A. de C.V.
Germán Baz No. 13 A
Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec
C.P. 54180, Tlalnepantla, Estado de México

Exclusivas Los Reyes, S.A. de C.V.
Prolongación 5 de Mayo No. 15
Colonia El Torito
C.P. 53460, Naucalpan de Juárez, Estado de México

Fastenal México, S. de R.L. de C.V.
6a. Avenida No. 900
Colonia Zimix Ampliación
C.P. 66358, Santa Catarina, Nuevo León

Ferreimportadores, S.A. de C.V.
Río Verde No. 6120
Colonia San Manuel
C.P. 72570, Puebla, Puebla

Ferretera Elizondo Hermanos, S.A. de C.V.
Avenida Colón No. 1610
Colonia Monterrey Centro
C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León

Ferretería La Fragua, S.A. de C.V.
Avenida Constituyente Esq. Corregidora Sur S/N
Colonia Centro
C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Querétaro

Ferretería Modelo del Bajío, S.A. de C.V.
Adolfo López Mateos No. 1236
Colonia Obrero Mundial
C.P. 38080, Celaya, Guanajuato

Ferretería Modelo México, S.A. de C.V.
Vía Gustavo Baz No. 401
Fraccionamiento Industrial Tlaxcolpan
C.P. 54030, Tlalnepantla, Estado de México

Fisher Hamilton, S. de R.L. de C.V.
Avenida de los Encinos Esq. Avenida del Parque S/N
Parque Industrial Villa Florida
C.P. 88730, Reynosa, Tamaulipas

Gan Bo Minera Internacional, S.A. de C.V.
Diego Rivera No. 669
Colonia Colinas de la Normal
C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco

Ganadería Integral Monarca, S.A. de C.V.
Carretera Vista Hermosa-La Piedad Km 3.1
Colonia Ejido Lázaro Cárdenas
C.P. 59200, Vista Hermosa, Michoacán

Genaro González Escobedo
Díaz Ordaz No. 113
Colonia Los Treviños
C.P. 66150, Santa Catarina, Nuevo León

Geokinetics de México, S.A. de C.V.
General García Conde Palomas No. 64
Colonia Reforma Social
C.P. 11650, México, Distrito Federal

Gimbel Mexicana, S.A. de C.V.
Prolongación Molière No. 46
Colonia Ampliación Granada
C.P. 11529, México, Distrito Federal

Global Offshore México, S. de R.L. de C.V.
31x42 No. 120
Colonia Tacubaya
C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche

Global Trade Brokers, S. de R.L. de C.V.
Río de la Plata No. 101
Colonia Del Valle
C.P. 66220, San Pedro Garza García, Nuevo León

Gloria Elizabeth Villaescusa Márquez
Azteca No. 983
Colonia Ensenada Centro
C.P. 22800, Ensenada, Baja California

Grainger, S.A. de C.V.
Avenida Desarrollo No. 500
Parque Industrial Finsa
C.P. 67114, Guadalupe, Nuevo León

Grupo Ferretería Calzada, S.A. de C.V.
Calzada Lázaro Cárdenas No. 799
Colonia Zona Industrial
C.P. 44940, Guadalajara, Jalisco

Grupo Pip Services, S. de R.L. de C.V.
Carretera Federal Libre Santo-San Luca Km 1.6
Colonia Brisas del Pacífico
C.P. 23473, Los Cabos, Baja California Sur

Halliburton de México, S. de R.L. de C.V.
Avenida Paseo la Choca No. 5 A
Colonia Tabasco 2000
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco

Hernández Andrade Carlos Refugio
Sor Juana Inés de la Cruz No. 19912
Fraccionamiento Jardines de Otay
C.P. 19212, Tijuana, Baja California

Herramientas Importadas Monterrey, S.A. de C.V.
Avenida Concordia No. 4601
Colonia Apodaca Centro
C.P. 66600, Apodaca, Nuevo León

Implementos y Equipos Automáticos, S.A. de C.V.
Albert Einstein No. 10
Colonia San Isidro
C.P. 54730, Cuautitlán Izcalli, Estado de México

Importadora Zona Costa, S.A. de C.V.
Cuarta No. 8033
Colonia Zona Centro
C.P. 22716, Tijuana, Baja California

Impulsora Industrial del Centro, S.A. de C.V.
Carretera Miguel Alemán No. 1500
Colonia Valle de Huinalá
C.P. 66634, Apodaca, Nuevo León

Industria Metálica del Envase, S.A. de C.V.
Carretera Teoloyucan Huehuetoca-Apaxco Km 18
Colonia Huehuetoca
C.P. 54680, Huehuetoca, Estado de México

Industrial de Alambres, S.A. de C.V.
Carretera Federal Puebla-Valsequillo Km 8
Colonia San Francisco Teotimehuacán
C.P. 72960, San Cristóbal Tepetlaxco, Puebla

Ingeniería en Elevadores, S.A. de C.V.
Avenida Ceylán No. 715
Colonia Industrial Vallejo
C.P. 02300, México, Distrito Federal

Kone Industrial, S.A. de C.V.
Del Progreso No. 1330 Norte
Colonia Matamoros de la Laguna Centro
C.P. 27440, Matamoros, Coahuila

Kone México, S.A. de C.V.
Clavel No. 227
Colonia Atlampa
C.P. 06450, México, Distrito Federal

La Bodega de Tuercas y Tornillos, S.A. de C.V.
Carretera Libre Tijuana-Ensenada No. 10180
Colonia La Gloria
C.P. 22525, Tijuana, Baja California

Leonardo David Soto de León
Emilio Madero, S/N
Colonia 150 Aniversario
C.P. 88283, Nuevo Laredo, Tamaulipas

Lowes Companies México, S. de R.L. de C.V.
Avenida Gómez Morín No. 955 Sur
Colonia Monte Bello
C.P. 66279, San Pedro Garza García, Nuevo León

Maderas y Ferreterías Durán, S. de R.L. de C.V.
Arturo Guerra No. 371
Colonia Braulio Maldonado
C.P. 21480, Tecate, Baja California

Maderera y Ferretera de Miguel Alemán, S.A.
Carretera Monterrey No. 803
Colonia Miguel Alemán Centro
C.P. 88300, Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas

Maderería La Rancherita, S.A. de C.V.
Boulevard Anáhuac No. 785
Colonia Centro Cívico
C.P. 21000, Mexicali, Baja California

Metecno, S.A. de C.V.
Zaragoza No. 1300
Colonia Centro
C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León

Minas de la Alta Pimería, S.A. de C.V.
Californiana No. 5101
Colonia La Cima
C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua

Mos Inc of México, S. de R.L. de C.V.
Avenida de los Nogales No. 79
Colonia Lomas de Nogales
C.P. 84080, Nogales, Sonora

Nabors Drilling International Limited
Carretera a Cárdenas Km 1.5
Colonia Centro Tabasco
C.P. 86280, Villahermosa, Tabasco

Nabors Perforaciones de México, S. de R.L. de C.V.
Avenida Paseo de las Palmas No. 820
Colonia Lomas de Chapultepec
C.P. 11000, México, Distrito Federal

Negocios Internacionales Delta, S.A. de C.V.
Pirámide No. 15
Colonia Ahuizotla
C.P. 53378, Naucalpan de Juárez, Estado de México

Noble Contracting Sarl
Lago Victoria No. 80-6
Colonia Granada
C.P. 11520, México, Distrito Federal

Oldenburg, S. de R.L. de C.V.
Adolfo López Mateos No. 103
Colonia Centro
C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas

Operadora de Proyectos y Servicios Universales, S.A.
Abasolo No. 202
Colonia Emiliano Zapata
C.P. 64460, Monterrey, Nuevo León

Pahusa Productos Industriales, S.A. de C.V.
70 No. 589
Colonia Mérida Centro
C.P. 97000, Mérida, Yucatán

Palme Internacional, S.A. de C.V.
Calzada Lázaro Cárdenas No. 1440
Colonia Álamo Industrial
C.P. 45500, Tlaquepaque, Jalisco

Paniagua Protección Total, S.A. de C.V.
Federalismo No. 3519
Colonia Lagos del Country
C.P. 45177, Zapopan, Jalisco

Peco Peña y Cía, S.A. de C.V.
Ocampo No. 1737 D
Colonia Tijuana Centro
C.P. 22000, Tijuana, Baja California

Posco México, S.A. de C.V.
Boulevard de los Ríos Esq. Soto la Marina S/N
Puerto Industrial de Altamira
C.P. 89603, Altamira, Tamaulipas

Premium Frame Art, S.A. de C.V.
Maquiladoras No. 1416
Colonia Ciudad Industrial
C.P. 22444, Tijuana, Baja California

Princo Industrial del Noroeste, S.A. de C.V.
Cuernavaca No. 17
Colonia San Benito
C.P. 83190, Hermosillo, Sonora

Proveedora de Herramientas y Tornillos del Pacific, S.A. de C.V.
Boulevard Lázaro Cárdenas No. 2198
Colonia Ex-Ejido Coahuila
C.P. 21360, Mexicali, Baja California

Proveedora de la Construcción, S.A. de C.V.
Del Hospital No. 299
Fraccionamiento Orizaba
C.P. 21130, Mexicali, Baja California

Quantum Elevadores y Montacargas de México, S.A. de C.V.
Fray Diego de Altamirano No. 11
Colonia Vasco de Quiroga
C.P. 07440, México, Distrito Federal

Refaccionaria Industrial Lamuño Hermanos, S.A. de C.V.
11 Sur No. 2101
Colonia Puebla Centro
C.P. 72000, Puebla, Puebla

Representaciones y Distribuciones Evya, S.A. de C.V.
Justo Sierra No. 54
Colonia Camaronero 1
C.P. 24169, Ciudad del Carmen, Campeche

SEYLT Villarreal, S.A. de C.V.
Monte Veleta No. 121 A
Colonia Ciudad Ideal
C.P. 66490, San Nicolás de los Garza, Nuevo León

Satogo Nlp de México, S. de R.L. de C.V.
Avenida Degollado No. 817
Colonia Centro
C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas

Segana, S.A. de C.V.
Canatlán No. 240
Parque Industrial Lagunero
C.P. 35078, Gómez Palacio, Durango

Servicables, S.A. de C.V.
Constituyentes del 57 No. 504
Colonia Burócratas del Estado
C.P. 64380, Monterrey, Nuevo León

Sistemas de Carga, S.A. de C.V.
Avenida del Retablo No. 57 A
Colonia El Retablo
C.P. 76154, Querétaro, Querétaro

Sonitronies, S. de R.L. de C.V.
Avenida Obregón No. 1772
Colonia Moderna
C.P. 84055, Nogales, Sonora

Sunsource Integrated Services de México, S.A. de C.V.
Calzada del Valle No. 333
Colonia Del Valle
C.P. 66220, San Pedro Garza García, Nuevo León

Sustentos Industriales y Marítimos, S.A. de C.V.
La Fragua No. 2371
Colonia Electricistas
C.P. 91916, Veracruz, Veracruz

Tecnología en Herrajes S.A. de C.V.
Guillermo Prieto No. 150
Colonia Magdalena Mixhuca
C.P. 15850, México, Distrito Federal

Telecomunicaciones y Servicios del Norte S.A. de C.V.
Andrés Guajardo No. 350
Parque Industrial Apodaca
C.P. 66600, Apodaca, Nuevo León

Tomaco, S.A. de C.V.
Boulevard Jesús Kumate No. 5420-2
Colonia Campo El Diez
C.P. 80300, Culiacán, Sinaloa

Truper, S.A. de C.V.
Miguel de Cervantes Saavedra No. 67
Colonia Granada
C.P. 11520, México, Distrito Federal

Urrea Herramientas Profesionales, S.A. de C.V.
Lázaro Cárdenas No. 799
Colonia Zona Industrial
C.P. 44940, Guadalajara, Jalisco

Vilches Ferreteros, S.A. de C.V.
José María Morelos No. 5930
Fraccionamiento Julián de Obregón
C.P. 37290, León, Guanajuato

Villaescusa Márquez Gloria Elizabeth
Azteca No. 983
Colonia Ensenada Centro
C.P. 22800, Ensenada, Baja California

Xpress Industrial, S. de R.L. de C.V.
José María Morelos No. 57
Colonia Ejido Chilpancingo
C.P. 22446, Tijuana, Baja California

2. Exportadores

Ace Hardware Corporation
Kensington Court 2200
Oak Brook
Zip Code 60523, Illinois, USA

All-Line, Inc.
91 31W310
Naperville
Zip Code 60564, Illinois, USA

American Rigging & Supply Co.
Choctaw Drive 555
Baton Rouge, Los Angeles
Zip Code 70805, California, USA

Asian Industrial Products, Inc.
Center Avenue 325 2050
Fort Lee
Zip Code 07024, New Jersey, USA

BC Wire Rope & Rigging
E. Michigan Street 4060
Tucson
Zip Code 85714, Arizona, USA

Best Deal Auto Sales, Inc.
Goshen Road 2541
Fort Wayne
Zip Code 46808, Indiana, USA

Big Dutchman, Inc. USA
John F Donnelly Drive 3900
Holland
Zip Code 49424, Michigan, USA

Caterpillar Americas S.A.R.L.
North East Adams Street 100
Peoria
Zip Code 61629, Illinois, USA

Cechriza, S.A.
Jirón Tiziano 315
San Borja
C.P. Lima 41, Lima, Perú

Clark Hardware, Ltd.
Clark Boulevard 1202
Laredo
Zip Code 78040, Texas, USA

Clowe & Cowan
Rojas Drive 11221
El Paso
Zip Code 79935, Texas, USA

CONDUMEX, Inc.
Grand Central Boulevard 416
Laredo
Zip Code 78045, Texas, USA

Danrick Fasteners
Wolfe Street 3421
Lakewood
Zip Code 90712, California, USA

DBI Sala
East Bethany Road 7115
North Little Rock
Zip Code 72117, Arkansas, USA

Diversified Imports Div. Co., Inc.
Industrial Way West 556
Eatontown
Zip Code 07724, New Jersey, USA

Erico, Inc.
Solon Road 34600
Solon
Zip Code 44139, Ohio, USA

Flowserve US, Inc. (FCD)
N. Oconnor Boulevard 5215
Irving
Zip Code 75039, Texas, USA

Grainger, Inc.
Illinois 60 14441
Lake Forest
Zip Code 60045, Illinois, USA

Gremco GMBH
Sterzinger Street 6
Augsburg
Zip Code 86165, Bavaria, Alemania

HD Mexico Trading Co., Inc.
San Dario Avenue 1209
Laredo
Zip Code 78040, Texas, USA

Heflin Steel
W. Maricopa Freeway 1111
Phoenix
Zip Code 85007, Arizona, USA

Hired-Hand, Inc.
County Road 68 1733
Bremen
Zip Code 35033, Alabama, USA

Holloway-Houston, Inc.
Armour Drive 5833
Houston
Zip Code 77020, Texas, USA

Ingersoll Rand Company
E. Beaty Street 800
Davidon
Zip Code 28036, Carolina del Norte, USA

Interfast Group
E. Philadelphia Street 2730
Ontario
Zip Code 91761, California, USA

K&S Wiring Systems, Inc.
Mason Road 323
La Vergne
Zip Code 37086, Tennessee, USA

Kulkoni, Inc.
Garden Oaks Boulevard 502
Houston
Zip Code 77018, Texas, USA

Lacis Receiving
Adeline Street 3163
Berkley
Zip Code 94703, California, USA

Laredo Hardware Company
Market Street 401
Laredo
Zip Code 78041, Texas, USA

Matsushita Electric Industrial Co., Ltd. (Panasonic)
Oaza Kadoma 1006
Kadoma
Zip Code 571-8501, Osaka, Japón

Mc Master-Carr Supply Company
Norwalk Boulevard 9630
Santa Fe Springs
Zip Code 90670, California, USA

Oetiker, Inc.
Euclid Street 6317
Marlette
Zip Code 48453, Michigan, USA

Pell Mell Supply, Inc.
W 35th Street 402
National City, San Diego
Zip Code 91950, California, USA

Porteous Fastener Co.
Leffingwell Avenue 12801
Santa Fe Springs
Zip Code 90670, California, USA

R & M Materials Handling, Inc.
Gateway Boulevard 4501
Springfield
Zip Code 45502, Ohio, USA

Season Supply
Grooms Road 852
Rexford
Zip Code 12148, New York, USA

Superwinch, Inc.
Lake Road 359
Dayville
Zip Code 06241, Connecticut, USA

T.C. International, Inc.
Barton Circle 13225
Whittier
Zip Code 90605, California, USA

The Home Depot, Inc.
Paces Ferry Road 2455
Atlanta
Zip Code 30339, Georgia, USA

Truserv Corporation
Gamble Place 1530
Winnipeg
Zip Code 01530, Manitoba, Canadá

3. Productores chinos

Guizhou Wire Rope Incorporated Company
Taoxi Road 47
Zunyi
Zip Code 563000, Guizhou, China

Jiangsu Changjiang Steel Rope Co., Ltd
Ruixing Road 39
Nantong
Zip Code 226009, Jiangsu, China

Jiangsu Langshan Wire Rope Co., Ltd.
Tiansheng Road 888
Nantong
Zip Code 226003, Jiangsu, China

Jiangsu Shenwang Group Co., Ltd.
Fanfeng Road 688
Suzhou
Zip Code 215156, Jiangsu, China

Jiangyin Tuoxin Steel Rope Co., Ltd.
Dongding Road 68
Jiang Ying
Zip Code 214437, Jiangsu, China

Shanghai Metals and Minerals Import Corp.
Guangfu Road 757
Shanghai
Zip Code 200070, Shanghai, China

4. Gobierno

Consejero Económico-Comercial
Embajada de China en México
Platón No. 317
Colonia Polanco
C.P. 11560, México, Distrito Federal

F. Prevención

15. El 27 de junio de 2013 la Solicitante respondió la prevención que la Secretaría le formuló mediante oficio del 30 de mayo de 2013, de conformidad con los artículos 52 fracción II de la Ley de Comercio Exterior (LCE) y 78 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (RLCE).

G. Argumentos y medios de prueba

1. Solicitante

16. Con la finalidad de acreditar la práctica desleal de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios, Deacero argumentó lo siguiente:

a. Discriminación de precios

i. Valor normal

- A.** Identificó a empresas exportadoras ubicadas en China, que operan en condiciones de economía de no mercado, lo cual justifica, en términos del párrafo 15 del Protocolo de Adhesión de la República Popular China a la Organización Mundial del Comercio ("Protocolo de Adhesión de China a la OMC"), el uso de una metodología para la determinación de valor normal basada en la utilización de un país sustituto con economía de mercado.

- B.** Brasil es el país idóneo para considerarlo como sustituto de China para la determinación del valor normal, ya que:
- a.** en Brasil las empresas productoras del sector siderúrgico y del principal insumo para la fabricación del producto objeto de investigación, no son propiedad del estado;
 - b.** la moneda de curso legal en Brasil (real) es de convertibilidad amplia en los mercados internacionales de divisas;
 - c.** la contabilidad, régimen fiscal y registros de las empresas del sector siderúrgico se ajustan a principios de contabilidad general e internacionalmente aceptados;
 - d.** Brasil es considerado como un país con desarrollo económico comparable con el de China al estar agrupados ambos en el grupo de los "BRICS";
 - e.** Brasil posee producción propia e incluso exportable de los principales insumos como alambrón de acero y zinc, y dispone de suficiente energía eléctrica;
 - f.** Brasil está libre de investigaciones por comercio desleal sobre la mercancía objeto de investigación, y
 - g.** tanto en China como en Brasil los procesos productivos de los cables de acero son homólogos y la mercancía objeto de investigación es la misma.
- C.** Calculó el valor normal con base en los precios en el mercado interno de Brasil reportados en el estudio de mercado que elaboró un consultor especializado en marzo de 2013, dichos precios corresponden a cotizaciones de los principales productores de la mercancía objeto de investigación en Brasil y al periodo investigado propuesto.
- D.** Los precios que reporta el estudio de mercado son a nivel ex fábrica y sólo se efectuaron ajustes por concepto de cargas impositivas.
- E.** Los costos que reporta el estudio de mercado, están por debajo de los precios promedio de los cables de acero que se reportan en el mismo estudio, lo cual es indicativo de operaciones comerciales normales.

ii. Precio de exportación

- F.** Obtuvo el precio de exportación a partir del precio estadístico con el que ingresaron las importaciones de cables de acero, originarias de China, en el periodo investigado propuesto, con base en la información estadística de importaciones del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- G.** Para obtener el precio estadístico utilizó como cifra base el "valor aduana" de la mercancía conforme a los pedimentos contenidos en la estadística del SAT y realizó ajustes por flete marítimo, gastos aduanales y flete terrestre.

iii. Margen de discriminación de precios

- H.** La mercancía objeto de investigación se fabrica y comercializa en una gama muy variada de construcciones y diámetros, por lo que se justifica el empleo de una metodología de muestreo para determinar los márgenes de discriminación de precios.
- I.** Calculó márgenes de discriminación de precios específicos por categoría para la mayoría de los 16 grupos de cables de acero que identificó, por diámetro y construcción, dichos márgenes son superiores al de minimis y por su magnitud ponen en riesgo la adecuada comercialización del producto nacional y su viabilidad.
- J.** Estimó un margen de discriminación de precios promedio ponderado de 324%.

b. Daño y causalidad

- K.** Durante el periodo analizado propuesto la producción nacional de la mercancía objeto de investigación se integró por Camesa y Deacero.
- L.** La producción nacional vio afectados algunos de sus indicadores más importantes a causa de las importaciones desleales de origen chino.
- M.** Debido a que por cuestiones de normatividad las importaciones desleales no pueden concurrir al segmento de ventas de gobierno, excluye dicho segmento del análisis de daño y amenaza de daño, ya que un análisis adecuado de daño debe versar sobre los mercados y operaciones en los que la producción nacional compite o concurre con las importaciones investigadas, por lo que se justifica un análisis separado de los segmentos de ventas a gobierno y las ventas a otros segmentos, con base en lo dispuesto en el artículo 44 último párrafo de la LCE aplicado por analogía al presente caso, así como el artículo 64 fracción I del RLCE.

- N.** En escenarios donde excluye el sector gobierno, las importaciones investigadas incursionaron en volúmenes considerables, ocupando durante 2010 y 2011 un 20% del Consumo Nacional Aparente (CNA) y pasando en 2012 a un 30%, dicho porcentaje dista de ser mínimo y muestra su rápida e importante penetración a precios desleales, los cuales se encuentran muy por debajo de los precios de la mercancía nacional y de las importaciones provenientes de otros países.
- O.** Durante el periodo analizado propuesto, la capacidad ociosa era de 44% promedio anual, y no ha llegado a mayores niveles, debido a la actividad exportadora de la Solicitante y sus ventas a gobierno.
- P.** A consecuencia de los bajos precios de los cables de acero, la producción nacional se ha visto impedida para corregir el rezago que registran sus precios con respecto a los incrementos de los insumos.
- Q.** Si bien durante el periodo analizado propuesto la producción nacional de cables de acero aumentó, dicho aumento fue inferior al que registraron las importaciones de origen chino y éste se debió a la recuperación de la crisis global de 2008.
- R.** La “avalancha de importaciones” no le ha permitido efectuar una ocupación adecuada de su capacidad instalada. De continuar la práctica desleal existe la probabilidad fundada de que disminuya la utilización de su capacidad y de que opere por debajo de los estándares de utilización de capacidad instalada vigentes en la industria.
- S.** Su actividad exportadora le permitió paliar los efectos negativos que resintió en el mercado interno, ya que colocó volúmenes importantes a precios competitivos, lo cual evidencia que las exportaciones no son la causa del daño, y tampoco puede atribuirse a otros factores, toda vez que la tecnología de fabricación de los cables de acero es madura y no se han dado cambios extraordinarios en el mercado interno durante el periodo analizado propuesto que pudieran contribuir significativamente al daño, ni las importaciones provenientes de otros países aportan elementos negativos, ya que éstas se efectuaron a precios superiores a los de las importaciones investigadas.
- T.** El ingreso en volúmenes crecientes y considerables de cables de acero a precios desleales al mercado nacional es y continuará siendo la causa del desplazamiento del producto nacional dentro del mercado mexicano.
- U.** México es un destino real de las exportaciones de los cables de acero de origen chino, ya que en los últimos 4 años se ha incrementado en forma importante el volumen que se coloca en el mercado mexicano, incentivado por los bajos precios y las reducciones arancelarias de México. Además, los destinos tradicionales de las exportaciones chinas como Estados Unidos y Europa están pasando por una coyuntura económica recesiva que seguramente impactará negativamente a las importaciones de origen chino, por lo que es previsible que éstas se dirijan a economías abiertas y en crecimiento, como la mexicana.
- V.** Deacero o alguna de sus empresas subsidiarias no efectuaron importaciones de cables de acero durante el periodo investigado y analizado propuestos. Sin embargo, derivado de sus operaciones de exportación efectuó ciertos retornos de mercancía que fueron indebidamente clasificados como importaciones, e importó cables de acero de otros orígenes para refacciones de su maquinaria, sin que pueda considerarse que dichas operaciones sean causa de daño.
- W.** Existe una subvaloración del precio de las importaciones investigadas del orden del 32% en el periodo investigado propuesto, en comparación con la mercancía nacional.
- X.** Los efectos, precio y volumen, generados por las importaciones desleales chinas, son la explicación de la situación en materia de precios a la que se enfrenta y, de continuar la práctica desleal, ambos fenómenos se profundizarían, dada la tendencia que se observa en el periodo analizado.
- Y.** Las plantas en las que Deacero produce la mercancía nacional se encuentran ubicadas en Querétaro y Morelia; en la primera, además, produce cables electromecánicos, estrobos y eslingas, y en la segunda, alambre y torón de presfuerzo.

- Z.** Las inversiones realizadas por Deacero no corresponden a proyectos, sino a erogaciones. Dichas inversiones no están siendo amortizadas, debido a las importaciones desleales, lo cual impacta negativamente en sus resultados.
- AA.** China incrementó sus exportaciones de cables de acero casi en un 15% de 2010 a 2011 y es el mayor exportador de cables de acero en el mundo, concentrando el 26% del volumen de exportación de la mercancía objeto de investigación.

17. Presentó:

- A.** Copia certificada de los instrumentos notariales:
- a.** 7,719 otorgado ante el Notario Público 12 de Monterrey, Nuevo León, que contiene el acta constitutiva de Deacero, S.A., y
 - b.** 22,965 otorgado ante el Notario Público 123 de Monterrey, Nuevo León, que contiene el poder otorgado por Deacero a favor de su representante legal, así como la transformación de Deacero de sociedad anónima a sociedad anónima de capital variable.
- B.** Copia certificada de la cédula para el ejercicio profesional, del título profesional y de la credencial para votar, expedidos a favor del representante legal de Deacero.
- C.** Precio de exportación de cables de acero de China, por las fracciones 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07 y 7312.10.99, de enero a diciembre de 2012, cuya fuente es la información estadística de importaciones del SAT.
- D.** Precios en el mercado interno de Brasil de cables de acero, de enero a diciembre de 2012, cuya fuente es el estudio de mercado.
- E.** Estimación del margen de discriminación de precios promedio ponderado de cables de acero, por las fracciones 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07 y 7312.10.99, elaborado por Deacero.
- F.** Indicadores del mercado nacional y de Deacero, en valor y volumen, en forma mensual, de enero de 2010 a diciembre de 2012, y proyecciones para 2013.
- G.** Estado de costos, ventas y utilidades de cables de acero de Deacero, por operaciones totales (nacionales y exportación); en el mercado interno; en el mercado interno (excluyendo ventas a gobierno), y en el mercado interno (con gobierno), en forma anual de 2010 a 2012, y proyecciones para 2013.
- H.** Capacidad instalada de cables de acero de Deacero, en forma mensual, de enero de 2010 a diciembre de 2012, y proyecciones para 2013.
- I.** Indicadores de la industria de China, en forma anual, de 2010 a 2012, y proyecciones para 2013, cuya fuente son la United Nations Commodity Trade Statistics Database ("UN Comtrade"), la información estadística de importaciones del SAT y el reporte titulado "Steel Wire Rope Market Research Report" elaborado por Irwin P. Altschuler, Philippe M. Bruno y Rosa S. Jeong de Greenberg Traurig, LLP de junio de 2012 ("Reporte de mercado de Greenberg").
- J.** Nombres comerciales y técnicos de cables de acero, cuya fuente son los catálogos de productos de Deacero y Camesa.
- K.** Características y composición de cables de acero y normas aplicables, elaborado por Deacero.
- L.** Copia de las normas NMX-B395-1990, NMX-H-084-1983 y API 9-A.
- M.** Usos y aplicaciones de cables de acero por industria, cuya fuente es Deacero.
- N.** Descripción y diagrama de flujo del proceso productivo de cables de acero, cuya fuente es Deacero.
- O.** Impresión de las siguientes páginas de Internet, que contienen información de proveedores chinos que ofrecen el producto objeto de investigación, consultadas el 2 y 3 de mayo, y 17 y 27 de junio de 2013:
- a.** <http://www.ntsteelwirerope.com;>
 - b.** <http://www.dingtaicn.com;>
 - c.** <http://www.ntboyi.com;>
 - d.** www.bcwirerope.com;
 - e.** www.americanriggindandsupply.com;

- f. www.smmiec.com;
 - g. www.nantongwirerope.com;
 - h. www.guizhouwirerope.com;
 - i. www.jssw-metal.cn;
 - j. www.alibaba.com;
 - k. www.china-wirerope.com;
 - l. <http://taii.en.alibaba.com>;
 - m. www.sw-steelwire rope.com;
 - n. www.dawson-group.com, y
 - o. www.diytrade.com.
- P.** Copia de los catálogos de cables de acero de Deacero y Camesa.
- Q.** Tabla comparativa de las principales características de los cables de acero de México y de China, cuya fuente son las páginas de Internet referidas en el punto 17 literal O de esta Resolución, y los catálogos de cables de acero de Deacero y Camesa.
- R.** Lista de clientes de Deacero que adquirieron mercancía nacional e investigada, cuya fuente es Deacero y la información estadística de importaciones del SAT.
- S.** Estimación de las importaciones totales por las fracciones arancelarias 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07 y 7312.10.99, en valor y volumen, de enero de 2010 a diciembre de 2012 y de enero de 2010 a diciembre de 2012, con metodología, cuya fuente es la información estadística de importaciones del SAT.
- T.** Bases de datos de las importaciones del producto objeto y no objeto de investigación, de todos los orígenes, que ingresaron por las fracciones arancelarias 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07 y 7312.10.99, de enero de 2010 a diciembre de 2012, cuya fuente es la información estadística de importaciones del SAT.
- U.** Carta de Camesa dirigida a Deacero, en la cual manifiesta su apoyo a la solicitud de investigación antidumping de Deacero y su intención de participar como coadyuvante, del 24 de enero de 2013.
- V.** Lista de importadores y exportadores de cables de acero, cuya fuente son la información estadística de importaciones del SAT y la búsqueda en páginas de Internet que realizó Deacero sobre los domicilios, teléfonos y correos electrónicos de los importadores y exportadores enlistados.
- W.** Lista de clientes de Deacero, con importaciones crecientes, de 2010 a 2012, cuya fuente es la información estadística de importaciones del SAT.
- X.** Copia de las cartas dirigidas a Deacero, que contienen las cotizaciones de flete de una empresa transportista, del 19 diciembre de 2011 y 23 de noviembre de 2012.
- Y.** Base de datos de las importaciones del producto objeto de investigación, de enero a diciembre de 2012, cuya fuente es la información estadística de importaciones del SAT.
- Z.** Impresión parcial de la página de Internet <http://www.acobrasil.org.br/site/portugues/aco/parque.asp>, del Instituto de Acero de Brasil, que contiene información sobre la industria siderúrgica brasileña, consultada el 12 de abril de 2010.
- AA.** Impresión parcial de la página de Internet <http://www.ratesfx.com/rates/rate-brl.html>, que contiene el tipo de cambio del real a otras monedas, consultada el 5 de abril de 2010.
- BB.** Comunicación electrónica de la consultora que elaboró el estudio de mercado, sobre los principios de contabilidad general en Brasil, del 16 de abril de 2010.
- CC.** Copia del documento titulado "The Long-Term Outlook for the BRICs and N-11 Post Crisis", que contiene un ensayo de economía global de Goldman Sachs, Global Economics, Commodities and Strategy Research, del 4 de diciembre de 2009.
- DD.** Estadísticas de alambra en millones de toneladas de mayo de 2012, cuya fuente es la página de Internet www.crugroup.com del CRU Monitor.

- EE.** Documento denominado “Tabla 10 Zinc: Producción minera mundial por país” en toneladas métricas de 2006 a 2010, cuya fuente es el United States Geological Survey (USGS) y copia de esta fuente.
- FF.** Impresión de la página de Internet www.eia.gov/cabs/brazil/Full.html de la U.S. Energy Information Administration, que contiene el estudio titulado “Brazil Energy Data, Statistics and Analysis — Oil, Gas, Electricity, Coal”, consultada el 28 de febrero de 2012.
- GG.** Generación de electricidad en horas terawatts, por país y del mundo, de 2007 a 2010, cuya fuente es la página de Internet <http://www.oecd-ilibrary.org/sites/factbook-2011-n/06/01/04/index.html?itemId=/content/chapter/factbook-2011-49-en>.
- HH.** Estudio de mercado y anexos, de marzo de 2013.
- II.** Reporte de mercado de Greenberg, que contiene información sobre la industria de cables de acero.
- JJ.** Cuadros comparativos de cables de acero entre Brasil y China, cuya fuente son las páginas de Internet referidas en el punto 17 literal O de esta Resolución y el estudio de mercado.
- KK.** Lista de medidas e investigaciones en contra de diversos productos por país contra exportaciones brasileñas, cuya fuente es la página de Internet <http://www.desenvolvimento.gov.br/sitio/interna/interna.php?area=5&menu=228> del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior de Brasil.
- LL.** Estimación de margen de discriminación de precios de cables de acero por diámetro y construcción, para 16 grupos y de forma individual, cuya fuente es el estudio de mercado y la información estadística del SAT.
- MM.** Agrupación de cables de acero por diámetro y construcción, cuya fuente son la información estadística del SAT y el estudio de mercado.
- NN.** Bases de datos que contiene muestra de las importaciones del producto objeto de investigación, de enero de 2010 a enero de 2012 y de enero a diciembre de 2012, cuya fuente es la información estadística de importaciones del SAT.
- OO.** Documento titulado “Precio Deacero vs precio China” de enero a diciembre de 2010 a 2012, cuya fuente son los indicadores del mercado nacional y de Deacero.
- PP.** Evolución de precios de los principales insumos usados en la elaboración de cables de acero, en forma mensual, de enero de 2010 a diciembre de 2012, su variación porcentual y documentación soporte, cuya fuente son Deacero, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística y la página de Internet <http://www.cruonline.crugroup.com/SteelanFerroalloys/Marketanalysis/SteelLongProductsMonitor/tabid/79/Default.aspx>.
- QQ.** Documento titulado “Producción nacional estimada vs importaciones chinas en toneladas”, en forma anual, de 2010 a 2012, cuya fuente son la información estadística de importaciones del SAT y los indicadores del mercado nacional.
- RR.** Documento titulado “Producción Deacero vs Capacidad Instalada”, en forma anual, de 2010 a 2012, y proyecciones para 2013, cuya fuente es Deacero.
- SS.** Comportamiento de ventas y de producción, en volumen y variación porcentual, en forma anual, de 2010 a 2012, y proyecciones para 2013, cuya fuente es Deacero.
- TT.** Ingresos perdidos por la industria nacional, en valor y volumen, de 2010 a 2012, y proyecciones para 2013, cuya fuente son los indicadores del mercado nacional.
- UU.** Documento titulado “Importaciones y precios. China vs demás orígenes”, en valor y volumen, en forma anual, de 2010 a 2012, cuya fuente son los indicadores del mercado nacional y la información estadística de importaciones del SAT.
- VV.** Documento titulado “Metodología de Proyecciones Financieras” de cables de acero, de enero a diciembre de 2013, elaborado por Deacero.
- WW.** Copia del documento titulado “Reporte estratégico de mercado”, que contiene información sobre el mercado de alambra y varilla en México, de diciembre de 2012, de Harbor Intelligence (“Reporte de mercado de Harbor”).

- XX.** Copia del documento titulado "Criterios generales de política económica para la iniciativa de ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos de la federación correspondientes al ejercicio fiscal de 2013" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- YY.** Análisis de indicadores de la industria nacional y de Deacero, de 2010 a 2012, y proyecciones para 2013, en valor, volumen y variación.
- ZZ.** Evolución del CNA de cables de acero de 2010 a 2012, en volumen y variación, cuya fuente son los indicadores del mercado nacional.
- AAA.** Margen de subvaloración del precio de las importaciones chinas y del resto del mundo, en forma mensual, de enero de 2010 a diciembre de 2012, y el total de 2010 a 2012.
- BBB.** Copia parcial del documento titulado "Licitación pública internacionales TLC" números 18575051-519-12 y 18575055-502-12 de Petróleos Mexicanos, del 3 de abril y 24 de enero de 2012, respectivamente.
- CCC.** Copia del documento titulado "Convocatoria de licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados (diferenciada 1) mixta" números LA-018TOQ004-T19-2013 (18164041-006-13) y LA-018TOQ002-T009-2012 de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- DDD.** Documento titulado "Precio de venta vs Inflación", en forma mensual, de enero de 2010 a diciembre de 2012, y el total de 2010 a 2012 y su variación, cuya fuente es Deacero.
- EEE.** Lista sobre las exportaciones de cables de acero de China al mundo y por país, en valor y volumen, de 2007 a 2011, y el total general, con documentación soporte, cuya fuente es la base de datos de la UN Comtrade.
- FFF.** Empresas subsidiarias de Deacero.
- GGG.** Diagrama que contiene la estructura corporativa de Deacero.
- HHH.** Lista de las importaciones de Deacero por las fracciones arancelarias 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07 y 7312.10.99, de enero de 2010 a octubre de 2012, por país de origen.
- III.** Condiciones y términos de venta de Deacero.
- JJJ.** Listas de los principales clientes nacionales de Deacero, en valor, volumen, giro industrial y con términos y condiciones de venta, de 2010 a 2012.
- KKK.** Comportamiento de la productividad de Deacero por planta y consolidado, de enero de 2010 a diciembre de 2012, y el total de 2010 a 2012.
- LLL.** Copia de los estados financieros dictaminados de Deacero, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, 2011 y 2010, y 2012 y 2011.
- MMM.** Gráfica sobre el análisis de factores relativos a la utilidad, de 2010 a 2013, de Deacero.
- NNN.** Inversiones de activo fijo de Deacero, relacionadas con los cables de acero, de 2010 a 2012.
- OOO.** Lista de los principales países importadores y exportadores de cables de acero, en volumen, de 2010 a 2012, y su variación porcentual anual de 2011 a 2012, cuya fuente es la UN Comtrade.
- PPP.** Lista de precios de cables de acero de Deacero.
- QQQ.** Cotizaciones de precios de cables de acero de diversas empresas y tres comunicaciones electrónicas sobre las cotizaciones, del 8, 14 y 18 de febrero de 2013.
- RRR.** Copia de la carta de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero dirigida al SAT, mediante la cual solicita diversos pedimentos de importación, del 25 de abril de 2013.
- SSS.** Base de datos de las importaciones del producto objeto y no objeto de investigación, que ingresaron por las fracciones arancelarias 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07 y 7312.10.99, de enero a diciembre de 2012, cuya fuente es la información estadística del SAT.
- TTT.** Comunicaciones electrónicas entre Deacero y la consultora que elaboró el estudio de mercado, del 10 y 24 de junio de 2013.
- UUU.** Impresión de las páginas de Internet www.odebrecht.com.br y www.petrobras.com.br, que contienen información sobre la producción de fibras sintéticas y lubricantes en Brasil, consultadas el 24 y 26 de junio de 2013, respectivamente.
- VVV.** Impresión del artículo "Skanska ampliará en Brasil una fábrica de grasa y lubricantes" de la publicación Petrotecnia, de abril de 2011.

- WWW.** Impresión de las páginas de Internet www.yarnsandfibers.com, <http://english.sinopec.com> y <http://lop.al.en.alibaba.com>, que contienen información de las empresas productoras de polipropileno y lubricantes en China, consultadas el 24 y 26 junio de 2013.
- XXX.** Copia parcial de la publicación "Wire & cable Technology" de septiembre/octubre de 2012 e impresión de las páginas de Internet www.sketvmb.de, www.gcrgroup.com, cmcaballe.es, www.niehoff-gmbh.info/e/niehoff.htm, www.queins.com, www.bartellmachinery.com y www.roteqmachinery.com, que contienen información sobre los fabricantes de maquinaria para la industria de alambres y cables, consultadas el 12 y 17 de junio de 2013.
- YYY.** Impresión de las páginas de Internet www.fastenimp-exp.com y www.sketvmb.de, que contienen información de maquinaria de tubular de torcido y de doble torsión de cables de acero, consultadas el 17 y 25 de junio de 2013, respectivamente.
- ZZZ.** Impresión de las páginas de Internet www.tradekey.com, www.fastenimp-exp.com y www.sketvmb.de, que contienen información de empresas chinas productoras de cables con maquinaria de doble torsión, consultadas el 17 y 25 de junio de 2013.
- AAAA.** Costos aproximados de la producción de cables de acero en Brasil, realizado por la consultora que elaboró el estudio de mercado.
- BBBB.** Tabla que contiene el precio de los cables de acero en Brasil, por construcción y diámetro, con tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos (dólar) al real, de enero a diciembre de 2012, realizado por la consultora que elaboró el estudio de mercado.
- CCCC.** Impresión parcial de la página de Internet www.bcb.gov.br del Banco Central de Brasil, que contiene el tipo de cambio del real al dólar, de enero a diciembre de 2012.
- DDDD.** Impresión de la página de Internet www.torame.com.br/index.html de Torame Cabos de Aço Ltda, que contiene el catálogo de sus productos, consultada el 10 de junio de 2013.
- EEEE.** Notas de crédito de febrero de 2012, con facturas emitidas por Deacero por ventas a gobierno.
- FFFF.** Impresión de pantalla del sistema simulador de capacidades para la planta de Morelia y fórmulas para su cálculo, de Deacero.
- GGGG.** Documento titulado "Estudio de capacidad de máquinas actuales con capacidad real" para la planta de Querétaro y fórmulas para su cálculo, de Deacero.
- HHHH.** Base de datos de exportación de Deacero y Camesa, de 2010 a 2012, cuya fuente es la información estadística del SAT.
- IIII.** Documento titulado "Análisis de precios y costos unitarios", de enero de 2010 a diciembre de 2012, cuya fuente son los indicadores del mercado nacional.
- JJJJ.** Documento titulado "Precios de venta al mercado interno (sin gobierno) vs precios de importaciones de origen chino" en forma semestral de 2010 a 2012, cuya fuente es Deacero.
- KKKK.** Exportaciones chinas en toneladas, de 2010 a 2012, y estimaciones para 2012 y 2013, cuya fuente es la UN Comtrade.
- LLLL.** Copia parcial de la publicación del Diario Oficial de la Unión Europea, que contiene el establecimiento de un derecho antidumping a los cables de acero originarios de China y Ucrania, del 9 de febrero de 2012.

2. Coadyuvante

18. Camesa argumentó lo siguiente:

- A.** Considera tener una contribución aproximada del 70% en el total de la producción nacional de cable de acero similar al investigado.
- B.** En el periodo analizado propuesto el mercado interno y la industria nacional enfrentaron un volumen creciente de importaciones de cables de acero chino a precios desleales en un contexto de expansión de la demanda interna, de forma tal, que dichas importaciones capturaron una mayor participación en el CNA en contra de la contribución que tuvo la industria, cuya participación declinó.
- C.** El producto nacional e importado compiten entre sí, y el precio es un factor determinante en la competencia, excepto en las operaciones a empresas paraestatales, donde no concurren las importaciones chinas.

- D. La reciente inversión que realizó Camesa se encuentra amenazada, por la contención de precios a la que se vio obligada, lo cual no le permitirá rendimientos que le permitan amortizar y recuperar su inversión.
- E. Los precios a los que ingresan las importaciones de cables de acero chinos al mercado nacional, se ubicaron por debajo de los ofrecidos por la industria, lo que impide que Camesa incremente sus ventas al ritmo que crece el mercado doméstico, generándole acumulación de inventarios, disminución de su producción y menor uso de capacidad instalada.
- F. Los precios para el mercado doméstico de cables de acero de Camesa, incrementaron, sin embargo, los costos de fabricación superan significativamente su precio, lo que ocasionó reducción en la rentabilidad.
- G. Las exportaciones de Camesa no son causa del deterioro que experimenta en sus indicadores económicos y financieros, ya que le han ayudado a mantener el uso de su capacidad instalada.
- H. En términos absolutos, las importaciones registraron un crecimiento estimado de 77% en el periodo analizado propuesto y 61% en el periodo investigado propuesto, con respecto al periodo inmediato anterior.
- I. El volumen y los precios dumping, permitieron un posicionamiento ventajoso en el mercado nacional de las importaciones chinas, provocando daño sobre la industria nacional en los distintos indicadores, y de continuar, colocaría a la industria en una condición seria de extrema vulnerabilidad e inviabilidad de seguir operando.
- J. Durante el periodo investigado propuesto Camesa no realizó ninguna importación de cables de origen chino, sin embargo, realizó importaciones en el periodo analizado propuesto para completar su portafolio en el mercado doméstico, las cuales no pueden causar daño.
- K. En el periodo analizado propuesto los indicadores de productividad de Camesa mejoraron, sin embargo, esta mayor eficiencia no reflejó mejoría en su rentabilidad, a consecuencia del impacto que han tenido las importaciones chinas a precios desleales, ya que el incremento en sus precios de venta no ha sido suficiente para compensar el crecimiento de los costos de fabricación.
- L. Los principales países productores de los cables de acero son: Estados Unidos, China, Corea, Canadá, España, Portugal, Alemania, Brasil, Chile, India y Rusia; los principales países consumidores son: Estados Unidos, Canadá, China, Corea, Brasil, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Rusia e India; los principales países exportadores son: China, Corea, India, Turquía, Estados Unidos y Alemania, y los principales países importadores son: Estados Unidos, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Venezuela, Rusia, India y Brasil.
- M. Camesa también hizo los argumentos descritos en los literales A al N y del P al S del punto 16 de la presente Resolución.

19. Presentó:

- A. Copia certificada de los instrumentos notariales:
 - a. 35,936 otorgado ante el Notario Público 112 de México, D.F., que contiene el acta constitutiva de Trefilados Finos, S.A.;
 - b. 7,904 otorgado ante el Notario Público 146 de México, D.F., que contiene el cambio de denominación de Trefilados Finos de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable y el cambio de denominación de Trefilados Finos, S.A. de C.V. a Camesa;
 - c. 28,181 otorgado ante el Notario Público 218 de México, D.F., que contiene el poder otorgado por Camesa a favor de su representante legal, y
 - d. 20,958 otorgado ante el Notario Público 218 de México, D.F., que contiene la designación de los miembros del consejo de administración de Camesa.
- B. Copia certificada de la cédula para el ejercicio profesional, del título profesional y de la credencial para votar, expedidos a favor del representante legal de Camesa.
- C. Indicadores del mercado nacional en valor y volumen, en forma mensual, de enero de 2010 a diciembre de 2012, y proyecciones para 2013, cuya fuente es Camesa y Deacero.
- D. Indicadores de Camesa en volumen, valor y precio, en forma mensual, de enero de 2010 a diciembre de 2012, y proyecciones para 2013.

- E. Estado de costos, ventas y utilidades de Camesa, respecto de los cables de acero, por ventas totales; ventas domésticas; exportación, y ventas domésticas (sin gobierno), en forma anual de 2010 a 2012, y proyecciones para 2013.
- F. Capacidad instalada de Camesa, en forma anual, de 2009 a 2012, y proyecciones para 2013.
- G. Diagrama que contiene la estructura corporativa de Camesa.
- H. Copia de los estados financieros de Camesa, auditados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, balance general y estado de resultados al 31 de diciembre de 2012, y estados de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2012 y 2011.
- I. Documento titulado "Proyecciones. Metodología de Cálculo" elaborado por Camesa.
- J. Camesa también acompañó a su escrito las pruebas descritas en los literales J, K y L del punto 17 de la presente Resolución.

H. Requerimientos de información

20. El 14 de junio de 2013 Camesa dio respuesta al requerimiento de información que la Secretaría le formuló el 31 de mayo de 2013, en los siguientes términos:

- A. El mercado distorsionado por los precios dumping afecta la intercambiabilidad comercial, toda vez que se aceptan cables de acero con mayor resistencia en usos que requieren resistencia menor.
- B. Durante el periodo de análisis propuesto, el volumen de importaciones de cables de acero chinos creció 80% y en el periodo investigado propuesto creció 63%, lo que implicó que su participación de mercado aumentara de 24% en 2010 a 33% en 2012.
- C. Debido a la pérdida de ventas de Camesa en el canal de distribución mayorista/ferretero, captado en su totalidad por las importaciones desleales de cables de acero de origen chino, los inventarios de Camesa se vieron incrementados sustancialmente en 46% en el periodo analizado propuesto.
- D. Debido a la reducción de la producción en el periodo investigado propuesto, el empleo se vio afectado al reducirse 2% en el mismo periodo.
- E. Estima que en 2013 las importaciones de cables de acero chinos mantendrán un crecimiento promedio de 34% y la producción de la industria se reducirá a consecuencia de los volúmenes estimados de las importaciones desleales, lo cual se reflejará en las ventas.
- F. Estima con base en los precios proyectados para 2013 que se mantendrá un importante margen de subvaloración de las importaciones de cables de acero chinos sobre los precios de la industria nacional.
- G. Tiene noticia de una desaceleración de la economía china, por lo cual considera que existirá una fuerte presión de la industria acerera, en particular de los cables de acero, lo cual buscará salida en el mercado internacional, siendo el mercado mexicano un destino previsible de las exportaciones chinas.
- H. La reducción del presupuesto gubernamental en 2013 coloca a Camesa en una situación crítica por la pérdida de ventas en este sector.

Presentó:

- A. Ventas por cliente de Camesa en forma anual de 2010 a 2012.
- B. Capacidad instalada de Camesa en forma anual de 2010 a 2012.
- C. Ventas y cancelación de facturas a la CFE en junio de 2011, en valor y volumen, de Camesa.
- D. Indicadores de la industria nacional y de Camesa, en valor y volumen, en forma anual de 2010 a 2012, y variación porcentual, y en forma mensual de enero a diciembre de 2012, y proyecciones para 2013.
- E. Tipo de cambio diario del peso al dólar, de 2010 a 2012, cuya fuente es la página de Internet www.banxico.org.mx del Banco de México.
- F. Nota metodológica para las proyecciones de 2013 de los indicadores del mercado nacional y de Camesa.
- G. Capacidad instalada de Camesa de 2012 y proyecciones para 2013.

- H. Documento titulado "Estimación del incremento de los precios internacionales del alambcón. Valores en pesos moneda nacional por tonelada métrica" de diciembre de 2012 y 2013, cuya fuente es el Reporte de mercado de Harbor.
- I. Copia de la página 128 del documento citado en el punto 17 literal XX de esta Resolución.
- J. Indicadores de Camesa, en volumen y valor, para 2012, proyecciones para 2013, variación porcentual y promedio anual de 2010 a 2012.
- K. Documento titulado "Notas relacionadas a las economías china y mexicana", cuyas fuentes son las páginas de Internet <http://noticias.primerocom.com>, <http://www.sdpnoticias.com>, <http://diario.mx>, <http://peru21.pe>, <http://www.cnnexpansion.com> y www.crugroup.com.
- L. Cálculo de la capacidad instalada de cables de acero de Camesa, en toneladas por día y mes.
- M. Camesa también acompañó a su escrito las pruebas descritas en los literales K, L, O y WW del punto 17 de la presente Resolución.

21. El 11 de julio de 2013 Camesa presentó 150 copias de traslado en respuesta a un requerimiento de información que la Secretaría le formuló el 8 de julio de 2013.

22. El 7 de junio de 2013 la Secretaría requirió información a 8 agentes aduanales, de los cuales 7 presentaron respuesta.

23. El 11 de junio de 2013 la Secretaría requirió información a la Asociación Nacional de Transformadores de Acero, A.C. (ANTAAC). El 14 de junio de 2013 dio respuesta.

24. El 26 de abril de 2013 la autoridad investigadora requirió a la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría, información relativa a las importaciones de cables de acero. El 19 de junio de 2013 dio respuesta.

CONSIDERANDOS

A. Competencia

25. La Secretaría es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado B fracción V y 15 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría; 5 y 12.1 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (el "Acuerdo Antidumping"), y 5 fracción VII y 52 fracciones I y II de la LCE.

B. Legislación aplicable

26. Para efectos de este procedimiento son aplicables el Acuerdo Antidumping, la LCE, el RLCE, el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos 3 últimos de aplicación supletoria.

C. Protección de la información confidencial

27. La Secretaría no puede revelar públicamente la información confidencial que las partes interesadas le presenten, ni la información confidencial de que ella misma se allegue, de conformidad con los artículos 6.5 del Acuerdo Antidumping; 80 de la LCE, y 152 y 158 del RLCE. No obstante, las partes interesadas podrán obtener el acceso a la información confidencial, siempre y cuando satisfagan los requisitos establecidos en los artículos 159 y 160 del RLCE.

D. Legitimidad procesal

28. De conformidad con lo señalado en los puntos 88 al 97 de la presente Resolución, la Secretaría determina que Deacero está legitimada para solicitar el inicio de la investigación de conformidad con los artículos 5.4 del Acuerdo Antidumping y 50 de la LCE.

E. Periodo investigado y analizado

29. Para efectos de esta investigación la Secretaría fija como periodo investigado el comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, y como periodo de análisis de daño, el comprendido del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012.

F. Análisis de discriminación de precios

1. Precio de exportación

30. Para acreditar el precio de exportación, Deacero presentó una lista de las operaciones de importación de cables de acero originarias de China que ingresaron por las fracciones arancelarias 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07 y 7312.10.99 en el periodo de enero a diciembre de 2012, utilizando información estadística de importación del SAT. La Secretaría contrastó esta información con las estadísticas del Sistema de Información Comercial de México (SIC-M), sin encontrar diferencias significativas.

31. Deacero examinó las operaciones de importación e identificó el producto objeto de investigación conforme a lo siguiente:

- a. consideró la descripción de las mercancías;
- b. seleccionó aquellos importadores sobre los que tienen conocimiento de que usan, comercializan o emplean el producto objeto de investigación en la manufactura de sus productos, y
- c. para el resto de los importadores identificó su giro comercial compatible con el uso, comercialización o empleo del producto objeto de investigación (minero, ferretero, construcción, petrolero, equipos de carga, etc.).

32. De acuerdo con la metodología descrita, presentó una lista de operaciones en donde se identifican las operaciones del producto investigado y del producto no investigado.

33. De las importaciones del producto objeto de investigación, Deacero presentó un grupo de operaciones para el periodo investigado. De este grupo, identificó las operaciones de importación de acuerdo con el diámetro y construcción de los cables de acero importados. La Secretaría solicitó pedimentos de importación a agentes aduanales, con lo que pudo corroborar la información que presentó Deacero. De esta manera se identificaron 20 tipos de cables que cumplen con la descripción del producto objeto de investigación.

34. Para la conversión de la unidad de volumen de metros a kilogramos, Deacero presentó el factor de conversión que corresponde al peso teórico; de igual manera proporcionó la conversión de rollos a metros para aquellas operaciones comerciales aplicables.

35. Con base en la metodología anteriormente descrita, la Secretaría calculó el precio de exportación promedio ponderado, para cada uno de los 20 tipos específicos de cables de acero, de conformidad con los artículos 39 y 40 del RLCE.

a. Ajustes al precio de exportación

36. De acuerdo con la información del SIC-M y de los pedimentos de importación, la Secretaría identificó los términos y condiciones de venta, y dependiendo de éstos, ajustó el precio de exportación por los conceptos de flete interno, manejo de mercancía, flete externo, gastos aduanales en China y conocimiento de embarque, de acuerdo con la mejor información disponible que es la que Deacero tuvo a su alcance.

i. Flete externo

37. Para acreditar el ajuste por flete externo, Deacero utilizó las cifras obtenidas de la cotización de una empresa transportista. El importe que se reporta en la cotización se refiere al costo por flete de un contenedor estándar de 20 toneladas del producto objeto de investigación. Deacero dividió el monto entre los kilogramos correspondientes a 20 toneladas para obtener el monto en dólares por kilogramo.

ii. Flete interno, manejo de mercancía, gastos aduanales y conocimiento de embarque

38. En cuanto a los ajustes por flete interno en China, manejo de mercancía, gastos aduanales y conocimiento de embarque, Deacero utilizó la cotización de una empresa transportista, que contiene también los costos en que se incurren por esos conceptos, por contenedor estándar de 20 toneladas, para transportar la mercancía.

39. Para obtener el importe en dólares por kilogramo de cada uno de los conceptos, la Secretaría dividió el costo por flete interno, gastos por manejo de mercancía, gastos aduanales y conocimiento de embarque entre los kilogramos correspondientes a 20 toneladas.

40. Con fundamento en los artículos 2.4 del Acuerdo Antidumping; 36 de la LCE, y 53 y 54 del RLCE, la Secretaría aceptó la información, metodología y cálculo de los ajustes al precio de exportación propuestos.

2. Valor normal

a. Selección país sustituto

41. Deacero identificó a empresas exportadoras de la mercancía objeto de investigación, ubicadas en China, que operan en condiciones de economía de no mercado, por lo que se justifica, en términos del artículo 15 del Protocolo de Adhesión de China a la OMC, el uso de una metodología para la determinación de valor normal basada en la utilización de un país sustituto con economía de mercado.

42. Deacero propuso a Brasil como país sustituto, ya que a su juicio, es el país idóneo para este efecto. Para acreditar lo anterior, presentó un estudio de mercado sobre la industria de cables de acero en Brasil que elaboró una empresa consultora especializada. En el estudio de mercado se incluye información sobre los productores en Brasil.

43. La Secretaría ingresó a la página de Internet que se indica en el estudio de mercado y corroboró que la consultora que realizó dicho estudio, es una empresa brasileña de ingeniería, con 5 oficinas en el país, que ofrece consultoría, diseño y gestión de proyectos en varios campos, incluyendo el siderúrgico. Lo anterior, de conformidad con el artículo 5.3 del Acuerdo Antidumping.

i. Producción de la mercancía objeto de investigación

44. Deacero manifestó que en Brasil la producción se concentra principalmente en 6 empresas fabricantes de cables de acero. En 2012, la producción de cables de acero alcanzó una cifra de alrededor de 4,500 toneladas por mes, de acuerdo con datos proporcionados por las empresas brasileñas a la firma consultora que efectuó el estudio de mercado en Brasil. Adicionalmente, la Solicitante presentó el Reporte de mercado de Greenberg de junio 2012, donde se observa que China es uno de los principales países productores de la mercancía investigada.

ii. Similitud en el proceso de producción

45. Deacero indicó que los procesos productivos para fabricar cables de acero, tanto en Brasil como en China, son similares.

46. En el caso de Brasil, la firma consultora describió la fabricación de cables de acero de la siguiente manera:

- a. El alambón de acero de alto carbono se utiliza como materia prima para la fabricación de cables. Antes de trefilarlo se le da un tratamiento a su superficie y después se somete a baños químicos;
- b. El trefilado del alambón (deformación en frío), puede hacerse en 2 pasos: el primero es para producir un alambre y el segundo es para llegar al diámetro final y la tolerancia dimensional requerida;
- c. Al someterse al proceso de deformación plástica mediante el trefilado, el material adquiere la resistencia requerida para formar un cable;
- d. Entre los 2 procesos de trefilado, se aplica un tratamiento térmico. El patentado del alambre se logra mediante una inmersión del mismo en plomo, donde la temperatura llega a ser de 915 grados Celsius;
- e. Luego el alambre se enfría a 550 grados Celsius y se mantiene a esta temperatura por algunos minutos antes de su enfriamiento final;
- f. Sigue el proceso de galvanizado por inmersión en baño de zinc, el cual usualmente se efectúa en línea continua con el proceso de patentado. Los alambres que no van a ser recubiertos se procesan y se limpian en un baño de fosfato;
- g. El control de calidad de las especificaciones del alambre es esencial para asegurar la calidad del cable. Se realizan exámenes de laboratorio para cada rollo de alambre (diámetro y ovalidad, estado de la superficie, resistencia a la tensión, ductilidad, grosor, adherencia y centralización de la capa de zinc para alambres galvanizados, metalografía);
- h. El primer paso para procesar alambres en cables es su trenzado multicapas, donde se realiza una torsión helicoidal. Se tienen 2 tipos de máquinas de trenzado: tubular o convencional y máquinas de doble torsión, con más productividad, y
- i. Para la producción de cables cerrados, las máquinas de trenzado proceden al trenzado de los torones. Se trata de máquinas similares a las de trenzado, pero de tamaño más grande.

47. Por otra parte, Deacero describe el proceso productivo de los cables de acero en China, tal y como se indica en el punto 11 de esta Resolución, y explicó que la tecnología utilizada para la fabricación de la mercancía objeto de investigación, tanto en Brasil como en China es intensiva en capital en cuanto a que es un proceso a base de maquinado; es decir, existe un uso intensivo de máquinas torcedoras, cableadoras, etc., que incorporan una tecnología madura, habiendo una serie de opciones en el mercado de cuando menos 5 productores que abastecen a los fabricantes de cables de acero a nivel mundial.

48. Asimismo, señaló que las diferencias entre proveedores son mínimas, de tal forma que la tecnología que se usa tanto en Brasil como en China es la misma; es decir, a base del uso intensivo de máquinas que, independientemente de su fabricante, desarrollan las mismas funciones pertinentes a un proceso productivo como el que ya se describió, sin que hasta el momento exista un cambio tecnológico importante por parte de algún fabricante de maquinaria.

49. Proporcionó información de distintos proveedores que ofrecen maquinaria para la fabricación de cables de acero a nivel mundial, la mayoría de los cuales tienen presencia tanto en China como en Brasil, lo que corrobora la similitud en el tipo de maquinaria utilizada en ambos países. Asimismo, incluyó información puntual sobre el equipo que proveen todos los fabricantes, para constatar que la función de cada tipo de equipo corresponde a las etapas del proceso productivo de fabricación de cables de acero. Además, Deacero señaló que tanto Brasil como China utilizan principalmente la maquinaria de doble torsión.

iii. Disponibilidad de insumos

50. Deacero manifestó que en cuanto a disponibilidad de insumos, Brasil y China tienen producción propia de los principales insumos, alambtrón de acero y zinc.

51. Con relación a la producción de alambtrón, Deacero presentó información del CRU Monitor, en la que se aprecia que Brasil y China son de los principales países productores. De acuerdo con la información "Steel long products" obtenida de la página de Internet www.crugroup.com del CRU Monitor, Brasil ocupa el quinto lugar mientras que China es el primero.

52. Por lo que hace a la producción de zinc, la Solicitante presentó las cifras del USGS para 2010, en donde se observa que Brasil y China se encuentran dentro de los primeros 15 productores de este insumo.

iv. Similitud del producto chino y brasileño

53. Deacero señaló que el producto objeto de investigación es similar en Brasil y China. Presentó un cuadro comparativo de los grupos de productos exportados a México y los comparables vendidos en el mercado interno de Brasil, en el que se especifica cuántos y cuáles son los tipos de cables que corresponden a cada grupo, de acuerdo con las principales características físicas. En dicho cuadro se reportan los precios de los productos idénticos comparables con los que China exportó a México y los vendidos en el mercado de Brasil, de acuerdo con el diámetro y la construcción. También presentó una tabla en la que se aprecia la similitud de ambos productos y un cuadro comparativo de las principales características de los cables de acero en Brasil y China (diámetro, construcción, acabado y alma).

v. Otros elementos

54. Deacero señaló que Brasil está libre de investigaciones por comercio desleal sobre la mercancía objeto de investigación. Presentó listas de investigaciones antidumping en contra de Brasil de diversos países, en donde se señalan los productos sujetos a investigación antidumping en contra de exportaciones brasileñas; en dichos documentos no se observa procedimiento alguno o medidas tomadas en contra de la mercancía objeto de investigación por algún miembro de la Organización Mundial del Comercio. Para sustentar este argumento, presentó la página de Internet del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior de Brasil <http://www.desenvolvimento.gov.br/sitio/interna/interna.php?area=5&menu=228>. Además, argumentó que Brasil es considerado como un país con desarrollo económico comparable con el de China, al estar agrupados ambos en el grupo de los "BRICS". Presentó copia del documento citado en el literal CC del punto 17 de esta Resolución.

vi. Determinación

55. El segundo párrafo del artículo 48 del RLCE, define que por país sustituto se entenderá un tercer país con economía de mercado similar al país exportador con economía centralmente planificada. Agrega que la similitud entre el país sustituto y el país exportador se definirá de manera razonable, de tal modo que el valor normal en el país exportador, en ausencia de una economía planificada, pueda aproximarse sobre la base del precio interno en el país sustituto, considerando criterios económicos. Para cumplir con dicha disposición, la Secretaría efectuó un análisis integral de la información proporcionada por Deacero para considerar a Brasil como país sustituto. Advirtió que ambos países son productores de la mercancía investigada y que existe similitud en los procesos de producción. Respecto a la disponibilidad de insumos necesarios para la fabricación del producto investigado, tanto en Brasil como en China, existe una importante producción de alambtrón y zinc, principales insumos para la fabricación de los cables de acero. A partir de lo anterior, la Secretaría puede inferir, de manera razonable, que la intensidad en el uso de los factores de la producción de cables de acero objeto de investigación es similar en ambos países.

56. Con base en el análisis descrito en los puntos 44 al 55 de la presente Resolución y de conformidad con los artículos 2.7 y 5.3 del Acuerdo Antidumping; 33 de la LCE, 48 del RLCE, y la segunda disposición suplementaria del párrafo 1 del artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1947, contenida en su anexo I y el numeral 15 literal a del Protocolo de Adhesión de China a la OMC, la Secretaría aceptó utilizar a Brasil como país con economía de mercado sustituto de China, para efectos del cálculo del valor normal.

b. Precios en el mercado interno de Brasil

57. Para acreditar el valor normal en el mercado doméstico de Brasil, Deacero presentó un estudio de mercado de un consultor especializado, que contiene las listas de precios de los cables de acero similares al producto objeto de investigación exportado a México de los 6 productores brasileños, que se considera representan el 100% de la producción de Brasil, por lo que son representativos del mercado interno de ese país. Los precios corresponden al periodo investigado.

58. Deacero manifestó que los precios de los cables de acero de Brasil reportados en el estudio de mercado, están dados en el curso de operaciones comerciales normales. Para sustentar su argumento presentó un análisis de costos de producción en Brasil, realizado por el consultor especializado que elaboró el estudio de mercado, donde se muestra que los costos están por debajo de los precios promedio, lo cual es indicativo de operaciones comerciales normales.

59. Para convertir los precios de reales por metro a reales por kilogramo, dividió el precio en reales por metro entre el factor de peso teórico en kilogramos por metro, dando como resultado un precio en reales por kilogramo. En el estudio de mercado se incluyeron los factores de conversión que corresponden al peso teórico.

60. Para convertir los precios de reales por kilogramo a dólares por kilogramo, la Secretaría utilizó el tipo de cambio promedio publicado por el Banco Central de Brasil para el periodo investigado, proporcionado por Deacero.

61. La Secretaría aceptó la información contenida en el estudio de mercado de la consultora especializada y, de conformidad con los artículos 2 del Acuerdo Antidumping; 31 y 33 de la LCE, y 48 del RLCE, calculó el valor normal con base en los precios en el mercado interno de Brasil.

62. Para cada uno de los tipos específicos de cables de acero que se indican en el punto 33 de la presente Resolución, se identificó un valor normal de cables de acero comparable, conforme lo estipula el artículo 39 del RLCE.

c. Ajuste al valor normal por cargas impositivas

63. De acuerdo al estudio de mercado, los precios de los cables de acero en Brasil pueden incluir: i) el impuesto sobre la circulación de mercancías (ICMS); ii) el impuesto sobre productos industrializados (IPI), y iii) la contribución para el financiamiento de la seguridad social (COFINS), y el programa de integración social (PIS). No obstante, como se señala en el mismo estudio, las listas de precios incluyen únicamente el ICMS, por lo que Deacero propuso ajustar los precios por el monto de dicho impuesto, el cual es diferente dependiendo del estado donde se ubique la empresa.

64. Para ajustar los precios por el impuesto ICMS al precio en reales por metro proporcionado por Deacero, le restó el porcentaje del ICMS correspondiente a cada empresa.

65. Para acreditar el ajuste por el impuesto ICMS, Deacero presentó el estudio de mercado.

66. La Secretaría aceptó la información que aportó Deacero para el cálculo del monto del ajuste por el impuesto ICMS, de conformidad con los artículos 2.4 del Acuerdo Antidumping; 36 de la LCE, y 53, 57 del RLCE.

3. Margen de discriminación de precios

67. De conformidad con los artículos 2.1 del Acuerdo Antidumping; 30 de la LCE, y 38 y 39 del RLCE, la Secretaría comparó el valor normal con el precio de exportación y determinó que existen pruebas que permiten presumir que las importaciones de cables de acero, originarias de China, que ingresan por las fracciones arancelarias 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07 y 7312.10.99 de la TIGIE, se realizaron con un margen de discriminación de precios superior al de minimis durante el periodo de investigación.

G. Análisis de daño y causalidad

68. Con fundamento en los artículos 3 del Acuerdo Antidumping; 41 y 42 de la LCE, y 64 y 68 del RLCE, la Secretaría analizó los argumentos y las pruebas aportadas por Deacero y Camesa para determinar si existen indicios suficientes de que las importaciones de cables de acero originarias de China en presuntas condiciones de discriminación de precios causaron daño y amenaza de daño a la rama de producción nacional del producto similar.

69. Para ello, la Secretaría consideró datos anuales del periodo analizado que incluye 2010, 2011 y 2012. Cabe señalar que el último año corresponde al periodo investigado. El comportamiento de los indicadores en un determinado año o periodo se analiza, salvo indicación en contrario, con respecto al año o periodo comparable inmediato anterior.

70. Por otro lado, la Solicitante argumentó que un análisis adecuado de daño debe versar sobre los mercados y las operaciones en que la producción nacional compite o concurre con las importaciones investigadas, por lo que presentó su información de forma agregada, así como separada del segmento de ventas a gobierno. Agregó que, con base en el último párrafo del artículo 44 de la LCE, aplicado por analogía al presente caso, así como en el artículo 64, fracción I del RLCE, se debe hacer un análisis de daño separando los segmentos mencionados. Por su parte, Cameisa señaló que un análisis eliminando el segmento de ventas a gobierno, amplía su pérdida de participación en el mercado nacional.

71. La Secretaría consideró improcedentes dichos argumentos, ya que los artículos 44 último párrafo de la LCE y 64 fracción I del RLCE que utiliza la Solicitante para sugerir que se excluyan del análisis de daño o amenaza de daño las ventas al gobierno, no prevén tal situación, toda vez que el primero se refiere a una segmentación geográfica, y no a una segmentación por clientes, como pretende la Solicitante, y el segundo, que únicamente se refiere a daño material a la rama de producción nacional, señala que se analizará si las importaciones investigadas concurren al mercado nacional para atender los mismos mercados o a los mismos consumidores y si utilizan los mismos canales de distribución, lo cual no implica que se sea apropiado para el análisis de daño o amenaza de daño limitar el examen separadamente a determinadas ventas de la industria nacional, de manera compatible con los artículos 3.1 y 4.1 del Acuerdo Antidumping, en términos de que se debe hacer un examen objetivo de la repercusión de las importaciones en condiciones de dumping sobre la rama de producción nacional establecida conforme al artículo 4.1 del Acuerdo Antidumping, y no únicamente sobre una parte de la misma.

1. Similitud de producto

72. De conformidad con los artículos 2.6 del Acuerdo Antidumping y 37 fracción II del RLCE, la Secretaría evaluó las pruebas que aportó la Solicitante para determinar la similitud entre el producto importado y el de fabricación nacional.

73. La Solicitante manifestó que los cables de acero originarios de China y los de producción nacional son productos similares, en virtud de que tienen las mismas características físicas, usos y funciones, comparten los mismos insumos y proceso productivo, se distribuyen a través de canales de distribución similares, y abastecen a los mismos clientes y mercados geográficos.

a. Características físicas y especificaciones técnicas

74. La Solicitante señaló que la mercancía objeto de investigación y la de producción nacional tienen características y propiedades físicas similares, situación que soportó con la información contenida en los catálogos de ventas, de su empresa, de Cameisa y de empresas productoras chinas.

75. La Secretaría revisó los catálogos de ventas de Deacero y Cameisa, y la información de las empresas chinas Jiangsu Changjiang Steel Rope Co., Ltd. ("Jiangsu Changjiang"), Maanshan Dingtai Rare Earth and New Materials Co., Ltd. ("Maanshan Dingtai"), Nantong Boyi Steel Rope Co., Ltd. ("Nantong Boyi"); Jiangsu Langshan Wire Rope Co. Ltd. ("Jiangsu Langshan"), Guizhou Wire Rope Incorporated Company ("Guizhou Wire Rope") y Jiangsu Shenwang Group Co., Ltd. ("Jiangsu Shenwang"), incluida en sus páginas de Internet. Comparó las especificaciones de materiales, así como las características de los cables de acero, y observó que, en general, son coincidentes.

76. Adicionalmente, la Secretaría advirtió que algunos catálogos de empresas chinas incluyen información sobre resistencia a la tensión, peso aproximado, masa aproximada, fuerza nominal, carga de ruptura mínima, entre otras. Deacero indicó que dichas especificaciones son estándar en la industria y cobran importancia en la medida en que los cables de acero tienen un uso específico, sin embargo, las características más relevantes para definir el producto investigado son el diámetro y la construcción.

77. A partir de la información anterior, la Secretaría observó que ambas mercancías comparten los materiales e insumos con los que son fabricados, y que tienen las mismas características físicas.

b. Proceso productivo

78. Deacero y Cameisa afirmaron que los cables de acero se elaboran a partir de alambro o alambre de distintos grados de acero, los cuales pueden tener un acabado negro o galvanizado; almas o núcleos que pueden ser de acero, fibras naturales o sintéticas, y grasas o lubricantes. De conformidad con lo descrito en el punto 11 de esta Resolución, el proceso de producción consta de siete etapas: decapado, trefilado, patentado, galvanizado (cuando aplica), segundo trefilado, torcido y cerrado.

79. Para acreditar el proceso utilizado en la fabricación de cables de acero, Deacero y Cameisa presentaron una descripción del proceso de producción. La Secretaría se allegó de mayor información sobre la descripción del proceso productivo de empresas chinas. Obtuvo información de la empresa Toho-Rongkee Nantong Wire Rope Co., Ltd., publicada en la página de Internet http://www.tohowire.com/News/Notice_Notice/xw725.html, y confirmó que los procesos de producción de China y de la producción nacional del producto objeto de investigación son similares.

c. Usos y funciones

80. En cuanto a los usos y funciones de los cables de acero, la Solicitante señaló que la mercancía investigada y la de producción nacional tienen los mismos usos y funciones descritos en el punto 12 de esta Resolución. Deacero y Camesa señalaron que los cables de acero de origen chino y el de producción nacional se pueden utilizar como insumo para la fabricación de otras mercancías, como por ejemplo, estrobos y/o eslingas, al anexarles aditamentos metálicos a éste.

81. La Secretaría revisó los catálogos de Deacero y Camesa, así como los de las empresas chinas Jiangsu Changjiang, Maanshan Dingtai, Nantong Boyi, Jiangsu Langshan, Guizhou Wire Rope y Jiangsu Shenwang, y constató que los cables de acero objeto de investigación y los de producción nacional se utilizan en los mismos sectores industriales y tienen aplicaciones similares.

82. A partir de lo descrito anteriormente, la Secretaría determinó preliminarmente que los cables de acero originarios de China y los de fabricación nacional tienen los mismos usos y funciones.

d. Consumidores y canales de distribución

83. Deacero y Camesa afirmaron que los cables de acero originarios de China y los de la producción nacional abastecieron al mismo tipo de consumidores, los cuales pertenecen a distintos sectores, tales como el industrial, eléctrico, construcción, minero, pesquero, entre otros. Agregaron, que ambas mercancías, llegan a los mismos mercados geográficos y se distribuyen en todo el país a través de mayoristas y de manera directa a los usuarios.

84. Deacero y Camesa señalaron que los distribuidores mayoristas han dejado de comprar o han reducido sus compras del producto nacional para adquirir la mercancía china. Al respecto, presentaron una lista de sus clientes que adquieren producto importado y nacional. Asimismo, proporcionaron sus ventas por cliente al mercado interno, en valor y volumen, durante el periodo analizado.

85. La Secretaría observó que 11 empresas que son clientes de Deacero y Camesa, realizaron importaciones de cables de acero, originarias de China, en un volumen que se incrementó de 16% en 2011 a 88% en el periodo investigado, lo que significó un aumento de 72 puntos porcentuales. Este comportamiento es consistente con el argumento de la Solicitante en el sentido de que tanto el producto nacional como el importado utilizan los mismos canales de distribución.

86. La Secretaría valoró la información antes descrita y determinó preliminarmente que los cables de acero originarios de China y los de fabricación nacional, en general, se comercializan por los mismos canales de distribución y abastecen a los mismos consumidores.

87. A partir de los argumentos y pruebas descritos en los puntos 73 al 86 de la presente Resolución, la Secretaría contó con indicios suficientes para determinar preliminarmente que los cables de acero importados originarios de China y los de fabricación nacional son similares, pues tienen características físicas y composición semejantes, utilizan los mismos insumos y proceso productivo en su fabricación, así como los mismos canales de distribución y atienden a los mismos mercados geográficos y consumidores, lo que les permite cumplir las mismas funciones y ser comercialmente intercambiables, de manera que pueden considerarse similares, en términos de lo dispuesto en los artículos 2.6 del Acuerdo Antidumping y 37 fracción II del RLCE.

2. Rama de producción nacional

88. De conformidad con los artículos 4.1 y 5.4 del Acuerdo Antidumping; 40 y 50 de la LCE, y 60, 61 y 62 del RLCE, la Secretaría analizó la representatividad de la rama de producción nacional.

89. Deacero afirmó que junto con la empresa Camesa representan el total de la industria nacional del producto similar al que es objeto de investigación. Sustentó su afirmación con una carta de la ANTAAC que confirma que dichas empresas constituyen la industria de cables de acero en México. Por su parte, Camesa manifestó su apoyo a la investigación antidumping y su interés en participar como coadyuvante.

90. Con el propósito de allegarse de mayor información sobre la existencia de otros productores nacionales, la Secretaría revisó información pública de directorios de empresas, buscadores y páginas de Internet. Al respecto, sólo se encontraron empresas cuyo giro comercial se refiere a la comercialización y distribución de cables de acero, por lo que no se tienen elementos que indiquen la existencia de otras empresas nacionales productoras de cables de acero.

91. Deacero y Camesa presentaron sus cifras anuales de producción durante el periodo analizado, las cuales indican que Deacero representó el 40% del total de la producción nacional de cables de acero, mientras que Camesa representó el 60% restante.

92. Deacero indicó que durante el periodo analizado no realizó importaciones de cables de acero originarias de China. Sin embargo, señaló que registraron como importaciones de otros orígenes los retornos de sus operaciones de exportación mal clasificadas y otras que corresponden a refacciones para su maquinaria.

93. La Secretaría consultó las estadísticas oficiales de importación relativas a las fracciones arancelarias 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07 y 7312.10.99 de la TIGIE, utilizando la metodología de depuración de importaciones propuesta por Deacero, mencionada en los puntos 109 y 110 de esta Resolución y observó que dicha empresa no realizó importaciones de la mercancía objeto de investigación originaria de China durante el periodo analizado, ni está vinculada con importadores o exportadores del producto investigado, por lo que cumple con los requisitos para tener la calidad de solicitante en los términos de los artículos 4.1 y 5.4 del Acuerdo Antidumping; 40 y 50 de la LCE, y 60 del RLCE.

94. Por su parte, Camesa señaló que durante el periodo analizado realizó importaciones de cables de acero de origen chino para complementar su portafolio de productos en el mercado doméstico. Sin embargo, consideró que sus importaciones no causaron distorsión de precios ni daño a la industria nacional en virtud de que: **i)** no son significativas debido a que representaron menos del 1% de su producción, y **ii)** su precio promedio fue superior al precio del resto de las importaciones de China.

95. A efectos de determinar el carácter de productor nacional de Camesa y considerarlo en la definición de la rama de producción nacional de cables de acero, la Secretaría analizó los volúmenes y precios de las importaciones realizada por dicha empresa. Al respecto, observó que las importaciones de Camesa representaron el 3.5% del total de importaciones de cables de acero originarias de China, durante el periodo analizado y que las mismas representaron el 2% de sus ventas al mercado interno y el 1% respecto del total de ventas internas de la industria. Además, el precio promedio de dichas importaciones fue 8% superior al del resto de las importaciones originarias de China durante el periodo analizado.

96. En razón a que el volumen de las importaciones de Camesa indica una participación poco significativa en el mercado nacional con precios promedio superiores a los del resto de las importaciones de origen chino, durante el periodo analizado, la Secretaría consideró, de manera preliminar, que estas importaciones no fueron la causa de la distorsión de precios de los cables de acero en el mercado nacional o del daño y amenaza de daño alegado. En tal virtud, la Secretaría determinó preliminarmente que Camesa tiene la calidad y el interés de productor nacional, y de hecho, apoya expresamente la solicitud de investigación, por lo que forma parte de la rama de producción nacional.

97. Con base en lo señalado en los puntos 89 al 96 de la presente Resolución, la Secretaría determinó que la solicitud de investigación está apoyada por productores del producto similar que conjuntamente representan el 100 por ciento de la producción total, razón por la cual pueden considerarse representativa de la rama de la producción nacional y se satisfacen los requisitos establecidos en los artículos 4.1 y 5.4 del Acuerdo Antidumping; 40 y 50 de la LCE, y 60, 61 y 62 del RLCE.

3. Mercado internacional

98. La Solicitante manifestó que no contó con información de los principales países productores, países consumidores, los ciclos económicos a que está sujeto el mercado internacional ni del comportamiento de los precios internacionales del producto objeto de investigación.

99. Sin embargo, presentó información de los principales países importadores y exportadores de cables de acero, con base en estadísticas de comercio internacional, correspondientes a la subpartida 7312.10 "Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad", provenientes de la UN Comtrade, la cual incluye a la mercancía objeto de investigación. De dicha información se desprende que China incrementó sus exportaciones de cables de acero un 34% de 2010 a 2012, y es el mayor exportador de cables de acero en el mundo, concentrado el 26% del volumen de exportación de la mercancía objeto de investigación.

100. Por su parte, Camesa con base en su conocimiento de mercado, mencionó que los principales países productores son Estados Unidos, China, Corea, Canadá, España, Portugal, Alemania, Brasil, Chile, India y Rusia; que los principales países exportadores son China, Corea, India, Turquía, Estados Unidos y Alemania; y que los principales países importadores son Estados Unidos, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Venezuela, Rusia, India y Brasil. Sin embargo, no cuenta con información específica de flujos comerciales del producto investigado.

101. La Secretaría verificó las estadísticas sobre las importaciones y exportaciones mundiales, correspondientes a la subpartida 7312.10 provenientes de la UN Comtrade, la cual incluye a la mercancía investigada. Los datos indican que de 2010 a 2012, China fue el principal exportador mundial de cable, puesto que en 2012 concentró el 33% del total, mientras que en segundo lugar se ubicó Corea con 12%, y México ocupó el lugar 24 de los principales exportadores del mundo, como se indica en la Tabla 4.

Tabla 4. Exportaciones por país de origen al mundo realizadas a través de la subpartida 7312.10¹, cables de acero (toneladas)

Posición	País	2010	2011	2012	Part. 2012
1	China	699,253	796,118	821,609	33%
2	Corea	267,060	296,120	293,575	12%
3	España	128,226	132,113	125,761	5%
4	Malasia	95,435	94,662	113,374	5%
5	Alemania	102,705	111,456	100,440	4%
24	México	15,410	15,496	17,805	1%
	Otros países	1,281,934	1,577,028	1,039,791	41%
	Total	2,590,024	3,022,993	2,512,355	100%

¹ La subpartida 7312.10 corresponde a: Articles of iron or steel // Stranded wire, ropes, cables, plaited bands, slings and the like, of iron or steel, not electrically insulated. // -Stranded wire, ropes and cables

Fuente: UN Comtrade, Clasificación: HS As reported.

102. De acuerdo con las estadísticas de la UN Comtrade, los principales países importadores del mundo son Estados Unidos y Alemania, quienes en 2011 absorbieron 17% y 7% del total mundial, respectivamente. En ese año, México ocupó el lugar 11 de los principales importadores nivel mundial, mientras que China ocupó la posición 10, como se observa en la Tabla 5.

Tabla 5. Importaciones del mundo por país de destino realizadas a través de la subpartida 7312.10, cables de acero (toneladas)

Posición	País	2010	2011	2012	Part. 2012
1	Estados Unidos	351,706	361,574	395,827	17%
2	Alemania	134,785	160,058	153,254	7%
3	Singapur	79,296	84,266	138,874	6%
4	España	69,123	69,609	133,094	6%
5	Corea	110,889	143,953	122,830	5%
10	China	73,077	77,839	69,224	3%
11	México	37,740	42,537	67,884	3%
	Otros países	1,483,465	1,556,092	1,241,513	53%
	Total	2,340,082	2,495,929	2,322,501	100%

Fuente: UN Comtrade, Clasificación: HS As reported.

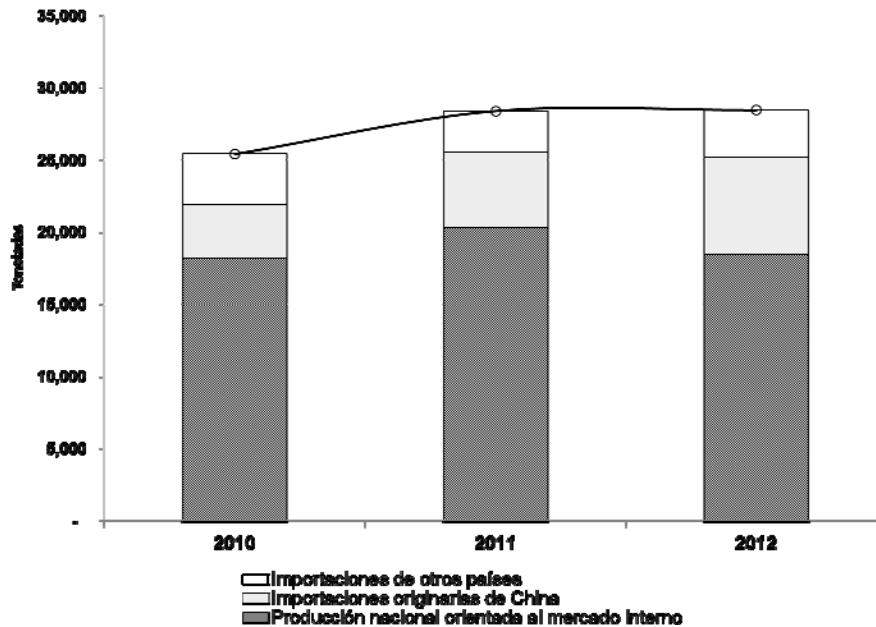
4. Mercado nacional

103. El mercado nacional de los cables de acero registró una dinámica de crecimiento positiva durante el periodo analizado, las cifras del CNA (suma de la producción nacional más las importaciones, menos las exportaciones) indican un incremento acumulado de 12%, durante el periodo analizado.

104. La producción nacional observó un comportamiento mixto con una tasa de crecimiento positiva de 20% en 2011 y negativa de 0.4% en 2012. De dicha producción, la destinada al mercado interno tuvo una tendencia decreciente con participaciones de 68%, 63% y 58% en 2010, 2011 y 2012, respectivamente, este comportamiento significó una disminución de 10 puntos porcentuales durante el periodo analizado.

105. Con respecto a las exportaciones de la producción nacional, se observó un incremento de 36% y 15% en 2011 y 2012, respectivamente, que se relaciona con un incremento de su porcentaje de participación en la producción de 32%, 37% y 42% en 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

106. Los cables de acero se importaron de 35 países en 2012. Los principales proveedores fueron China, Estados Unidos y Corea del Sur, quienes representaron el 62%, 17% y 7% del volumen total importado, respectivamente. Lo anterior refleja una participación creciente de las importaciones de origen chino. Ver Gráfica 1.

Gráfica 1. Composición del CNA

Fuente: Base de datos oficial e información proporcionada por las empresas que conforman la producción nacional.

5. Análisis de las importaciones

107. Con fundamento en los artículos 3.1, 3.2 y 3.7 del Acuerdo Antidumping; 41 y 42 de la LCE, y 64 y 68 del RLCE, la Secretaría evaluó el comportamiento de las importaciones del producto investigado.

108. Deacero indicó que la mercancía investigada ingresa por las fracciones arancelarias 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07 y 7312.10.99 de la TIGIE, y que por dichas fracciones también ingresan otras mercancías tales como cables para la industria automotriz, cables para candados, cables para puertas de garaje, cables para la industria aeroespacial, cables conductores, cables de acero inoxidable, entre otros.

109. Al respecto, presentó una base de datos con la lista de operaciones de importación por pedimento del SAT, en el que incluyó las fracciones arancelarias 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07 y 7312.10.99, para el periodo de analizado. La Solicitante señaló que con el propósito de no sobreestimar las cifras utilizadas para evaluar el daño y amenaza de daño a la industria nacional, eliminó las operaciones que no corresponden al producto investigado, para lo cual aplicó la metodología que se describe a continuación:

- a. Analizó el campo de descripción de la base de datos referida, identificó y eliminó las operaciones que no corresponden a la descripción del producto investigado, así como aquéllas cuya clave de pedimento corresponden a operaciones en trámites. Con base en lo anterior obtuvo las importaciones que presumiblemente son mercancía objeto de investigación;
- b. Identificó a las importadoras de la mercancía investigada bajo 2 criterios: **i)** su conocimiento del mercado sobre las empresas que utilizan, comercializan o emplean en la manufactura de sus productos, la mercancía investigada, y **ii)** giro comercial de las empresas compatible con el uso, comercialización o empleo de la mercancía investigada (minero, ferretero, construcción, petrolero, equipos de carga, etc.), y
- c. Revisó la base de datos obtenida en el literal a anterior y eliminó las operaciones de las empresas que no fueron identificadas como importadoras de la mercancía objeto de investigación, para lo cual aplicó los criterios descritos en el literal b.

110. La Secretaría revisó la metodología y replicó los criterios descritos en el punto anterior en la base de datos oficial, con excepción de la eliminación de las operaciones en trámite, debido a que no están consideradas en dicha estadística. Como resultado de lo anterior obtuvo cifras agregadas de volumen y valor que coinciden con las que presentó la Solicitante, por lo que, sin menoscabo de la información de que se allegue la Secretaría en la siguiente etapa de la investigación, consideró pertinente utilizar la metodología descrita por la Solicitante para el análisis de las importaciones originarias de China.

111. Deacero y Camesa afirmaron que las importaciones en condiciones de discriminación de precios se incrementaron significativamente en términos relativos y absolutos durante el periodo analizado. Esta tendencia también se observó en el incremento de su participación en el CNA.

112. Señalaron que las importaciones de cables chinos en condiciones desleales generó un desplazamiento del producto nacional en el mercado mexicano, lo que se demuestra con el crecimiento de las importaciones originarias de China en una tasa superior a la del crecimiento del CNA en el periodo analizado, así como el incremento de su participación en el mercado nacional.

113. Agregaron que las ventas domésticas crecieron a un ritmo inferior al del CNA, lo que tuvo como consecuencia una pérdida de participación de la industria nacional en el mercado interno mientras que las importaciones chinas ganaron participación en el mismo.

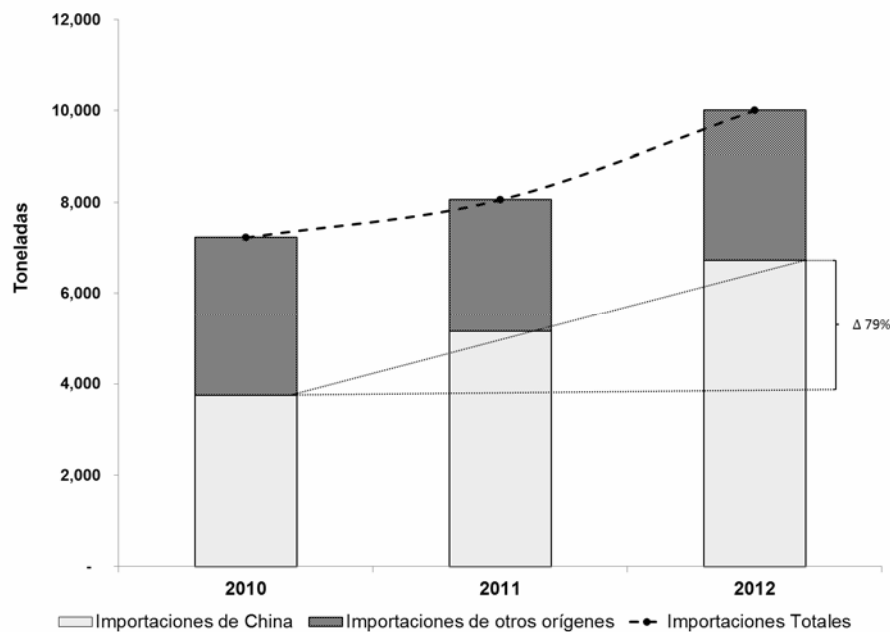
114. Deacero precisó que, en su caso, algunos de sus clientes que son distribuidores mayoristas adquirieron cables de acero originarios de China y dejaron de comprar producto nacional, y al mismo tiempo, dados los considerables márgenes de precios, compitieron contra la misma producción nacional en el mercado consumidor.

115. De acuerdo con las cifras de importación que obtuvo con la metodología descrita en los puntos 109 y 110 de la presente Resolución, la cual constituye la mejor información disponible, las importaciones totales de cables de acero al mercado mexicano registraron un crecimiento sostenido de 38% durante el periodo de 2010 a 2012, mientras que en el periodo investigado respecto al comparable anterior crecieron 24%.

116. Las importaciones de cables de acero originarias de China se incrementaron 79% durante el periodo de 2010 a 2012, mientras que en el periodo investigado aumentaron 31%. La participación de dichas importaciones en el total importado, fue de 52% en 2010, 64% en 2011 y 67% en periodo investigado. Lo que significó un incremento acumulado de 15 puntos porcentuales de 2010 a 2012.

117. Por su parte, las importaciones totales originarias de países distintos a China disminuyeron 6% en el periodo analizado, mientras que en el periodo investigado se incrementaron 13%. La participación de dichas importaciones en el total importado, fue de 48% en 2010, 36% en 2011 y 33% en periodo investigado. Lo que significó una disminución acumulada de 15 puntos porcentuales de 2010 a 2012, como se observa en la Gráfica 2.

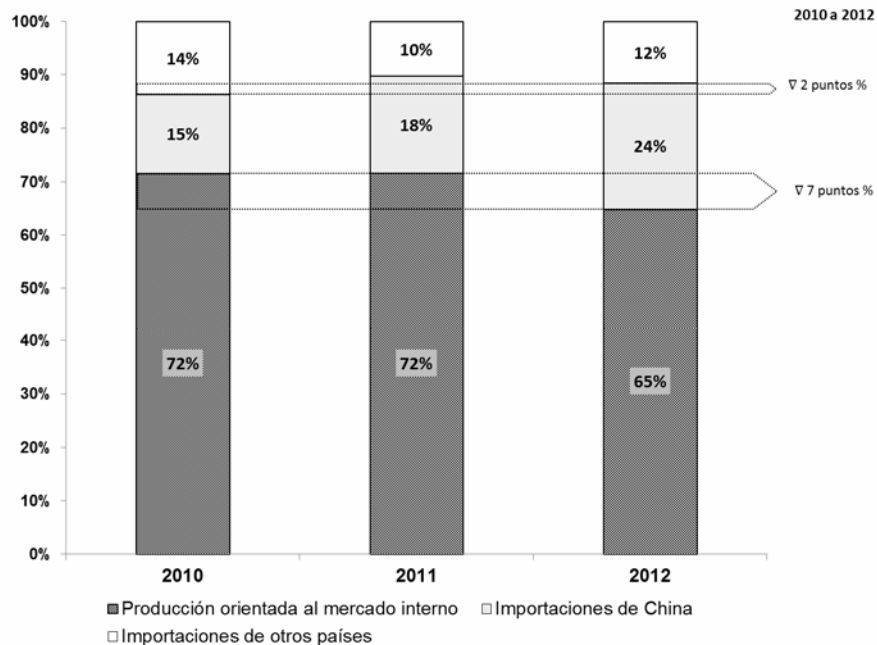
Gráfica 2. Importaciones de cables de acero (toneladas)



Fuente: Base de datos oficial.

118. En relación con el CNA, la participación de las importaciones originarias de China se incrementó en el periodo analizado. Para el año 2010 fue de 15%, 18% en 2011 y 24% en el periodo investigado, lo que implicó un incremento de 9 puntos porcentuales de su participación en el CNA entre 2010 y 2012. La participación de las importaciones de países distintos al investigado disminuyó en el periodo analizado: 14% en 2010, 10% en 2011 y 12% en el periodo investigado, lo que implicó una disminución de 2 puntos porcentuales de su participación en el CNA entre 2010 y 2012, como se ilustra en la Gráfica 3.

Gráfica 3. Estructura porcentual del CNA



Fuente: Base de datos oficial e información de las empresas que conforman la producción nacional.

119. Las importaciones originarias de China aumentaron en relación con la producción orientada al mercado interno de la rama de la producción nacional a lo largo del periodo analizado, representaron el 21% en 2010, 25% en 2011 y 36% en el periodo investigado, lo que significó un incremento acumulado de 15 puntos porcentuales en el periodo de 2010 a 2012.

120. Las importaciones de origen chino representaron el 22% de las ventas al mercado interno de la rama de producción nacional en 2010, 27% en 2011 y 35% en el periodo investigado, lo que significó un aumento acumulado de 13 puntos porcentuales de 2010 a 2012.

121. Los resultados descritos en los puntos 115 al 120 de la presente Resolución, indican que las importaciones de cables de acero originarios de China tuvieron un crecimiento sostenido en el periodo analizado en términos absolutos y relativos. Asimismo, la expansión del mercado nacional no se tradujo en un beneficio para la rama de la producción nacional, en virtud de la disminución de la participación de la producción nacional orientada al mercado interno, a la vez que las importaciones de cables originarias de China se incrementaron. Dichas importaciones también propiciaron el desplazamiento de las importaciones de otros orígenes, lo cual se reflejó en una disminución de su participación en el CNA.

122. Adicionalmente, Deacero argumentó que la tasa de incremento que registraron las importaciones de cables de acero originarias de China en el mercado nacional durante el periodo de 2010 a 2012 indica la probabilidad de que su tendencia creciente continúe. Al respecto, la Solicitante proyectó estas importaciones para 2013, en un escenario sin cuotas compensatorias, considerando la tasa de crecimiento promedio anual que registraron en el periodo analizado que incorpora el comportamiento esperado de los sectores consumidores de cables de acero, como el industrial, eléctrico, construcción, minero, pesquero, entre otros.

123. La Secretaría analizó la metodología que la Solicitante propuso para la proyección de las importaciones de origen chino y consideró que es razonable en virtud de que refleja su tendencia, es decir, incorpora la tasa media de crecimiento anual que registraron las importaciones durante el periodo de análisis, lo cual es consistente con la metodología descrita en los puntos 170 y 171 de esta Resolución. Como

resultado de lo anterior, observó que las importaciones del producto aumentarían 34% en 2013 con respecto a 2012, lo que les permitiría alcanzar volúmenes de 8.9 miles de toneladas para dicho año. A partir de estos resultados y de la proyección del CNA de cables de acero, la Secretaría observó que la participación de mercado de las importaciones de China alcanzaría 32% en 2013.

124. Con base en el análisis descrito en los párrafos anteriores, la Secretaría determinó preliminarmente que existen indicios suficientes que sustentan una elevada tasa de crecimiento de las importaciones de cables de acero originarias de China en términos absolutos y en relación con el mercado interno, que indican la probabilidad fundada de que en el futuro inmediato aumenten sustancialmente dichas importaciones a un nivel que, dada la participación que registraron en el mercado nacional, continúen desplazando las ventas de la rama de la producción nacional, e incrementen su participación en el mercado nacional.

6. Efectos reales y potenciales sobre los precios

125. La Secretaría evaluó el efecto de las importaciones del producto objeto de investigación en presuntas condiciones de discriminación de precios sobre el precio del producto similar, con fundamento en los artículos 3.1, 3.2 y 3.7 del Acuerdo Antidumping; 41 y 42 de la LCE, y 64 y 68 del RLCE. El análisis evalúa si las importaciones de cables de acero originarias de China se vendieron a un precio considerablemente inferior al precio de venta comparable del producto nacional similar, o bien, si el efecto de esas importaciones fue hacer bajar de otro modo los precios o impedir en la misma medida el incremento que en otro caso se hubiera producido.

126. Deacero afirmó que durante el periodo analizado las importaciones de cables de acero en presuntas condiciones de dumping originarias de China concurren al mercado nacional con precios subvalorados en comparación con los de la mercancía nacional. En particular, durante el periodo investigado se registró una subvaloración superior a 35%. Además, las importaciones investigadas se comercializaron con precios inferiores a los de las importaciones provenientes de otros orígenes.

127. Camesa indicó que en el periodo analizado persistió una significativa subvaloración de las importaciones chinas que generó en la industria la contención del incremento en los precios, por lo que no ha podido resarcir el aumento de los costos de producción y el consecuente deterioro de la rentabilidad.

128. Por su parte, Deacero señaló que se vio imposibilitada para incrementar sus precios en términos reales, siendo claro que la contención de precios impidió que hiciera frente a los incrementos de sus principales insumos durante el periodo analizado. En particular, no logró ajustar sus precios para recuperar los aumentos en los costos del alambrón y la energía eléctrica, por lo que sólo recuperó los aumentos inflacionarios acumulados durante el periodo analizado. Adicionalmente, argumentó que si bien es cierto que los precios en términos nominales registraron un incremento, éste fue prácticamente nulo en cuanto a su contribución económica.

129. Con la finalidad de evaluar el comportamiento de los precios y la existencia de subvaloración, la Secretaría comparó, por un lado, el precio promedio de las importaciones ajustados con los gastos de internación (arancel, pago al agente aduanal y derechos de trámite aduanero), con el precio promedio nacional de venta al mercado interno que proporcionó Deacero y Camesa.

130. El precio de las importaciones originarias de China aumentó 11% en 2011 y disminuyó 6% en el periodo investigado, con ello acumuló un aumento de 4% entre 2010 y 2012. El precio de las importaciones de otros orígenes incrementó 25% en 2011 y 1% en 2012, por lo que acumuló el 26% durante el periodo analizado.

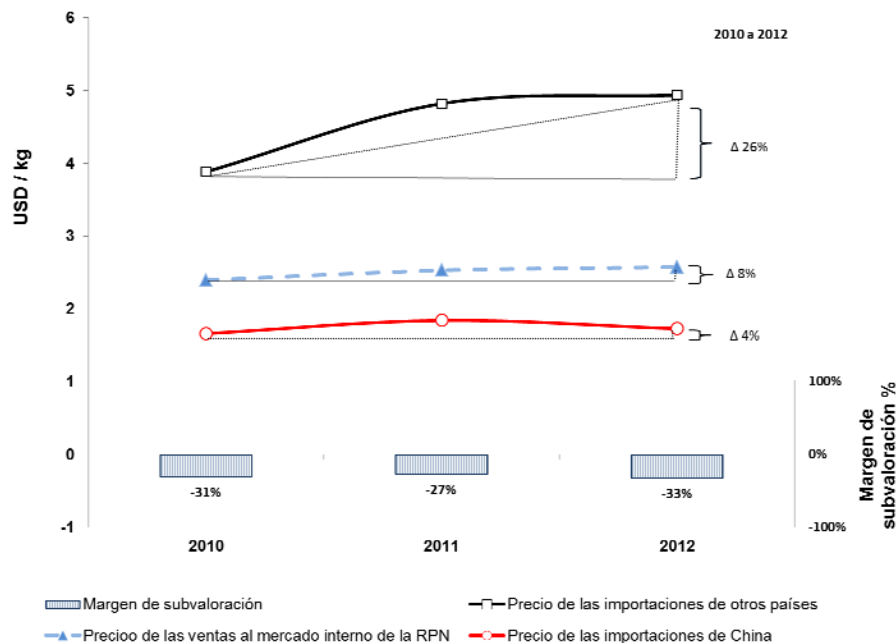
131. Por su parte, el precio promedio de la mercancía similar de producción nacional incrementó 6% en 2011 y 2% en el periodo investigado, acumulando un incremento de 8% entre 2010 y 2012. Dichas cifras muestran que durante el periodo investigado se registró una disminución en la dinámica del crecimiento de los precios de la rama de la producción nacional.

132. La Secretaría observó que los precios de la rama de producción nacional crecen a un ritmo inferior al de las importaciones de otros orígenes y que, la disminución de precios de las importaciones chinas de cables de acero en el periodo investigado, limitó el crecimiento del precio del producto nacional en el mercado doméstico.

133. Adicionalmente, los precios de la mercancía objeto de investigación registraron márgenes de subvaloración durante todo el periodo analizado en comparación con los precios de la mercancía similar de producción nacional, y con los precios de los cables de acero de otros orígenes, como se observa en la Gráfica 4:

- En relación con el precio de venta al mercado interno de la rama de producción nacional se registró una subvaloración de 31% en 2010, 27% en 2011 y 33% en el periodo investigado.
- Con respecto al precio de otros orígenes la subvaloración observada fue de 60% en 2010, 64% en 2011 y 67% en el periodo investigado.

Gráfica 4. Precios de las importaciones y del producto nacional



Fuente: Base de datos oficial e información de las empresas que conforman la producción nacional.

134. En relación con el argumento sobre la contención de precios de las empresas que conforman la rama de la producción nacional, la Secretaría solicitó a Deacero y Camesa que proporcionaran un análisis de precios y costos unitarios para el periodo analizado que acreditara que el incremento en los precios de los cables de acero no refleja el aumento de sus costos de fabricación.

135. Las empresas que integran la rama de producción nacional presentaron información de costos unitarios de los cables de acero empleando las metodologías siguientes: i) Deacero, sumó los costos unitarios de la materia prima a valor de mercado, mano de obra, energía y gastos indirectos sin considerar la energía eléctrica que obtuvo de dividir el costo total de cada uno de esos rubros entre la producción total, y ii) Camesa, dividió el costo de fabricación y el costo de producción entre el volumen de producción. Ambas empresas compararon la variación de dichos costos unitarios con la variación del precio de las ventas al mercado interno sin considerar las ventas al gobierno observadas durante el periodo analizado, aunque Camesa presentó otro escenario donde comparó los costos unitarios con los precios de las ventas al mercado interno considerando las ventas al gobierno.

136. Tal y como se señaló en el punto 71 de esta Resolución, la Secretaría considera que no existen elementos suficientes que justifiquen excluir en su cálculo las ventas al sector gobierno, tanto de los costos unitarios como de los precios de las ventas al mercado interno, como argumentaron los productores nacionales.

137. En atención de lo anterior, la Secretaría consideró la metodología propuesta por las empresas productoras pero incluyó el sector gobierno, calculó el costo unitario de la rama de la producción nacional a partir de sumar el costo total de materia prima, mano de obra directa, energía eléctrica y gastos indirectos de fabricación, divididos cada uno entre la producción. Comparó la tasa de variación de los mismos con la tasa de variación del precio de las ventas al mercado interno, con los siguientes resultados:

- a. Los costos unitarios de la rama de la producción nacional (expresados en dólares) disminuyeron alrededor de 16% en 2011 e incrementaron más de 16% en el periodo investigado.
- b. Por su parte los precios de las ventas al mercado interno (expresados en dólares) crecieron 6% en 2011 y 2% en 2012.
- c. Lo anterior, indica que el precio nacional respondió en menor medida respecto al incremento en el costo de fabricación, superado de manera importante (14 puntos porcentuales) por el crecimiento del costo en el periodo investigado.

138. Con base en lo establecido en los puntos 125 al 137 de la presente Resolución, la Secretaría dispuso de elementos suficientes que indican que durante el periodo analizado y el investigado las importaciones originarias de China, en presuntas condiciones de dumping, concurrieron al mercado nacional a precios que se ubicaron por debajo de los precios de los cables de acero de fabricación nacional y de los precios de las importaciones originarias de otros países. La subvaloración incentivó la demanda de las importaciones de origen chino, durante el periodo analizado y limitaron el ritmo de crecimiento de los precios nacionales, los cuales disminuyeron su tasa de crecimiento en 4 puntos porcentuales en el periodo investigado, lo cual evidenció una contención de dichos precios, los cuales no permitieron recuperar el aumento de los costos de fabricación.

139. La Solicitante señaló que las importaciones originarias de China continuarán concurrendo al mercado nacional a precios discriminados en caso de no imponer una cuota compensatoria. Al respecto, presentó la proyección de los precios de las importaciones originarias de China para 2013, la cual estimó a partir de la tasa de crecimiento esperado del principal insumo que utilizó (alambón) proveniente del Reporte de mercado de Harbor.

140. La Secretaría analizó la metodología utilizada y la replicó a partir del precio obtenido con la base de datos oficial y observó que: **i)** el precio de las importaciones originarias de China aumentaría en 4% en 2013 con relación al precio observado de 2012, y **ii)** al comparar el precio estimado de las importaciones con el precio nacional, se registraría una subvaloración de 32% para ese mismo año.

141. Lo establecido en los párrafos precedentes permite determinar preliminarmente la existencia de indicios suficientes que sustentan que, de continuar concurrendo las importaciones de origen chino en tales condiciones, repercutirán sensiblemente en los precios nacionales, a la vez que, los amplios márgenes de subvaloración registrados, constituyen el factor determinante para explicar el incremento y la participación de las importaciones investigadas en el mercado nacional y harán aumentar la cantidad demandada por nuevas importaciones

7. Efectos reales y potenciales sobre la rama de producción nacional

142. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3.1, 3.2, 3.4, 3.5 y 3.7 del Acuerdo Antidumping; 41 y 42 de la LCE, y 64 y 68 del RLCE, la Secretaría evaluó los efectos de las importaciones originarias de China sobre los indicadores económicos y financieros pertinentes de la rama de producción nacional del producto similar.

143. Deacero señaló que el ingreso de considerables volúmenes de importaciones en presuntas condiciones de dumping ocasionó un efecto negativo en los indicadores de la producción nacional, sobre todo durante el periodo investigado. En particular, la pérdida de clientes y la disminución en el volumen de ventas, aunado a un incremento de precios que no recuperó el aumento en los costos, afectó negativamente sus utilidades. Por otra parte, si bien se registró un aumento en los volúmenes totales de producción durante el periodo analizado, éste se debe en gran medida al comportamiento de los volúmenes de venta en el mercado de exportación.

144. Camesa agregó que las importaciones en presuntas condiciones de dumping afectaron el adecuado crecimiento de las ventas, que tenían el propósito de colocar la producción fabricada para un mercado interno en expansión, y cuyo incremento fue absorbido por las importaciones chinas de cables de acero, lo que generó efectos negativos tales como acumulación de inventarios, disminución de la producción y un menor uso de la capacidad instalada.

145. De acuerdo con la información disponible en el expediente administrativo, la Secretaría observó que el volumen de ventas al mercado interno de la rama de producción nacional se incrementó 9% y 1% en 2011 y 2012, respectivamente. Los ingresos por ventas al mercado interno en dólares aumentaron 16% y 3% en 2011 y 2012, respectivamente.

146. La producción de la rama de producción nacional aumentó 20% en 2011 y disminuyó 0.4% en el periodo investigado. La participación de la producción orientada al mercado interno de la rama de producción nacional en el CNA fue de 72% en 2010 y 2011 y 65% en el periodo investigado, lo que representó una disminución de 7 puntos porcentuales de 2010 a 2012.

147. La capacidad instalada de la rama de producción nacional disminuyó 1% y aumentó 7% en 2011 y 2012 respectivamente, mientras que en el periodo analizado aumentó 5%. La utilización de la capacidad instalada fue de 44% en 2010, 53% en 2011 y 49% en 2012, lo que significó una disminución de alrededor de 4 puntos porcentuales en el periodo investigado con respecto al periodo anterior.

148. Los inventarios de la rama de producción nacional aumentaron 28% en 2011 y disminuyeron 5% en el periodo investigado, con lo que acumularon un incremento de 22% entre 2010 y 2012. La relación de inventarios a ventas totales de la rama de producción nacional fue de 12%, 14% y 12% en 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

149. El empleo de la rama de producción nacional aumentó 12% y 1% en 2011 y 2012, respectivamente, lo que generó un incremento acumulado de 13% entre 2010 y 2012. La productividad del empleo de la rama de producción nacional aumentó 7% en 2011 y disminuyó 2% en el periodo investigado, con ello registró un aumento acumulado de 5% de 2010 a 2012. La masa salarial aumentó 16% y 13% en 2011 y en el periodo investigado, respectivamente, lo que implicó un incremento acumulado de 31% de 2010 a 2012.

150. Deacero presentó 4 versiones del estado de costos, ventas y utilidades del producto similar al objeto de investigación, para los años del periodo analizado, cada versión considera la siguiente información: **i)** ventas de exportación y al mercado nacional, que integra las ventas al gobierno y a los demás sectores; **ii)** ventas totales al mercado nacional; **iii)** ventas a los demás sectores del mercado nacional, que excluye las ventas al gobierno, y **iv)** ventas al gobierno del mercado nacional.

151. Camesa presentó las siguientes versiones del estado de costos, ventas y utilidades: **i)** el que incluye las ventas de exportación y las ventas al mercado nacional, este último está compuesto por las ventas al gobierno y a los demás sectores; **ii)** el que incluye las ventas totales al mercado nacional; **iii)** el que considera sólo las ventas de exportación, y **iv)** el que considera únicamente las ventas a los demás sectores del mercado nacional para los años de 2010 a 2012 y la estimación para 2013.

152. Deacero propuso sustituir el costo de producción de alambrón interno por el valor de venta del alambrón. La Secretaría consideró inviable la propuesta de la Solicitante, toda vez que opera como empresa integrada, razón por la cual a partir de la información presentada por Deacero, la Secretaría estimó el estado de costos, ventas y utilidades del producto similar al investigado considerando los costos de producción del alambrón en los que realmente incurrió y de esta forma poder hacerlo comparable con los periodos previos.

153. En cuanto a los rubros del costo de fabricación de materia prima, mano de obra directa, energía eléctrica y gastos indirectos de fabricación, proporcionó las cifras correspondientes al costo total que incluye mercado interno y externo. Por lo anterior, la Secretaría asignó a cada componente del costo de fabricación, la parte proporcional por mercado, con base en la distribución anual de los costos que la Solicitante presentó, esto es, determinó la participación del costo de venta por mercado respecto al costo de venta total y este porcentaje fue el que aplicó a cada uno de los componentes del costo de fabricación.

154. Las empresas integrantes de la rama de producción nacional de cables de acero solicitaron que el análisis se realizara sobre la versión que considera únicamente las ventas a los demás sectores del mercado nacional, eliminando las ventas al gobierno. Por las razones descritas en el párrafo 73 de la presente Resolución, la Secretaría desestimó la solicitud de los productores nacionales y realizó el análisis de beneficios operativos de las ventas totales orientadas al mercado interno, es decir, que incluye ventas al gobierno y demás sectores.

155. Deacero y Camesa argumentaron que los precios nacionales de la mercancía similar a la investigada registraron aumentos en términos nominales. No obstante, éstos no lo hicieron en la medida suficiente para compensar el incremento de los costos de los principales insumos (energía eléctrica y alambón) empleados en la fabricación. Para valorar el argumento, la Secretaría les requirió la separación de los principales elementos del costo de venta. Deacero proporcionó dicha separación para el costo total, mientras que Camesa omitió desglosar el costo del alambón y de la energía eléctrica. Por lo anterior, en la siguiente etapa de la investigación la Secretaría solicitará dicha separación para realizar el análisis de costos para la rama de producción nacional.

156. La Solicitante afirmó que las inversiones que efectuó para incrementar la capacidad de producción durante el periodo analizado no están siendo amortizadas adecuadamente, debido a los bajos niveles de utilización de la capacidad instalada, por lo que los recursos erogados no se recuperan adecuadamente; adicionalmente, indicó que dichas inversiones deben ser analizadas bajo la metodología que considere los flujos de efectivo esperados. Sin embargo, no proporcionó los flujos de efectivo correspondientes, por lo que la Secretaría se allegará en la etapa preliminar de la investigación, de la información necesaria para evaluar la inversión señalada. Camesa señaló que no tienen proyectos de inversión relacionados con la mercancía similar a la objeto de investigación.

157. Con base en la información que la rama de producción nacional aportó, la Secretaría observó que los ingresos de las ventas al mercado interno de cables de acero aumentaron 9.1% de 2010 a 2011 y 6.3% en 2012. Los costos de operación totales (costos de venta y gastos de operación) redujeron 4.6% en 2011 y crecieron 2.2% en 2012.

158. Como resultado del comportamiento de los ingresos y los costos de operación, las utilidades operativas incrementaron 29.9% en 2011 y 10.9% en 2012, en tanto el margen de operación aumentó 7.6 puntos porcentuales en 2011 y 2 puntos porcentuales en 2012.

159. La contribución del producto similar al rendimiento sobre la inversión (ROA, por las siglas en inglés de "return of the investment in assets") fue positiva al ubicarse en 0.7% en 2010 y 2011 y 0.8% en el periodo investigado.

160. Para la información financiera correspondiente a flujo de caja, capacidad de reunir capital y rendimiento sobre la inversión que no es factible identificarlas separadamente para el producto similar, la Secretaría analizó dichos indicadores para las empresas integrantes de la rama de la producción nacional, a partir de sus estados financieros dictaminados correspondientes a 2010, 2011 y 2012.

161. El ROA de la rama de producción nacional, calculado a nivel operativo, fue positivo en 2010, 2011 y 2012, pues fue 8%, 10.8% y 9.5%, respectivamente.

162. En lo que se refiere al flujo de caja de la rama de la producción nacional, también a nivel operativo, este indicador disminuyó 10.4% de 2010 a 2012.

163. Por otra parte, la capacidad de reunir capital mide la capacidad de un productor para obtener los recursos financieros necesarios para llevar a cabo la actividad productiva. La Secretaría analizó este indicador mediante el comportamiento de los índices de solvencia, apalancamiento y deuda:

- a. los niveles de solvencia y liquidez de la rama de la producción nacional reportaron niveles aceptables en el periodo 2010 a 2012, ya que la relación entre activos y pasivos circulantes fue mayor que 1:
 - i. la relación de circulante (relación entre los activos circulantes y los pasivos a corto plazo) fue de 1.75 en 2010, 2.64 en 2011 y 2.50 en 2012, y
 - ii. en los mismos años, la prueba de ácido (activo circulante menos el valor de los inventarios, en relación con el pasivo a corto plazo) registró niveles de 1.12, 1.82 y 1.65, respectivamente.
- b. En cuanto al nivel de apalancamiento se considera que una proporción del pasivo total con respecto al capital contable inferior a 100% es manejable. En este caso se concluyó inicialmente que el apalancamiento se ubicó en niveles no adecuados, pero la razón de pasivo total a activo total o deuda fue aceptable:
 - i. el pasivo total a capital contable fue de 153% en 2010, 197% en 2011 y 180% en 2012, y
 - ii. el pasivo total a activo total registró niveles de 60% en 2010, 66% en 2011 y 64% en 2012.

164. Con base en el desempeño de los indicadores económicos y financieros de la rama de producción nacional durante el periodo analizado, descritos en los puntos 145 al 163 de esta Resolución, la Secretaría observó que la concurrencia de las importaciones chinas en presuntas condiciones de dumping, si bien no ocasionó un deterioro generalizado en todos los indicadores económicos y financieros de Deacero y Camesa; es importante resaltar que durante el periodo investigado ya se observó una disminución en la tasa de crecimiento de algunos indicadores relevantes; en particular, el deterioro de la producción, productividad y utilización de la capacidad instalada. Asimismo, la expansión del mercado nacional no se tradujo en un crecimiento para la industria nacional, por el contrario el incremento del volumen de las importaciones y su mayor participación en el mercado nacional disminuyeron el ritmo de crecimiento del volumen e ingreso por ventas al mercado interno, en el periodo investigado en 8 y 13 puntos porcentuales, respectivamente.

165. Deacero manifestó que el incremento previsto de las importaciones investigadas, en caso de no imponer una cuota compensatoria, tendría en el futuro inmediato un efecto negativo en los indicadores económicos y financieros de la producción nacional. Las ventas disminuirán afectando el nivel de producción en la misma medida, al tiempo que aumenta la capacidad ociosa. Por su parte, los precios de venta del producto nacional al mercado interno registrarán una reducción, resultado del efecto de los precios desleales de las importaciones originarias de China, mismos que continuarán con subvaloración. El efecto final se reflejará en las variables financieras, en particular, en una disminución de la utilidad operativa.

166. Por su parte, Camesa señaló que de continuar la práctica desleal sin imponer cuotas compensatorias en el futuro inmediato, la industria se verá seriamente dañada en sus indicadores en razón de los crecientes volúmenes de importación en el mercado doméstico, lo que generará una reducción en las ventas del producto nacional, el uso de infraestructura productiva, empleos, márgenes operativos y otros indicadores relevantes. Agregó que la presencia de importaciones de cables chinos a precios desleales tendrá un efecto negativo sobre la inversión reciente, la cual se encuentra amenazada, debido a que la contención de precios del cable nacional no permitirá obtener los rendimientos que le permitan amortizar y recuperar dicha inversión.

167. Con la finalidad de cuantificar la magnitud de la afectación sobre la rama de producción nacional, resultado del posible incremento de las importaciones en presuntas condiciones de discriminación de precios, Deacero y Camesa presentaron proyecciones de sus indicadores económicos y financieros para 2013 y la metodología correspondiente, la cual se describe a continuación:

- a. Calcularon la tasa media anual de crecimiento de aquellas variables que consideraron presentan una tendencia y aplicaron dicha tasa para proyectar las cifras de 2013;
- b. Consideraron aquellas variables que resultan del agregado, diferencia o porcentaje de otras y las calcularon a partir de las proyecciones individuales, y
- c. Compararon las proyecciones de 2013 con los datos observados de 2012 y obtuvieron las tasas de crecimiento.

168. La Secretaría revisó la metodología de las proyecciones, que incluyen hojas de cálculo y una explicación detallada de los criterios utilizados, información que le permitió replicar las proyecciones. Por lo anterior, consideró inicialmente aceptable la metodología presentada por la producción nacional.

169. Las proyecciones de los indicadores económicos que presentaron Deacero y Camesa indican una afectación general de los indicadores de la rama de producción nacional en 2013 con respecto a los niveles alcanzados en 2012. Los decrementos más importantes se registrarán en el CNA (1%), volumen de producción (7%), producción orientada al mercado interno (13%), volumen de las ventas al mercado interno (15%), volumen de las ventas totales (8%), ingresos de las ventas al mercado interno (13%), ingresos de las ventas totales (8%), empleo (indirecto 4% y directo 6%) y salarios (indirecto 6% y directo 5%).

170. Deacero y Camesa también presentaron proyecciones de los indicadores financieros señalados en el estado de costos, ventas y utilidades para 2013, en un escenario con importaciones de China en condiciones de discriminación de precios. Dichas empresas proporcionaron la metodología y las fuentes de información que utilizaron, misma que se describe a continuación.

171. Deacero proyectó sus costos de producción de la siguiente manera:

- a. Los costos de materia prima los obtuvo a partir del costo unitario de diciembre de 2012, aplicándole a esta cifra el incremento porcentual mensual del costo de producción del alambρόn del periodo analizado;

- b. La mano de obra y otros gastos indirectos de fabricación, los obtuvo calculando el costo unitario correspondiente a diciembre de 2012 de cada uno de los rubros y les aplicó la inflación mensual esperada para 2013;
- c. El costo de la energía eléctrica lo estimó calculando el costo unitario correspondiente a diciembre de 2012, al cual le aplicó la variación promedio ponderada del periodo analizado de las 2 plantas donde se fabricó la mercancía similar, y
- d. Los gastos de operación los estimó aplicando a dichos gastos de 2012, la inflación esperada para México en 2013.

172. Camesa, proyectó sus costos de producción de la siguiente forma:

- a. Estimó el costo unitario de venta de 2012 y le aplicó la inflación esperada para México en 2013, más la cifra estimada del incremento promedio ponderado del costo del alambrón para 2013, cuya fuente de información fue el Reporte de mercado de Harbor, finalmente multiplicó el resultado por el volumen de venta estimado para 2013, y
- b. Los gastos de operación los estimó, aplicando la inflación esperada para México en 2013 a los valores registrados en 2012.

173. En relación con las proyecciones del costo de venta y gastos de operación, la Secretaría inicialmente consideró razonable la metodología propuesta por las empresas que conforman la rama de producción nacional y observó que los beneficios operativos proyectados para 2013 de la rama de producción nacional de cables de acero, relacionados exclusivamente con la producción nacional destinada al mercado interno, disminuirían 27.2% con respecto al 2012, debido a que los ingresos por ventas caerían 16.2%, en tanto los costos de operación bajarían 5.6%, lo que daría como resultado que el margen operativo decreciera 6.5 puntos porcentuales al pasar de 49.2% a 42.7% positivo.

174. A partir de los resultados descritos en los puntos 169 al 173 de esta Resolución, la Secretaría determinó que existen indicios suficientes para sustentar que, aunado a los efectos negativos reales ya observados en indicadores relevantes de la rama de producción nacional, de continuar aumentando las importaciones de cables de acero originarias de China en presuntas condiciones de dumping en el mercado mexicano en términos absolutos y relativos, dado los bajos niveles de precios registrados durante el periodo analizado, se causarían efectos negativos en el desempeño de los indicadores económicos y financieros de la industria nacional.

8. Potencial exportador de China

175. Deacero afirmó que México es un destino real para las exportaciones de cables de acero de origen chino, debido a que en los últimos años incrementó significativamente el volumen de cables de acero que se coloca en el mercado mexicano, además argumentó lo siguiente:

- a. China es el principal exportador a nivel mundial de cables de acero, y en años recientes incrementó su tasa de exportación.
- b. El crecimiento de las importaciones en México es superior al que se registró en los mercados tradicionales de China tales como Estados Unidos y Rusia.
- c. Estados Unidos es uno de los principales destinos de las exportaciones chinas y está pasando por una coyuntura económica recesiva que tendrá un impacto negativo en sus importaciones provenientes de China.
- d. El mercado europeo, se encuentra actualmente cerrado, toda vez que en 2012 fueron ratificadas las cuotas compensatorias que la Unión Europea tiene para los cables de acero originarios de China.

176. La Secretaría revisó las estadísticas de comercio internacional de la UN Comtrade, correspondientes a la subpartida 7312.10, la cual incluye a la mercancía objeto de investigación, y observó que en el periodo analizado China se mantuvo como el principal exportador a nivel mundial de la mercancía que se exporta a través de dicha subpartida, asimismo, sus exportaciones registraron un crecimiento promedio anual de 8%.

177. En el periodo analizado las importaciones originarias de China a México registraron un crecimiento promedio anual de 44%, mientras que en Estados Unidos fue de -6% y el de Rusia fue de 24%. Respecto al argumento del impacto negativo generado por la recesión económica de Estados Unidos, la Solicitante no presentó ningún medio de prueba que permitiera valorar su argumento. En la siguiente etapa de esta investigación, la Secretaría solicitará información al respecto.

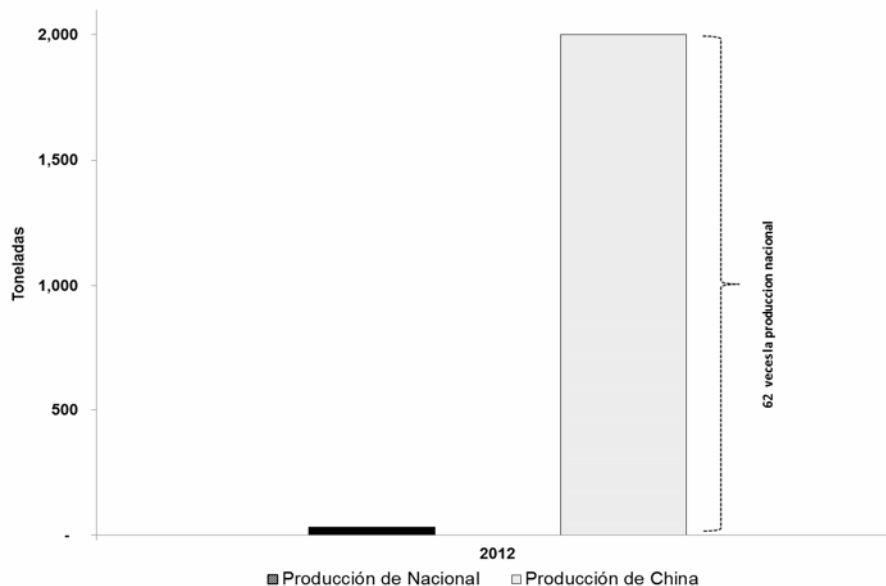
178. La Secretaría corroboró que la Unión Europea mantiene cuotas compensatorias para los cables de acero originarios de China. Además, advirtió que éstas se impusieron desde 1999 y que en el último examen realizado en 2012, la Unión Europea determinó una cuota compensatoria definitiva ad valorem de 60.4%.

179. Con el propósito de sustentar que China cuenta con potencial para exportar cables de acero a México, Deacero presentó cifras de capacidad instalada y producción, extraídos del Reporte de mercado de Greenberg, que incluye la siguiente información:

- a. En 2010 existían aproximadamente 260 productores que estaban autorizados y tenían licencias de las autoridades chinas para producir cables en ese país.
- b. La producción de cables de acero en China fue de 1.6 millones de toneladas métricas (tm) en 2010 y se estima que en 2011 y 2012 fue de 2.0 tm, misma cifra proyectada para 2013.
- c. La capacidad instalada fue de 2.0 tm en 2010 y se estima que en 2011 y 2012 fue de 2.5 tm, misma cifra proyectada para 2013.
- d. Las estimaciones de la Solicitante respecto a las exportaciones totales de cables de acero de China, obtenidas de la UN Comtrade, muestran un crecimiento sostenido de 14% entre 2010 y 2012. La proyección estimada para 2013, también indica un crecimiento del 14%, sumando 1,031,962 toneladas.

180. La Secretaría consultó información de 13 empresas chinas que en sus páginas de Internet indican ser productoras de cables de acero y observó que, en conjunto, producen aproximadamente 625,800 toneladas anuales. Adicionalmente, revisó el Reglamento de Ejecución (UE) No. 102/2012, publicado el 27 de enero de 2012 en el Diario Oficial de la Unión Europea, en dicho documento se menciona que la capacidad de producción de todos los productores exportadores en China se estimó en 1,355,000 toneladas, y que su utilización era de 63%, lo que significa una capacidad no utilizada de 500,000 toneladas, volumen que es significativamente mayor al tamaño del mercado mexicano y de la producción nacional de cables de acero en 2012 (17.5 y 62 veces, respectivamente). Al respecto, se observó que la información referida es consistente con la de capacidad libremente disponible calculada a partir de la información proporcionada por la Solicitante, como se ilustra en la Gráfica 5.

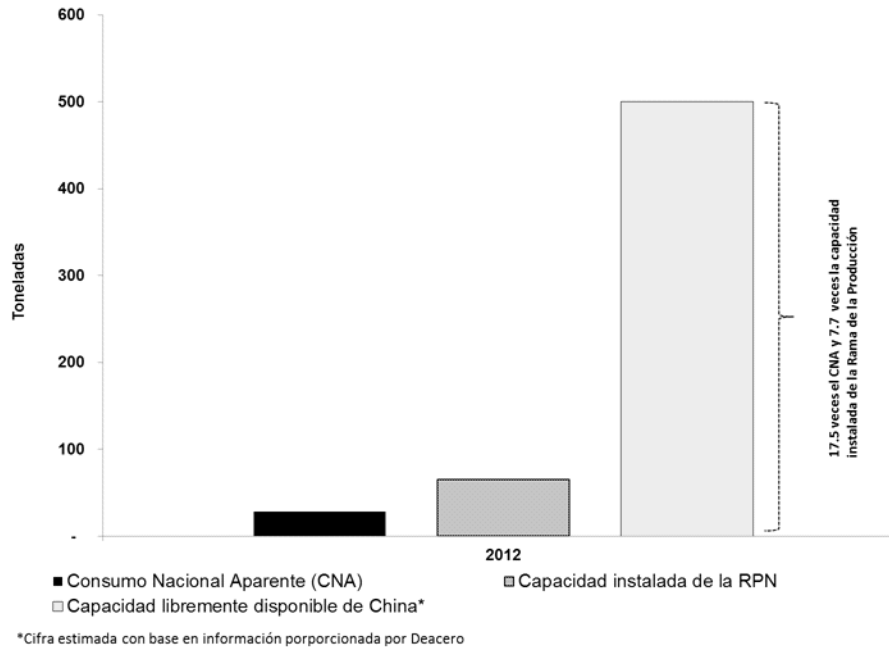
Gráfica 5. Producción nacional y de China de cables de acero*



* La cifra de producción de China corresponde a la proyectada en el Reporte de mercado de Greenberg presentado por Deacero.

181. Los resultados descritos en los puntos de 175 al 180 de esta Resolución, indican que China cuenta con una capacidad libremente disponible y un potencial exportador considerable en relación con el mercado nacional. El diferencial entre estos indicadores es un indicio de que la utilización de una parte de la capacidad libremente disponible de China o una desviación de sus exportaciones, podría ser significativa para la producción y el mercado mexicano, como se ilustra en la Gráfica 6.

Gráfica 6. Potencial exportador de China



Fuente: Información proporcionada por Deacero y Camesa.

182. De conformidad con los puntos anteriores, la Secretaría contó con indicios de que la industria de cables de acero de China tiene un nivel de producción y un perfil exportador significativos, lo que aunado al importante crecimiento de las importaciones originarias de China y los bajos niveles de precios registrados durante el periodo analizado, constituyen indicios suficientes que permiten prever el incremento de las importaciones de China en un futuro inmediato, lo que agravaría la condición de la rama de producción nacional, causando daño a la misma.

9. Otros factores de daño

183. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.5 del Acuerdo Antidumping y 69 del RLCE, la Secretaría examinó la posible concurrencia de factores distintos a las importaciones investigadas que al mismo tiempo pudieran haber afectado a la producción nacional. La Secretaría analizó los posibles efectos de los volúmenes y precios de las importaciones de cables de acero de otros países, el desempeño exportador de la rama de producción nacional y la contracción del mercado interno en 2012.

184. Al respecto, la rama de la producción nacional argumentó que sus exportaciones no fueron la causa del deterioro de los indicadores económicos y financieros de la producción nacional, toda vez que el precio de dichas exportaciones se realizó a un nivel competitivo y, además, ayudó a disminuir los efectos negativos de las importaciones originarias de China. Deacero precisó que el daño tampoco puede atribuirse a otros factores, toda vez que la tecnología de fabricación de los cables de acero es madura, y no se han dado cambios extraordinarios en el mercado interno durante el periodo analizado que pudieran contribuir significativamente al daño, ni las importaciones provenientes de otros países aportan elementos negativos, toda vez que se han efectuado a precios superiores a los de las importaciones investigadas.

185. En relación con las importaciones de otros orígenes, no existen elementos que indiquen que pudieran ser causa de daño a la industria nacional, en razón de que su nivel de precios promedio es superior al que registró la Solicitante durante el periodo analizado y al de las importaciones originarias de China; asimismo, la tasa de crecimiento de su volumen fue menor a la que registraron las importaciones investigadas.

186. El desempeño exportador de la rama de la producción nacional observó una tendencia ascendente en la mayor parte del periodo analizado, en particular de 2010 a 2011. Las exportaciones de la Solicitante y la coadyuvante aumentaron 36% en 2011 y 15% en 2012. Por ello, la Secretaría determinó inicialmente que la actividad exportadora no contribuyó al deterioro de los indicadores económicos de la rama de producción nacional.

187. En el periodo investigado, el mercado nacional medido a través del CNA, registró un aumento de 0.2% en relación con el periodo comparable anterior. Del total de la oferta que concurrió al mercado nacional, las importaciones originarias de China incrementaron 31%, mientras que las de otros orígenes aumentaron 13% y la oferta nacional disminuyó 0.4%, cifra superior a la contracción del mercado nacional.

188. Con base en lo descrito en los puntos 184 al 187 de la presente Resolución, la Secretaría determinó que la información disponible en esta etapa inicial no indica la concurrencia de otros factores distintos a las importaciones en presuntas condiciones de discriminación de precios, que al mismo tiempo pudieran haber sido causa de daño a la rama de producción nacional de cables de acero.

H. Conclusiones

189. Con base en el análisis del comportamiento y tendencia de los volúmenes y precios de las importaciones de cables de acero originarios de China, los efectos negativos reales y potenciales de los factores económicos y financieros pertinentes de la rama de producción nacional en el periodo analizado y el periodo proyectado, así como los indicadores del potencial exportador de la industria china, la Secretaría determinó que existen elementos suficientes para sustentar que, durante el periodo investigado, las importaciones de la mercancía objeto de investigación se realizaron en presuntas condiciones de dumping y causaron una amenaza de daño a la rama de la producción nacional, por lo que existen indicios de la inminencia de nuevas exportaciones a precios de dumping y de que a menos que se adopten medidas de protección se producirá un daño importante a la rama de producción nacional del producto similar. Entre los principales elementos evaluados que sustentan esta conclusión destacan, de manera enunciativa, los siguientes:

- a. Las importaciones investigadas se efectuaron presumiblemente con un margen de dumping superior al de minimis previsto en el artículo 5.8 del Acuerdo Antidumping.
- b. Las importaciones originarias de China registraron una tendencia creciente en términos absolutos y relativos y aumentaron su participación en relación con el CNA y la producción nacional durante el periodo analizado.
- c. Las importaciones originarias de China registraron precios significativamente inferiores a los de la rama de producción nacional y también por debajo de los de las importaciones de otros países durante el periodo analizado, en un promedio de 30% y 64%, respectivamente.
- d. Los márgenes crecientes de subvaloración, constituirían un factor determinante que incentivaría el incremento y la participación de las importaciones investigadas en el mercado nacional. Asimismo, la disminución del crecimiento de los precios nacionales en el periodo analizado, sugiere que de continuar el ingreso de las importaciones originarias de China a tales niveles de precios, agravarían el nivel de precios nacionales.
- e. La industria nacional observó una condición vulnerable en 2012, pues la producción disminuyó 0.4% y las ventas crecieron únicamente 1%, en tanto que las utilidades crecieron sólo 10.9%; lo que contrasta con el desempeño que registraron estos indicadores en 2011, cuando crecieron 20%, 9% y 29.9%, respectivamente.
- f. La información disponible sobre la gama de productos más restringida en el que se encuentran los cables de acero, indica que China cuenta con un potencial exportador varias veces superior al tamaño del mercado nacional de la mercancía similar.
- g. Los resultados de las proyecciones de los indicadores económicos y financieros para los periodos posteriores al investigado sugieren que se produciría un daño en los principales indicadores económicos y financieros de la rama de la producción nacional.
- h. No se identificaron otros factores de daño diferentes de las importaciones presuntamente en condiciones de dumping.

- i. Existen indicios suficientes que sustentan la probabilidad de que en el futuro inmediato se produzca un aumento inminente de las importaciones de cables de acero originarias de China a un nivel que, dada la participación que registraron las mismas en el mercado nacional y en relación con la producción nacional en el periodo investigado, causen daño a la rama de producción nacional.

190. Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 5 del Acuerdo Antidumping y 52 fracciones I y II de la LCE es procedente emitir la siguiente

RESOLUCIÓN

191. Se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de cables de acero, originarias de China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por las fracciones arancelarias 7312.10.01, 7312.10.05, 7312.10.07 y 7312.10.99 de la TIGIE.

192. Se fija como periodo de investigación el comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 y como periodo de análisis de daño, el comprendido del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012.

193. La Secretaría podrá aplicar, en su caso, las cuotas compensatorias definitivas sobre los productos que se hayan declarado a consumo 90 días como máximo antes de la fecha de aplicación de las medidas provisionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 A de la LCE y 10.6 del Acuerdo Antidumping.

194. Con fundamento en los artículos 6.1, 12.1 y la nota al pie de página 15 del Acuerdo Antidumping; 53 de la LCE, y 163 del RLCE, los productores nacionales, importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier persona que considere tener interés en el resultado de esta investigación contarán con un plazo de 23 días hábiles para presentar su respuesta al formulario oficial establecido para tal efecto, los argumentos y las pruebas que estimen pertinentes. Para aquellas empresas señaladas en el punto 14 de la presente Resolución y para el gobierno de China, el plazo de 23 días hábiles empezará a contar 5 días después de la fecha de envío del oficio de notificación del inicio de la presente investigación. Para las demás personas, el plazo empezará a contar 5 días después de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de la Federación (DOF). En ambos casos el plazo concluirá a las 14:00 horas del día de su vencimiento.

195. El formulario oficial a que se refiere el punto anterior, se podrá obtener en la oficialía de partes de la UPCI, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, en México, Distrito Federal, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. También se encuentra disponible en el sitio de Internet <http://www.economia.gob.mx>.

196. La audiencia pública a que se refiere el artículo 81 de la LCE se llevará a cabo a las 10:00 horas del 9 de abril de 2014 en el domicilio de la Secretaría citado en el punto anterior o en uno diverso que con posterioridad se señale.

197. Los alegatos a que se refieren los artículos 82 párrafo tercero de la LCE y 172 del RLCE, deberán presentarse en un plazo que vencerá a las 14:00 horas del 16 de abril de 2014.

198. Notifíquese esta Resolución a los posibles interesados de los que se tiene conocimiento y córraseles traslado de la copia de la versión pública de la solicitud y de la respuesta a la prevención de la Solicitante, así como del escrito de comparecencia y de la respuesta al requerimiento de la coadyuvante, incluidos sus anexos, asimismo, envíese el formulario oficial correspondiente. Las copias de traslado se ponen a disposición de cualquier posible interesado que acredite su interés jurídico en el presente procedimiento, en el domicilio y horarios señalados en el punto 195 de la presente Resolución.

199. Comuníquese esta Resolución al SAT, para los efectos legales correspondientes.

200. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

México, D.F., a 13 de agosto de 2013.- El Secretario de Economía, **Ildefonso Guajardo Villarreal**.-
Rúbrica.

AVISO mediante el cual se da a conocer que se cierra la convocatoria para acreditar y aprobar unidades de verificación para instrumentos de medir en lo correspondiente a evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SCFI-1994 Instrumentos de medición-Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático-Requisitos técnicos y metrológicos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Evaluación de la Conformidad

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER QUE SE CIERRA LA CONVOCATORIA PARA ACREDITAR Y APROBAR UNIDADES DE VERIFICACIÓN PARA INSTRUMENTOS DE MEDIR EN LO CORRESPONDIENTE A EVALUAR LA CONFORMIDAD DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-SCFI-1994 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN-INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO-REQUISITOS TÉCNICOS Y METROLÓGICOS.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o., 2o. fracción II incisos e) y f), 38 fracción VI, 68, 70 y 70-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1, 2 fracción XI, 3 y 21 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y considerando:

- I. Que, con fecha 9 de junio de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SCFI-1994 Instrumentos de medición-Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático-Requisitos técnicos y metrológicos; misma que entró en vigor el 8 de agosto de 1999;
- II. Que, con el objeto de contar con la infraestructura para evaluar la conformidad de dicha Norma Oficial Mexicana, la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía y la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) -esta última como organismo privado autorizado conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización-, publicaron en el DOF con fecha 6 de diciembre de 2002, la Convocatoria para la acreditación y aprobación de unidades de verificación de instrumentos de medir;
- III. Que, el primer transitorio de la Convocatoria mencionada, cita: "La vigencia de la presente Convocatoria iniciará a partir del siguiente día hábil de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y permanecerá hasta que se determine su cancelación mediante aviso publicado en la misma fuente informativa";
- IV. En virtud de que la infraestructura de evaluación de la conformidad en el campo de aplicación de la NOM-010-SCFI-1994, existen 44 unidades de verificación acreditadas y aprobadas que cubren los servicios que se demandan;
- V. Que, la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía y la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), consideran que ha sido satisfecho el fin de la multicitada Convocatoria. Por lo anterior, emiten el siguiente:

AVISO

ÚNICO. Se cierra la Convocatoria para acreditar y aprobar unidades de verificación para instrumentos de medir publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2002, única y exclusivamente en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SCFI-1994 Instrumentos de medición-Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático-Requisitos técnicos y metrológicos.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de julio de 2013.- El Director General de Normas de la Secretaría de Economía, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.- La Directora Ejecutiva de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), **María Isabel López Martínez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO mediante el cual se instrumenta el dispositivo nacional de emergencia de sanidad acuícola, en los términos del artículo 116 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con objeto de controlar y erradicar la ocurrencia de mortalidades atípicas en las unidades de producción de camarón en los estados de Nayarit, Sinaloa y Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 26, 35, fracciones IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción X, 103, 109, 111, 116 y 117 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; 1, 2 párrafo primero, apartado D, fracción VII, y 5 fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de abril del año dos mil doce, y

CONSIDERANDO

Que recientemente en la industria camaronícola nacional se están presentando casos de enfermedad sustancialmente adversos que se han traducido en importantes mortalidades en los sistemas de cultivo de camarón, particularmente en los estados de Nayarit, Sinaloa y Sonora cuya producción representa más del 80% de lo que se genera en el país.

Que las evidencias clínicas observadas no se asocian a enfermedades o agentes causales de enfermedad y mortalidad anteriormente identificadas o confirmadas en el país.

Que se tienen resultados preliminares de diagnósticos presuntivos asociados a *bacteriosis* y más específicamente al género *Vibrio* y otras especies de *Aeromonas* spp, así como a la detección de otros elementos que afectan a las condiciones fisiológicas de los camarones en cultivo, como presencia de metales pesados, *protozoarios* y *aflatoxinas*.

Que los riesgos de propagación de la enfermedad son altos debido a que el vehículo de los agentes causales son el agua y las aves principalmente, que en ambos casos, por su naturaleza son relativamente difíciles de controlar.

Que un factor adicional de propagación puede ser los organismos infectados cosechados y transportados sin tratamiento sanitario previo.

Que derivado de la revisión de la evidencia documental proporcionada por el Organismo Auxiliar de Sanidad Acuícola de esos estados, se considera que las mortalidades atípicas en las unidades de cultivo de camarón identificadas este año, han causado afectaciones de alto impacto en el eslabón primario y consecuentemente, en el resto de los eslabones de la cadena productiva de esta especie.

Que no obstante no haber sido identificado el principal agente causal de este padecimiento hasta la fecha, los hallazgos preliminares encontrados en las muestras analizadas en los laboratorios oficiales reflejan la presencia de múltiples factores que derivan en mortalidades en los cultivos en edades promedio de 29 días.

Que de una superficie total sembrada aproximadamente de 50,000 hectáreas en la región Noroeste de México, que incluye a los estados de Nayarit, Sinaloa y Sonora, se tienen reportadas 21,100 (42%) bajo investigación epidemiológica, sin distinción de ubicación geográfica, es decir, de Junta Local de Sanidad Acuícola o municipios, salvo los casos de las Juntas Locales de Agiabampo y Guaymas, en el Estado de Sonora que no reportan mortalidades.

Que los hallazgos preliminares de los laboratorios oficiales en camarones analizados arrojan una gran variedad de géneros de bacterias como *Vibrio* y *Aeromonas* y que afectan al órgano denominado hepatopáncreas; que se identificaron también altas concentraciones de metales pesados como cadmio, plomo y arsénico y una alta carga viral para la enfermedad de la Necrosis Hipodérmica y Hematopoyética Infecciosa, IHHNV.

Que en los análisis realizados al agua de estanques, alimento balanceado, probióticos y lodos, se detectó la presencia de enterobacterias, aflatoxinas, coliformes totales, enterobacterias y mercurio, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUMENTA EL DISPOSITIVO NACIONAL DE EMERGENCIA DE SANIDAD ACUÍCOLA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES, CON OBJETO DE CONTROLAR Y ERRADICAR LA OCURRENCIA DE MORTALIDADES ATÍPICAS EN LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE CAMARÓN EN LOS ESTADOS DE NAYARIT, SINALOA Y SONORA

ARTÍCULO 1.- Se instrumenta el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Acuícola, en los términos del Artículo 116 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, con objeto de controlar y erradicar la ocurrencia de mortalidades atípicas en las unidades de producción de camarón en los estados de Nayarit, Sinaloa y Sonora.

ARTÍCULO 2.- La Coordinación del Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Acuícola estará a cargo del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a través de la Dirección General de Salud Animal.

ARTÍCULO 3.- Para el cumplimiento del presente Acuerdo, se dispondrá de los Grupos Estatales de Emergencia en Salud Animal (GEESA), encabezados por personal oficial del SENASICA.

ARTÍCULO 4.- Para el cumplimiento de los objetivos del presente Acuerdo se realizarán acciones sanitarias en el territorio que comprenden los estados libres y soberanos de Nayarit, Sinaloa y Sonora.

ARTÍCULO 5.- Los tres estados, serán normados y dirigidos por el SENASICA, por conducto de la Dirección General de Salud Animal, con el apoyo de la Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera y la Dirección de Epidemiología y Análisis de Riesgo ejecutadas en cada región bajo la supervisión del personal oficial responsable.

ARTÍCULO 6.- Las medidas zoonosanitarias de aplicación urgente y coordinada, para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la ocurrencia de mortalidades atípicas en las unidades de producción de camarón serán:

- I. La educación en materia de sanidad acuícola para camaronicultores, personas físicas y morales relacionadas con la actividad;
- II. El control de la movilización de camarones en cualquiera de sus fases de desarrollo, sus productos y subproductos, así como productos biológicos, químicos, farmacéuticos, aditivos y alimenticios, al igual que sustancias para uso en el cultivo de camarón;
- III. El establecimiento de cordones zoonosanitarios;
- IV. La retención y disposición de camarones en cualquiera de sus fases de desarrollo, sus productos y subproductos, así como productos biológicos, químicos, farmacéuticos, aditivos y alimenticios, al igual que sustancias para uso en el cultivo de camarón que pueda ocasionar un brote;
- V. La cuarentena y aislamiento;
- VI. El diagnóstico e identificación del agente o agentes causales;
- VII. Las prácticas de saneamiento, limpieza, desinfección y disposición final de residuos de animales, instalaciones y vehículos para evitar la dispersión del agente o los agentes patógenos;
- VIII. El desdoblamiento de las instalaciones acuícolas, en los términos que indique el SENASICA;
- IX. La eliminación de camarones, productos y subproductos en los términos que establezca el SENASICA;
- X. La vigilancia e investigación epidemiológica, y
- XI. Las demás que se regulan en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables y en la Ley Federal de Sanidad Animal, así como las que conforme a la tecnología y los adelantos científicos sean eficientes para el diagnóstico, prevención, control y erradicación del o los agentes.

ARTÍCULO 7.- Las medidas zoonosanitarias estarán sujetas a una evaluación permanente del SENASICA con apoyo de los sectores Productivo y Académico, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) y las autoridades respectivas de los Gobiernos Estatales.

ARTÍCULO 8.- El SENASICA establecerá los mecanismos de coordinación con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los gobiernos de los estados, el sector académico y productivo, organismos auxiliares de Sanidad Acuícola y Pesquera y particulares vinculados a las actividades relacionadas con la camaronicultura, los cuales quedan obligados a proporcionar al SENASICA todo el apoyo y colaboración técnica y administrativa, así como la información epidemiológica y productiva que se requiera para diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar el o los agentes causales de la mortalidad atípica en el territorio nacional.

ARTÍCULO 9.- La Secretaría tendrá la facultad de ampliar las acciones y medidas señaladas en el presente instrumento jurídico en los estados afectadas cuando se considere un riesgo zoonosanitario.

ARTÍCULO 10.- La Secretaría podrá acordar y convenir con los gobiernos de los estados de Nayarit, Sinaloa y Sonora, sus municipios, órganos de coadyuvancia y particulares interesados, la creación de uno o varios fondos de contingencia para afrontar inmediatamente la emergencia sanitaria que surjan por la presencia de la ocurrencia de mortalidades atípicas en las unidades de producción de camarón en los estados antes citados, poniendo en peligro la producción acuícola en el territorio nacional.

ARTÍCULO 11.- A partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, las Delegaciones de esta Secretaría en los estados afectados, procederán en lo conducente para darle cabal cumplimiento.

ARTÍCULO 12.- La Secretaría, por conducto del SENASICA podrá realizar diagnósticos o análisis de riesgo, con el propósito de evaluar los niveles de riesgo zoonosanitario de una enfermedad o plaga a fin de determinar las medidas zoonosanitarias que deban adoptarse.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo tendrá una vigencia de 6 meses a partir de su entrada en vigor.

Ciudad de México, D.F., a 19 de agosto de 2013.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Enrique Martínez y Martínez.-** Rúbrica.

CONVOCATORIA para el Premio Nacional de Sanidad Vegetal 2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 17, 26 y 35 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 7o., fracción XXX y 61 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 1, 2 letra D fracción VII y Octavo Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en correlación con los artículos 49 y 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2001, emite la presente:

CONVOCATORIA PARA EL PREMIO NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL 2013

A las instituciones oficiales y privadas, así como las docentes, profesionales y agrupaciones profesionales a presentar candidatos al "Premio Nacional de Sanidad Vegetal 2013", que consiste en medalla, diploma y gratificación en efectivo, que se otorgará a quienes se hayan destacado por su trabajo en la prevención, control y erradicación de las plagas y enfermedades de los vegetales en México.

BASES

1. El candidato deberá ser presentado por alguno de los colegios de profesionistas, asociaciones de especialistas, instituciones de investigación o promoción de actividades agrícolas, profesionales, asociaciones de productores o cámaras de industrias relacionadas con la actividad agrícola;
2. Podrán participar todos los profesionales fitosanitarios de nacionalidad mexicana;
3. Se presentará currículum vitae detallado del candidato, así como una síntesis de los méritos que haya realizado, mismos que deberán ser clasificados en los apartados siguientes:
 - a. Prevención;

b. Control; y

c. Erradicación de las plagas y enfermedades de los vegetales de México.

La síntesis deberá ser escrita a doble espacio con letra tipo arial, tamaño 12 y por una sola cara en un máximo de cinco cuartillas. Toda propuesta expresará los merecimientos del candidato, se acompañará de las pruebas que estimen pertinentes y, en todo caso, se indicará la naturaleza de otras pruebas y lugares que se puedan recabar;

4. Las propuestas deberán ser enviadas a más tardar el día 6 de septiembre de 2013, a: "Premio Nacional de Sanidad Vegetal 2013", Dirección General de Sanidad Vegetal, ubicada en Guillermo Pérez Valenzuela número 127, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, México, D.F.;
5. En el caso de las propuestas remitidas por correo se aceptarán aquellas en las que pese a su recepción extemporánea, la fecha del matasellos en el documento físico coincida con el límite de la convocatoria;
6. El jurado calificador estará integrado por especialistas en la materia y sus nombres serán dados a conocer al momento de informar el nombre del profesional premiado;
7. Una vez emitido el dictamen, el cual será de carácter irrevocable, se notificará al profesional premiado y el resultado se hará del conocimiento público, a través de la página electrónica del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) www.senasica.gob.mx;
8. El premio será único e indivisible y podrá, en su caso, a determinación unánime del jurado, declararse desierto, y
9. El acto de premiación tendrá verificativo en la fecha y lugar que determine el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

México, D.F., a 14 de agosto de 2013.- El Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, **Enrique Sánchez Cruz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACUERDO mediante el cual se modifica la competencia de la Junta Especial número 26, con residencia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y se establece la Junta Especial número 41, con residencia en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

JESÚS ALFONSO NAVARRETE PRIDA, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 606 de la Ley Federal del Trabajo; 40, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 6, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y

CONSIDERANDO

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 606 de la Ley Federal del Trabajo, corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social determinar el establecimiento de Juntas Especiales de la Federal de Conciliación y Arbitraje, cuando lo requieran las necesidades de los factores de la producción, fijando el lugar de su residencia y su competencia territorial;

Que la Junta Especial número 26 con residencia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua conoce de conflictos de patrones y trabajadores dedicados a las actividades de todas las ramas de la industria y empresas de competencia federal radicadas en el Estado de Chihuahua, con excepción de los municipios que son competencia territorial de la Junta Especial No. 55;

Que el 2 de junio de 2000, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó el Acuerdo por el que se suprimió la Junta Especial número 41 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la ciudad de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua;

Que el volumen de conflictos y asuntos laborales que se suscitan en el Estado de Chihuahua, justifican se establezca nuevamente la Junta Especial número 41 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en la ciudad de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua, con jurisdicción en los municipios del Estado de Chihuahua siguientes: Allende, Balleza, Batopilas, Camargo, Carichí, Coronado, El Tule, Guachochi,

Guadalupe y Calvo, Guazapares, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Jiménez, La Cruz, López, Matamoros, Morelos, Nonoava, Rosales, Rosario, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Satevó, Urique y Valle de Zaragoza, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA COMPETENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO 26, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y SE ESTABLECE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 41, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

PRIMERO.- Se modifica la competencia territorial de la Junta Especial Número 26 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, prevista en la Convocatoria para que los sindicatos de trabajadores y de patrones debidamente registrados, así como los trabajadores libres y los patrones independientes, elijan el cinco de diciembre de dos mil doce, a quienes los representarán en las Juntas Especiales de la Federal de Conciliación y Arbitraje y Jurado de Responsabilidades, para el periodo 2013-2018, para quedar en los siguientes términos:

“JUNTA ESPECIAL No. 26.- Con residencia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. Patrones y trabajadores dedicados a las actividades de todas las ramas de la industria y empresas de competencia federal radicadas en el Estado de Chihuahua, con excepción de los Municipios que son competencia territorial de las Juntas Especiales No. 41 y 55.”

SEGUNDO.- Se establece la Junta Especial Número 41 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la ciudad de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua, con la siguiente competencia territorial:

“JUNTA ESPECIAL No. 41.- Con residencia en la ciudad de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua. Patrones y trabajadores dedicados a las actividades de todas las ramas de la industria y empresas de competencia federal, radicadas en los Municipios de Allende, Balleza, Batopilas, Camargo, Carichí, Coronado, El Tule, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Jiménez, La Cruz, López, Matamoros, Morelos, Nonoava, Rosales, Rosario, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Satevó, Urique y Valle de Zaragoza, del Estado de Chihuahua.”

TERCERO.- Los asuntos que se encuentren en trámite ante la Junta Especial número 26 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, de todas las ramas de la industria y empresas de competencia federal, radicadas en los municipios de Allende, Balleza, Batopilas, Camargo, Carichí, Coronado, El Tule, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Jiménez, La Cruz, López, Matamoros, Morelos, Nonoava, Rosales, Rosario, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Satevó, Urique y Valle de Zaragoza del Estado de Chihuahua, serán atendidos en la Junta Especial número 41 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, ambas con residencia en Chihuahua, hasta concluir su trámite y resolución, inclusive en los que se haya pronunciado laudo o en los que se hayan promovido juicios de amparo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en este Acuerdo, expídase la Convocatoria correspondiente para que se elijan los Representantes de patrones y trabajadores que integran la Junta Especial número 41 de la Federal de Conciliación y Arbitraje y el Jurado de Responsabilidades, en los términos de los artículos 648, 651, 652, 653, 674 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

TERCERO.- A partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo la Junta Especial número 26 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, a través de los estrados, hará del conocimiento de las partes los días en que se suspendan los procedimientos y los términos laborales, para realizar los trámites correspondientes y la Junta Especial número 41 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, hará del conocimiento de las partes la fecha de la reanudación de los mismos.

México, Distrito Federal, a cinco de agosto de dos mil trece.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social,
Jesús Alfonso Navarrete Prida.- Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE No. 3
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES ELECTRÓNICAS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que las convocatorias a la licitación que contienen las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y los modelos de contrato específicos, se encuentran disponibles para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de la Virgen N° 2799, Edificio "C" segundo Piso, Colonia Unidad CTM Culhuacán, Delegación Coyoacán, Código Postal 04480, México, Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación en CompraNet y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de proposiciones en horario de 9:00 a 15:00 horas cuya información relevante es:

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006000998-N350-2013

No. de Licitación	LA-006000998-N350-2013
Objeto de la Licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Hidrosanitarias
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	26/08/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2013, 11:00 horas
Fallo	10/09/2013, 17:30 horas

Licitación pública nacional Electrónica No. LA-006000998-N351-2013

No. de Licitación	LA-006000998-N351-2013
Objeto de la Licitación	Servicio de Mantenimiento Integral a Equipos de Baja Tensión
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	27/08/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2013, 11:00 horas
Fallo	11/09/2013, 17:30 horas

MÉXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
GERARDO MORENO RESÉNDIZ
RUBRICA.

(R.- 373610)

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PRESENCIALES A PLAZOS REDUCIDOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE No. 001/2013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de los artículos 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 33 párrafo tercero, 45 fracción I, y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 segundo párrafo, 34 y 35 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en los siguientes procedimientos licitatorios, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para obtención en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien para consulta en Carretera Cristóbal Colón km. 6.5 tramo Oaxaca-Tehuantepec, San Agustín Yatareni, Oax., teléfono (951) 5151735 y fax (951)5138934, los días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación y hasta el 26 de agosto de 2013.

Número de Licitación	LO-020000002-N1-2013	Fecha de Publicación en CompraNet	19/08/2013
Descripción de la Licitación	Construcción de 41,882.32 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 1,626 viviendas de 45 localidades de los municipios de San Bartolomé Ayautla, San Juan Coatzacoapam, Huautepéc y Santa María La Asunción, en el estado de Oaxaca.		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.		
Visita al Sitio de la Obra	23/08/2013 11:00 Hrs.	Junta de Aclaraciones	26/08/2013 10:00 Hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	02/09/2013 10:00 Hrs.	Emisión del Fallo	06/09/2013 18:00 Hrs.

Número de Licitación	LO-020000002-N2-2013	Fecha de Publicación en CompraNet	19/08/2013
Descripción de la Licitación	Construcción de 23,650.33 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 835 viviendas de 37 localidades de los municipios de Eloxochitlán de Flores Magón, San Jerónimo Tecóatl, San Lorenzo Cuaunecuiltitla y Santa Ana Ateixtlahuaca, en el estado de Oaxaca.		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.		
Visita al Sitio de la Obra	23/08/2013 11:00 Hrs.	Junta de Aclaraciones	26/08/2013 13:00 Hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	02/09/2013 13:00 Hrs.	Emisión del Fallo	09/09/2013 18:00 Hrs.

Número de Licitación	LO-020000002-N3-2013	Fecha de Publicación en CompraNet	19/08/2013
Descripción de la Licitación	Construcción de 23,261.45 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 918 viviendas de 66 localidades de los municipios de San Lucas Zoquiapam, Santa María Teopoxco y Santiago Texcalcingo, en el estado de Oaxaca.		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.		
Visita al Sitio de la Obra	23/08/2013 11:00 Hrs.	Junta de Aclaraciones	26/08/2013 17:00 Hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	02/09/2013 17:00 Hrs.	Emisión del Fallo	10/09/2013 18:00 Hrs.

Número de Licitación	LO-020000002-N4-2013	Fecha de Publicación en CompraNet	19/08/2013
Descripción de la Licitación	Construcción de 16,564.12 m², de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 646 viviendas de 27 localidades de los municipios de San Juan Tepeuxila, Santa Ana Cuauhtémoc, Chiquihuitlán y Santos Reyes Pápalo, en el estado de Oaxaca.		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.		
Visita al Sitio de la Obra	26/08/2013 11:00 Hrs.	Junta de Aclaraciones	27/08/2013 10:00 Hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	03/09/2013 10:00 Hrs.	Emisión del Fallo	11/09/2013 18:00 Hrs.

- Los eventos se realizarán en las fechas, lugares y horarios indicados en las columnas respectiva, en la Sala de Juntas de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Oaxaca, ubicada en el domicilio arriba indicado, con excepción de las visitas al sitio de ejecución de las obras, las cuales se realizarán de conformidad con lo establecido en el Numeral 3 de cada una de las Convocatorias.
- Mediante el memorándum N° 20-800-785-2013 de fecha 30 de Julio de 2013, la Titular de la Delegación Federal en el Estado de Oaxaca, autorizó realizar las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales N° LO-020000002-N1-2013, LO-020000002-N2-2013 y LO-020000002-N3-2013, a plazos reducidos.

SAN AGUSTÍN YATARENI, OAX., A 19 DE AGOSTO DE 2013.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN

ANTROP. JOSÉ ANTONIO AGUILAR SAN SEBASTIÁN

RUBRICA.

(R.- 373483)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA A PLAZOS REDUCIDOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 párrafo tercero, y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 39 y 42 segundo párrafo de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica a Plazos Reducidos, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para obtención en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien para consulta en calle José Ma. Iglesias No. 202, colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 017717135021 ext. 41203 y fax 017717132464 los días lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 hrs., hasta el día 21 de agosto de 2013.

Número de Licitación	LA-020000014-N3-2013	Fecha de publicación en CompraNet	15/08/2013
Descripción de la Licitación	Adjudicación del Contrato Abierto relativo a la adquisición de materiales y útiles de oficina para la Delegación Federal en el Estado de Hidalgo.		
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.		
Entrega de muestras	20/08/2013, 12:00 a 15:00 horas	Junta de aclaraciones	20/08/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/08/2013, 10:00 horas	Emisión del Fallo	29/08/2013 10:00 horas

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en el aula de usos múltiples de la Delegación Federal en el Estado de Hidalgo, ubicada en el domicilio arriba señalado.
- Mediante memorándum 046, de fecha 12 de agosto de 2013, la Titular de la Delegación Federal en el Estado de Hidalgo, autorizó realizar la Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-020000014-N3-2013, a plazos reducidos.

PACHUCA, HGO., A 15 DE AGOSTO DE 2013.
 DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO
C. L.A.P. PATRICIA MARCELA GONZALEZ VALENCIA
 RUBRICA.

(R.- 373418)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
DELEGACIÓN DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA
DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES EN GUANAJUATO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 42 segundo párrafo de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica que se indica a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible en Internet: <https://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, para su consulta en la calle Roble No. 12, C.P. 36250, en Guanajuato, Gto., los días de lunes a viernes, de las 09:00 hrs. a 18:00 hrs., hasta 17 de agosto de 2013.

Número de la Licitación	LA-020G00972-N12-2013	Fecha de Publicación en CompraNet	08/08/2013
Descripción de la Licitación	Adquisición de Llantas		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Visita a las Instalaciones	No habrá visita	Junta de Aclaraciones	16/08/2013 11:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	23/08/2013 11:00 hrs.	Emisión del Fallo	28/08/2013

- La entrega de los bienes, se realizarán conforme a las características, especificaciones y lugares estipulados en el Anexo Técnico respectivo de la Convocatoria.
- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la Sala de Juntas de la Convocante, en el domicilio arriba especificado.

GUANAJUATO, GTO., A 8 DE AGOSTO DE 2013.
EL COORDINADOR DE LA DELEGACIÓN OPORTUNIDADES EN GUANAJUATO
C.P. EVA MARÍA GUZMÁN ZETINA
RUBRICA.

(R.- 373558)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS REDUCIDOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA N° 004

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de los artículos 27 Fracción I, 30 Fracción I, 31, 32, 33 párrafo tercero y 45 Fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 segundo párrafo, 34 y 35 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial a Plazos Reducidos, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para obtención en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien para consulta en calle José Ma. Iglesias No. 202, colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 017717135021 ext. 41203 y fax 017717132464 los días lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 hrs., hasta el día 22 de agosto de 2013.

Número de Licitación	LO-020000014-N8-2013	Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2013
Descripción de la Licitación	Construcción de 21,600 m², de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 675 viviendas de 19 localidades del municipio de San Bartolo Tutotepec, en el estado de Hidalgo.		
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.		
Visita a instalaciones	20/08/2013, 08:00 am.	Junta de aclaraciones	21/08/2013, 07:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/08/2013, 09:00 horas	Emisión del Fallo	03/09/2013 14:00 horas

Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en el aula de usos múltiples de la Delegación Federal en el Estado de Hidalgo, ubicada en el domicilio arriba señalado, con excepción de la visita al sitio de obra, la cual se realizará conforme al Numeral 3 de la Convocatoria. Mediante oficio No. 133.1000.-3559/2013, de fecha 31 de Julio de 2013, la Titular de la Delegación Federal en el Estado de Hidalgo, autorizó realizar la Licitación Pública Nacional Presencial N° LO-020000014-N8-2013, a plazos reducidos.

PACHUCA, HGO., A 16 DE AGOSTO DE 2013.
DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO
C. L.A.P. PATRICIA MARCELA GONZALEZ VALENCIA
RUBRICA.

(R.- 373618)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA SUBDIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO DIRECCION LOCAL GUERRERO **RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002** **LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1, fracción II, 3, 10, 13, 26, fracción I, 27, fracción I y segundo párrafo, 30, fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 18 de su Reglamento, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, mediante la Dirección Local Guerrero, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N142-2013	Construcción del sistema de agua potable de las localidades de Petlazolapa y San José del Municipio de Atlixac, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	28/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 8:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N143-2013	Construcción del sistema de agua potable de la Localidad de Luis Donaldo Colosio Murrieta del Municipio de Atlixac, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	28/08/2013, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N144-2013	Construcción del sistema de agua potable de las localidades de Loma Bonita y El Platanar del Municipio de Copanatoyac, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	28/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 12:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N145-2013	Construcción del sistema de agua potable de la Localidad de Plan Lagunilla del Municipio de Copanatoyac, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	28/08/2013, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 14:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N146-2013	Construcción del sistema de agua potable de la Localidad de Tenexteyo del Municipio de Tlapa de Comonfort, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.

Junta de aclaraciones	3/09/2013, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	28/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 17:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N147-2013	Construcción del sistema de agua potable de las localidades de Las Juntas y Tepetitlan del Municipio de Olinalá, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	29/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2013, 8:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N148-2013	Construcción del sistema de agua potable de las localidades de Ocotitlan y Col. Benito Juárez del Municipio de Olinalá, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	29/08/2013, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2013, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N149-2013	Construcción del sistema de agua potable de las localidades de Ixtlahuatepec y Col. Plan de Ayala del Municipio de Acatepec, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	29/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2013, 12:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N150-2013	Construcción del sistema de agua potable de las localidades de Cruz Alta y Santa Rosa del Municipio de Acatepec, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	29/08/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2013, 14:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N151-2013	Construcción del sistema de agua potable de las localidades de Filo de San Marcos y Col. Nuevo Amanecer del Municipio de Acatepec, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	29/08/2013, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2013, 17:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N152-2013	Construcción del sistema de agua potable de la Localidad de Santa Cruz anexo de Tierra Blanca del Municipio de Cochoapa El Grande, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	5/09/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	30/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/09/2013, 8:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N153-2013	Construcción del sistema de agua potable de las localidades de Lázaro Cárdenas y La Ciénega del Municipio de Cochoapa El Grande, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	5/09/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	30/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/09/2013, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N154-2013	Construcción del sistema de agua potable de las localidades de Yuvi Chonuhu y El Mameyal del Municipio de Cochoapa El Grande, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	5/09/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	30/08/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/09/2013, 12:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N155-2013	Construcción del sistema de agua potable de las localidades de Cerro de la Lluvia y Piedra Negra (Tierra Blanquita) del Municipio de Cochoapa El Grande, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	5/09/2013, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	30/08/2013, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/09/2013, 14:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N156-2013	Construcción del sistema de agua potable de las localidades de Xkua Xtuti y Cúpula del Sur del Municipio de Malinaltepec, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	5/09/2013, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	2/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/09/2013, 17:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N157-2013	Construcción del sistema de agua potable de las localidades de San Lorenzo y Laguna Tres Marías del Municipio de Malinaltepec, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	6/09/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	2/09/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/09/2013, 8:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N158-2013	Construcción del sistema de agua potable de las localidades de San Miguel el Rincón y San Camilo del Municipio de Malinaltepec, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	6/09/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	2/09/2013, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/09/2013, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N159-2013	Construcción del sistema de agua potable de las localidades de colonia Campo de Aviación y La Canoa del Municipio de Malinaltepec, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	6/09/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	2/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/09/2013, 12:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N160-2013	Construcción del sistema de agua potable de las localidades de Llano de Epazote y El Tepeyac del Municipio de Malinaltepec, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	6/09/2013, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	2/09/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/09/2013, 14:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N161-2013	Construcción del sistema de agua potable de las localidades de Divina Providencia y El Carrizal del Municipio de Malinaltepec, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	6/09/2013, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	2/09/2013, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/09/2013, 17:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N162-2013	Construcción del sistema de agua potable de la Localidad de Valle del Durazno del Municipio de Metlatónoc, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	9/09/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	3/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2013, 8:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N163-2013	Construcción del sistema de agua potable de la Localidad de Arroyo El Epazote del Municipio de Ayutla de los Libres, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	9/09/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	3/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2013, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N164-2013	Construcción del sistema de agua potable de las localidades de Tepango y Santiago Yolotepec del Municipio de Ayutla de los Libres, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	9/09/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	3/09/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2013, 12:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N165-2013	Construcción del sistema de agua potable de las localidades de Cumbres de Yolotepec y Rancho Nuevo del Municipio de Ayutla de los Libres, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	9/09/2013, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	3/09/2013, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2013, 14:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N166-2013	Construcción del sistema de agua potable de las localidades de colonia Yerba Santa y Ciénega del Sauce del Municipio de Ayutla de los Libres, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	9/09/2013, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	3/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2013, 17:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N167-2013	Construcción del sistema de agua potable de las localidades de Coxcatlan San Pedro y Alcalmani del Municipio de Ayutla de los Libres, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	10/09/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	3/09/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/09/2013, 8:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N168-2013	Construcción del sistema de agua potable de la Localidad de Llano de Maguey del Municipio de San Luis Acatlán, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	10/09/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	4/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/09/2013, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N169-2013	Construcción del sistema de agua potable de las localidades de Barrio Guadalupe y Nejapa del Municipio de San Luis Acatlán, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	10/09/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	4/09/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/09/2013, 12:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N170-2013	Construcción del sistema de agua potable de las localidades de Xihuitepec y El Mamey (Plan del Mamey) del Municipio de San Luis Acatlán, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	10/09/2013, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	4/09/2013, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/09/2013, 14:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N171-2013	Construcción del sistema de agua potable de las localidades de Arroyo Chivo y Arroyo Parotas del Municipio de Xochistlahuaca, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	10/09/2013, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	4/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/09/2013, 17:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N172-2013	Construcción del sistema de agua potable de las localidades de Cabeza Arroyo Lucero y Arroyo Guacamaya del Municipio de Xochistlahuaca, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	11/09/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	4/09/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/09/2013, 8:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-016B00006-N173-2013	Construcción del sistema de agua potable de la Localidad de La Guadalupe del Municipio de Ometepec, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	11/09/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	5/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/09/2013, 10:00 horas.

Se informa que se encuentra un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Dirección Local Guerrero, ubicadas en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, Chilpancingo, Guerrero, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los licitantes; asimismo las juntas de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en esa misma dirección.

CHILPANCINGO, GRO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR LOCAL GUERRERO

ING. JOSE HUMBERTO GASTELUM ESPINOZA

RUBRICA.

(R.- 373490)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA NOROESTE

DIRECCION GENERAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción 1, 27 fracción 1 y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2 y 18 de su Reglamento; 1, 12 Bis, 12 Bis 1, 12 Bis 2 fracción VI, 12 Bis 4 y 12 Bis 6 fracciones IV y V de la Ley de Aguas Nacionales: 1, 6 segundo y cuarto párrafos fracción IX, 9 fracción II, 10 último párrafo, 11 apartado B, fracción V, 73 Fracciones IV y VI] inciso a), del Reglamento INTERIOR de la Comisión Nacional del Agua, Primero y Segundo fracción IX del "Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de los Organismos de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2010, Primero del "ACUERDO por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los subdirectores y coordinadores generales en su nivel nacional, los directores generales de los organismos de cuenca y directores de las direcciones locales en el nivel regional hidrológico-administrativo, en la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2010, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante el Organismo de Cuenca Noroeste, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimiento siguientes: La fecha de publicación en CompraNet 5.0 será el día 15 de agosto de 2013 y la publicación en el D.O.F. será el día 22 de agosto de 2013, de conformidad con lo siguiente.

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N13-2013

Objeto de la licitación	Obra: trabajos de conservación y mantenimiento en la toma alta y baja, represa chiculí y oficinas cna que consisten en: sand blast y pintura en los mecanismos de izaje, compuertas de servicio y emergencia, rejillas, grúa viajera, mecanismos izaje de chiculí y sistema de válvula mariposa 1 y 2 de toma baja, cambios de cables en los mecanismos de izaje y grúa viajera y chiculí, pintura vinílica e impermeabilización en interior y exterior del edificio, pilastras, puente de acceso, monumento, casas de radio y casa dique 10, alumbrado en la cortina y camino de acceso a toma alta y toma baja, mantenimiento a transformadores, mantenimiento de sistemas eléctricos en el túnel 1 y 2, mantenimiento de los motores 1 y 2 en la presa del almacenamiento Alvaro Obregón "Oviachic" del Distrito de Riego 041 Río Yaquí del Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	23 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas del Departamento de Conservación del Distrito de Riego 041 Río Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, colonia Centro, Cd. Obregón, Sonora, 2o. piso.
Junta de aclaraciones	26 de agosto de 2013, 7:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de septiembre de 2013, 7:00 Hrs.
Plazo de ejecución	54 días naturales.

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N14-2013

Objeto de la licitación	Obra: trabajo de mantenimiento y conservación que consisten en: pintura de cuarto de máquinas, casas de visita, impermeabilización en casa de visita y cuarto de máquinas, alumbrado en casas de campamento, cuarto de máquinas y camino de acceso a la cortina, reparación de camino de acceso a la cortina con concreto hidráulico, instalaciones hidráulica y sanitarias en la casa de visita, instalaciones eléctricas en la cortina de la presa, casa de visita y cuarto de máquinas; mantenimiento a transformadores y rectificación del Río Bavispe en la Presa Lázaro Cárdenas "Angostura" y en la Presa del almacenamiento Alvaro Obregón "Oviachic" del Distrito de Riego 041 Río Yaquí del Municipio de Nacoarí de García y Cajeme, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	23 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas del Departamento de Conservación del Distrito de Riego 041 Río Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, colonia Centro, Cd. Obregón, Sonora, 2o. piso.
Junta de aclaraciones	26 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de septiembre de 2013, 9:00 Hrs.
Plazo de ejecución	54 días naturales.

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N76-2013

Objeto de la licitación	"Deshierbe y limpia a mano; reparación de losas de concreto y sellado de juntas del revestimiento en la red de canales del distrito de riego No. 018, colonias Yaquis, municipios de: Guaymas, Bacum y Cajeme, Estado de Sonora."
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	23 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas del Departamento de Conservación del Distrito de Riego 041 Río Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, colonia Centro, Cd. Obregón, Sonora, 2o. piso.
Junta de aclaraciones	26 de agosto de 2013, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de septiembre de 2013, 11:00 Hrs.
Plazo de ejecución	106 días naturales.

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N80-2013

Objeto de la licitación	"Reparación y mantenimiento de compuertas deslizantes y radiales, sus accesorios y mecanismos y reparación de estructuras en la red de canales y drenes del Distrito de Riego No. 018, colonias Yaquis; municipios de Guaymas, Bacum y Cajeme, Estado de Sonora."
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	23 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.

Lugar reunión visita	Oficinas del Departamento de Conservación del Distrito de Riego 041 Río Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, colonia Centro, Cd. Obregón, Sonora, 2o. piso.
Junta de aclaraciones	26 de agosto de 2013, 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de septiembre de 2013, 13:00 Hrs.
Plazo de ejecución	76 días naturales.

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N81-2013

Objeto de la licitación	"Reforzamiento de bordos y revestimiento de caminos en canales; extracción de plantas terrestres y acuáticas, desazolve y terracerías en drenes; rastreo de caminos de canales y drenes del Distrito de Riego No. 018, colonias Yaquis, municipios de: Guaymas, Bacum y Cajeme, Estado de Sonora."
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	23 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas del Departamento de Conservación del Distrito de Riego 041 Río Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, colonia Centro, Cd. Obregón, Sonora, 2o. piso.
Junta de aclaraciones	26 de agosto de 2013, 15:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de septiembre de 2013, 15:00 Hrs.
Plazo de ejecución	102 días naturales.

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N82-2013

Objeto de la licitación	"Reparación de losas de concreto y sellado de juntas del revestimiento en la red de canales del Distrito de Riego No. 018, colonias Yaquis, municipios de: Guaymas, Bacum y Cajeme, Estado de Sonora."
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	23 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas del Departamento de Conservación del Distrito de Riego 041 Río Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, colonia Centro, Cd. Obregón, Sonora, 2o. piso.
Junta de aclaraciones	26 de agosto de 2013, 17:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de septiembre de 2013, 17:00 Hrs.
Plazo de ejecución	102 días naturales.

Licitación pública nacional electrónica número LO-016B00011-N83-2013

Objeto de la licitación	"Reposición de terracerías en bordos y del revestimiento de caminos de operación y desmontes en la red de canales del Distrito de Riego No. 018, colonias Yaquis, municipios de: Guaymas, Bacum y Cajeme, Estado de Sonora."
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	23 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Lugar reunión visita	Oficinas del Departamento de Conservación del Distrito de Riego 041 Río Yaqui, sita en Sinaloa e Hidalgo, colonia Centro, Cd. Obregón, Sonora, 2o. piso.
Junta de aclaraciones	26 de agosto de 2013, 19:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de septiembre de 2013, 19:00 Hrs.
Plazo de ejecución	102 días naturales.

Los interesados en participar deberán enviar sus propuestas única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), por tratarse de licitación electrónica. (Ya que no se aceptarán propuestas de forma presencial).

La convocatoria completa de participación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>, o bien, en las oficinas de la Unidad Licitadora del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 5o. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono 662 213-3937, de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas, exclusivamente para su consulta. Hermosillo, Sonora, 15 de agosto de 2013

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE COORDINACION DE ATENCION
A EMERGENCIAS Y CONSEJOS DE CUENCA
ING. JULIO ALFONSO LOPEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 373260)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE YUCATAN RESUMEN DE CONVOCATORIA No. CONAGUA-OCPY-004-2013

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación las cuales estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 59-B número 238 por avenida Zamná, Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán, teléfonos 01(999) 9450939 y 9451957, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas; el lugar para la junta de aclaraciones y presentación de proposiciones será: en las oficinas del Organismo de Cuenca Península de Yucatán, sitas en Calle 59-B número 238 por avenida Zamná, Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán, teléfonos 01(999) 9450939 y 9451957; el lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos será la oficina de la Residencia General Zona Citrícola, sitas en el edificio Agrónomo Augusto Pérez Toro, kilómetro 110 carretera Mérida-Chetumal, Municipio de Oxkutzcab, Yucatán, teléfono 01 (997)975 15 46.

Descripción de la licitación: Contrato: SGIH-OCPY-YUC-13-IH-11-RF-LP Licitación: LO-016B00012- -2013	Perforación además y aforo de tres pozos profundos en el Municipio de Oxkutzcab, del Proyecto Zona Citrícola, Estado de Yucatán, Programa K135 Infraestructura de Riego.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Electrónico.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	30 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	29 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas.

Descripción de la licitación: Contrato: SGIH-OCPY-YUC-13-IH-12-RF-LP Licitación: LO-016B00012- -2013	Perforación además y aforo de dos pozos profundos y aforo de un pozo profundo en el Municipio de Oxkutzcab, del Proyecto Zona Citrícola, Estado de Yucatán, Programa K135 Infraestructura de Riego.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Electrónico.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	30 de agosto de 2013 a las 12:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	29 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de septiembre de 2013 a las 13:00 horas.

Descripción de la licitación: Contrato: SGIH-OCPY-YUC-13-IH-13-RF-LP Licitación: LO-016B00012- -2013	Perforación además y aforo de dos pozos profundos en los municipios de Akil y Oxkutzcab, del Proyecto Zona Citrícola, Estado de Yucatán, Programa K135 Infraestructura de Riego.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Electrónico.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	30 de agosto de 2013 a las 14:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	29 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de septiembre de 2013 a las 16:30 horas.

Descripción de la licitación: Contrato: SGIH-OCPY-YUC-13-IH-14-RF-LP Licitación: LO-016B00012- -2013	Electrificación, equipamiento y construcción de zona de riego en cinco unidades, de los municipios de Tekax, Oxkutzcab y Dzán, del proyecto Zona Citrícola, Estado de Yucatán, Programa K135 Infraestructura de Riego.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Electrónico.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	3 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	2 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas.

Las bases de licitación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección Local Quintana Roo de la CONAGUA, ubicadas en avenida Universidad número 510 esquina con Benjamín Hill, colonia Nueva Reforma, código postal 77018, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, teléfono (01983) 832-00-24, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, domicilio que se indica para los eventos de junta de aclaraciones, visita al sitio de los trabajos y presentación de proposiciones.

Descripción de la licitación: Contrato: SGIH-OCPY-QROO-13-RS-72-RF-LP Licitación: LO-016B00012- -2013	Suministro e instalación de equipos de bombeo con tren de descarga, motor de combustión interna y construcción de líneas principales de conducción de agua, para 11 unidades de riego "Rancho Monte Sinaí, Rancho San Ignacio II, Rancho la Timba, Rancho Tooj Beej SPR de RL, Lool Chaak, Rancho San Roque, Rancho El Roble, Rancho 4 Hermanos, Rancho San Marcos, Rancho Mizrain y Rancho San Luis II", en beneficio de 448 ha, en usufructo de 66 familias, en el Municipio de José María Morelos, Estado de Quintana Roo, componente de riego suplementario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Electrónico.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	27 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	26 de agosto de 2013 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de septiembre de 2013 a las 9:30 horas.

Descripción de la licitación: Contrato: SGIH-OCPY-QROO-13-RS-73-RF-LP Licitación: LO-016B00012- -2013	Suministro e instalación de 5 equipos de bombeo, 1 subestación eléctrica, construcción de 0.3 km de ramal de interconexión de línea eléctrica, 4 plantas generadoras y construcción de 5 líneas principales de conducción de agua, para 5 unidades de riego denominadas "Pozo Chimay 4, San Ignacio, Los 5 Amigos, San Luis y San Juan", en una superficie de 185 ha, en usufructo de 10 familias, en el Municipio de José María Morelos, Estado de Quintana Roo, componente de riego suplementario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Electrónico.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	27 de agosto de 2013 a las 11:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	26 de agosto de 2013 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas.

Descripción de la licitación: Contrato: SGIH-OCPY-QROO-13-RS-74-RF-LP Licitación: LO-016B00012- -2013	Suministro e instalación de equipos de bombeo sumergible para pozo profundo con tren de descarga, subestaciones eléctricas, líneas principales de conducción y obra civil en 10 predios denominados "Pozo 1, Armando Mosqueda, Alex Interian, Camino a la Sombra, Rancho Ek, El Coyol, Laguna Om, El Seco, El Diamante y El Mármol", en beneficio de 634 ha, usufructo de 11 familias, en el Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, componente de riego suplementario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Electrónico.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	27 de agosto de 2013 a las 12:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	26 de agosto de 2013 a las 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de septiembre de 2013 a las 13:30 horas.

Descripción de la licitación: Contrato: SGIH-OC PY-QROO-13-RS-75-RF-LP Licitación: LO-016B00012- -2013	Suministro e instalación de 6 equipos de bombeo, una subestación eléctrica, construcción de línea principal de conducción de agua, para 6 unidades de riego denominados "El Paraíso, Rancho Los Almendros, Rancho Tasistal, Nuevo Israel Pozo 1, Rancho Manuel Torres y Rancho Santa Cruz" en una superficie de 324 ha, usufructo de 22 familias del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo, componente de riego suplementario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Electrónico.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	29 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	28 de agosto de 2013 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de septiembre de 2013 a las 16:30 horas.

Descripción de la licitación: Contrato: SGIH-OC PY-QROO-13-RS-76-RF-LP Licitación: LO-016B00012- -2013	Suministro e instalación de subestaciones eléctricas, equipos de bombeo con tren de descarga, líneas principales de conducción de agua en 2 unidades de riego denominadas "El Cerrito y Rancho Carter", en beneficio de 140 ha, usufructo de 17 familias, del Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo, componente riego suplementario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Electrónico.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	29 de agosto de 2013 a las 11:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	28 de agosto de 2013 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de septiembre de 2013 a las 9:30 horas.

Descripción de la licitación: Contrato: SGIH-OC PY-QROO-13-RS-77-RF-LP Licitación: LO-016B00012- -2013	Suministro e instalación de equipos de bombeo, plantas generadoras y construcción de 3 líneas principales de conducción de agua, para 3 unidades de riego denominadas "Rancho Tito, Santa Martha fracción 1 Pozo 1 y El Albur", en una superficie de 215.06 ha, en usufructo de 3 familias, en los municipios de Bacalar y Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo, componente de riego suplementario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Electrónico.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	29 de agosto de 2013 a las 12:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	28 de agosto de 2013 a las 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de septiembre de 2013 a las 11:30 horas.

Descripción de la licitación: Contrato: SGIH-OC PY-QROO-13-RS-78-RF-LP Licitación: LO-016B00012- -2013	Suministro e instalación de red eléctrica, equipos de bombeo con tren de descarga, líneas de conducción, en beneficio de 6 unidades de riego denominadas "Mecanizadora 2 Pozo 1, Mecanizadora 2 Pozo 2, Mecanizadora 2 Pozo 3, Mecanizadora 2 Pozo 4, Mecanizadora 2 Pozo 5 y Mecanizadora 2 Pozo 6", en beneficio de 488 ha, usufructo de 6 familias, en el Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo, componente riego suplementario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Electrónico.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	2 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	30 de agosto de 2013 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de septiembre de 2013 a las 13:30 horas.

Descripción de la licitación: Contrato: SGIH-OC PY-QROO-13-RS-79-RF-LP Licitación: LO-016B00012- -2013	Suministro e instalación de red eléctrica, equipos de bombeo con tren de descarga, líneas de conducción, en beneficio de 4 unidades de riego denominadas "Mecanizadora 2 Pozo 7, Mecanizadora 2 Pozo 8, Mecanizadora 2 Pozo 9 y Mecanizadora 2 Pozo Jagüey", en beneficio de 331 ha, usufructo de 6 familias, en el Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo, componente riego suplementario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Electrónico.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	2 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	30 de agosto de 2013 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de septiembre de 2013 a las 9:30 horas.

Descripción de la licitación: Contrato: SGIH-OC PY-QROO-13-RS-80-RF-LP Licitación: LO-016B00012- -2013	Suministro e instalación de equipos de bombeo con tren de descarga, líneas de conducción, en beneficio de 3 unidades de riego denominadas "Pozo 2 ARIC, Pozo 1 Lara y el Ciricote, en beneficio de 161 ha, usufructo de 3 familias, en el Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, componente riego suplementario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medios para presentar propuesta	Electrónico.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	2 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	30 de agosto de 2013 a las 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de septiembre de 2013 a las 11:30 horas.

MERIDA, YUC., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE YUCATAN
C.P. ROBERTO PINZON ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 373480)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION LOCAL GUERRERO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No.10, PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; 1, 9 letra a, fracciones IX y XXXV, 1, 12 Bis 4 de la Ley de Aguas Nacionales; 1o. y 14 fracción IX del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 6 segundo párrafo, 9 fracción III, 75 fracción XVIII, 86 fracción II del Reglamento interior de la Comisión Nacional del Agua, y 2 del "Acuerdo por el que se delegan atribuciones a las unidades administrativas que en el mismo se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de octubre de 2007.; Primero del "Acuerdo por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los subdirectores y coordinadores generales en su nivel nacional, los directores generales de los organismos de cuenca y directores de las direcciones locales en el nivel regional hidrológico-administrativo, en la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2010, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección Local Guerrero, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación Binario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número LO-016B00006-N174-2013

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en "conservación normal de la obra civil y electromecánica de la Presa Derivadora "Juan N. Alvarez" y oficinas del Distrito de Riego número 095.-Atoyac, Estado de Guerrero", con el volumen de obra indicado en el catálogo de conceptos. Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, en el que incluirán un CD conteniendo toda su propuesta la que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de la obra será a las 11:00 horas del 27 de agosto de 2013 en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego 095.-Atoyac", sitas en avenida Prolongación Insurgentes sin número, colonia Mariscal, Atoyac de Alvarez, Gro., siendo atendidos por el Ing. Raúl Jiménez Larios, con número de teléfono 01742-42-32417.

La primera junta de aclaraciones será: las oficinas que ocupa el Distrito de Riego 095.-Atoyac", sitas en avenida Prolongación Insurgentes sin número, colonia Mariscal, Atoyac de Alvarez, Gro.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Local Guerrero, a las 10:00 horas del día 6 de septiembre de 2013.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día 22 de agosto de 2013.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de Dirección Local Guerrero, ubicadas en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, Chilpancingo, Guerrero, código postal 39090, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

Licitación número LO-016B00006-N175-2013

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en "conservación normal de las compuertas y obra civil de la Presa Derivadora Cuajinicuilapa y oficinas del Distrito de Riego 104 Cuajinicuilapa, Estado de Guerrero", con el volumen de obra indicado en el catálogo de conceptos. Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, en el que incluirán un CD conteniendo toda su propuesta la que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de la obra será a las 11:00 horas del 28 de agosto de 2013 en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego 104.-Cuajinicuilapa", sitas en carretera nacional Acapulco-Pinotepa Nacional kilómetro 202, Cuajinicuilapa, Gro., siendo atendidos por el Ing. Raúl Jiménez Larios, con número de teléfono 01742.42.32417.

La primera junta de aclaraciones será: las oficinas que ocupa el Distrito de Riego 104.-Cuajinicuilapa", sitas en carretera nacional Acapulco-Pinotepa Nacional kilómetro 202, Cuajinicuilapa, Gro.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Local Guerrero, a las 12:00 horas del día 6 de septiembre de 2013.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día 22 de agosto de 2013.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de Dirección Local Guerrero, ubicadas en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, Chilpancingo, Guerrero, código postal 39090, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

Licitación número LO-016B00006-N176-2013

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en "conservación normal de la obra civil y electromecánica de la Presa Derivadora Nexpa y de oficinas del Distrito de Riego 105 Nexpa, Estado de Guerrero", con el volumen de obra indicado en el catálogo de conceptos. Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, en el que incluirán un CD conteniendo toda su propuesta la que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de la obra será a las 11:00 horas del 29 de agosto de 2013 en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego 105.-Nexpa", sita en carretera nacional Acapulco-Pinotepa Nacional kilómetro 80, Las Vigas, Municipio de San Marcos, Gro., siendo atendidos por el Ing. Raúl Jiménez Larios, con número de teléfono 01742.42.32417.

La primera junta de aclaraciones será: las oficinas que ocupa el Distrito de Riego 105.-Nexpa", sitas en carretera nacional Acapulco-Pinotepa Nacional kilómetro 80, Las Vigas, Municipio de San Marcos, Gro.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Local Guerrero, a las 14:00 horas del día 6 de septiembre de 2013.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día 22 de agosto de 2013.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de Dirección Local Guerrero, ubicadas en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, Chilpancingo, Guerrero, código postal 39090, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

Licitación número LO-016B00006-N177-2013

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en "reparación y mantenimiento de obra mecánica y civil de las presas: "La Calera"; y "Amuco", así como del edificio sede del Distrito de Riego 057 "Amuco-Cutzamala", en los municipios de Zirándaro, Coyuca de Catalán, y Pungarabato, Estado de Guerrero", con el volumen de obra indicado en el catálogo de conceptos. Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, en el que incluirán un CD conteniendo toda su propuesta la que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de la obra será a las 10:00 horas del 29 de agosto de 2013 en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego 057 "Amuco-Cutzamala", sitas en avenida Rey Irepan 1101 Oriente, colonia Vicente Guerrero, código postal 40662, Ciudad de Altamirano, Gro., siendo atendidos por el Ing. José Luis Martínez Carachure, con número teléfono 01767 67 2-05-65.

La primera junta de aclaraciones será: las oficinas que ocupa el Distrito de Riego 057 "Amuco-Cutzamala", sitas en avenida Rey Irepan 1101 Oriente, colonia Vicente Guerrero, código postal 40662, Ciudad de Altamirano, Gro.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Local Guerrero, a las 10:00 horas del día 5 de septiembre de 2013.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día 22 de agosto de 2013.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de Dirección Local Guerrero, ubicadas en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, Chilpancingo, Guerrero, código postal 39090, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

Licitación número LO-016B00006-N178-2013

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en "reparación y mantenimiento de obra mecánica y civil de La Presa Derivadora "El Tomatal " y Canal Principal de Descarga de La Presa Valerio Trujano, así como de la casa del presero y del edificio sede del Distrito de Riego 068 "Tepecoacuilco-Quechultenango", en los municipios de Tepecoacuilco e Iguala, Estado de Guerrero", con el volumen de obra indicado en el catálogo de conceptos. Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, en el que incluirán un CD conteniendo toda su propuesta la que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de la obra será a las 10:00 horas del 29 de agosto de 2013 en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego 068 "Tepecoacuilco-Quechultenango", sitas en avenida Sur número 1 entre Andrómeda y Cerro Teotepec, colonia Insurgentes, código postal 40030, Iguala, Gro., siendo atendidos por el Ing. Natalio Velázquez Juárez, con número teléfono 01 733 33 2-50-03.

La primera junta de aclaraciones será: las oficinas que ocupa el Distrito de Riego 068 "Tepecoacuilco-Quechultenango" sita en avenida Sur número 1 entre Andrómeda y Cerro Teotepec, colonia Insurgentes, código postal 40030, Iguala, Gro.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Local Guerrero, a las 12:00 horas del día 5 de septiembre de 2013.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día 22 de agosto de 2013.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de Dirección Local Guerrero, ubicadas en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, Chilpancingo, Guerrero, código postal 39090, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

CHILPANCINGO, GRO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

EL DIRECTOR LOCAL GUERRERO

ING. JOSE HUMBERTO GASTELUM ESPINOZA

RUBRICA.

(R.- 373475)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DIRECCION LOCAL QUERETARO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Hidalgo número 36, colonia Centro, San Juan del Río, Qro., código postal 76800, teléfonos 01-442-256-17-00, extensión 1426, los días lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación LO-016B00050-N6-2013	Corte, desbreñe y extracción de malezas en el canal principal "Lomo de Toro" y canal principal "Constitución de 1917" del Distrito de Riego 023, San Juan del Río, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/08/2013 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013 10:00 horas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR LOCAL QUERETARO

C. ALVARO DE JESUS HERNANDEZ REYNA

RUBRICA.

(R.- 373573)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCAPENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN LOCAL BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-016B00054-N21-2013
MÉXICO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMO OPERADORES (PROME)
7973 – MX

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. WB2957-803/11 del 8 de julio de 2011
2. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismo Operadores (PROME), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato "Suministro e Instalación de 11,750 Micromedidores de Cuerpo de Polímero de Alta Resistencia con Dispositivo de Lectura", número de Contrato: DLBCS-SCCGS-PROME-2013-01.
3. La Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Baja California Sur invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas selladas a través de documentos impresos o a través de Compranet, si así se permite, para el "Suministro e Instalación de 11,750 Micromedidores de Cuerpo de Polímero de Alta Resistencia con Dispositivo de Lectura" El Oferente deberá elegir solo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los Oferentes que estén interesados en participar a través de Compranet, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los Documentos de Licitación de este procedimiento. El plazo de construcción es el 31 de diciembre de 2013.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Normas Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: La Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Baja California Sur, con el Ing. Jesús Sánchez Silva, jesus.sanchez@conagua.gob.mx y revisar los Documentos de Licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en la dirección indicada al final de este Llamado de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. o en Compranet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
6. Los requisitos de calificación incluyen acreditar la experiencia y capacidad técnica como contratista principal en obras de magnitud, naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos 2 años, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones que deberá acreditar con copia de los contratos, actas de finiquito y de extinción de derechos y obligaciones o sus equivalentes en el extranjero. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7. Los Oferentes que elijan presentar su propuesta a través de Compranet, si así se permite, deberán obtener los Documentos de Licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el Oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a Compranet. Los Oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los Documentos de Licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de Compranet en su dirección electrónica.
8. Las Ofertas deberán hacerse llegar a La Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Baja California Sur, Calle Chiapas No. 2535, entre Encinas y Legaspy, Col. Los Olivos, La Paz, Baja California Sur, México, C.P. 23040 en la Planta Alta, Subdirección de Consejos de Cuenca, Gestión Social y Atención a Emergencias dirigido al Ing. Israel Camacho Gastelum, Director Local de CONAGUA en Baja California Sur a más tardar a las 10:00 hrs. del día 11 de septiembre de 2013. El Oferente que elija enviar su propuesta a través de Compranet, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de Compranet antes de la hora y fecha indicada. Las Ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las Ofertas serán abiertas a las 10:00 hrs. del día 11 de septiembre de 2013 en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en las sala de juntas del Centro Regional de Atención a Emergencias de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Baja California Sur
9. Será responsabilidad del Oferente, revisar en la página de Compranet, si los Documentos de Licitación han sido modificados a través de adenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los Documentos de Licitación, ni en las Ofertas presentadas por los Oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

LA PAZ, B.C.S., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR LOCAL BAJA CALIFORNIA SUR

ING. ISRAEL CAMACHO GASTELUM

RUBRICA.

(R.- 373619)

PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las/los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-014A00001-N78-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. José María Vértiz número 211, segundo piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 59 98 20 00, extensiones 4671, 4673, 4670 y fax, extensión 4679, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Mejoras, adaptaciones, instalaciones y conservación del inmueble para la prestación de servicios sustantivos y administrativos de la Profedet.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de agosto de 2013.
Visita a instalaciones de la Convocante	27 de agosto de 2013. 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	29 de agosto de 2013. 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de septiembre de 2013, 9:30 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. SERGIO MENDIETA SERVIN

RUBRICA.

(R.- 373586)**AVISO AL PÚBLICO**

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en original con sello legible, fecha de emisión, nombre, cargo y firma autógrafa de quien expide el documento, sin alteraciones, acompañado de dos copias legibles.
En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.
En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000.
- El comprobante del pago deberá contener el nombre y el RFC del solicitante de la publicación, en caso de las personas físicas y o el nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. Se presentará para la gestión del trámite en original y copia simple (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet).

Nota: No se aceptarán recibos bancarios con las siguientes características: ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona para estos efectos la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 017

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 vigente del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional referente a la "Adquisición de Parque Vehicular"

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Revisión preliminar de documentación	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/031/2013	\$1,500.00	Del 22 al 28 de agosto de 2013	4 de septiembre de 2013 11:00 Hrs.	No aplica	9 de septiembre de 2013 11:00 Hrs.	12 de septiembre de 2013 11:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Pick up larga	31	Unidad
2	Pick up doble cabina	22	Unidad
3	Sedán	18	Unidad
4	Camión de 4½ toneladas con caja seca	4	Unidad
5	Camioneta para pasajeros, 12 personas	4	Unidad

Fecha, lugar, horarios y plazo límite para la compra de bases: del 22 al 28 de agosto de 2013; de lunes a viernes, de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, en las oficinas de la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en carretera al Ajusco número 170, piso 4, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal, código postal 14210, la adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta número 72228 del Banco Mercantil del Norte, S.A.(Banorte), conforme al monto indicado y a la referencia (formato) que se deberá acompañar al cheque o efectivo, el cual se encuentra disponible en las bases del procedimiento (anexo 10). El recibo de compra de las bases únicamente se podrá solicitar en las oficinas de la Dirección General de Tesorería durante el periodo de venta de bases en el horario indicado, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Ficha de depósito original, **b)** Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC, **c)** Copia legible de identificación oficial y **d)** En su caso formato "R2" mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal de la empresa.

- I. Las bases estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de General de Recursos Materiales, ubicada en carretera Camino al Ajusco número 170, piso 7, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F., teléfonos 5449-9500, extensiones 2750, 2758 y 2774 en un horario de 10:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas, así como a través de la página del Consejo de la Judicatura Federal www.cjf.gob.mx.

- II. La inscripción al procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicadas en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, piso 7, ala "A", teléfonos 5449-9500, 2750, 2758 y 2774, en un horario de 10:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas, será requisito indispensable para ello, presentar el recibo de compra de bases que le entrega la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- III. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.
- IV. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- V. La adjudicación de los contratos-pedidos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- VI. Los participantes dentro de su propuesta técnica deberán presentar la manifestación por escrito de que cumplen con las normas oficiales mexicanas o internacionales, solicitadas en bases.
- VII. La junta de aclaraciones, así como las entregas y apertura de las propuestas, tendrán lugar conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- VIII. La revisión preliminar de documentación legal y financiera de las propuestas, tendrán lugar conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- IX. El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indica en las bases de licitación.
- X. Lugar de entrega: conforme a las bases de licitación.
- XI. Plazo de entrega: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- XII. El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago dentro de los 20 días hábiles, siguientes a partir de la fecha de presentación correcta de la factura, remisión, alta de almacén o certificado de depósito y el contrato-pedido original.
- XIII. Los interesados deberán acreditar su experiencia, así como su capacidad técnica y financiera mostrando originales y entregar copia de los siguientes documentos **1.-** Acta Constitutiva y las escrituras públicas que contengan las modificaciones de sus estatutos; y las que muestre los aumentos de capital operados (en su caso). **2.-** Testimonio de la Escritura Pública que contenga el acreditamiento de la personalidad del Representante Legal con poder para actos de administración o Poder Especial para participar en procesos licitatorios ante el Poder Judicial de la Federación o Consejo de la Judicatura Federal. Los documentos señalados en el numeral 1, deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; por lo que respecta a los documentos aludidos en el numeral 2, podrán estar inscritos en dicho Registro Público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 del Código de Comercio. **3.-** Ultima declaración fiscal anual de 2012. **4.-** Estados Financieros del ejercicio 2012 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo, deberán venir firmados por el Representante Legal de la empresa o Propietario en caso de ser persona física. **5.-** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes. **6.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General 6/2009, vigente del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 16 de octubre de 2012.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: la adjudicación del contrato-pedido se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
LIC. ARMANDO FERNANDEZ GALLAGA
RUBRICA.

(R.- 373575)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA: 019

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 reformado, adicionado y derogado por los diversos 29/2012, 10/2013 y 13/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional referente a la contratación del “Servicio de consultoría denominado Proyección del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Poder Judicial de la Federación”

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Revisión Preliminar de Documentación	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
OM/SEA/DGRM/DCS/ LPN/036/2013	\$1,700.00	22 al 28 de agosto de 2013	3 de septiembre de 2013 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5 de septiembre de 2013 10:00 horas	9 de septiembre de 2013 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	Servicio de consultoría denominado Proyección del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Poder Judicial de la Federación	1	Servicio

Fecha, lugar y horarios límite para la compra de bases: del 22 al 28 de agosto de 2013, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas, en las oficinas de la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 4, ala “B”, ventanilla número 5, del inmueble localizado en Camino al Ajusco número 170, colonia Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14210. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta número 72228 del Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme al monto indicado y a la referencia (formato) que se deberá acompañar al cheque o efectivo, el cual se encuentra disponible en las bases del procedimiento. El recibo de compra de las bases se podrá solicitar en las oficinas de la Dirección General de Tesorería durante el periodo de venta de bases en el horario indicado, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Ficha de depósito original, **b)** Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC, **c)** Copia legible de identificación oficial y **d)** En su caso formato “R2” mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal de la empresa.

XIV. Las bases estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Contratación de Servicios, ubicada en avenida Camino al Ajusco número 170, piso 7, ala “A”, colonia Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14210, teléfono 5449 9500, extensiones 2700 y 2709, en un horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas y en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en su página web www.cjf.gob.mx

- XV.** La inscripción al procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección de Contratación de Servicios, ubicada en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, en un horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas; será requisito indispensable para ello, presentar el recibo de compra de bases que le entrega la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- XVI.** Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.
- XVII.** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- XVIII.** La adjudicación del contrato o los contratos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- XIX.** Los participantes dentro de su propuesta técnica deberán presentar la manifestación por escrito de que cumplen con las normas oficiales mexicanas o internacionales, solicitadas en bases, en su caso.
- XX.** La junta de aclaraciones, así como la entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- XXI.** La revisión preliminar de documentación legal y financiera de las propuestas, tendrá lugar conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- XXII.** El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indica en las bases de licitación.
- XXIII.** Lugar de entrega y/o de la prestación de los servicios: conforme a las bases de licitación.
- XXIV.** Plazo de entrega y/o instalación o vigencia de la prestación de servicios: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- XXV.** El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago dentro de los 20 días hábiles, siguientes a partir de la fecha de presentación correcta de la factura y demás documentación, conforme a las bases de licitación.
- XXVI.** Los interesados deberán acreditar su experiencia, así como su capacidad técnica y financiera mostrando originales y entregar copia de los siguientes documentos **1.-** Acta constitutiva y las escrituras públicas que contengan las modificaciones de sus estatutos; y las que muestre los aumentos de capital operados (en su caso). **2.-** Testimonio de la escritura pública que contenga el acreditamiento de la personalidad del representante legal con poder para actos de administración o Poder Especial para participar en procesos licitatorios ante el Poder Judicial de la Federación o Consejo de la Judicatura Federal. Los documentos señalados en el numeral 1 deben estar inscritos en el Registro Público de Comercio, de conformidad a lo que dispone el artículo 21 del Código de Comercio en tanto que los señalados en el numeral 2, podrán estar inscritos en el Registro Público de Comercio de conformidad a lo que dispone el referido dispositivo legal. **3.-** Última declaración fiscal anual de 2012. **4.-** Estados financieros 2012 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo, deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física. **5.-** Copia certificada del Registro Federal de Contribuyentes y comprobante de domicilio fiscal. **6.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General 6/2009, reformado, adicionado y derogado por los diversos 29/2012, 10/2013 y 13/2013 del pleno de la Judicatura Federal que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Criterio del fallo: la adjudicación del o los contratos se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
LIC. ARMANDO FERNANDEZ GALLAGA
RUBRICA.

(R.- 373569)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL****NUMERO GRPC-LN18164014-CELAYA-05-2013**

La Oficina de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Central ubicada en domicilio Av. Real de los Reyes No 265 Col. Los Reyes Coyoacán, CP 04330. México, Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 32 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados Con la misma, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional, número **GRPC-LN18164014-CELAYA-05-2013**, para la **RESTAURACION Y ADECUACION DE ALMACEN Y EDIFICIO 1 EN EL CENTRO DE CAPACITACION CELAYA 2ª. ETAPA**, convocatoria publicada en Compranet el 19 de Agosto de 2013, misma que se desarrollará conforme a lo siguiente: Visita al Sitio: 23 de Agosto de 2013 a las 11:00; Junta de Aclaraciones: 27 de Agosto de 2013 a las 09:00; Acto de presentación y apertura de proposiciones: 04 de Septiembre de 2013 a las 10:00; emisión de fallo: 12 de Septiembre de 2013 a las 14:00 y fecha para suscribir el contrato: 20 de Septiembre de 2013 a las 12:00, así mismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

SUPERVISOR REGIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

LIC. ESTHER YUKIKO KOJIMA CASTAÑEDA

RUBRICA.

(R.- 373427)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES**RESUMEN DE CONVOCATORIA DC000-009-13**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número: LO-018TOQ036-N84-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para revisión y consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: en el Departamento de Concursos y Contratos de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en: Blvd. Miguel Alemán 110, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo. C.P. 35078, **Teléfono 01 (871)729-18-36 y 729-18-37**, de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

No. de Licitación	LO-018TOQ036-N84-2013
Objeto de la Licitación	Div-Ampliación Oficinas Subgerencia de Distribución
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	29/08/2013, 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	05/09/2013, 09:00 hrs.

GÓMEZ PALACIO, DGO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

ADMINISTRADOR DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN NORTE

C.P. RODOLFO B. DIAZ FLORES VEYÀN

RUBRICA.

(R.- 373599)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 DIVISIÓN CENTRO OCCIDENTE
 SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN
 DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DCO-006/2013

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la Licitación	Volumen de obra
Construcción de obra civil de caseta y obra exterior en la S.E. Mirador	Los detalles se determinan en las propias bases de la convocatoria.
No. de la Licitación	Fecha de publicación en Compranet
LO-018TOQ033-N32 -2013	22/08/2013

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de proposiciones
10:00 horas del 29/08/2013 Partiendo de las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad Zona Uruapan, sita en Camino viejo a Tejerías S/N, Uruapan, Mich.	09:00 horas del 30/08/2013 Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, en la Sala de Juntas Sustentabilidad, sita en Calzada Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, C.P. 58290, Morelia, Mich.	08:00 horas del 05/09/2013 Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, en el Depto. de Concursos y Contratos, sita en Calzada Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, C.P. 58290, Morelia, Mich.

Objeto de la Licitación	Volumen de obra
Construcción de obra civil de caseta y obra exterior en la S.E. Salahua	Los detalles se determinan en las propias bases de la convocatoria.
No. de la Licitación	Fecha de publicación en Compranet
LO-018TOQ033-N31-2013	22/08/2013

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de proposiciones
09:00 horas del 28/08/13 Partiendo de las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad Zona Manzanillo, sita en Av. Manzanillo No. 200, Col. Guadalupe Victoria, Manzanillo, Col.	12:30 horas del 30/08/13 Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, en la Sala de Juntas Sustentabilidad, sita en Calzada Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, C.P. 58290, Morelia, Mich.	08:00 horas del 06/09/13 Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, en el Depto. de Concursos y Contratos, sita en Calzada Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, C.P. 58290, Morelia, Mich.

Texto de la convocatoria	
	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria de las licitaciones en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas, compranet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx ó bien en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en Calzada Ventura Puente No. 1653 Colonia Viveros, C.P. 58290, Morelia Michoacán, en el Departamento de Concursos y Contratos de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

ATENTAMENTE
 MORELIA, MICH., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
 JEFE DEPTO. CONCURSOS Y CONTRATOS
C.P. ADRIANA CORREA GARCÍA
 RUBRICA.

(R.- 373582)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN NOROESTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 12

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Matamoros 24 Sur, Colonia Centro, CP 83000, Hermosillo, Sonora, Teléfono (662) 259 1283, los días de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación en CompraNet de las 9:00 a 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta No. 18164011-018-2013

No de Licitación designado por Compranet	LA-018TOQ050-N99-2013
Objetivo de la licitación	Servicio de maquinado de componentes, para la turbina Unidad 2 de la C.H. Salvador Alvarado, Sanalona, Sinaloa y para la turbina Unidad 1 de la C.H. Pdte. Plutarco Elías Calles, El Novillo, Sonora
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/agosto/2013
Visita al sitio	Primera Visita a Sitio: para la Partida 1 el 22/agosto/2013 a las 09:00 horas Segunda Visita a Sitio: para la Partida 2 el 26/agosto/2013 a las 09:00 horas
Junta de aclaraciones	Primera Junta de Aclaraciones: para la Partida 1 el 23/agosto/2013 a las 11:00 horas Segunda Junta de Aclaraciones: para la Partida 2 el 27/agosto/2013 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04/septiembre/2013, 09:00 horas

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
LIC. ROSA GRACIANA GALAZ DÁVILA
RUBRICA.

(R.- 373623)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMoeLECTRICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 014**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-018TOQ053-N25-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Alejandro Volta 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono (443) 322-7065, los días lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Número de la licitación	LO-018TOQ053-N25-2013
Descripción de la licitación	Construcción de vaporductos para conducción de vapor de los pozos productores a la unidad de generación de 50 mw del proyecto Azufres III, fase A, en el C.G. Los Azufres, Mich.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Fecha de consulta de la Convocatoria	Del: 22/08/2013 Al: 12/09/2013
Junta de aclaraciones	03/09/2013, 12:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	03/09/2013, 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/09/2013, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE FRANCISCO JAVIER REYNA REYNA
RUBRICA.

(R.- 373443)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

OBJETO DE LA LICITACIÓN		VOLUMEN DE LA OBRA
Desmontaje de los elevadores existentes (Schindler), adecuación de la fosa, cubo del elevador y cuarto de máquinas e instalación y puesta en servicio de los nuevos elevadores (OTIS) con número TN-117728-1 para turbina U1 y TN-117728-2 para turbina U2.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. DE LICITACIÓN LO-018TOQ064-N150-2013 REF. 18164100-020-13		FECHA DE PUBLICACIÓN EN CompraNet 14 de Agosto de 2013
Fecha, Hora y Lugar Previstas para llevar a cabo el Procedimiento de Contratación		
Visita al sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
21/08/2013	23/08/2013	30/08/2013
10:00	10:00	10:00
Lugar: Partiendo de las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas.	Lugar: Oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas.	Lugar: Oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas.
Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en el km. 42.5 de la Carretera Federal Cardel-Nautla, Municipio de Alto Lucero Veracruz Ver., teléfono 01 229 989 90 90 Ext. 4257 y fax: 01 229 989 90 90 Ext. 4167, los días de lunes a viernes de las 8:30 a 15:30 horas.		

ATENTAMENTE

LAGUNA VERDE, VER., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS

ING. RENE RENATO MORENO MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 373468)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN VALLE DE MÉXICO SUR

SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DN000-032-2013

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 y 33 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Construcción de cuatro alimentadores para S.E. Tianguistenco, en el ámbito geográfico de la zona de distribución Tenango de la División Valle de México Sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ115-N198-2013
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 09:00 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	29/08/2013, 10:00 hrs. Partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicadas en Antiguo Camino a Tenango-Calimaya S/N, Col. San Francisco Tétela C.P. 52300 Municipio Tenango Del Valle Edo. de México.
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2013, 09:00 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	Construcción de 10km LMT (3F-4H)-ACSR 336 y Recalibración 6km (3F-4H)-ACSR para siete nuevos alimentadores, en el ámbito geográfico de la zona de distribución Tenango de la División Valle de México Sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ115-N199-2013
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 10:30 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	29/08/2013, 10:00 hrs. Partiendo de la oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicadas en Antiguo Camino a Tenango-Calimaya S/N, Col. San Francisco Tétela C.P. 52300 Municipio Tenango Del Valle Edo. de México.
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2013, 10:30 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	Construcción de circuito nuevo en S.E. Toluca 2000, para la reconfiguración del circuito ECR-53080 (ECR-28), en el ámbito geográfico de la zona de distribución Toluca de la División Valle de México sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ115-N200-2013
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 12:00 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	29/08/2013, 10:00 hrs. Partiendo de la oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicadas en Av. José Martí No. 102 Col. Tlacopa, C.P. 50100, Toluca De Lerdo Edo. de México
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2013, 12:00 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	S.E. Agua Viva puesta a tierra de sistemas con neutro flotante mediante transformador ZIG-ZAG 85 KV., en el Ámbito Geográfico de la Zona de Distribución Volcanes de la División Valle de México Sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ115-N201-2013
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	27/08/2013, 09:00 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	26/08/2013, 10:00 hrs. Partiendo de la oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicadas en Av. Cuauhtémoc, Esq. Hermenegildo Galeana S/N Col. Barrio De Santa Isabel Municipio De Valle De Chalco, Edo. de México, C.P. 56630
Presentación y apertura de proposiciones	02/09/2013, 09:00 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	Mejoras Área Deportiva, en el Ámbito Geográfico de la Zona de Distribución Toluca de la División Valle de México sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ115-N203-2013
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	02/09/2013, 10:30 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	30/08/2013, 10:00 hrs. Partiendo de la oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicadas en Av. José Martí No. 102 Col. Tlacopa, C.P. 50100, Toluca De Lerdo Edo. de México
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2013, 09:00 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	Mejoras en el Área Xonacatlán y Cerrillo, en el Ámbito Geográfico de la Zona de Distribución Toluca de la División Valle de México Sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ115-N204-2013
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	02/09/2013, 12:00 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	30/08/2013, 10:00 hrs. Partiendo de la oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicadas en Av. José Martí No. 102 Col. Tlacopa, C.P. 50100, Toluca De Lerdo Edo. de México
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2013, 10:30 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	Mejoras en el área Toluca y San Francisco, en el ámbito Geográfico de la Zona de Distribución Toluca de la División valle de México sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ115-N205-2013
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	02/09/2013, 13:30 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	30/08/2013, 10:00 hrs. Partiendo de la oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicadas en Av. José Martí No. 102 Col. Tlacopa, C.P. 50100, Toluca De Lerdo Edo. de México
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2013, 12:00 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas Compranet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE
MÉXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
JEFE DEPTO. CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. VICTOR GÓMEZ GÓMEZ
RUBRICA.

(R.- 373496)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORESTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a las licitaciones públicas de carácter nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de obra civil y electromecánica de la S.E. de distribución "LA SALADA BCO. 1 + MVAR", 20 MVA, 115/34.5 kV; 1.2 MVAR, 34.5 kV localizada en el Estado de Chihuahua	Construcción de obra civil y electromecánica de la S.E. de distribución "LA SALADA BCO. 1 + MVAR", 20 MVA, 115/34.5 kV; 1.2 MVAR, 34.5 kV

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ114-N43-2013	22/08/13

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
2/09/2013 10:00 Hrs.	4/09/2013 12:00 Hrs.	11/09/2013 12:00 Hrs.

Texto de las convocatorias	Los licitantes interesados podrán obtener las Convocatorias a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
RESIDENTE REGIONAL
ING. RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RIOS
RUBRICA.

(R.- 373449)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN

DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN JALISCO

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las Convocatorias a las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para las obras que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
CFE-DDJ-F01-13 TEP ELECTRIFICACION DE LD Y RD EN POBLACIONES DE TEPIC, NAYARIT	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ052-N66-2013	20 de Agosto del 2013

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
26 de Agosto del 2013 a las 9:00 Horas Oficinas de la Superintendencia de Zona Tepic.	28 de Agosto del 2013 a las 9:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre Nº 475, 2º piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	04 de Septiembre del 2013 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre Nº 475, 2º piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

JEFE DEPTO. DIV. DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LIC. MIGUEL F. BRISEÑO PIMENTA

RUBRICA.

(R.- 373499)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LO-018TOQ988-N995-2013

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACIÓN	MEJORA PARA LA REDUCCIÓN DEL IMU EN 15 ÁREAS DE LA COLONIA SAN AGUSTÍN ATLAPULCO, CIRCUITO AUR-27X, ÁREA VICENTE VILLADA, EN EL ÁMBITO DE LA ZONA NEZAHUALCÓYOTL.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE INDICAN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS
NUMERO DE LICITACIÓN	LO-018TOQ988-N995-2013
FECHA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET	22/08/2013
JUNTA DE ACLARACIONES	26/08/2013, 18:30 HRS. EN LA SALA AUDIOVISUAL DE LA ZONA NEZAHUALCÓYOTL, UBICADA EN AV. UNIÓN S/N, ENTRE CALLE UNO Y CALLE DOS, COL. AGRÍCOLA PANTITLÁN, DELEG. IZTACALCO, C.P. 08100, MÉXICO D.F.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	23/08/2013, 10:00 HRS. PARTIENDO DE LA OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ZONA NEZAHUALCÓYOTL, UBICADA EN AV. UNIÓN S/N, ENTRE CALLE UNO Y CALLE DOS, COL. AGRÍCOLA PANTITLÁN, DELEG. IZTACALCO, C.P. 08100, MÉXICO D.F.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	02/09/2013, 09:00 HRS. EN LA SALA AUDIOVISUAL DE LA ZONA NEZAHUALCÓYOTL, UBICADA EN AV. UNIÓN S/N, ENTRE CALLE UNO Y CALLE DOS, COL. AGRÍCOLA PANTITLÁN, DELEG. IZTACALCO, C.P. 08100, MÉXICO D.F.

LOS LICITANTES INTERESADOS PODRÁN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN LA PÁGINA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS COMPRANET, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://www.compranet.gob.mx)

ATENTAMENTE
MÉXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA
ZONA NEZAHUALCÓYOTL
LIC. ALMA MENDOZA BALDENEBRO
RUBRICA.

(R.- 373487)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace saber a los interesados la publicación de las Convocatorias a la Licitación Pública Internacional para los servicios que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Número de la Licitación Pública Internacional:	LA-018TOQ006-T103-2013
Descripción de la Licitación:	Servicio de Rehabilitación de Componentes de Turbina de Vapor de la Unidad No. 3 de la Central termoeléctrica Emilio Portes Gil
Fecha de publicación en CompraNet:	19/08/2013
Junta de aclaraciones:	26/08/2013, 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	02/09/2013, 10:00 horas

Número de la Licitación Pública Internacional:	LA-018TOQ006-T104-2013
Descripción de la Licitación:	Servicio de Reparación de Toberas y Diafragmas de Turbina de Vapor de la Unidad No. 2 de la Central Termoeléctrica Carbón II
Fecha de publicación en CompraNet:	19/08/2013
Junta de aclaraciones:	26/08/2013, 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	02/09/2013, 12:00 horas

Número de la Licitación Pública Internacional:	LA-018TOQ006-T105-2013
Descripción de la Licitación:	Rehabilitación de Componentes de Turbina de Vapor de 300 MW Marca Mitsubishi de la Unidad No. 1 de la Central Termoeléctrica José López Portillo.
Fecha de publicación en CompraNet:	19/08/2013
Junta de aclaraciones:	29/08/2013, 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	05/09/2013, 10:00 horas

Los interesados podrán obtener la Convocatoria a la Licitación, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicadas en Avenida Pablo A. González No. 650 Pte., Col. San Jerónimo, C.P. 64640, Monterrey, Nuevo León, teléfono: 01 (81) 81-51-30-35, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.

MONTERREY, N.L., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
JEFE DEPTO. REG. DE CONTRATACIÓN Y OBRA PÚBLICA
C.P. RUBÉN MARTÍNEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 373493)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION GOLFO NORTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Internacionales Electrónicas** números **LPI DGN 23 y 24/2013** y **Licitación Pública Internacional Mixta** números **LPI DGN SER 08A/2013** cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentra disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Avenida Alfonso Reyes No.2400 Norte, Colonia Bella Vista C.P. 64410 Monterrey, Nuevo León, teléfono (81)8329 0223 y fax (81)8329 0218.

No. de Licitación	LA 018TOQ020 T295 2013
Objetivo de la Licitación	ROPA DE TRABAJO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/Agosto/2013
Junta de aclaraciones	29/Agosto/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	05/Septiembre/2013, 10:00 horas.
No. de Licitación	LA 018TOQ020 T296 2013
Objetivo de la Licitación	HERRAJES
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/Agosto/2013
Junta de aclaraciones	03/Septiembre/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	09/Septiembre/2013, 10:00 horas.
No. de Licitación	LA 018TOQ020 T294 2013
Objetivo de la Licitación	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/agosto/2013
Junta de aclaraciones	30/agosto/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	06/septiembre/2013, 10:00 horas

MONTERREY, N.L., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIVISION DE GOLFO NORTE
LIC. COSME DE LEON HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 373407)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN

De conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la División de Distribución Noroeste, con domicilio en Juárez y San Luis Potosí s/n Col. Centro, Hermosillo, Sonora, México, comunica el fallo siguiente:

Licitación Pública Internacional No. 18164037-006-13, para la adquisición de Banco de capacitores, los licitantes ganadores fueron:

Sistemas eléctricos de potencia, S.A. de C.V., con domicilio en Antiguo camino Apodaca Mezquitil No. 1700, col. Foráneo Apodaca, c.p. 66600, Apodaca, Nuevo León, México., en las partidas 1, 2 y 3 por \$ 25,730,000.00 pesos (Son: Veinticinco millones setecientos treinta 00/100 M.N.) y ALSTOM GRID, S.A. de C.V., con domicilio en Lago Victoria no. 74-9° piso, c.p. 11520, Miguel Hidalgo, México, D.F., en las partidas 4, 5 y 6 por \$ 12,640,000.00 pesos (Son: Doce millones seis cientos cuarenta mil 00/100 M.N.) con la entrega DDP Destino Final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 14 de Junio del 2013.

Licitación Pública Internacional No. 18164037-007-13, para la adquisición de conectadores, los licitantes ganadores fueron:

Elco Amaga, S.A de C.V., con domicilio en Ponciano Arriaga No. 10-F, col. Leonardo Valle, c.p. 54040, Tlalnepantla Estado de México., en la partida 3 por \$ 5,443.20 pesos (Son: Cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres 20/100 M.N.), Burndy Products México, S.A de C.V, con domicilio en Calle 5 No. 104, Km. 52.8 Carretera Naucalpan-Toluca, Parque Ind. Toluca 2000, c.p. 50200, Toluca Estado de México, en las partidas 4, 5 y 6 por \$ 25,497.21 pesos (Son: Veinticinco mil cuatrocientos noventa y siete 21/100 M.N), F G Electrical Representatives, S.A de C.V., con domicilio en Norte 45 No 958 Interior 2, col. Industrial Vallejo, c.p. 02300, Azcapotzalco, México, D.F., en la partida 7 por \$ 10,794.15 pesos (Son: Diez mil setecientos noventa y cuatro 15/100 M.N.), Delta Conectores, S.A de C.V., con domicilio en David Guzmán no. 110 col. Ciudad Industrial, c.p. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, México., en la partida 8 por \$ 67,670.00 pesos (Son: sesenta y siete mil seis cientos setenta 00/100 M.N.), Potencia Distribución Servicios, S.A de C.V., con domicilio en Calle Brillante No. 895, col. La Esperanza, c.p. 35020, Gómez Palacio, Durango, México., en las partidas 13 y 14 por \$ 182,983.20 pesos (Son: ciento ochenta y dos mil novecientos ochenta y tres 20/100 M.N.), Partalum, S.A de C.V., con domicilio en Av. Girasoles no. 104-B, col. Los Girasoles c.p. 66050, General Escobedo N.L, Nuevo León, México., en las partidas 1, 2, 9, 10, 11, 12, 15 y 16 por \$ \$ 1,460,362.40 pesos (Son: un millón cuatrocientos sesenta mil tres cientos sesenta y dos 40/100 M.N.) y Conectores y Herrajes Tizayuca, S.A de C.V., con domicilio en Oriente 2 no. 15, col. Zona Industrial Tizayuca, c.p. 43800, Tizayuca, Hidalgo, México., en las partidas 17 por \$ 33,150.00 pesos (Son: treinta y tres mil ciento cincuenta 00/100 M.N.), con la entrega DDP Destino Final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 11 de Junio del 2013

Licitación Pública Internacional No. 18164037-009-13, para la adquisición de Poste de madera, los licitantes ganadores fueron:

Sanco, S. de R.L. de C.V., con domicilio en Carr. Pascualitos a Pescaderos Km 22 Lote no. 14, col. Michoacán de Ocampo, c.p. 21700, Cerro Prieto, Mexicali, México., en las partidas 1 por \$ 495,075.00 pesos (Son: cuatrocientos noventa y cinco mil setenta y cinco 00/100 M.N.) y Impregnaciones Especiales, S.A. de C.V. con domicilio en km. 35 Carretera a Cuauhtémoc s/n, col. las Palomas, c.p. 33270, Santa Isabel Chihuahua, México, en las partidas 2 y 3 por \$ 2,382,228.00 pesos (Son: dos millones tres cientos ochenta y dos mil dos cientos veintiocho 00/100 M.N.) con la entrega DDP Destino Final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 12 de Junio del 2013

Licitación Pública Internacional No. 18164037-011-13, para la adquisición de Poste de concreto, los licitantes ganadores fueron:

Prefabricados de Concreto Pypco S.A. de C.V., con domicilio en Canal Cañedo no. 7119, col. Bachigualato, Culiacán, Sinaloa, México, en las partidas 2 y 3 por \$ 3,934,997.00 pesos (Son: tres millones novecientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y siete 00/100 M.N.) y Centrifugados Mexicanos, S.A. de C.V. con domicilio en km 8 carretera Zapopan-Tesistan, col. tesistan, c.p. 45000 Zapopan, Jalisco, México, en las partidas 1, 4 y 5 por \$ 590,840.00 pesos (Son: quinientos noventa mil ochocientos cuarenta 00/100 M.N.) con la entrega DDP Destino Final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 13 de Junio del 2013

Licitación Pública Internacional No. 18164037-012-13, para la adquisición de Transformador sumergible, el licitante ganador fue:

Grupo Pelayo, S.A. de C.V., con domicilio en Isabel la Católica No. 616, col. Sector Independencia, c.p. 36559, Irapuato, Guanajuato, México en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por \$ 5,050,300.00 pesos (Son: cinco millones cincuenta mil tres cientos 00/100 M.N.), con la entrega DDP Destino Final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 24 de Junio del 2013

Licitación Pública Internacional No. 18164037-013-13, para la adquisición de Aislador, los licitantes ganadores fueron:

Corporación Industrial Multico, S.A. de C.V., con domicilio en Libramiento esq. Insurgentes s/n, c.p. 36900, Pénjamo, Guanajuato, México en la partida 3 por \$ 49,000.00 pesos (Son: cuarenta y nueve mil 00/100 M.N.), Iusa Medición S.A. de C.V., con domicilio en carretera Panamericana México – Querétaro, km. 109, col. pasteje, c.p. 50700, Jocotitlan Estado de México, en la partida 4 y 10 por \$318,056.00 pesos (Son: tres cientos diez y ocho mil cincuenta y seis 00/100 M.N.), Opción Productiva, S.A. de C.V., con domicilio en Batallón de San Patricio 109 piso 6, col. Valle Oriente, c.p. 66269, San Pedro Garza García, Nuevo León, Nuevo León, México, en las partidas 1, 2, 5, 6, 7 y 8 por \$ 1,336,000.00 pesos (Son: un millón tres cientos treinta y seis mil 00/100 M.N.), con la entrega DDP Destino Final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 24 de Junio del 2013

Licitación Pública Internacional No. 18164037-014-13, para la adquisición de Transformador de Distribución, los licitantes ganadores fueron:

Grupo Pelayo, S.A. de C.V., con domicilio en Isabel la Católica No. 616, col. Sector Independencia, c.p. 36559, Irapuato, Guanajuato, México en las partidas 5, 13 y 15 por \$3,076,400.00 pesos (Son: tres millones setenta y seis mil cuatrocientos 00/100 M.N.), Industrias Iem, S.A. de C.V., con domicilio en Vía Dr. Gustavo Baz Prada No 340, col. Industrial Barrientos, c.p. 54015, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en las partidas 1, 3, 7, 9, 12, 14 y 16 por \$8,532,564.00 pesos (Son: ocho millones quinientos treinta y dos mil quinientos sesenta y cuatro 00/100 M.N.) y Prolec-Ge Internacional, S de R.L. de C.V., con domicilio en Blvd. Carlos Salinas de Gortari, km. 9.25, c.p. 66600, Apodaca Nuevo León, México, en las partidas 2, 4, 6, 8, 10, 11, 17, 18 y 19 por \$7,282,660.00 pesos (Son: siete millones dos cientos ochenta y dos mil seis cientos sesenta 00/100 M.N.), con la entrega DDP Destino Final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 25 de Junio del 2013

Licitación Pública Internacional No. 18164037-015-13, para la adquisición de Cable, los licitantes ganadores fueron:

Iusa Medición S.A. de C.V., con domicilio en carretera Panamericana México – Querétaro, km. 109, col. pasteje, c.p. 50700, Jocotitlan Estado de México en la partida 2 por \$ 41,046.40 pesos (Son: cuarenta y un mil cuarenta y seis 40/100 M.N.), Conductores del Norte Internacional, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Eugenio Garza Sada no. 107, col. parque industrial, c.p. 66550, El Carmen, Nuevo León, México en la partida 6 por \$ 29,498.00 pesos (Son: veinte nueve mil cuatrocientos noventa y ocho 00/100 M.N.), Condulimex, S.A. de C.V., con domicilio en Callejón privada de Morelos no. 7, col. Xocoyahualco, c.p. 54080, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en las partidas 1 y 12 por \$973,134.30 pesos (Son: Novecientos setenta y tres mil ciento treinta y cuatro 30/100 M.N.), Kobrex, S.A. de C.V., con domicilio en Camino Huinala – Mezquital No. 800, c.p. 66600, Apodaca, Nuevo León, México, en las partidas 7, 11, 13 y 14 por \$ 355,948.76 pesos (Son: tres cientos cincuenta y cinco novecientos cuarenta y ocho 76/100 M.N.), General Cable de México S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. Emilio Sanchez Piedras no 208, col. Ciudad Industrial Xicotencatl, c.p. 90434, Tlaxcala, Tlaxcala, México, en las partidas 3, 4, 5, 9, 10 y 15 por \$1,063,179.85 pesos (Son: un millón sesenta y tres mil ciento setenta y nueve 85/100 M.N.) y Conductores Mexicanos Eléctricos Y de Telecomunicaciones S.A. de C.V., con domicilio en carretera a Bahía de Kino, Km 5.5, Col. El Llano, c.p 83210 Hermosillo, Sonora, México en las partidas 8 y 16 por \$ 431,384.00 pesos (Son: cuatrocientos treinta y un mil tres cientos ochenta y cuatro 00/100 M.N.), con la entrega DDP Destino Final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 01 de Julio del 2013

Licitación Pública Internacional No. 18164037-016-13, para la adquisición de Cable control, el licitante ganador fue:

Electrónica Industrial Monclova, S. de R.L. de C.V., con domicilio en calle Padre Lario y Bravo Sur no. 622, col. Carranza, c.p. 25760, Monclova Coahuila, México, en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por \$ 2,192,155.90 pesos (Son: Dos millones, ciento noventa y dos mil ciento cincuenta y cinco 90/100 M.N.), con la entrega DDP Destino Final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 03 de Julio del 2013

HERMOSILLO, SON., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

JEFE DE DEPTO. DIV. DE ABASTECIMIENTOS

ING. HUGO CESAR SORTILLON GONZÁLEZ

RUBRICA.

(R.- 373516)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE SUMINISTROS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575001-501-13**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 54 Y 55 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE PETROLEOS MEXICANOS (LPM); 50 FRACCION I, 53 FRACCION II Y 55 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 15 Y 16 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACION EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CARACTER PRODUCTIVO DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS (DAC), SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE SUSCRIBIO UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION:

DESCRIPCION GENERAL "ADQUISICION DE VEHICULOS PESADOS CON EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LAS AREAS USUARIAS DE PEP"	
JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR: SALA DE LICITACIONES UBICADA EN EL 5 PISO EN LA DIRECCION ABAJO MENCIONADA. FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013. HORA: 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	LUGAR: SALA DE LICITACIONES UBICADA EN EL 5 PISO EN LA DIRECCION ABAJO MENCIONADA. FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013. HORA: 10:00 HORAS.
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	30, 45, 60, 120, 150, 250 Y 360 DIAS.

INFORMACION PARA LA LICITACION:

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES A PARTIR DE ESTA FECHA DE MANERA ELECTRONICA EN LA DIRECCION www.pep.pemex.com Y EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN JAIME BALMES NUMERO 11 EDIFICIO "A" 5 PISO, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F. TELEFONO 01(55) 19-44-25-00 EXTENSIONES 284-15 Y 284-16, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES Y HASTA EL DIA HABIL PREVIO AL DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- LAS BASES DE LICITACION SERAN GRATUITAS, PERO SERA REQUISITO SOLICITAR POR ESCRITO LA INSCRIPCION CORRESPONDIENTE ANTE LA SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE SUMINISTROS.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN LA QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERAN: PESO MEXICANO Y DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- EN ESTA LICITACION NO PODRAN PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 53, FRACCION V, O INHABILITADAS EN TERMINOS DEL ARTICULO 59, AMBOS DE LA LPM, Y DEL ARTICULO 12 DE LAS DAC.
- EL LICITANTE DEBERA CONSIDERAR Y MANTENER COMO CONFIDENCIAL LA INFORMACION PROPIEDAD DE "PEP".

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

SUPERINTENDENTE DE CONCURSOS

MAO JUAN CALOS PEREZ TEJADA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 373557)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA

GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE

MANTENIMIENTO Y LOGISTICA

CONTRATACION DE MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA No. 525

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número 18575108-525-13, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en internet: <http://www.pep.pemex.com>, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

Descripción general de la contratación	Suministro de Arena Sílica mediante Pedido Abierto
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación
Plazo de ejecución	1174 días naturales
Visita al sitio	No requiere visita al sitio
Primera Junta de aclaraciones	26 de Agosto de 2013 a las 17:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de Septiembre de 2013 a las 09:00 hrs.

- El Acto de Junta de aclaraciones y Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se llevará a cabo en la Sala de licitaciones del Primer Nivel de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística de la Subdirección de Administración y Finanzas ubicada en el Edificio Complementario Uno en Calle Aviación s/n, entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, Colonia Petrolera, Código Postal 24179, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Las monedas en la que deberán presentarse la propuesta son: Peso mexicano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato DA-6 de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

COORDINADOR DE CONTRATACION DE MANTENIMIENTO

GMSSAML, GSSAML, SAF

ING. RENE SANCHEZ CABALLERO

RUBRICA.

(R.- 373469)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL T.L.C. No. 18575106-525-13

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos; 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional TLC, para la contratación de la obra, cuya descripción general es la: **“Construcción de un cabezal periférico Bricol 2-DL, incluye amarre del pozo Bricol 2-DL al cabezal, de una línea de descarga de 12” del cabezal Madrefil 1 hasta la interconexión al Oleogasoducto de 24” y de un Oleogasoducto de 24”Ø x 20km aproximadamente, del cabezal Bricol 2-DL al cabezal de recolección en baja presión de la Batería Bellota,”** de conformidad con el siguiente cronograma del procedimiento de contratación:

Visita al sitio	26 de agosto del 2013 a las 9:00 horas
Junta de Aclaraciones	30 de agosto del 2013 a las 10:30 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	03 de octubre del 2013 a las 10:30 horas
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	16 de octubre del 2013 a las 17:00 horas
Plazo de ejecución de la obra	275 días naturales

- Los eventos a que hace referencia el cronograma anterior se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Perforación y Servicios a Proyectos de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en Avenida Paseo Tabasco N° 1203, Edificio Torre Empresarial, piso 14, Colonia Lindavista, C.P. 86050, Villahermosa, Tabasco y se llevarán a cabo de manera presencial.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles, a partir de esta fecha de manera electrónica, en la dirección www.pep.pemex.com, **menú licitaciones, submenú Consulta de Licitaciones, liga Licitaciones vigentes, liga Obra Pública**. Las bases de licitación serán gratuitas, pero se requiere solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- La información proporcionada por la convocante para esta licitación es de carácter público.
- Para la visita al sitio de la obra, el lugar de reunión será en las Oficinas de la Subgerencia de Administración de Obras ubicadas en el piso 10 de la Torre Empresarial ubicada en Paseo Tabasco 1203 Col. Lindavista C.P. 86050 Villahermosa, Tabasco, México. Los licitantes se deben contactar con el Ing. Jose Luis Escamilla al teléfono 01-993-310-62-62 ext. 35072 y 35397. Los requisitos de seguridad que deberán seguir durante la visita se encuentran en las Bases de Licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrá cotizarse la proposición será: peso mexicano y/o dólares americanos.
- **Requisitos de participación.**- Para participar en la presente licitación las personas físicas o morales interesadas deberán acreditar lo siguiente:
 - a) Acreditar un capital contable igual o mayor a \$180'000,000.00 M.N. (Ciento ochenta millones de pesos 00/100 M.N.).
 - b) Acreditar un capital neto de trabajo igual o mayor a \$200'000,000.00 M.N. (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.).
 - c) Que el licitante acredite haber concluido como contratista principal, en los últimos 5 años previos a la fecha de publicación de esta licitación, en un máximo de 4 (CUATRO) contratos de obra(s) de construcción o sustitución de ductos terrestres relacionados con el manejo y transporte de hidrocarburos que acumulen una longitud de por lo menos 15 kilómetros de tubería de acero al carbón de 16 pulgadas de diámetro o mayores en cualquiera de los siguientes tipos de obras: Gasoductos, Oleoductos, Oleogasoductos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA

LIC. ARTEMIO JOSEFATH TIJERINA TORRES

RUBRICA.

(R.- 373428)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
CONTRATACION DE MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA No. 527

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional con TLC con plazos recortados, número 18575108-527-13, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com>, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

Descripción general de la contratación	Mantenimiento a instalaciones costa afuera y apoyo a perforación en la estimulación e inducción de pozos, en las instalaciones del Golfo de México con apoyo de una embarcación con posicionamiento dinámico.
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	412 días naturales.
Período de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive el día del acto de presentación y apertura de proposiciones.
Visita al sitio	No aplica.
Primera junta de aclaraciones relativa a las bases de licitación	28 de agosto de 2013 a las 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de septiembre de 2013 a las 11:00 Hrs.

- El acto de junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en el edificio complementario uno tercer nivel, en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24179, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Las monedas en la que deberá presentarse la proposición son: peso mexicano y dólar americano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53 fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato DA-6 de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
GERENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, SAF
ALFREDO ESTRADA BARRERA
RUBRICA.

(R.- 373547)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
CONTRATACION DE MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA No. 528

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional con TLC con plazos recortados, número 18575108-528-13, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en internet: <http://www.pep.pemex.com>, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

Descripción general de la contratación	Rehabilitación, mantenimiento y adecuación de plataformas marinas con apoyo de un equipo con posicionamiento dinámico en las instalaciones del Golfo de México.
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	412 días naturales
Período de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive el día del acto de presentación y apertura de proposiciones.
Visita al sitio	No aplica
Primera junta de aclaraciones relativa a las bases de licitación	27 de agosto de 2013 a las 16:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de septiembre de 2013 a las 09:00 hrs.

- El acto de junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de licitaciones de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística de la Subdirección de Administración y Finanzas ubicada en el Edificio Complementario Uno Tercer Nivel, en Calle Aviación s/n, entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, Colonia Petrolera, Código Postal 24179, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Las monedas en la que deberá presentarse la proposición son: Peso mexicano y Dólar Americano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato DA-6 de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
GERENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, SAF
ALFREDO ESTRADA BARRERA
RUBRICA.

(R.- 373471)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
CONTRATACION DE MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA No. 529

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional con TLC con plazos recortados, número 18575108-529-13, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en internet: <http://www.pep.pemex.com>, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

Descripción general de la contratación	Servicio de inspección del estado actual del FSO Ta'kuntah para determinar su continuidad operativa, así como los servicios necesarios para la extensión de vida útil.
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	90 días naturales
Período de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive el día del acto de presentación y apertura de proposiciones.
Visita al sitio	No aplica
Primera junta de aclaraciones relativa a las bases de licitación	26 de agosto de 2013 a las 08:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	09 de septiembre de 2013 a las 14:00 hrs.

- El acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Tercer Nivel y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Sala de licitaciones del Primer Nivel, ambas adscritas a la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística de la Subdirección de Administración y Finanzas ubicada en el Edificio Complementario Uno, en Calle Aviación s/n, entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, Colonia Petrolera, Código Postal 24179, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que deberá presentarse la proposición es: Dólar Americano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato DA-6 de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
COORDINADOR DE CONTRATACION DE MANTENIMIENTO, GMSSAML, GSSAML, SAF
RENE SANCHEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 373472)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE PERFORACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575106-530-13

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos; 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados en participar en la en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos con otros países, para la contratación de los trabajos cuya descripción general es: **“Construcción de un oleoducto de 48”ØX2+958.116 km descarga central de rebombeo el Misterio I a interconexión con oleoducto de 48”Ø a C.C.C. Palomas”**, de conformidad con el siguiente cronograma del procedimiento de contratación:

Junta de Aclaraciones	04/09/13 a las 10:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	04/10/13 a las 10:00 horas
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	23/10/13 a las 17:00 horas
Fecha estimada para formalizar el contrato	08/11/13
Plazo de ejecución de los trabajos	240 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles, a partir de esta fecha de manera electrónica, en la dirección: **www.pep.pemex.com**, menú **licitaciones**, submenú **Consulta de Licitaciones**. Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo se requiere solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- La información proporcionada por la convocante para esta licitación es de carácter público.
- Los eventos a que hace referencia el cronograma anterior, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Perforación y Servicios a Proyectos, ubicada en Avenida Paseo Tabasco N° 1203, Edificio Torre Empresarial, piso 14, Colonia Lindavista, C.P. 86050, Villahermosa, Tabasco.
- Los Eventos se llevarán a cabo de manera presencial.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que podrá cotizarse la proposición serán: Pesos Mexicanos y/o Dólares de los Estados Unidos de América.
- Requisitos de Participación.-** Para participar en la presente licitación las personas físicas o morales interesadas deberán acreditar lo siguiente:
 - a) Acreditar un capital contable de **\$140'000,000.00 M.N. (Ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.)**.
 - b) Que el licitante acredite un capital neto de trabajo mínimo de **\$80'000,000.00 M.N. (Ochenta millones de pesos, 00/100 M. N.)**, de los Estados Financieros Auditados correspondientes a los ejercicios fiscales 2011 y 2012.
 - c) Que el licitante acredite haber ejecutado y concluido, o bien estar en proceso de ejecución, como contratista principal, en los últimos 5 años, en un máximo de 4 (CUATRO) contratos en ductos terrestres relacionados con el manejo y transporte de hidrocarburos, que acumulen por lo menos 25 km y de 36" de diámetro nominal o mayor, cuyo importe sean igual o mayor a **\$230'000,000.00 M.N. (Doscientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.)**.
En caso de propuestas conjuntas, el líder del consorcio deberá comprobar al menos el 60% del monto solicitado en el periodo señalado, con un máximo de dos contratos.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad que deben observarse son las establecidas en las bases de licitación.
- No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse bajo alguno de los supuestos de dicho artículo.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
LIC. ARTEMIO JOSEFATH TIJERINA TORRES
RUBRICA.

(R.- 373453)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE PERFORACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE PERFORACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA
CONVOCATORIA No. 536

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, que se indica a continuación:

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. 18575050-536-13

Descripción general de la contratación	Plazo	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
"Servicio de reparación general, suministro de refacciones y asistencia técnica para las plantas potabilizadoras, tratadora de aguas negras, filtros de carbón activado, redes de agua potable y de perforación y tanques de almacenamiento de aguas de los equipos de perforación y reparación de pozos marinos de la UNP"	53 días naturales	03 de Septiembre de 2013, a las 11:00 horas Sala de Licitaciones Popolna 1, en la dirección que abajo se indica	02 de Octubre de 2013 a las 09:00 horas Sala de Licitaciones Popolna 3, en la dirección que abajo se indica

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en la Superintendencia de Contratación de Suministros y Servicios Administrativos Perforación y Servicios a Proyectos Zona Marina, ubicada en Edificio Hol Ka Naab, Planta Baja, Ala Norte, Av. Isla de Tris número 26, entre Av. Contadores y Av. Puerto de Campeche, Col. Solidaridad Urbana, Código Postal 24155, Zona Industrial Km. 4+500, 4ta. Sección, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 3811200 extensión 73676, en el horario de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles y hasta inclusive 1 día natural previo a la fecha establecida para el acto de Presentación y apertura de propuestas.
- Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente, teniendo como límite máximo hasta un día hábil previo a la fecha establecida para el acto de Presentación y apertura de propuestas.
- Los actos públicos se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro al rubro superior.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Las monedas en que deberán presentarse las proposiciones serán en Pesos Mexicanos y dólar de los Estados Unidos de América.
- La información confidencial que se proporcione para la Licitación será la indicada en las bases y será usada exclusivamente para los fines estipulados por la Convocante en las Bases de Licitación, para lo cual deberán suscribir la carta de confidencialidad que para dichos efectos se les proporcionará previo a la entrega de la información.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, de la LPM y del artículo 12 de las DAC, debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos.
- Mayor información en las bases de licitación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE PERFORACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA

JORGE FERNANDEZ BAIZABAL

RUBRICA.

(R.- 373503)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS

SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA

CONVOCATORIA No. 537

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, que se indica a continuación:

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. 18575050-537-13

Descripción general de la contratación	Plazo	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Servicio de mantenimiento integral para los sistemas de aire acondicionado y refrigeración en instalaciones y equipos de perforación y reparación de pozos de la UNP	62 días naturales	02 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas Sala de Licitaciones Popolna 2, en la dirección que abajo se indica	02 de octubre de 2013 a las 09:00 horas Sala de Licitaciones Popolna 2, en la dirección que abajo se indica

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en la Superintendencia de Contratación de Suministros y Servicios Administrativos Perforación y Servicios a Proyectos Zona Marina, ubicada en Edificio Hol Ka Naab, Planta Baja, Ala Norte, Av. Isla de Tris número 26, entre Av. Contadores y Av. Puerto de Campeche, Col. Solidaridad Urbana, Código Postal 24155, Zona Industrial Km. 4+500, 4ta. Sección, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 3811200 extensión 73533, en el horario de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles y hasta inclusive 1 día natural previo a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente, teniendo como límite máximo hasta un día hábil previo a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Los actos públicos se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro al rubro superior.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrá presentarse las proposiciones será en peso mexicano.
- La información confidencial que se proporcione para la Licitación será la indicada en las bases y será usada exclusivamente para los fines estipulados por la Convocante en las bases de licitación, para lo cual deberán suscribir la carta de confidencialidad que para dichos efectos se les proporcionará previo a la entrega de la información.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, de la LPM y del artículo 12 de las DAC, debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos.
- Mayor información en las bases de licitación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

ADMINISTRATIVOS DE PERFORACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA

JORGE FERNÁNDEZ BAIZABAL

RUBRICA.

(R.- 373612)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION REGION MARINA NORESTE

ACTIVO DE PRODUCCION CANTARELL

NOTA ACLARATORIA

Respecto al aviso general a través del cual se invita a todas las personas físicas o morales establecidas en México o en el extranjero, especialistas en productos químicos para el tratamiento de pozos petroleros, a que participen en las pruebas de laboratorio y de campo (offshore) para la inhibición de incrustaciones inorgánicas y mejoramiento de flujo para pozos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de julio de 2013, con registro número 371031, se emite la nota aclaratoria siguiente:

Dice:	Debe decir:
... pruebas de laboratorio y de campo (offshore) para la inhibición de incrustaciones inorgánicas y mejoramiento de flujo para los pozos del Activo de Producción Cantarell.	... pruebas de laboratorio y de campo (offshore) para la inhibición de incrustaciones inorgánicas y mejoramiento de flujo para pozos de la Región Marina Noreste.
... ingeniero Miguel Cortés Cortés, correo electrónico miguel.angel.cortes@pemex.com	... ingeniero Miguel Cortés Cortés, correo electrónico miguel.angel.cortesc@pemex.com..

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE AGOSTO DE 2013.

ENCARGADO DE DESPACHO DEL ACTIVO DE PRODUCCION CANTARELL, ADSCRITO A LA
SUBDIRECCION DE PRODUCCION REGION MARINA NORESTE

ING. ANGEL CID MUNGUIA

RUBRICA.

(R.- 373541)**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-018T4N006-N22-2013**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-018T4N006-N22-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, Petróleos Mexicanos, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos: 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de emergencia contraincendio HFS HYDROSUB 150 para los complejos procesadores de gas Cactus, Nuevo Pemex, Ciudad Pemex, Area Coatzacoalcos, Poza Rica, La Venta y Matapionche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2013.
Junta de aclaraciones	27/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

ING. ROGELIO OLIVERA KAPELLMAN

RUBRICA.

(R.- 373537)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, PETROLEOS MEXICANOS, 11311, DISTRITO FEDERAL,

EDIFICIO B-1, PISO 4, TELEFONO 01(55)1944-5612 Y 01(55)1944-5605

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. PGPB-ZC-LI-0024/2013

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 50 fracción I y 53 fracción II de su Reglamento y artículo 15 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Gas y Petroquímica Básica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio entre los países miembros de estos tratados con los Estados Unidos Mexicanos, para la adjudicación de un contrato de obra pública mixto (precios unitarios y precio alzado), de conformidad con lo siguiente:

Descripción general de los servicios	Costo de las bases	Plazo para adquirir las bases de manera electrónica	Visita de obra	Junta de aclaraciones de precalificación	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
Administración de la integridad basada en riesgo (RBI) de los ductos de la Zona Golfo	\$10,000.00	A partir de: 22 de agosto de 2013 Hasta: 13 de septiembre de 2013	2 de septiembre de 2013 10:00 horas	10 de septiembre de 2013 12:00 horas	22 de octubre de 2013 11:00 horas	1095 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Internet: <http://www.pemex.com> y únicamente para consulta en avenida Marina Nacional número 329, Petróleos Mexicanos, 11311, Distrito Federal, edificio B-1, piso 4, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en Moneda Nacional número 6713-5, concepto: licitación número PGPB-ZC-LI-0024/2013, referencia: razón social del licitante.
- La visita de obra se llevará a cabo del 2 al 6 de septiembre de 2013, la cita será el día 2 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas, en el Sector de Ductos Nuevo Pemex, ubicado en la carretera Luis Gil Pérez sin número interior del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, Municipio del Centro, Tabasco y código postal 86500.
- Las juntas de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número 1, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, Petróleos Mexicanos, 11311, Distrito Federal, edificio B-1, planta baja.
- La junta del acto de entrega de documentos de precalificación será el: 18 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición serán: peso mexicano.
- Los licitantes deberán de especificar en sus proposiciones la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación.

CIUDAD DE MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
ING. JESUS GIL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 373462)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, PETROLEOS MEXICANOS, 11311, DISTRITO FEDERAL, EDIFICIO B-1,

PISO 4, TELEFONO 01(55)1944-5633, FAX 01(55)1944-5592

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO PGPB-ZC-LN-0023/2013

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 50 fracción I y 53 fracción II de su Reglamento y artículo 15 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Gas y Petroquímica Básica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública mixto, de conformidad con lo siguiente:

Descripción general de los trabajos	Costo de las bases	Plazo para adquirir las bases de manera electrónica	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
Mantenimiento integral de los sistemas de amoníaco de 10" Cosoleacaque-Salina Cruz y Cosoleacaque-CPQ Pajaritos	\$5,000.00	A partir de: 22 de agosto de 2013 Hasta: 18 de septiembre de 2013	26 de agosto de 2013, 10:00 horas	4 de septiembre de 2013, 11:00 horas	25 de septiembre de 2013, 11:00 horas	240 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Internet: <http://www.pemex.com> y únicamente para consulta en avenida Marina Nacional número 329, Petróleos Mexicanos, 11311, Distrito Federal, edificio B-1, piso 4, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número 6713-5, concepto: licitación número PGPB-ZC-LN-0023/2013, referencia: razón social del licitante.
- La visita de obra se llevará a cabo los días del 26 al 30 de agosto de 2013, la cita será el día 26 de agosto de 2013 a las 10:00 horas, en la Carretera Transístmica kilómetro 39+400 sin número, interior del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, edificio "L".
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número 1, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, Petróleos Mexicanos, 11311, Distrito Federal, edificio B-1, planta baja.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición serán: peso mexicano.
- Los licitantes deberán de especificar en sus proposiciones la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V, de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación.

CIUDAD DE MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

ING. JESUS GIL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 373334)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA PETROLEOS MEXICANOS,
CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F.

En observancia al artículo 58 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se notifica a los interesados el resultado del fallo comunicado para la licitación pública internacional bajo cobertura de los tratados de libre comercio de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional electrónica No. LA-018T4N004-T2-2013

Partidas	Descripción	Fecha del fallo	Empresa adjudicada	Domicilio de la empresa adjudicada	Monto adjudicado
1	Suministro de elementos filtrantes	28 de junio de 2013	Filtración Industrial Especializada, S.A. de C.V.	Cirilo Celis Pastrana No. 47, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, Tel. (228) 8403881, Xalapa, Veracruz	398,000.00 USD

MONTERREY, N.L., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS REGIONALES ZONA NORTE

C.P. VICTOR MANUEL REYNAL CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 373266)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. CNV-O-RMH-006-13

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 55 de su Reglamento y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, para la adjudicación del contrato de obra pública nacional, a precio unitario y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de los servicios	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases / Costo de las bases	Visita a las instalaciones / Junta de aclaraciones
No. P3LNO09009 No. int: LPN-O-RMH-009-13	Descargado, cribado y cargado de catalizador, cambio de tubo central, scallops y reparación de internos del reactor DC-501 A/B/C de la planta Reformadora	21 días calendario	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 30 de agosto de 2013.	28 de agosto de 2013 9:00 horas /

	1 y descargado, cribado y cargado de catalizador del Reactor DC-401 de la planta Hidrodesulfuradora de Naftas 1 en el sector 3, de la Refinería "Miguel Hidalgo", en Tula de Allende, Hidalgo		/ \$2,000.00 M.N.	28 de agosto de 2013 10:00 horas
No. P3LNO09010 No. int: LPN-O- RMH-010-13	Colocación de tubería conduit, cableado para la integración interruptores de presión y nivel de las bombas del sector 2, en la Refinería "Miguel Hidalgo"	50 días calendario	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 30 de agosto de 2013. / \$2,000.00 M.N.	28 de agosto de 2013 13:00 horas / 28 de agosto de 2013 14:00 horas

Las bases de licitación se encuentra disponible de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com en la opción suministros, mini-sitio Transparencia en suministros, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, código postal 42800, Parque Industrial Atitalaquia-Tula, Tula de Allende, Hgo., en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, para mayor información, comunicarse al teléfono y fax 01 (55) 19 44 97 70 o 01(778) 738 01 03, extensiones 39851 y 39864.

- Las bases de licitación tendrán el costo estipulado en la presente convocatoria y será requisito para participar en la licitación presentar el comprobante de pago de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7. Reglas para la participación de los licitantes, de las correspondientes bases de licitación.
- La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas números 1, del Area de Contratación de Obra Pública de la Refinería "Miguel Hidalgo" de Tula de Allende, Hgo., los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: pesos mexicanos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar obras los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 35 segundo párrafo Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el órgano interno de control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

JEFE DEL AREA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA

ING. PEDRO DAMIAN CASTAÑEDA VERA

RUBRICA.

(R.- 373531)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL PRESENCIAL**CONVOCATORIA 020/2013**

Se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública:

Numero de procedimiento de Licitación Pública Nacional **P3LNS538150, RCDY-LPN-S-150-2013** para el Servicio para la activación de los catalizadores cargados en el reactor DC-3701 para la producción de diesel ultra bajo azufre de la planta de Destilados Intermedios no. 3 (U-700-2) de la refinería Ing. Hector R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, N.L.

Numero de procedimiento de Licitación Pública Nacional **P3LNS538151, RCDY-LPN-S-151-2013** para la Rehabilitación de 3 ventiladores TAG. F2-FID-N, F1-FFD-N y F2-FFD-N, de la planta Combinada N° 2, de la Refinería Ing. Hector R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, N.L.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Art. 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores mexicanos.

No aplican las reservas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC,s).

Bases de Licitación: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, en el Departamento de Contratos ubicado en el Edificio de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara sosa localizada en la carretera Monterrey-Reynosa Km. 36.5, C.P. 67483, en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, Teléfono: 01-828-2690127, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 09:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/, en el menú de suministros, en el submenú de transparencia de suministros y elegir la opción Ley de Petróleos Mexicanos.

Costo de las Bases es de: \$1,000.00 (incluye IVA)

Forma de pago: Mediante pagos en sucursal en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la Republica Mexicana, traspasos y transferencias electrónicas al banco BBVA Bancomer, Cuenta: 0176549403, Clabe: 012180001765494033, a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones, el pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

Cronograma de la Licitación**Número de Procedimiento de Licitación P3LNS538150 Licitación: RCDY-LPN-S-150-2013**

Fecha límite para adquirir las bases: A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 27 de Agosto de 2013.

Evento	Fecha y Hora	Lugar
Visita a las instalaciones	27 de Agosto de 2013 09:00 Hrs.	Sala de Licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Junta de aclaraciones	27 de Agosto de 2013 10:00 Hrs.	Sala de Licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	02 de Septiembre de 2013 10:00 Hrs.	Sala de Licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	04 de Septiembre de 2013 10:00 Hrs.	Sala de Licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 8 días posteriores al fallo	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Descripción del Servicio	Servicio para la activación de los catalizadores cargados en el reactor DC-3701 para la producción de diesel ultra bajo azufre de la planta de destilados intermedios no. 3 (U-700-2) de la refinería Ing. Hector R. Lara Sosa en Cadereyta Jimenez, N.L.	

Lugar de Ejecución de los servicios: Instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución.

Plazo de ejecución de los trabajos: 7 (Siete) días naturales.

Cronograma de la Licitación

Número de Procedimiento de Licitación P3LNS538151 Licitación: RCDY-LPN-S-151-2013

Fecha límite para adquirir las bases: A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 27 de Agosto de 2013.

Evento	Fecha y Hora	Lugar
Visita a las instalaciones	27 de Agosto de 2013 11:00 Hrs.	Sala de Licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Junta de aclaraciones	27 de Agosto de 2013 12:00 Hrs.	Sala de Licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	05 de Septiembre de 2013 12:00 Hrs.	Sala de Licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	13 de Septiembre de 2013 12:00 Hrs.	Sala de Licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 16 días posteriores al fallo	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Descripción del Servicio	Rehabilitación de 3 ventiladores TAG. F2-FID-N, F1-FFD-N y F2-FFD-N, de la planta Combinada N° 2, de la Refinería Ing. Hector R. Lara Sosa en Cadereyta Jimenez, N.L.	

Lugar de Ejecución de los servicios: Instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución.

Plazo de ejecución de los trabajos: 60 (Sesenta) días naturales.

Aspectos generales:

Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, y deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), tapones auditivos, gafas de seguridad y casco protector no metálico con barbiquejo, para poder asistir a todos los eventos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

El porcentaje mínimo de contenido nacional será del 65 por ciento del valor total del contrato.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Condiciones de Reserva o confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, PEMEX-Refinación en ningún caso contratará Obras, adquisiciones, arrendamientos o Servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
JEFE DEL AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA CADEREYTA
ING. JESUS EDUARDO GAYTAN MORENO
RUBRICA.

(R.- 373426)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN PRODUCCION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES
CONVOCATORIA No. 21/2013

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; primero y segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y en términos del artículo 24 fracción IV y fracción IX del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, según acuerdo número DG-PR-1260/2013 de la Dirección General en Pemex Refinación; se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones
P3LNO4160	Rehabilitación y limpieza de equipos estáticos de diferentes circuitos de proceso y rehabilitación de circuitos de tubería derivado de la inspección preventiva de riesgos, emplazamientos, solicitudes de fabricación, administraciones al cambio de la Planta Azufre 5 y 6 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.	39 días calendario	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 9 de septiembre de 2013	28 de agosto de 2013 10:00 horas	28 de agosto de 2013 12:00 horas
P3LNO4161	Rehabilitación de tuberías y accesorios emplazados, administraciones al cambio, inspecciones preventivas de riesgo y caja de agua E-61 de la Planta Combinada No. 2 en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta de Jiménez, N.L.	62 días calendario	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 4 de septiembre de 2013	26 de agosto de 2013 10:00 horas	26 de agosto de 2013 12:00 horas
P3LNO4162	Rehabilitación de calentadores a fuego directo atmosféricos F-1 A/B y de vacío F-2 A/B y circuitos de servicio y proceso de la Planta Combinada No. 2, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, de Cadereyta Jiménez, N.L.	40 días calendario	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 5 de septiembre de 2013	27 de agosto de 2013 10:00 horas	27 de agosto de 2013 12:00 horas
P3LNO4163	Rehabilitación y limpieza de las torres C-1, C-3, C-101, C-2, C-4, C-5A, C-12, C-13, C-102 y recipientes D-2, D-4A, D-8, D-10, D-12, D-24, D-26, D-29, D-101, F-102, F-101A, F-101B, equipos de intercambio de calor E-1, E-2 A/C/D, E-3 A/B/C, E-3 J/K, E-3 L/M, E-4 A/B, E-5 A/B, E-6 A/B, E-10 A/8 B, E-10 B/8 A,	40 días calendario	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 6 de septiembre de 2013	29 de agosto de 2013 10:00 horas	29 de agosto de 2013 12:00 horas

	E-10 C/8 D, E-10 D/8 C, E-11 A/7 A, E-11 B/7 B, E-18 A/B, E-19 A/B/C, E-42 A/B/C/D/E, E-44 D, E-52 C, E-53 C, E-52 B, E-53 B, E-102 A, E-102 B, E-103, E-104 A/B, E-105, E-106, E-201 A/B, E-24, E-44 C, E-51 A/B, E-52 A, E-53 A, E-45 ABCD, cambio de haz E-13 y E-51 C, soloaires E-20 D/E/F/J/K/L/M/N/O/P, E-21 A/B, E-22 A/B/C/D/E/F/G/H, E-23 A/B/C/D, E-25 A/B/C/D/E/F/G/H/I/J/K/L, E-26 A/B/C/D, E-37 A/B/C/D, E-38 A/B/C/D, E-41-N (A/B), E-47 A/B/C/D/E/F, E-101 A/B/C/D/E/F/G/H/I/J/K/L de la planta combinada No. 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, de Cadereyta Jiménez N.L.				

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de que ocupan las oficinas de la Subgerencia de Contratos en Producción, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, piso 7, edificio A, colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, Distrito Federal, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, correo electrónico martin.sanchez@Pemex.com, servidor público responsable Ing. Martín Sánchez Romero, teléfono 01 (55) 19442500, extensiones 53900 y 22931.
- Las bases de la licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción a la licitación con documento en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo en la Subgerencia de Contratos en Producción, con el domicilio señalado en el punto que antecede.
- Las visitas al sitio de los trabajos y las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jim., N.L., para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad: los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
 SUBGERENTE DE CONTRATOS EN PRODUCCION
ING. MARTIN SANCHEZ ROMERO
 RUBRICA.

(R.- 373336)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO Y FUERA DE LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO CONTEMPLADOS POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL
CONVOCATORIA 73/2013-LICITACION P3LI906018

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo Cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado y fuera de la cobertura de los Capítulos o Títulos de Compras del Sector Público contemplados por los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de bienes consistentes en:

Detectores de fuego, detectores de gas, sensores y kit de calibración, para el sistema de gas y fuego de la planta Hidros I del Sector 3 de la Refinería "Miguel Hidalgo", Tula Hidalgo.

Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Segunda Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo de notificación de fallo
No habrá	29/08/2013 10:00 horas	De ser necesario la fecha se establecerá en la Primera junta de aclaraciones	12/09/2013 10:00 horas	Del 13 al 17 de septiembre de 2013	Del 13 al 17 de septiembre de 2013	Del 18 al 23 de septiembre de 2013

Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.

Lugar de entrega: en la Receptoría de Materiales del almacén 3030 de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicada en la carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, código postal 42800 en Tula, Hgo.

Bases de licitación:

Las bases de licitación podrán consultarse en las siguientes direcciones:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=4&catID=13602&contentID=22688>

Plazo para adquirir las bases de licitación: desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas, que se haya establecido en el cronograma de la licitación.

Costo: Las bases de licitación tiene un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

Forma de pago: mediante transferencia electrónica en Banco BBVA Bancomer, Cuenta: 0176549403, CLABE interbancaria 012180001765494033, Nombre: Pemex Refinación –GRF–Licitaciones, la cuenta está habilitada para recibir pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas.

Las bases de licitación también se encuentran disponibles en la convocante ubicada en laguna de Mayrán número 410, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; código postal 11311, México, Distrito Federal, (piso 7, edificio Torre Titano, que se encuentra en la manzana triangular de avenida Marina Nacional, Laguna de Mayrán y Lago Chalco, en contra esquina del Centro Administrativo de Petróleo Mexicanos), los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente.

Aspectos generales:

Todos los actos de la licitación de: primera junta de aclaraciones, Segunda junta de aclaraciones (de ser necesaria), Presentación de proposiciones y apertura de propuestas así como el de notificación de fallo, de la presente convocatoria se llevarán a cabo en una de las Salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en la planta baja de Laguna de Mayrán número 410, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; código postal 11311, México, Distrito Federal (edificio Torre Titano, que se encuentra en la manzana triangular de avenida Marina Nacional, Laguna de Mayrán y Lago Chalco, en contra esquina del Centro Administrativo de Petróleo Mexicanos), en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

Idioma: la presentación de las propuestas será: español.

Moneda: elaborar su propuesta en pesos mexicanos o en dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
MTRO. FELIPE A. REYES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 373552)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON REDUCCION DE PLAZO
(PRESENCIAL) CONVOCATORIA 35/2013

Se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número P3LI534079, que se realizan de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de bienes: sistema de monitoreo de emisiones análisis de H₂S y SO₂ analizador de oxígeno de salida de chimenea de las Plantas de Azufre número 5 y número 6, de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC'S) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las DAC's.

Lugar de entrega: en la Receptoría de Materiales del almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, N.L.

Plazo de entrega o ejecución: 60 días naturales, (incluye bienes y servicios).

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el interior de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", teléfono 018181552932 con domicilio carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, en la ciudad de Cadereyta Jiménez, N.L., código postal 67483, los días de lunes a viernes, con el horario de 8:00 a 16:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/.

Costo de las bases: \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA.

Forma de pago: mediante transferencia electrónica en Banco BBVA Bancomer, Cuenta: 0176549403, CLABE interbancaria 012180001765494033, Nombre: Pemex Refinación –GRF–Licitaciones, la cuenta está habilitada para recibir pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas.

Plazo para adquirir las bases de licitación: desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas, que se haya establecido en el cronograma de la licitación.

Evento: P3LI534079	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	2/09/2013, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	13/09/2013, 10:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	13/09/2013 al 23/09/2013
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	13/09/2013 al 23/09/2013
Fallo	24/09/2013, 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 7 (siete) días naturales posteriores a la notificación del fallo
Plazo de entrega	60 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato

Aspectos generales:

Todos los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de propuestas, así como el de notificación de fallo de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, N.L., en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

Idioma: la presentación de las propuestas será: español.

Moneda: elaborar su propuesta en pesos mexicanos o en dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad, aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 12 DE AGOSTO DE 2013.
E.D. GERENCIA DE LA REF. "ING. HECTOR R. LARA SOSA"
ING. TOMAS AVILA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 373560)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA MULTIPLE: RGLC-SSS-031/13

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales tipo presencial fuera de los tratados de libre comercio, siguientes:

P3LI656082.- Adquisición de medidores máscos, de las Plantas U-400 y U-500, de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.

P3LI653083.- Adquisición de refacciones para el soplador GB-504 y GB-505, para la Planta U-500, de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.

P3LI654084.- Adquisición de un sistema de vacío para el compresor C-2200, para la Planta RNP-1, de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.

P3LI665085.- Adquisición de válvulas automáticas tipo Mariposa PSA, para la Planta U-24000, de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.

Fundamento legal: 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las disposiciones y artículo 53 fracción V de la Ley.

Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> y en el Módulo de Atención a Proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfono 01-922-22-5-00-71, 01-922-22-5-00-24, extensión 26247, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 referenciando el número de la licitación que corresponda, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación –GRF–Licitaciones. Fecha límite para adquirirlas: un día antes de la presentación y apertura de propuestas.

Cronograma: P3LI656082.- Adquisición de medidores máxicos

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	4 de septiembre de 2013 12:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	18 de septiembre de 2013 12:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Análisis y evaluación de las propuestas	19 al 24 de septiembre de 2013	Oficina de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones, realizada por personal de Pemex Refinación
Fallo	27 de septiembre de 2013, 14:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Plazo para la suscripción del contrato	3 al 10 de octubre de 2013	Módulo de Atención a Proveedores, localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Plazo de entrega: 60 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Costo de las bases: \$1,682.00 M.N. (incluye IVA).

Cronograma: P3LI653083.- Adquisición de Refacciones para el Soplador GB-504 y GB-505

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	5 de septiembre de 2013 12:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	19 de septiembre de 2013 9:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Análisis y evaluación de las propuestas	20 al 25 de septiembre de 2013	Oficina de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones, realizada por personal de Pemex Refinación
Fallo	30 de septiembre de 2013 13:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Plazo para la suscripción del contrato	7 al 11 de octubre de 2013	Módulo de Atención a Proveedores, localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Plazo de entrega: 100 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Costo de las bases: \$1,683.00 M.N. (incluye IVA).

Cronograma: P3LI654084.- Adquisición de un sistema de vacío para el Compresor C-2200

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	10 de septiembre de 2013 12:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	20 de septiembre de 2013 9:00 Hrs	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Análisis y evaluación de las propuestas	23 al 25 de septiembre de 2013	Oficina de la Jefatura del departamento de Adquisiciones, realizada por personal de Pemex Refinación.

Fallo	30 de septiembre de 2013 14:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Plazo para la suscripción del contrato	7 al 11 de octubre de 2013	Módulo de atención a proveedores, localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Plazo de entrega: 60 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Costo de las bases: \$654.00 M.N. (incluye IVA).

Cronograma: P3LI665085.- Adquisición de válvulas automáticas tipo Mariposa PSA

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	11 de septiembre de 2013 9:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	23 de septiembre de 2013 9:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Análisis y evaluación de las propuestas	24 al 27 de septiembre de 2013	Oficina de la Jefatura del departamento de Adquisiciones, realizada por personal de Pemex Refinación.
Fallo	30 de septiembre de 2013 14:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Plazo para la suscripción del contrato	7 al 11 de octubre de 2013	Módulo de atención a proveedores, localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Costo de las bases: \$1,685.00 M.N. (incluye IVA).

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Para esta licitación no se otorgará anticipo.

Presentación de propuestas: estas licitaciones son presenciales. No se aceptan envíos de propuestas por servicio postal o de mensajería. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: los licitantes deberán especificar en su propuesta, la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, y demás normatividad aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "General Lázaro Cárdenas".

MINATITLAN, VER., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. FELIX PABLO MENDEZ MONTAÑO
RUBRICA.

(R.- 373527)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL**CONVOCATORIA 095-13**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado presencial número P3LI571045 para la contratación de partes para torre secadora de aire de instrumentos, bajo la modalidad de contrato normal para la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's).

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o extranjero.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC's.

Lugar de entrega de los bienes: Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén, sección receptoría de la Superintendencia de Suministros y Servicios ubicada en avenida Francisco I. Madero número 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles, y en el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, teléfonos: (833) 229-11-58 o al conmutador: (833) 229-11-00, extensiones 30212, 30221, 30222.

Bases de licitación:

Las bases para participar en esta licitación tienen un costo de \$1200.00 M.N. incluido el IVA y estarán a disposición de los interesados para consulta y venta a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Francisco I. Madero número 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas en el horario comprendido de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. También podrán consultarse en la página web de Pemex Refinación:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

El pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación –GRF – Licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P3LI571045 partes para torre secadora de aire de instrumentos

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	27/08/2013, 9:00 horas	Sala de Juntas No. 1 de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en Av. Francisco I. Madero No. 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, C.P. 895330, en Ciudad Madero, Tamaulipas
Presentación y apertura de propuestas	6/09/2013, 9:00 horas	
Etapas de Subsanación	9/09/2013 al 12/09/2013	
Fallo	20/09/2013, 14:00 horas	
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo	
Plazo de entrega	45 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato correspondiente	

Aspectos generales

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Idioma: Deberán presentarse las proposiciones en español.

Moneda de cotización: La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón (overol color naranja), gafas de seguridad casco protector no metálico con barbiquejo y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería Francisco I. Madero.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 22 de agosto de 2013.

ENCARGADO DEL DESPACHO

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LA REFINERÍA FRANCISCO I. MADERO

ING. GONZALO PEDRO SANCHEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 373460)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION DE LA REFINERÍA FRANCISCO I. MADERO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

CONVOCATORIA 098-13

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado presencial número P3LI571048, P3LI571049 para la contratación de soporte para tubería, analizador de vibraciones, bajo la modalidad de contrato normal, para la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's).

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o extranjero.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC's.

Lugar de entrega de los bienes: Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén, sección receptoría de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en avenida Francisco I. Madero número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles, y en el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, teléfonos: (833) 229-11-58 o al conmutador: (833) 229-11-00, extensiones 30212, 30221, 30222.

Bases de licitación:

Las bases para participar en esta licitación tienen un costo de \$1,200.00 M.N. incluido el IVA y estarán a disposición de los interesados para consulta y venta a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Francisco I. Madero número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas en el horario comprendido de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. También podrán consultarse en la página web de Pemex Refinación:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

El pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P3LI571048: soporte para tubería

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	27/08/2013, 10:00 horas	Sala de juntas No. 1 de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en Av. Francisco I. Madero No. 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, C.P. 895330, en Ciudad Madero, Tamaulipas.
Presentación y apertura de propuestas	9/09/2013, 9:00 horas	
Etapas de subsanación	10/09/2013 al 12/09/2013	
Fallo	20/09/2013, 14:00 horas	
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo	
Plazo de entrega	45 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato correspondiente.	

Cronograma de la licitación P3LI571049: analizador de vibraciones

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	28/08/2013, 9:00 horas	Sala de juntas No. 1 de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en Av. Francisco I. Madero No. 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, C.P. 895330, En Ciudad Madero, Tamaulipas.
Presentación y apertura de propuestas	10/09/2013, 9:00 horas	
Etapas de subsanación	11/09/2013 al 13/09/2013	
Fallo	23/09/2013, 14:00 horas	
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo	
Plazo de entrega	45 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato correspondiente.	

Aspectos generales

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Idioma: Deberán presentarse las proposiciones en español.

Moneda de cotización: La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón (overol color naranja), gafas de seguridad casco protector no metálico con barbiquejo y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería Francisco I. Madero.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamps., el día 22 de agosto de 2013.

ENCARGADO DEL DESPACHO SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS
Y SERVICIOS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

ING. GONZALO PEDRO SANCHEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 373464)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 fracción I, 53 fracción III y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 34 fracción VII, numeral 4 y 71 fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, así como el Acuerdo número DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de junio de 2013, emitido por el Director General de Pemex Refinación; el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública Internacional abierta presencial, para la adjudicación de un contrato de Obra Pública a Precios Unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Presentación documentación para precalificación	Junta(s) de aclaraciones
P3LIO41064	"Rehabilitación integral de 7.5 km. de tubería de 12" d.n. 0.500" de espesor especificación API-5L-X-42, del tramo Estación 4 Zapopita-Estación 5 CD. Mendoza y 9.00 km., de tubería de 20" d.n. 0.406" de espesor especificación API-5L-X-52, del tramo de la válvula de seccionamiento Tecamachalco a la válvula de seccionamiento Acatzingo del sistema poliducto 12"-20"-16" d.n. Minatitlán-México a cargo del Sector Mendoza"	457 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 6 de septiembre de 2013	9 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas	29 de agosto de 2013 a las 10:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, ubicado en Poniente 134 número 1127, entre calzada Vallejo y avenida de los 100 metros, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.
- Las bases de licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, en el domicilio señalado en el punto que antecede, en días hábiles, y en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones de la licitación se llevará a cabo en el domicilio antes mencionado, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano (moneda nacional).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
SUBGERENTE DE LICITACIONES Y ADJUDICACIONES
ING. AQUILES MORENO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 373523)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 fracción I, 53 fracción II y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 34 fracción VII, numeral 4 y 71 fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, así como el Acuerdo número DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de junio de 2013, emitido por el Director General de Pemex Refinación; el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional presencial bajo la aplicación de tratados, para la adjudicación de un contrato de obra pública que considera una parte a Precios Unitarios y una parte a Precio Alzado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Presentación de documentación para precalificación	Junta(s) de aclaraciones
P3LIO41065	"Procura y construcción de una subestación eléctrica encapsulada en SF6 2T-3F-10MVA-115/4.16 kv, cuarto de control de motores en media y baja tensión, tableros y variadores de velocidad para control de motores eléctricos nuevos de 4,160 volts en la CAB Poza Rica"	385 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 9 de septiembre de 2013	11 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas	2 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, ubicado en Poniente 134 número 1127, entre calzada Vallejo y avenida de los 100 Metros, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.
- Las bases de licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, en el domicilio señalado en el punto que antecede, en días hábiles, y en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones de la licitación se llevará a cabo en el domicilio antes mencionado, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano (moneda nacional).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículos 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
SUBGERENTE DE LICITACIONES Y ADJUDICACIONES
ING. AQUILES MORENO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 373544)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA

SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN PRODUCCION

AVISO DE CANCELACION DE PROCESO LICITATORIO

Pemex Refinación a través de la Subgerencia de Contratos en Producción de la Gerencia de Contratos de Obra Pública informa a todas las personas físicas y morales que la licitación pública nacional número P3LNO4128 para ejecutar la obra referente a: Rehabilitación de 3 celdas modulares con capacidad de 10,000 galones por minuto (GPM) por celda, incluye: procura, construcción, integración, pruebas y puesta en operación, para remplazar la celda 1, 2 y 3 de madera de la torre de enfriamiento CT-501 y eliminar su condición de riesgo, modernizar y mejorar su capacidad de enfriamiento, en la Refinería Miguel Hidalgo en Tula de Allende, Hidalgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de agosto de 2013, con el número de registro R-372005, con fundamento en el numeral 13 de la sección I de las bases de licitación y al artículo 37 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios queda cancelada.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

SUBGERENTE DE CONTRATOS EN PRODUCCION

ING. MARTIN SANCHEZ ROMERO

RUBRICA.

(R.- 373459)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-018T4I013-N106-2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Tampico NO. 910, Colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Guanajuato, teléfono: 014646412737 ext. 34227 y fax 014646472737 ext. 34327, los días Lunes a Viernes de las 8:00 a las 14:00 hrs.

Descripción de la Licitación	MANTENIMIENTO DIVERSO AL INMUEBLE HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA DE PETROLEOS MEXICANOS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/08/2013, 15:00:00 horas
Junta de aclaraciones	23/08/2013, 09:00:00 horas
Visita a las instalaciones	22/08/2013, 09:00:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/09/2013, 09:00:00 horas

SALAMANCA, GTO., A 19 DE AGOSTO DE 2013.

HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA

DIRECTOR

DR. JESUS FRANCISCO GUERRERO ROMERO

RUBRICA.

(R.- 373606)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
CONV 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en el Departamento de Contratación de Obra Pública, adscrito a la **Gerencia de Abastecimiento de Bienes y Servicios**, ubicado en el 2° Piso Edificio "A" de Av. Marina Nacional No. 329, Colonia Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono: 19449141, en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 09:00 a las 18:00 horas.

Número de la Licitación	LO-018T4I025-N45-2013
Descripción del objeto de la licitación	Trabajos de mantenimiento general al CENDI Castillo de Chapultepec.
Lugares y Horarios	Los detalles, lugares y horarios se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2013
Visita a instalaciones	27/08/2013 a las 09:30 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento ubicada en el 2° piso del Edificio "A" del Centro Administrativo Pemex ubicado en Av. Marina Nacional 329, Col. Petróleos Mexicanos, México, D.F. C.P. 11311.
Junta de aclaraciones	27/08/2013 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento ubicada en el 2° piso del Edificio "A" del Centro Administrativo Pemex ubicado en Av. Marina Nacional 329, Col. Petróleos Mexicanos, México, D.F. C.P. 11311.
Presentación y apertura de proposiciones	04/09/2013 a las 09:30 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento ubicada en el 2° piso del Edificio "A" del Centro Administrativo Pemex ubicado en Av. Marina Nacional 329, Col. Petróleos Mexicanos, México, D.F. C.P. 11311.

Número de la Licitación	LO-018T4I025-N66-2013
Descripción del objeto de la licitación	Identificación de instalaciones hidráulicas y sanitarias en los edificios A, B-1, C y D del Centro Administrativo Pemex
Lugares y Horarios	Los detalles, lugares y horarios se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2013
Visita a instalaciones	28/08/2013 a las 09:30 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento ubicada en el 2° piso del Edificio "A" del Centro Administrativo Pemex ubicado en Av. Marina Nacional 329, Col. Petróleos Mexicanos, México, D.F. C.P. 11311.
Junta de aclaraciones	28/08/2013 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento ubicada en el 2° piso del Edificio "A" del Centro Administrativo Pemex ubicado en Av. Marina Nacional 329, Col. Petróleos Mexicanos, México, D.F. C.P. 11311.
Presentación y apertura de proposiciones	04/09/2013 a las 16:30 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento ubicada en el 2° piso del Edificio "A" del Centro Administrativo Pemex ubicado en Av. Marina Nacional 329, Col. Petróleos Mexicanos, México, D.F. C.P. 11311.

MÉXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2013.
E.D. DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
ARQ. JORGE PADRÓ VÁZQUEZ
RÚBRICA.

(R.- 373620)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet en la dirección compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien en la Subgerencia de Abastecimiento, adscrita a la Gerencia de Abastecimiento de Bienes y Servicios, ubicada en el 2° piso del Edificio "A" de Avenida Marina Nacional No. 329, Colonia Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono (55) 19442500 ext. 38822, en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 17:30 horas.

Número de la Licitación	LA-018T4I011-N125-2013
Descripción del objeto de la licitación	Análisis de riesgos y evaluación del medio ambiente laboral en instalaciones del centro administrativo Pemex
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	20/08/2013
Visita a las instalaciones	23/08/2013 a las 10:00 horas en Av. Marina Nacional No. 329, Col. Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
Primera Junta de Aclaraciones	27/08/2013 a las 10:00 horas, a través de Compranet 5.0.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	05/09/2013 a las 10:00 horas, a través de Compranet 5.0.

MÉXICO, D.F., A 20 DE AGOSTO DE 2013.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
LIC. PATRICIA ANTONIA MARTÍNEZ NIEVES
RÚBRICA.

(R.- 373577)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL CD. MADERO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Publicas y servicios Relacionados con las Mismas del Sector Publico, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional Mixta numero LA-018T4I004-N316-2013, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle 10 y 5ta av. S/N, Colonia Jardín 20 de Noviembre, CP. 89440, Cd. Madero, Tamaulipas, teléfono: 833-230-11-04., los días de lunes a viernes de las 08:00 a 14:00 hrs.

Descripción de la licitación	Remodelación y reacondicionamiento integral de diversas áreas del Hospital General de Ébano, San Luis Potosí y de la Clínica Hospital Naranjos, Veracruz, de la Subdirección de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	2/09/2013, 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	29/08/2013 y 30/08/2013 de acuerdo al cronograma anexo de las bases de la Convocatoria de la licitación.
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2013, 09:00 horas

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 19 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL CD. MADERO
DR. JAVIER NIETO VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 373602)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDIRECCION DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 016 (FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de Los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos: 01 (777) 329 21 00, extensiones 3118, 3718 y 3218, con un horario de 08:30 a 15:00 horas.

No. de licitación:	LO-009J0U002-N104-2013
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Suministro y aplicación de riego sellador en carpetas asfálticas en tramos aislados de la Red de Autopistas del Fondo Nacional de Infraestructura, en las Autopistas México - Querétaro y Cuacnopalan - Oaxaca.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	19 de Agosto de 2013
Visita al sitio de los trabajos:	23 de Agosto de 2013, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	26 de Agosto de 2013, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	02 de Septiembre de 2013, a las 09:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-N105-2013
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Supervisión y control de calidad de la obra: Suministro y aplicación de riego sellador en carpetas asfálticas en tramos aislados de la Red de Autopistas del Fondo Nacional de Infraestructura, en las Autopistas México - Querétaro y Cuacnopalan - Oaxaca.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	19 de Agosto de 2013
Visita al sitio de los trabajos:	23 de Agosto de 2013, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	26 de Agosto de 2013, a las 12:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	02 de Septiembre de 2013, a las 12:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
ING. CIRO MARBÁN MALPICA
RUBRICA.

(R.- 373539)

COLEGIO DE BACHILLERES

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y BIENES
SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia los Girasoles, Delegación Coyoacán, código postal 04920, Distrito Federal, teléfono 5624-4100, extensión 4214, correo electrónico sservici@bachilleres.edu.mx.

Licitación pública nacional número LO-011L5N001-N12-2013

Descripción de la licitación	Trabajos de construcción de los módulos sanitarios para alumnos en los Planteles 06 "Vicente Guerrero" y 07 "Iztapalapa" del Colegio de Bachilleres.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2013.
Visita al lugar de los trabajos	29/08/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/09/2013, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2013.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
M. en A. JOSE LUIS CADENAS PALMA
RUBRICA.

(R.- 373515)

**COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES
ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional número LA-011L6H001-I36-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tresguerras No. 27, esquina Tolsá, Colonia Centro, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57296000 ext. 65169 y fax 57296300 ext. 65046, los días de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-011L6H001-I36-2013 "Ferretería"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	22 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	04 de septiembre de 2013, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de septiembre de 2013, a las 10:00 horas.

MÉXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. CARLOS ALBERTO CAMARILLO CASTRO
RÚBRICA.

(R.- 373614)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DELEGACION GUANAJUATO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-011L6W995-N1-2013 001

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial Nacional LA-011L6W995-N1-2013, para la adquisición de material para construcción, eléctrico, hidráulico y otros, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Nueva número 18, colonia Noria Alta, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 (473)733 5591 extensión 109, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Volumen a adquirir: Partida 1 a la Partida 28, relativo a la adquisición de Material para construcción, eléctrico, hidráulico y otros.

Convocatoria:

Día:	19	Mes:	Agosto	Año:	2013

Junta de aclaraciones:

Día:	27	Mes:	Agosto	Año:	2013	Hora:	13:00
Lugar:	Sala de Juntas de la Delegación del CONAFE en el Estado de Guanajuato, ubicada en el domicilio de la Convocante.						

Acto de presentación y apertura de proposiciones:

Día:	4	Mes:	Septiembre	Año:	2013	Hora:	10:00
Lugar:	Sala de Juntas de la Delegación del CONAFE en el Estado de Guanajuato, ubicada en el domicilio de la convocante.						

A los actos arriba señalados, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, bajo la condición de que registre su asistencia antes del inicio del evento y se abstenga de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Los licitantes podrán participar únicamente en forma presencial.

Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

GUANAJUATO, GTO., A 19 DE AGOSTO DE 2013.

ENCARGADO DE ATENDER LOS ASUNTOS DE LA DELEGACION

PROF. RAFAEL MENDEZ ALCANTAR

RUBRICA.

(R.- 373452)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial de carácter nacional LA-011L6W974-N2-2013, para la adquisición de Materiales para construcción y rehabilitación PAOP 2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard José Ma. Chávez 1304, fraccionamiento Jardines de la Asunción en la ciudad de Aguascalientes, Ags., teléfonos (449) 917 66 11, 917 66 22, extensión 110, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Volumen a adquirir: 13 partidas

- PARTIDA 1.- LOSETAS, RECUBRIMIENTOS Y MUEBLES DE BAÑO (1.A.1.1)
- PARTIDA 2.- AGREGADOS Y TABIQUES (1.A.1.2)
- PARTIDA 3.- CEMENTO Y ADHESIVOS (1.A.2.1)
- PARTIDA 4.- PRODUCTOS DE CONCRETO (1.A.2.2)
- PARTIDA 5.- CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO (1.A.3)
- PARTIDA 6.- MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA (1.A.4)
- PARTIDA 7.- VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO (1.A.5)
- PARTIDA 8.- MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO (1.A.6)
- PARTIDA 9.- ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION (1.A.7)
- PARTIDA 10.- ARTICULOS DE PINTURA (1.A.8)
- PARTIDA 11.- OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION (1.A.9)
- PARTIDA 12.- HERRERIA Y CANCELERIA (1.B)
- PARTIDA 13.- IMPERMEABILIZANTES (1.D)

Convocatoria:

Día:	07	Mes:	Agosto	Año:	2013

Junta de aclaraciones:

Día:	15	Mes:	Agosto	Año:	2013	Hora:	10:00
Lugar:	Sala de juntas de la Delegación del CONAFE en el Estado de Aguascalientes, ubicada en el Edificio central del domicilio de la Convocante						

Acto de presentación y apertura de proposiciones:

Día:	22	Mes:	Agosto	Año:	2013	Hora:	11:00
Lugar:	Sala de juntas de la Delegación del CONAFE en el Estado de Aguascalientes, ubicada en el Edificio central del domicilio de la Convocante						

A los actos arriba señalados, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, bajo la condición de que registre su asistencia antes del inicio del evento y se abstenga de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Los licitantes solamente podrán participar de forma presencial.

Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 7 DE AGOSTO DE 2013.

JEFA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

BERTHA ALICIA MARISCAL CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 373450)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-011L6W984-N4-2013 DE CARACTER PRESENCIAL

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial de carácter nacional número LA-011L6W984-N4-2013, para la adquisición de Material para Construcción, Hidráulico Sanitario y Otros, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Francisco Ruiz Massieu número 2 fraccionamiento Villa Moderna, Chilpancingo Guerrero, código postal 39070, teléfono 01 (747) 47 2 65 90, extensión 15 de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 16:00 p.m.

Volumen a adquirir: partida 24101, partida 24201, partida 24401, 24701 y 24901 material para construcción, hidráulico sanitario y otros.

Publicación de la convocatoria:

Día:	20	Mes:	Agosto	Año:	2013

Junta de aclaraciones:

Día:	27	Mes:	Agosto	Año:	2013	Hora:	10:00
Lugar:	Sala Audio visual de la Delegación del CONAFE en el Estado de Guerrero, Av. José Francisco Ruiz Massieu No. 2, fraccionamiento. Villa Moderna Chilpancingo.						

Acto de presentación y apertura de proposiciones:

Día:	03	Mes:	Septiembre	Año:	2013	Hora:	10:00
Lugar:	Sala Audio visual de la Delegación del CONAFE en el Estado de Guerrero, Av. José Francisco Ruiz Massieu No. 2, fraccionamiento Villa Moderna Chilpancingo.						

- A los actos arriba señalados, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, bajo la condición de que registre su asistencia antes del inicio del evento y se abstenga de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- Los licitantes podrán participar en forma presencial.
- Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

CHILPANCINGO, GRO., A 20 DE AGOSTO DE 2013.
JEFA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
L.C. BEATRIZ VIDAL BARRERA
RUBRICA.

(R.- 373518)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No.14
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"
UMAE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3 fracción I, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás relativos del Reglamento vigente de la propia Ley, y las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria múltiple 003

Número de licitación	LA-019GYR039-N47-2013.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario médico, para el ejercicio fiscal 2013 (primera convocatoria).
Volumen a adquirir	Cantidad. 500 Piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/09/2013, 9:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En la sala de juntas del Area de Gobierno de la UMAE Veracruz, ubicada en la planta baja del edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, colonia Formando Hogar, código postal 91897, en la ciudad de Veracruz, Ver.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 14, Centro Médico Nacional "Adolfo Ruiz Cortines", ubicada en avenida Cuauhtémoc sin número esquina con la calle Cervantes y Padilla, colonia Formando Hogar, código postal 91897, Veracruz, Veracruz, teléfono 0122-9934-1564, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

VERACRUZ, VER., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
C.P. CESAR UTRERA ROSAS
RUBRICA.

(R.- 373392)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34 y 35 respectivamente, convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 008

Número de licitación	LA-019GYR017-T103-2013.
Carácter de la licitación	Pública mixta internacional.
Descripción de la licitación	Bienes de inversión equipo médico asociado a obra de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) del HGZ/MF No. 1.
Volumen a adquirir	1 Equipo. 7 Piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013, 9:30 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sito en calle Arboledas número 115, Lotes 54 y 55, Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, en Pachuca de Soto, Hgo., teléfonos (01.771) 714.3212, 714.3323 y 714.3234, extensiones 5301 y 5322, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- El titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Hidalgo, Ing. Héctor Manuel Rivera Rangel, autorizó la reducción del plazo de presentación y apertura de proposiciones el día 14 de agosto de 2013.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura y fallo se realizarán en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle Arboledas número 115, lotes 54 y 55, Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, en Pachuca de Soto, Hgo., teléfonos (01.771) 714.3212, 714.3323 y 714.3234, extensiones 5301 y 5322.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. HECTOR MANUEL RIVERA RANGEL
RUBRICA.

(R.- 373388)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción III inciso b), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 42, 43, 46 fracción II y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR024-I100-2013.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de consumibles de cómputo.
Volumen a adquirir	2,499 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	27 de agosto de 2013 a las 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de septiembre de 2013 a las 9:00 horas.

La reducción de plazo fue autorizada por la Lic. Vanessa G. Ortega Pineda, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento el día 9 de agosto de 2013, en apego al artículo 43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, ubicado en kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, Estado de México.
- Los eventos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicadas en kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, Estado de México.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
TIT. DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA
RUBRICA.

(R.- 373389)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 9

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 37 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento, convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

No. de la licitación	LA-019GYR006-N100-2013.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción objeto de la licitación	Adquisición de bienes de inversión bancas Tandem.
Volumen a adquirir	Total de piezas 1228.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones.	26/08/2013 a las 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/09/2013 a las 12:00 Hrs.
Lugar donde se llevaran a cabo los eventos	En la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla.

La presente licitación Nacional se emiten con reducción de plazos debidamente justificados mediante razón de fecha 2 de agosto de 2013, suscrita por la licenciada Carolina Teresa Nava Rodríguez, Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento.

Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, en la ciudad de Puebla, Puebla, teléfono 01222 288-12-04, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JUAN CARLOS GAZAL DE ANDA
RUBRICA.

(R.- 373390)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector, así como el 35 y 39 de su Reglamento, y las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de licitación	LA-019GYR018-T81-2013.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo tratados.
Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario administrativo, aparatos médicos, instrumental de cirugía general, especializada y de laboratorio.
Volumen a adquirir	15 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	27/08/2013, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2013, 9:30 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 4 11 51, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en Carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Roberto Carlos Casillas Rivera, Coordinador Delegacional de Abastecimiento, el día 6 de agosto de 2013.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. ROBERTO CARLOS CASILLAS RIVERA
RUBRICA.

(R.- 373391)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Mixtas Número LO-019GYN010-N43-2013, LO-019GYN010-N44-2013, LO-019GYN010-N45-2013, LO-019GYN010-N46-2013, LO-019GYN010-N47-2013 y LO-019GYN010-N48-2013 cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida San Fernando No. 547, Edificio D, planta baja, Colonia Toriello Guerra, C.P. 14070, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 5606-1964 ext. 13135 y fax 5528-4074, los días Lunes a Viernes de las de 09:00 a 14:00 y de las 17:00 a las 18:00 horas.

Descripción de la licitación LO-019GYN010-N43-2013	Trabajos de conservación y mantenimiento en diversos inmuebles del Instituto ubicados en el Distrito Federal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	20 de agosto de 2013
Junta de aclaraciones	29 de agosto de 2013, 09:00 horas
Visita a instalaciones	27 de agosto de 2013, 8:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de septiembre de 2013, 09:00 horas
Descripción de la licitación LO-019GYN010-N44-2013	Trabajos de mantenimiento a instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas del Hospital Regional "B" Gral. Ignacio Zaragoza", ubicado en el Distrito Federal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	20 de agosto de 2013
Junta de aclaraciones	29 de agosto de 2013, 15:00 horas
Visita a instalaciones	27 de agosto de 2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04 de septiembre de 2013, 15:00 horas
Descripción de la licitación LO-019GYN010-N45-2013	Trabajos de mantenimiento a instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas del Hospital Regional "B" "Primero de Octubre", ubicado en el Distrito Federal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	20 de agosto de 2013
Junta de aclaraciones	30 de agosto de 2013, 09:00 horas
Visita a instalaciones	28 de agosto de 2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05 de septiembre de 2013, 09:00 horas
Descripción de la licitación LO-019GYN010-N46-2013	Trabajos de mantenimiento a instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas del Hospital Regional "B" "Lic. Adolfo López Mateos", ubicado en el Distrito Federal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	20 de agosto de 2013
Junta de aclaraciones	30 de agosto de 2013, 13:30 horas
Visita a instalaciones	28 de agosto de 2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05 de septiembre de 2013, 15:00 horas
Descripción de la licitación LO-019GYN010-N47-2013	Trabajos de mantenimiento a instalaciones sanitarias, eléctricas y protecciones a fachadas del Hospital General "Tacuba", ubicado en el Distrito Federal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	20 de agosto de 2013
Junta de aclaraciones	30 de agosto de 2013, 18:00 horas
Visita a instalaciones	28 de agosto de 2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06 de septiembre de 2013, 10:30 horas
Descripción de la licitación LO-019GYN010-N48-2013	Trabajos de conservación y mantenimiento en el Centro Recreativo y Cultural ISSSTE HUIXTLA, en el Estado de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	20 de agosto de 2013
Junta de aclaraciones	02 de septiembre de 2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	30 de agosto de 2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09 de septiembre de 2013, 10:30 horas

MÉXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
ING. MANUEL ANTONIO SAUCEDA GARCÍA
RUBRICA.

(R.- 373616)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION

RESUMEN DE CONVOCATORIAS 025 LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

El ISSSTE, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias contienen las bases de participación y estarán disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547 edificio "D" planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas. El lugar donde se llevarán a cabo los eventos, se detalla en las propias convocatorias, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación	019GYN001-084-13.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas correspondientes a la ampliación de SICORA e implementación de caseta de vigilancia de acceso a servicios generales, remodelación de hemodiálisis y diálisis peritoneal y anatomía patológica, y remozamiento de casa de máquinas y caseta de vigilancia de acceso a urgencias en planta baja, ampliación de transportes y descanso de médicos, remodelación y remozamiento de consulta de especialidades y residencia de médicos, ropa sucia, ropería en primer piso. Remozamiento de Administración y Hospitalización (parcialmente) y remodelación de unidad de cuidados intermedios y residencia de médicos en segundo nivel, e implementación de escalera de emergencia, en el Hospital General ubicado en Tlaxcala, Tlax.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	27/08/2013, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	27/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2013, 10:00 horas.

Número de la licitación	019GYN001-085-13.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas correspondientes a la remodelación para concluir la obra de la planta alta, a fin de reubicar y concentrar los servicios de gobierno, relación y enseñanza, incluyendo la implementación de elevador; así como la ampliación de la planta baja, con la finalidad de incrementar la capacidad física instalada de hospitalización, y la remodelación y remozamiento de hospitalización y servicios generales, en la Clínica Hospital ubicada en Huejutla de Reyes, Hgo.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	28/08/2013, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	28/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2013, 17:00 horas.

Número de la licitación	019GYN001-086-13.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas correspondientes a la ampliación, remodelación y remozamiento de urgencias, laboratorio de análisis clínicos e imagenología, hospitalización, lavandería, almacén, depósito de basura y residuos peligrosos biológico-infecciosos de la Clínica Hospital ubicada en Huajuapán de León, Oax.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	28/08/2013, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	28/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/09/2013, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
 SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION
ARQ. CARLOS ISMAEL GUZMAN PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 373562)

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE, S.C. RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio "I" con domicilio en kilómetro 1 carretera a San Juan de La Costa, Predio "El Comitán", La Paz, B.C.S., código postal 23205, teléfono (612) 123-8400 extensiones 3604 y 3607, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-03890O001-N445-2013

Descripción de la licitación	Suministro de material de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/07/2013.
Junta de aclaraciones	13/08/2013, 16:30 horas, en oficina indicada líneas arriba.
Presentación y apertura de proposiciones	21/08/2013, 16:30 horas, en oficina indicada líneas arriba.

Licitación pública nacional mixta LA-03890O001-N446-2013

Descripción de la licitación	Suministro de agua purificada.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/07/2013.
Junta de aclaraciones	14/08/2013, 16:30 horas, en oficina indicada líneas arriba.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2013, 16:30 horas, en oficina indicada líneas arriba.

LA PAZ, B.C.S., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION
M.C. MARIA ELENA CASTRO NUÑEZ
 RUBRICA.

(R.- 373434)

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL REGIONAL SURESTE

GERENCIA DE SUCURSAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las indicaciones para participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Km. 4 Carretera Villahermosa-Frontera S/N, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 86010, Villahermosa, Tabasco teléfono: (01-993) -3-53-04-00, Ext. 71214 y 71215, de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional. LA-020VSS001-N53-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de Costales de Polipropileno de 55x98 cm
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2013, 10:00 horas

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

GERENTE DE LA SUCURSAL SURESTE

ADRIAN HERNANDEZ BALBOA

RUBRICA.

(R.- 373617)**LICONSA, S.A. DE C.V.**

GERENCIA METROPOLITANA SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial número LA-020VST003-N112-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Santa Catarina número 2, colonia Santa Catarina, código postal 56619, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, teléfono 58622100, extensión 63267, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida, de lunes a viernes, de 9:30 a 16:30 horas.

LA-020VST003-N112-2013	
Descripción de la licitación	Adquisición, suministro e instalación de batería de racks.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	29/08/2013, 10.00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2013, 11:00 horas.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, EDO. DE MEX., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE URQUIAGA BLANCO

RUBRICA.

(R.- 373589)

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA METROPOLITANA NORTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacional mixtas números LA-020VST002-I162-2013, LA-020VST002-I163-2013 y LA-020VST002-I164-2013, cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia Metropolitana Norte de Liconsa, S.A. de C.V., ubicada en avenida Presidente Juárez número 58, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfono 5565 9811, extensión 4025, fax 5565 9811, extensión 2712, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida, de lunes a viernes, de 9:30 a 16:00 horas.

LA-020VST002-I162-2013	
Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de pasteurizador y homogenizador.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	27/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2013, 11:00 horas.

LA-020VST002-I163-2013	
Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de clarificador tipo daf krofta.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	28/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/09/2013, 11:00 horas.

LA-020VST002-I164-2013	
Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de cabezal de válvulas neumáticas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	28/08/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/09/2013, 15:00 horas.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. SERGIO CANSECO VASCONCELOS
RUBRICA.

(R.- 373590)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número "LA-009J2P001-N95-2013", cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en carretera Federal Puerto Ceiba Paraíso número 414, Colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfono (933) 33 3 51 80, 33 3 32 10, Ext.70435 los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica núm. LA-009J2P001-N95-2013

Descripción de la licitación	Servicio de reparación en dique seco del buque remolcador "Dos Bocas I"
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Visita al lugar de los trabajos	28/08/2013 10:30 horas.
Junta de aclaraciones	30/08/2013 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2013 10:30 horas.

PARAÍSO, TAB., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
REPRESENTANTE LEGAL
C.P. CÉSAR AUGUSTO JARAMILLO ROMERO
RUBRICA.

(R.- 373604)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta número LA-009J3B001-I222-2013, cuya convocatoria de participación está disponible sin costo alguno en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, Manzanillo, Colima. código postal 28250, teléfono 01 (314) 33 11400 extensiones 71335 y 71321 del día 22 al 27 de agosto del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de 56 defensa marinas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	22/08/2013.
Visita a instalaciones	26/08/2013.
Junta de aclaraciones	27/08/2013, 11:00 am
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 11:00 am
Fallo	16/09/2013, 17:00 pm

22 DE AGOSTO DE 2013.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. RAUL ELEUTERIO MOLINA GARZA
RUBRICA.

(R.- 373433)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la Licitaciones Públicas Nacional e Internacional Mixtas, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Boulevard Paseo Río Sonora Sur, Cuarto Piso, Fraccionamiento Proyecto Río Sonora, 83270, Hermosillo, Sonora, entre calle Comonfort y calle Galeana, Avenida de la Cultura, teléfono: (662) 108-23-00 extensiones 2311, 2315 y 2321 y fax 662 1-08-23-13, los días de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-040100991-N1-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de Material de Oficina, Accesorios para Vehículos, Material Eléctrico y Prendas de Protección Personal
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2013
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	04/09/2013, 09:30 horas

Licitación Pública Internacional Mixta Abierta No. LA-040100991-I2-2013, celebrada dentro del Ámbito de Aplicación de los Tratados Internacionales

Descripción de la licitación	Adquisición de Insumos Informáticos, Llantas, Material Eléctrico y Diversos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2013
Junta de aclaraciones	25/09/2013, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	01/10/2013, 09:30 horas

HERMOSILLO, SON., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE

C.P. MARIO GARDUÑO GÓMEZ

RÚBRICA.

(R.- 373528)

INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

DIRECCION GENERAL DE AVALUOS Y OBRAS

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Revolución número 642, 5o. piso, colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03800, teléfono 01 (055) 55-63-26-99 extensión116, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-027A00001-N5-2013

Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento mayor de áreas exteriores y servicios en el Puerto Fronterizo Tecate, Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2013.
Junta de aclaraciones	28/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	26/08/2013, 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/09/2013, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-027A00001-N6-2013

Descripción de la licitación	Trabajos de alumbrado exterior y equipamiento de pozo en el Puerto Fronterizo El Ceibo, Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2013.
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	27/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/09/2013, 16:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE AVALUOS Y OBRAS
ING. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE HERRERA
RUBRICA.

(R.- 373514)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA**LICITACION PUBLICA NACIONAL CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en avenida Insurgentes Sur 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, código postal 04530, Distrito Federal, poniendo a disposición de los licitantes un ejemplar de la misma, exclusivamente para efectos de consulta, sin que implique la obligación de proporcionarles un ejemplar impreso. En horario laboral de lunes a jueves, de 9:00 a 19:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de licitación	Nacional número en CompraNet LA-006HHE001-N67-2013.
Objeto de la licitación	Adquisición de mobiliario de oficina para el IFAI.
Volumen a adquirir	Los detalles se encuentran en el anexo técnico de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2013.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	22/08/2013, a las 13:00 horas.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No aplica.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	30/08/2013 a las 11:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	5/09/2013 a las 18:00 horas.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

EDUARDO F. FERNANDEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 373576)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACIONES PÚBLICAS**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-008I00001-N4-2013 y en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos número LO-008I00001-T5-2013, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación que están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: avenida Camarón Sábalo esquina Tiburón s/n piso 4 ala norte, Fraccionamiento Sábalo Country Club, C.P. 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01 669 915 69 00 extensión 58204 y 58214, en días hábiles de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional número LO-008I00001-N4-2013

Descripción de la licitación	Dragado en Boca del Oro, Laguna de Corralero, Municipio de Pinotepa Nacional, Oaxaca
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de agosto de 2013
Visita a instalaciones	3/09/2013; 10:00 horas
Junta de aclaraciones	3/09/2013; 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/09/2013; 9:00 horas

Licitación Pública Internacional número LO-008I00001-T5-2013

Descripción de la licitación	Supervisión del Dragado en Boca del Oro, Laguna de Corralero, Municipio de Pinotepa Nacional, Oaxaca
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de agosto de 2013
Visita a instalaciones	3/09/2013; 10:00 horas
Junta de aclaraciones	3/09/2013; 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2013; 9:00 horas

MAZATLÁN, SIN., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
ARQ. RUBÉN DARÍO CASTRO VALDEZ
RÚBRICA.

(R.- 373550)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 011
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números **LO-016B00004-N47-2013, LO-016B00004-N48-2013, LO-016B00004-N49-2013, LO-016B00004-N50-2013 y LO-016B00004-N51-2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, (teléfono 56-50-03-20, **los días del 22 de agosto al 10 de septiembre del año en curso en días hábiles**, de las 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Reposición de 2 pozos de agua potable Nos. 1 y 4 del ramal Tláhuac, Distrito Federal
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	28/08/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	27/08/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2013, 09:00 horas

Descripción de la licitación	Perforación de 1 pozo de agua potable No. 19 del ramal Tláhuac, Distrito Federal
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	28/08/2013, 12:00 horas
Visita a instalaciones	27/08/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2013, 11:00 horas

Descripción de la licitación	Reposición de 1 pozo de agua potable No. 18C del ramal Los Reyes-Ecatepec, Estado de México
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	29/08/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2013, 13:00 horas

Descripción de la licitación	Desazolve parcial para la recuperación de la capacidad de la Presa de Lodos de Planta Potabilizadora los Berros, desazolvando por succión y depositando el material en las fosas contenedoras, Sistema Cutzamala, Estado de México
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	28/08/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	27/08/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 09:00 horas

Descripción de la licitación	Trabajos de rehabilitación de la lumbrera no. 3 del Túnel Analco-San José, primera etapa, Sistema Cutzamala, Estado de México
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 10:00 horas
Visita a instalaciones	29/08/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 11:00 horas

MÉXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
 RESIDENTE DE OBRA ANÁLISIS DE LICITACIONES PÚBLICAS
M. EN I. BRIAN JONATHAN FLORES ESQUIVEL
 RÚBRICA.

(R.- 373588)

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-020VQZ001-N70-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o <http://www.coneval.gob.mx>, o bien, Boulevard Adolfo López Mateos número 160, colonia San Angel Inn, código postal 01060, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54817200, extensión 7254 y fax 7279, los días del 22 al 26 de agosto de 2013, de lunes a viernes, de 9:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de compra de publicidad en medios de comunicación y monitoreo de la campaña de difusión 2013 "Lo que se mide se puede mejorar".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	27/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/09/2013, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. DANIEL GUTIERREZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 373585)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número LA-011H00001-N19-2013 cuya Convocatoria contiene las bases de participación, disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Av. Paseo de la Reforma # 175-8° piso esquina con Río Tamesis, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono No. 41550200 ext. 9052 y fax No. 41550231 y 32; los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-011H00001-N19-2013
Descripción de la Licitación	Adquisición de papelería y consumibles de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2013
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	4/09/2013, 11:00 horas.

MÉXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JOSÉ DE JESÚS JUAN DÍAZ NOGUEDA
RÚBRICA.

(R.- 373564)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta de Servicios número LA-006E00030-N4-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Lateral Recta a Cholula número 103, colonia Ex hacienda Zavaleta, código postal 72150, Puebla, Pue., teléfono y fax 01 (222) 3-03-77-18, los días 22, 23 y del 26 al 29 de agosto del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento a inmuebles.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	26, 27 y 28 de agosto de 2013.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013 10:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE PUEBLA

MIGUEL ANGEL BRAVO MEDINA

RUBRICA.

(R.- 373432)**POLICIA FEDERAL**

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en calle Poniente 122 número 579, edificio "D" 2o. piso, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5078 4300, extensión 25580, del 22 de agosto al 6 de septiembre de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de licitación	Nacional mixta No. LA-004L00001-N68-2013.
Objeto de la licitación	Contratación del Servicio de Seguridad Lógica Perimetral.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	30 de agosto de 2013 a las 11:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	6 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	12 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. LEOBARDO CATALAN TORRES

RUBRICA.

(R.- 373456)

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 1015, numeral 7, del capítulo X, Compras del Sector Público del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; capítulos de compra del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte; el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Policía Federal, Organo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en calle Poniente 122 número 579, edificio "D", colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Delegación Azcapotzalco, en México, D.F., comunica el siguiente fallo:

Licitación pública mixta internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, número LA-004L00001-T32-2013, referente a la "Adquisición de llantas para todo tipo de unidades terrestres que integran el parque vehicular de la Policía Federal".

Licitante adjudicado:	Domicilio del licitante ganador	Partida	Monto mínimo con IVA	Monto máximo con IVA	Fecha de emisión del fallo
Bodega de llantas La Viga, S.A. de C.V.	Calzada La Viga No. 1399, colonia El Retoño, Delegación Iztapalapa, C.P. 09440, Distrito Federal	1	\$800,000.00	\$2,000,000.00	28/06/2013
		2	\$3,200,000.00	\$8,000,000.00	
		3	\$8,600,000.00	\$21,500,000.00	
		4	\$200,000.00	\$500,000.00	
		Total	\$12,800,000.00	\$32,000,000.00	

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. LEOBARDO CATALAN TORRES
RUBRICA.

(R.- 373455)

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 1015, numeral 7, del capítulo X, Compras del Sector Público del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; capítulos de compra del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte; el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Policía Federal, Organo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en calle Poniente 122 número 579, edificio "D", colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Delegación Azcapotzalco, en México, D.F., comunica el siguiente fallo: licitación pública mixta internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, número LA-004L00001-T24-2013, relativa a la "Adquisición de un Kit que incluya Reactivos Químicos y Accesorios para la Realización de Exámenes Toxicológicos".

Licitante adjudicado:	Domicilio del licitante ganador	Partida	Importe total con IVA	Fecha de emisión del fallo
KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	Reforma 250, piso 9, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc.	Unica	\$3'541,190.00	14/06/2013

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. LEOBARDO CATALAN TORRES
RUBRICA.

(R.- 373458)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la adquisición de "Uniformes y Ropa de Trabajo" de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación DGPR-LPN-011/2013					
Costo de las bases	Fecha para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Actos de apertura económica	Fallo de la Licitación
\$3,000.00	Del 23 al 27 de agosto de 2013	28 de agosto 2013, 11:00 hrs.	06 de septiembre de 2013, 17:00 hrs.	18 de septiembre de 2013, 11:00 hrs.	20 de septiembre de 2013, 13:00 hrs.

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad
1	Bata para dama de laboratorista	716
2	Bata para hombre de laboratorista	1150
3	Impermeable para hombre	799
4	Bata tipo médico para dama académico	2514
5	Camisola manga larga dama	2327

Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones ubicada en Av. Revolución No. 2040-1^{er} piso, Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F., del 23 al 27 de agosto de 2013, con horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas en días hábiles para la UNAM. Así mismo se encuentran disponibles a través de Internet en www.proveeduria.unam.mx, únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2013 a las 11:00 horas en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El acto de presentación de documentación legal, propuestas técnicas y económicas, así como apertura técnica será el día 06 de septiembre de 2013 a las 17:00 horas en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El resultado técnico y la apertura económica serán el día 18 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El fallo de la licitación se dará a conocer el día 20 de septiembre de 2013 a las 13:00 en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Pesos mexicanos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago serán: 45 días naturales a partir de la entrega e instalación de los bienes requeridos y la presentación de la factura debidamente requisitada.

No se otorgarán anticipos.

MÉXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
LIC. GUADALUPE LEÓN VILLANUEVA
RÚBRICA.

(R.- 373607)

BANCO DE MEXICO**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 700-13-0013-2**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en materia de obra inmobiliaria y servicios relacionados con la misma, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 700-13-0013-2**, para la realización de la **obra consistente en los trabajos relativos a la sustitución de cancelerías en las fachadas del Módulo IV del Complejo Legaria, cuyo acceso principal se encuentra ubicado en Calz. Legaria No. 691, Colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, incluyendo el suministro de los bienes que se requieran para su realización.** El volumen de obra a contratar se señala en el Anexo "A" de la convocatoria.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

a) Visita al sitio de obra: **26 de agosto de 2013.**

b) Junta de aclaraciones: **2 de septiembre de 2013.**

c) Acto de presentación y apertura de proposiciones: **9 de septiembre de 2013.**

d) Comunicación del fallo: **A más tardar el 9 de octubre de 2013.**

La convocatoria respectiva, fue publicada el día **20 de agosto de 2013**, en la página de internet del Banco de México, www.banxico.org.mx, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

MÉXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

BANCO DE MÉXICO

SUBGERENTE DE COORDINACIÓN DE OBRAS
ARQ. HÉCTOR MANUEL CORREA BUSTAMANTE
RUBRICA.

SUBGERENTE DE OPERACIÓN DE INMUEBLES
ING. GREGORIO RAMÍREZ DÍAZ
RUBRICA.

(R.- 373608)

BANCO DE MEXICO**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 700-13-0033-1**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en materia de obra inmobiliaria y servicios relacionados con la misma, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 700-13-0033-1**, para la realización de la **obra relativa a las diversas adaptaciones de oficinas y adecuaciones en áreas de los Módulos I, II y IV del Complejo Legaria, cuyo acceso principal se encuentra ubicado en Calzada Legaria No. 691, Colonia Irrigación, C.P. 11500 en México, Distrito Federal, incluyendo el suministro de los bienes que se requieran para su realización.** El volumen de obra a contratar se señala en el Anexo "A" de la convocatoria.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

a) Visita al sitio de obra: **27 de agosto de 2013.**

b) Junta de aclaraciones: **3 de septiembre de 2013.**

c) Acto de presentación y apertura de proposiciones: **10 de septiembre de 2013.**

d) Comunicación del fallo: **A más tardar el 10 de octubre de 2013.**

La convocatoria respectiva, fue publicada el día **20 de agosto de 2013**, en la página de internet del Banco de México, www.banxico.org.mx, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

MÉXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

BANCO DE MÉXICO

SUBGERENTE DE COORDINACIÓN DE OBRAS
ARQ. HÉCTOR MANUEL CORREA BUSTAMANTE
RUBRICA.

SUBGERENTE DE OPERACIÓN DE INMUEBLES
ING. GREGORIO RAMÍREZ DÍAZ
RUBRICA.

(R.- 373611)

**ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL EN GUSTAVO A. MADERO**

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 06-13**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO.
SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LAS OBRAS QUE SE INDICA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION 30001127-033-13

DESCRIPCION DE LA LICITACION	REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DEL PARQUE DEL MESTIZAJE, PERTENECIENTE A LA DIRECCION TERRITORIAL No. 04, DE LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	22-AGOSTO-2013.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	27-AGOSTO-2013 11:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	2-SEPTIEMBRE-2013 11:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	10-SEPTIEMBRE-2013 11:00 HORAS.

NUMERO DE LICITACION 30001127-034-13

DESCRIPCION DE LA LICITACION	REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS, PERTENECIENTES A LA DIRECCION TERRITORIAL No. 02 Y No. 5, DE LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	22-AGOSTO-2013.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	27-AGOSTO-2013 11:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	2-SEPTIEMBRE-2013 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	10-SEPTIEMBRE-2013 13:00 HORAS.

LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LA CONVOCATORIA QUE CONTIENEN LAS BASES DE PARTICIPACION Y DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS. UBICADA EN AVENIDA 5 DE FEBRERO ESQUINA VICENTE VILLADA, SEGUNDO PISO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07050, EN MEXICO, D.F., TELEFONO: 51 18 28 00 EXTENSIONES 4003 Y 4012, CON LOS SIGUIENTES HORARIOS, DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
ARQ. OMAR ARTURO GARCIA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 373565)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE CULTURA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LA-909012954-N2-2013 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida de La Paz número 26, piso 6, colonia Chimalistac, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01070, teléfono 1719-3000, extensión 1602, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-909012954-N2-2013

Descripción de la licitación	Arrendamiento de stands.
Junta de aclaraciones	28 de agosto de 2013 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en Av. de La Paz No. 26, piso 6, colonia Chimalistac, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01070.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en Av. de La Paz No. 26, piso 6, colonia Chimalistac, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01070.
Visita a las instalaciones	La programación de las fechas para las visitas se establecerá en el acto de presentación y apertura de las proposiciones
Acto de fallo	13 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en Av. de La Paz No. 26, piso 6, colonia Chimalistac, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01070.

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet 5.0 el día 20 de agosto de 2013.

MEXICO, D.F., A 20 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA
RUBRICA.

(R.- 373561)

**OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL ABIERTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, colonia Del Trabajo, Aguascalientes, Ags., código postal 20180, teléfonos 01800 900 2002 y 9102500, extensiones 5035 y 5260, los días del 19 al 28 de agosto del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de licitación	LA-901004997-I29-2013.
Objeto de la licitación	Adquisición de cascos y chalecos antibalas.
Volumen a adquirir	Los detalles se encuentran en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/08/2013.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	22/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	29/08/2013, recepción 9:00 horas y apertura 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	29/08/2013, a partir de las 16:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
OFICIAL MAYOR
C.P. DAVID PERALTA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 373488)

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación. Las convocatoria estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Aguascalientes Sur número 2615, Fraccionamiento Jardines de las Fuentes, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfonos 01(449) 978-92-01, 01(449) 978-92-06, extensión 112 y fax, extensión 140 de 9:00 a 13:00 horas.

- Licitación pública nacional número LO-801001999-N08-2013.
- Las fechas para consulta y mostrar interés será del día 22 de agosto al 1 de septiembre de 2013.

Objeto de la licitación	Construcción de piso firme en viviendas de escasos recursos en varias comunidades del Municipio de Aguascalientes.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	26/08/2013, 12:00 horas.
Visita al lugar de la obra	26/08/2013, 9:00 horas.
Presentación de proposiciones	2/09/2013, hasta las 9:00 horas.
Apertura de proposiciones	2/09/2013, 9:01 horas.

- Licitación pública nacional número LO-801001999-N09-2013.
- Las fechas para consulta y mostrar interés será del día 22 de agosto al 1 de septiembre de 2013.

Objeto de la licitación	Construcción de módulos de baños en varias comunidades del Municipio de Aguascalientes.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	26/08/2013, 12:30 horas.
Visita al lugar de la obra	26/08/2013, 9:00 horas.
Presentación de proposiciones	2/09/2013, hasta las 9:00 horas.
Apertura de proposiciones	2/09/2013, 9:01 horas.

- Licitación pública nacional número LO-801001999-N10-2013.
- Las fechas para consulta y mostrar interés será del día 22 de agosto al 1 de septiembre de 2013.

Objeto de la licitación	Servicio de energía eléctrica del Municipio de Aguascalientes.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	26/08/2013, 13:00 horas.
Visita al lugar de la obra	26/08/2013, 9:00 horas.
Presentación de proposiciones	2/09/2013, hasta las 9:00 horas.
Apertura de proposiciones	2/09/2013, 9:01 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
ING. JUAN MANUEL TORRES ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 373439)

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES III (PROSSAPYS III)
LLAMADO A LICITACION (LLAMADO)
PRESTAMO: 2512/OC-ME
LICITACIÓN OBRA PÚBLICA NACIONAL No. 004

1. El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, (BANSEFI) ha recibido el Préstamo No. 2512/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y saneamiento en Comunidades Rurales, (PROSSAPYS III) y se propone utilizar en los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de dicho préstamo.
2. El Instituto del Agua del Estado (INAGUA) invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas a través de documentos electrónicos, para las obras que se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Descripción general de los trabajos Licitación número: LO-901030992-N26-2013		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Equipamiento de Pozo, Línea de Alimentación y Tanque de Agua Potable		Crisóstomos, Asientos	90 días naturales Inicia: 17 Septiembre-2013
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
30 Agosto-2013 09:00 horas	30 Agosto-2013 13:00 horas	06 Septiembre-2013 10:00 horas	06 Septiembre-2013 10:01 horas

El Instituto del Agua del Estado (INAGUA) está en condiciones para recibir propuestas por compranet, por lo que SOLO aceptará las ofertas que se envíen a través de medio electrónico.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas del Instituto del Agua del Estado (INAGUA) con el Ing. Gamaliel Ramírez Rangel con correo electrónico rogerio.ramirez@aguascalientes.gob.mx teléfono 4499102586 extensión 5714 y revisar los Documentos de Licitación de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, o en Compranet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>
6. Los requisitos de calificación incluyen acreditar experiencia y capacidad técnica en obras similares, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7. Los Oferentes que elijan presentar su propuesta a través de Compranet, si así se permite, deberán obtener los Documentos de Licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el Oferente interesado genere el Aviso de Interés a través de este sistema para garantizar su transmisión a Compranet.
8. Las Ofertas deberán hacerse llegar a El Instituto del Agua del Estado (INAGUA) ubicadas en Calle 18 de Marzo no.98, fracc. Las hadas, C. P. 20140 a más tardar a las fechas y horas descritas en el numeral 3 del presente llamado. El Oferente que elija enviar su propuesta a través de Compranet, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de Compranet antes de la hora y fecha indicada. Las Ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las Ofertas serán abiertas en las fechas y horas descritas en el numeral 3 del presente llamado, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en las oficinas descritas en el presente numeral.
9. Será responsabilidad del Oferente, revisar en la página de Compranet, si los Documentos de Licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los Documentos de Licitación, ni en las Ofertas presentadas por los Oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

AGUASCALIENTES, AGS., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO
C. GUILLERMO ALEJANDRO SAUL RIVERA
RUBRICA.

(R.- 373448)

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE LICITACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACIÓN OBRA PÚBLICA NACIONAL No. 005**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-901030992-N14-2013 y LO-901030992-N15-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 910-25-86, los días de lunes a viernes, , de 8:30 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación Número: LO-901030992-N27-2012	Equipamiento y Línea de Conducción De Agua Potable, Cabecera Municipal de Cosió
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 14:00 horas
Visita a instalaciones	30/08/2013, 9:00 horas
Apertura de proposiciones	06/09/2013, 10:00 horas

Descripción de la licitación Número: LO-901030992-N28-2012	Equipamiento y Línea de Conducción De Agua Potable, Villa Juárez, Asientos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 12:00 horas
Visita a instalaciones	30/08/2013, 9:00 horas
Apertura de proposiciones	06/09/2013, 10:00 horas

Descripción de la licitación Número: LO-901030992-N29-2012	Equipamiento y Línea de Conducción de Agua Potable, Col. Cerro Del Gato, Cabecera Municipal Rincón de Romos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	30/08/2013, 9:00 horas
Apertura de proposiciones	06/09/2013, 10:00 horas

AGUASCALIENTES, AGS., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO
C. GUILLERMO ALEJANDRO SAUL RIVERA
RUBRICA.

(R.- 373444)

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL
NORTE DE AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número UTNA-LPEI-001-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad número 1001, colonia Estación Rincón, código postal 20400, Rincón de Romos Aguascalientes, teléfono 01 (465)-9-65-00-30, extensiones 3278, 3285 y 3265, fax 3258, los días del 22 de agosto al 9 de septiembre del año en curso, de 9:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de un sistema de análisis de aceites (máquina de ensayos de lubricación y desgaste tipo "pin on disk").
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 12:00 horas.

RINCON DE ROMOS, AGS., A 19 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MTRO. PABLO PEREZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 373481)

BAJA CALIFORNIA SUR
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COMONDÚ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-803001993-N9-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina del área técnica de obras públicas Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Comondú, ubicada en bulevar Agustín Olachea Avilés, esquina Venustiano Carranza, colonia Centro, código postal 23600, Ciudad Constitución, Municipio de Comondú, B.C.S.

Descripción de la licitación	Pavimentación de la avenida 20 de Noviembre (tramo: Miguel Hidalgo a Vicente Guerrero y calle: Vicente Guerrero tramo: Blvd. Benito Juárez a Av. 20 de Noviembre) en la localidad de Cd. Insurgentes, Municipio de Comondú, Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	30/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013, 9:00 horas.

CIUDAD CONSTITUCION, B.C.S., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ING. GUADALUPE SALVADOR LEOZ ZATARAIN
RUBRICA.

(R.- 373536)

SECRETARIA DE SALUD E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

En cumplimiento a lo establecido el artículo 134 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción I y II, 28 fracción I y 32 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento en vigor y demás disposiciones legales vigentes en la materia, La Secretaría de Salud e Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-903006996-N13-2013, para la adquisición de sustancias químicas, medicamentos, reactivos y material de laboratorio que se solventarán a través del recurso proveniente Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de la Salud Pública (AFASPE) y la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-903006996-N14-2013 para la contratación del servicio de administración y logística de eventos que se solventarán a través del recurso proveniente Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de la Salud Pública (AFASPE 2013), la publicación de la convocatoria será a través de CompraNet, mediante convocatoria pública, para la participación en las Licitaciones Públicas podrán participar únicamente personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir serán producidos en el país y cuenten, por lo menos con cincuenta por ciento de contenido nacional. La presente convocatoria se encuentra disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y será gratuita o bien se tendrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en calle Av. Revolución No.822, Norte entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, Colonia El Esterito, C.P. 23020, La Paz, Baja California Sur de Lunes a Viernes en días hábiles, teléfonos 01612-175-1100 extensión 1077, con el siguiente horario: 8:30 a las 14:30 Horas.

Resumen de convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica.	LA-903006996-N13-2013.
Carácter de la licitación.	Pública Nacional Electrónica.
Descripción de la licitación.	Adquisición de sustancias químicas, medicamentos, reactivos y material de laboratorio.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet.	22 de Agosto del 2013.
Junta de aclaraciones.	30 de Agosto del 2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones.	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones.	06 de Septiembre del 2013, 10:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial	LA-903006996-N14-2013.
Carácter de la licitación.	Pública Nacional Presencial.
Descripción de la licitación.	Contratación del servicio de administración y logística de eventos.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet.	22 de Agosto del 2013.
Junta de aclaraciones.	30 de Agosto del 2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones.	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones.	06 de Septiembre del 2013, 12:00 horas.

Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de licitaciones de La Secretaría de Salud e Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, adjunta a la Subdirección de Infraestructura, ubicada en calle Juan María de Salvatierra s/n entre avenida Revolución de 1910 y Aquiles Serdán, de la colonia El Esterito, C.P. 23020, teléfonos: (01) 612 175 1100 ext. 1077 en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

LA PAZ, B.C.S., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
DR. VIRGILIO JIMÉNEZ PATIÑO
RUBRICA.

(R.- 373622)

**CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y EDUCACION SUPERIOR
DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA**

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-0389ZW003-N6-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; o bien en carretera Ensenada Tijuana número 3918, Zona Playitas, código postal 22860, Ensenada, Baja California, teléfono 6461750570 y fax 6461750543, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Acometida eléctrica para el edificio de Física Aplicada y adecuación en infraestructura eléctrica a base de paneles solares en el campus Cicese.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	28/08/2013, 10:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/09/2013, 12:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-0389ZW003-N7-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; o bien en carretera Ensenada Tijuana número 3918, Zona Playitas, código postal 22860, Ensenada, Baja California, teléfono 6461750570 y fax 6461750543, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adecuación de módulos sanitarios en los edificios de Ciencias de la Tierra, Física Aplicada, Oceanología, Administración y Acuicultura.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	28/08/2013, 12:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/08/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/09/2013, 10:00 horas.

ENSENADA, B.C., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

M. EN C. LEONOR FALCON OMAÑA

RUBRICA.

(R.- 373442)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS Y ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 038

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32, 33, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

"CONTRATACION DE LA ELABORACION DEL ATLAS DE RIESGO DE LA ZONA METROPOLITANA DE SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA, COAHUILA"

No. DE LICITACION	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
LA-905002984-N54-2013	27-AGOSTO-2013 12:00 HRS.	2-SEP.-2013 12:00 HRS.	5-SEP.-2013 14:00 HRS.

PART.	DESCRIPCION MINIMA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	GESTION E INTEGRACION DE INFORMACION DE SALTILO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA COAHUILA	1	SERVICIO
2	GENERACION DE LA CARTOGRAFIA BASE DE SALTILO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA COAHUILA	1	SERVICIO
3	GESTION E INTEGRACION DE INFORMACION DE PELIGROS DE SALTILO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA COAHUILA	1	SERVICIO
4	ANALISIS ESPACIAL PARA IDENTIFICACION DE ZONAS DE SUSCEPTIBILIDAD DE SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA, COAHUILA	1	SERVICIO
5	DELIMITACION DE ZONAS DE AFECTACION DE SALTILLO, RAMOS ARIZPE Y ARTEAGA, COAHUILA	1	SERVICIO

ESTA LICITACION CONSTA DE 12 (DOCE) PARTIDAS, INCLUYENDO LAS PUBLICADAS.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, Y SERAN GRATUITAS, O BIEN SE PONDRÁ UN EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN: LA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO, CON DOMICILIO EN EL CENTRO DE OFICINAS Y ALMACENAMIENTO GUBERNAMENTAL, UBICADO EN LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA Y CARRETERA ANTIGUA ARTEAGA, BODEGA "P", COLONIA LOMA ALTA, CODIGO POSTAL 25147 EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO: (844) 411-14-83 Y 411-95-00 EXTENSION 5900, LOS EVENTOS LICITATORIOS SE LLEVARAN A CABO EN: LA SALA DE JUNTAS DE LA PROPIA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAH.

LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA SE REALIZARA SIMULTANEAMENTE EN CompraNet, EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2013.

SALTILLO, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DE 2013.
SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y ADMINISTRACION

ING. ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES

RUBRICA.

(R.- 373438)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas Nacional número: LO-905009999-N71-2013, LO-905009999-N72-2013 y LO-905009999-N73-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd., Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, s/n, Colonia Carretera Federal 57, C.P 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 01 844 6 98 10 00 ext. 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

LO-905009999-N71-2013

Descripción de la licitación	Construcción de las obras de agua potable en diferentes sectores en la ciudad de Francisco I. Madero (Nuevo Jaboncillo, Las Vegas, Fresno del Norte, Corralitos e Hidalgo) del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	03/09/2013, 11:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	02/09/2013, 10:00 horas, en Presidencia Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2013, 10:30 horas

LO-905009999-N72-2013

Descripción de la licitación	Construcción de obras de alcantarillado sanitario en diferentes sectores en la ciudad de Francisco I. Madero (Corralitos, Ampliación Las Vegas, Fresno del Norte, Colonia Madero, Colonia Linares) del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	03/09/2013, 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	02/09/2013, 12:00 horas, en Presidencia Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2013, 14:00 horas

LO-905009999-N73-2013

Descripción de la licitación	Suministro e instalación de un equipo de medición y fase adicional para transformador (obra complementaria) en la incorporación del nuevo pozo profundo como abastecimiento de agua potable en la localidad de Cuatrociénegas, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	03/09/2013, 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	02/09/2013, 10:00 horas, en Presidencia Municipal de Cuatrociénegas, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2013, 08:30 horas

SALTILLO, COAH., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 373568)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA

La Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 2512/OC-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo de Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (PROSSAPYS III) por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas número: LO-905009999-N66-2013, LO-905009999-N67-2013, LO-905009999-N68-2013, LO-905009999-N69-2013 y LO-905009999-N70-2013 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, s/n, carretera Federal 57, C.P 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 01 844 6 98 10 00 ext. 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días de Lunes a Viernes de las 09:00 a las 15:00 horas.

LO-905009999-N66-2013

Descripción de la licitación	Perforación de pozo profundo, equipamiento electromecánico, cloración y líneas de interconexión en el Ejido "Tanque de San Vicente" (1ª Etapa) en la Localidad Tanque San Vicente (San Vicente) del Municipio de General Cepeda, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	05/09/2013, 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	04/09/2013, 10:00 horas, en Carretera Saltillo-Torreón, Ejido "Tanque San Vicente" del Municipio de General Cepeda, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 08:30 horas

LO-905009999-N67-2013

Descripción de la licitación	Equipo de pozo profundo, construcción de tanque de almacenamiento, reposición de red tomas domiciliarias, línea de conducción y caseta de cloración en la Localidad La Puerta del Municipio de General Cepeda, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	05/09/2013, 11:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	04/09/2013, 13:00 horas, en Tramo La Rosa-General Cepeda, Ejido La Puerta del Municipio de General Cepeda, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 10:30 horas

LO-905009999-N68-2013

Descripción de la licitación	Construcción de red de agua potable para el Ejido "San Salvador de Arriba" en la Localidad San Salvador de Arriba del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	06/09/2013, 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	05/09/2013, 10:00 horas, en Presidencia Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2013, 08:30 horas

LO-905009999-N69-2013

Descripción de la licitación	Construcción de la línea de alimentación y red de distribución para abastecer el Ejido "La Pinta" del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	06/09/2013, 11:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	05/09/2013, 12:00 horas, en Presidencia Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2013, 10:30 horas

LO-905009999-N70-2013

Descripción de la licitación	Construcción de red de agua potable en Ejido "La Florida" en la Localidad La Florida del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	06/09/2013, 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	05/09/2013, 14:00 horas, en Ejido La Florida, Municipio Francisco I. Madero, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2013, 12:30 horas

SALTILLO, COAH., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 373532)**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA**

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL 01**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-806002999-N3-2013, LO-806002999-N4-2013, LO-806002999-N5-2013, LO-806002999-N6-2013, LO-806002999-N7-2013, LO-806002999-N8-2013 y LO-806002999-N9-2013; cuya convocatoria que contiene los requisitos de participación, estarán disponibles para inscripción, adquisición y consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, sólo consulta en la oficina de la Dirección de Obras Públicas, calle Gregorio Torres Quintero número 85, planta alta, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Col., teléfono 03123163867, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional LO-806002999-N3-2013 Pavimentación asfáltica calle Díaz Mirón (entre Calzada Galván y Belisario Domínguez), Col. Centro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Visita al lugar de los trabajos	26/agosto/2013, 9:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	27/agosto/2013, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	Será presencial el día 5/septiembre/2013, 9:00 Hrs.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Datos de búsqueda en CompraNet	No. expediente 437646.

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional LO-806002999-N4-2013 Pavimentación asfáltica de Lerdo de Tejada (entre Madero y 20 de Noviembre), Col. Centro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Visita al lugar de los trabajos	26/agosto/2013, 10:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	27/agosto/2013, 11:00 Hrs.

Presentación y apertura de proposiciones	Será presencial el día 5/septiembre/2013, 10:30 Hrs.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Datos de búsqueda en CompraNet	No. expediente 438033.

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional LO-806002999-N5-2013 Pavimentación asfáltica de calle Manuel Gallardo (entre V. Carranza y E. Carranza), Col. Centro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Visita al lugar de los trabajos	26/agosto/2013, 11:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	27/agosto/2013, 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	Será presencial el día 5/septiembre/2013, 12:00 Hrs.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Datos de búsqueda en CompraNet	No. expediente 438037.

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional LO-806002999-N6-2013 Pavimentación asfáltica de calle Nicolás Bravo (entre Calzada Galván y Belisario Domínguez), Col. Centro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Visita al lugar de los trabajos	26/agosto/2013, 12:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	27/agosto/2013, 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	Será presencial el día 5/septiembre/2013, 13:30 Hrs.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Datos de búsqueda en CompraNet	No. expediente 438186.

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional LO-806002999-N7-2013 Pavimentación asfáltica de calle Medellín (entre 20 de Noviembre y Nicolás Bravo), Col. Centro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Visita al lugar de los trabajos	27/agosto/2013, 9:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	28/agosto/2013, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	Será presencial el día 6/septiembre/2013, 11:00 Hrs.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Datos de búsqueda en CompraNet	No. expediente 438219.

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional LO-806002999-N8-2013 Pavimentación asfáltica de calle del Trabajo (entre Madero y E. Carranza), Col. Centro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Visita al lugar de los trabajos	27/agosto/2013, 10:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	28/agosto/2013, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	Será presencial el día 6/septiembre/2013, 12:30 Hrs.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Datos de búsqueda en CompraNet	No. expediente 438250

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional LO-806002999-N9-2013 Pavimentación asfáltica de calle Los Regalado (entre Primo de Verdad y V. Carranza), Col. Centro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Visita al lugar de los trabajos	27/agosto/2013, 11:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	28/agosto/2013, 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	Será presencial el día 6/septiembre/2013, 13:30 Hrs.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Datos de búsqueda en CompraNet	No. expediente 438305.

COLIMA, COL., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ING. ALVARO MATA RODRIGUEZ
RUBRICA

(R.- 373592)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION GENERAL

RESUMEN DE CONV. 004**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número LO-906004999-N13-2013, LA-906004999-N14-2013, LO-906004999-N15-2013 y LO-906004999-N16-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta e inscripción en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, los días 22, 23, 24, 25, 26 y hasta las 12:00 horas del día 27 de agosto del año en curso, o bien, sólo para consulta en Boulevard Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, teléfono (312) 314 35 54, los días 22, 23, 26 y 27 de agosto del año en curso de 9:00 a 12:00 horas.

Descripción licitación LO-906004999-N13-2013	Segunda etapa del centro de acopio, composteo y equipamiento para residuos sólidos en el Municipio de Ixtlahuacan, Col. (composteo).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	29/08/2013, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	6/09/2013, 9:00 horas.

Descripción licitación LA-906004999-N14-2013	Clausura y saneamiento del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos del Municipio de Cuauhtémoc y adquisición de vehículo de recolección (adquisición de vehículo de recolección).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	29/08/2013, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	6/09/2013, 10:45 horas.

Descripción licitación LO-906004999-N15-2013	Construcción de cancha de futbol rápido y gimnasio en la Unidad Deportiva Gustavo Alberto Vázquez Montes, Coquimatlán, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	29/08/2013, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	6/09/2013, 12:30 horas.

Descripción licitación LO-906004999-N16-2013	3DZP06045607 Construcción de módulos de baños en el Municipio de Armería, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	29/08/2013, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	6/09/2013, 14:15 horas.

COLIMA, COL., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ARQ. JOSE FERNANDO MORAN RODRIGUEZ.
RUBRICA.

(R.- 373567)

**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008-13**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL, REQUERIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NUMERO DE LICITACION: LA-908052996-N28-2013 (SH/035/2013)

OBJETO DE LA LICITACION: ADQUISICION DE EQUIPO DE TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

PARTIDA	CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4, ADAPTADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	17	VEHICULO
2	CAMION DE PASAJEROS ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4	VEHICULO

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	21 DE AGOSTO DE 2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	28 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	4 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TELEFONO 614-429-33-00 EXTENSION 13645, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE AGOSTO DE 2013.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
C. SERGIO MEDINA IBARRA
RUBRICA.

(R.- 373446)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 015

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número 810005999-032-13, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponible para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, Durango, Dgo., teléfonos (01-618)1377515, 1377516 y 1377588, de 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Rescate de fachadas en el centro histórico de Durango (9a. etapa) paquete 2, en Durango, Dgo.
Meta	Establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 12:00 Hrs.
Visita al sitio de la obra	30/08/2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5/09/2013, 10:00 Hrs.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número 810005999-033-13, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponible para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, Durango, Dgo., teléfonos (01-618)1377515, 1377516 y 1377588, de 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Rescate de fachadas en el centro histórico de Durango (9a. etapa) paquete 3, en Durango, Dgo.
Meta	Establecida en bases de convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 12:30 Hrs.
Visita al sitio de la obra	30/08/2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5/09/2013, 12:00 Hrs.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número 810005999-034-13, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponible para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, Durango, Dgo., teléfonos (01-618)1377515, 1377516 y 1377588, de 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Remodelación de las Alamedas 2a. etapa e integración con el Barrio de Analco, en Durango, Dgo.
Meta	Establecida en bases de convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 13:00 Hrs.
Visita al sitio de la obra	30/08/2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5/09/2013 14:00 Hrs.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número 810005999-035-13, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponible para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, Durango, Dgo., teléfonos (01-618)1377515, 1377516 y 1377588, de 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario, en Durango, Dgo.
Meta	Establecida en bases de convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	31/08/2013, 12:00 Hrs.
Visita al sitio de la obra	31/08/2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013 10:00 Hrs.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número 810005999-036-13, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponible para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, Durango, Dgo., teléfonos (01-618)1377515, 1377516 y 1377588, de 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Parque Ecológico la Esperanza tercera etapa, en Gómez Palacio, Dgo.
Meta	Establecida en bases de convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	31/08/2013, 13:00 Hrs.
Visita al sitio de la obra	31/08/2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013 12:00 Hrs.

DURANGO, DGO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

SECRETARIO

ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 373596)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISION ESTATAL DEL AGUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Estatal del Agua de Oaxaca, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relaciona, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos en un horario de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz" Soldado de la Patria edificio "C" José López Alavés nivel 3 avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepéc, Oaxaca, código postal 71257, con número telefónico (951) 501-69-00, extensión 22510 y fax (951) 501-69-00, extensión 22518, a partir del 22 de agosto al 6 de septiembre del año en curso.

Licitación pública nacional número LO-920024998-N83-2013

Descripción de la licitación	Proyecto Integral de Rescate y Regeneración del Río San Felipe 1a. Etapa, ubicado en la localidad de Oaxaca de Juárez, municipio de Oaxaca de Juárez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.
Visita a instalaciones	27 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	27 de agosto de 2013 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas en la sala de juntas del nivel 2.

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet el 22 de agosto de 2013.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

ING. JULIAN RUBEN RIOS ANGELES

RUBRICA.

(R.- 373477)

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

OAXACA

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28 Fracción I, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la adquisición de **EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA ATENDER EL INCREMENTO DE MATRÍCULA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LAS LICENCIATURAS EN: NUTRICIÓN, ENFERMERÍA E INFORMÁTICA** de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de la convocatoria	Fecha de publicación	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
LA-920046992-N1-2013	SIN COSTO	22/08/2013	30/08/2013 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2013 10:00 horas	10/09/2013 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Aparato de fibra cruda	1	Equipo
2	Mesa de trabajo para aula de 140 X 50 X 76 cms	205	Pieza
3	Computadora de escritorio, 8 GB en memoria RAM	40	Equipo

***Se realizará la adjudicación de 175 partidas, los detalles de las mismas se encuentran en la propia convocatoria**

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Guillermo Rojas Mijangos Número S/n, Colonia Ciudad Universitaria, C.P. 70805, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, teléfono: (951) 57 24100 ext. 304, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 - 13:00 / 16:00 - 18:00 horas.
- Los actos del desarrollo del evento se llevarán a cabo conforme a lo establecido en el calendario en: Universidad de la Sierra Sur, Guillermo Rojas Mijangos, Número S/n, Colonia Ciudad Universitaria, C.P. 70805, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 50 %.
- Lugar de entrega: Universidad de la Sierra Sur, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 - 13:00 / 16:00 - 18:00 hrs.
- Plazo de entrega: de 30 y 60 días, según lo indicado en el contenido de la convocatoria, específicamente en el anexo 1 del contenido de la convocatoria.
- El pago se realizará: Se entregará el finiquito de las partidas adjudicadas, 5 días después de la entrega total de las mismas y previa entrega de la factura correspondiente..
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAX., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

VICE - RECTOR DE ADMINISTRACION
L.C.E ERICK ALEXIS OCHOA VALENCIA
RUBRICA.

(R.- 373482)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. MAJ/DOP/LP-AGIS-OF/030/2013

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y EN RESERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MEXICO EN SU ARTICULO 129, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 31 DE SU REGLAMENTO.

CONVOCO A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA PARA PRESENTAR OFERTAS Y PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LA OBRA QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE Y DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CALENDARIO:

NOMBRE DE LA OBRA	No. DE CONCURSO	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA Y HORA DE FALLO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE
REENCARPETADO DE LA CARRETERA YEBUCIVI-MEXTEPEC. (OBRA NUEVA), ALMOLOYA DE JUAREZ, YEBUCIVI-MEXTEPEC.	MAJ/DOP/LP-AGIS-OF/030/2013	26/08/13 10:00 HRS.	26/08/13 12:00 HRS.	4/09/13 10:00 HRS.	20/09/13 10:00 HRS.	23/09/13	90 DIAS NATURALES	\$8'000,000.00 M.N.

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA SU EJECUCION PROVIENEN DEL PROGRAMA GASTO DE INVERSION SECTORIAL (OTRAS FUENTES) 2013, AUTORIZADOS PARA EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO, CON EL OFICIO DE ASIGNACION Y AUTORIZACION No. 203200-AGIS-OF-0489/13 DE FECHA: 30 DE MAYO DE 2013.

EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; SE INFORMA QUE EL SERVIDOR PUBLICO QUE PRESIDIRA LOS ACTOS DE LICITACION SERA EL ARQ. ALEJANDRO TAURINO PEREZ SERVIN, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

LA PRESENTE SE EXPIDE A LOS 20 DIAS DE AGOSTO DE 2013.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. ALEJANDRO TAURINO PEREZ SERVIN
RUBRICA.

(R.- 373445)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC
OPDAPAS DEL MUNICIPIO DE METEPEC
LICITACION PUBLICA NACIONAL No.: PO-815054938-N1-2013
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, Estado de México, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número EO-815054938-N2-2013 y EO-815054938-N3-2013, por la modalidad de Precios Unitarios y Tiempo determinado, cuya convocatoria que contiene las bases de licitación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Operación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, ubicadas en la calle José Ma. Morelos número 227 Norte, 1er. piso, Barrio de Santa Cruz, código postal 52140, Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, Tel/fax (01722) 208-32-32, en días hábiles, del 22 al 30 de agosto del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número EO-815054938-N2-2013

Descripción de la licitación	Perforación, desarrollo y equipamiento electromecánico del Pozo Profundo No. 3 "Matamoros" Barrio de San Mateo, Metepec, México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/13.
Junta de aclaraciones	28/08/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	28/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/09/2013, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número EO-815054938-N3-2013

Descripción de la licitación	Construcción de línea de conducción para el Pozo No. 3 "Matamoros", Avenida Juárez de Josefa Ortiz de Domínguez a Matamoros, Barrio de San Mateo, Metepec, México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/13.
Junta de aclaraciones	28/08/2013, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	28/08/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/09/2013, 13:00 horas.

CIUDAD TIPICA DE METEPEC, EDO. DE MEX., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL
ING. ALEJANDRO VERDUZCO MURILLO
RUBRICA.

(R.- 373525)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA, MEXICO

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO: LO-815042992-N11-2013, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50740, IXTLAHUACA, MEXICO. TELEFONO: 017121229902 EXTENSION 105 DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 13:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO DE LA LOCALIDAD EJIDO 20 DE NOVIEMBRE-LA CONCEPCION DE LOS BAÑOS, TRAMO DEL KM 0+000 AL 1+950, IXTLAHUACA, MEXICO.
VOLUMEN DE LA LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	22/08/2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	29/08/2013 A LAS 9:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	28/08/2013 A LAS 9:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	6/09/2013 A LAS 9:00 HORAS.

ATENTAMENTE.

IXTLAHUACA, EDO. DE MEX., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS

P. ARQ. ULISES EDUARDO BECERRIL SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 373529)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA, MEXICO

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO: LO-815042992-N12-2013, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50740, IXTLAHUACA, MEXICO. TELEFONO: 017121229902 EXTENSION 105 DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 13:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO DE SAN ISIDRO BOXIPE-EC. KM 5.5 (IXTLAHUACA-EMILIO PORTES GIL), TRAMO DEL KM 0+000 AL 3+200. IXTLAHUACA, MEXICO.
VOLUMEN DE LA LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	22/08/2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	29/08/2013 A LAS 12:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	28/08/2013 A LAS 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	6/09/2013, A LAS 12:00 HORAS.

ATENTAMENTE

IXTLAHUACA, EDO. DE MEX., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS

P. ARQ. ULISES EDUARDO BECERRIL SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 373524)

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUATOCOMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACION DE SERVICIOS**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO LPN-03/2013****LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-03/2013**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LPN-03/2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, con domicilio en calle Hidalgo número 77, Zona Centro, código postal 36500, Irapuato, Guanajuato, México, de 9:00 a 15:00 horas y con teléfono (462) 606 9999, extensión 1601.

Objeto de la licitación	Adquisición de vestuario policial (kit de uniforme).
Volumen a adquirir	1550 Camisola 1550 Pantalón 1550 Calzado 755 Gorra 755 Chamarra 755 Fornitura
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	30 de agosto de 2013 horario: 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	5 de septiembre de 2013 horario: 12:00 Hrs.
Fallo	9 de septiembre de 2013 horario: 14:00 Hrs.

ATENTAMENTE

IRAPUATO, GTO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR
EDGAR HUMBERTO VELAZQUEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 373506)

MUNICIPIO DE CELAYACOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION
DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CELAYA, GTO.**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL****No. LA-811007950-N2-2013****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 y demás disposiciones aplicables que estable la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, así como a lo establecido en su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial, tomando en cuenta que los días para registrarse serán 22, 23 y 24 de agosto de 2013, de conformidad con lo siguiente

Descripción de la licitación	Adquisición de equipamiento de "Planta de Composteo de Residuos Orgánicos" para el Municipio de Celaya.
Núm. de licitación	LA-811007950-N2-2013.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	29 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de septiembre de 2013, 9:00 Hrs.
Fecha de fallo	11 de septiembre de 2013, 9:00 Hrs.

CELAYA, GTO., A 19 DE AGOSTO DE 2013.

TESORERO MUNICIPAL

C.P. ANGELICA MARIA CAMARENA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 373474)

MUNICIPIO DE CELAYA

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION
DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CELAYA, GTO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. LA-811007950-N3-2013

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 y demás disposiciones aplicables que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, así como a lo establecido en su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial, tomando en cuenta que los días para registrarse serán 22, 23 y 24 de agosto de 2013, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Adquisición de insumos para el proyecto de "Reconversión de Especies Vegetales" para el Municipio de Celaya.
Núm. de licitación	LA-811007950-N3-2013.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	29 de agosto de 2013, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de septiembre de 2013, 11:00 Hrs.
Fecha de fallo	11 de septiembre de 2013, 11:00 Hrs.

CELAYA, GTO., A 19 DE AGOSTO DE 2013.

TESORERO MUNICIPAL

C.P. ANGELICA MARIA CAMARENA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 373476)

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO**

LLAMADO A LICITACION (LLAMADO)

LLAMADO No. LO-811015995-N1-2013

**REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION CARCAMO 1 A TRES ESTRELLAS
7973-MX**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición número WB2957-803/11 del 8 de julio de 2011.
2. El Gobierno Mexicano ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (Prome), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato rehabilitación de línea de conducción cárcamo 1 a Tres Estrellas, número SIMAPAG/BIRF/PROME/LPN/2013-06.
3. El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos o, a través de CompraNet, si así se permite, para rehabilitación de línea de conducción cárcamo 1 a Tres Estrellas. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de CompraNet, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento. El plazo de entrega/construcción es 68 días naturales.

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Rehabilitación de línea de conducción cárcamo 1 a Tres Estrellas	Guanajuato, Gto.	68 días Inicia: 1 de Oct. de 2013 Termina: 7 de Dic. de 2013

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones	Fallo
2-Sep.-2013 9:00 Hrs.	3-Sep.-2013 9:00 Hrs.	11-Sep.-2013 9:00 Hrs.	11-Sep.-2013 9:00 Hrs.	25-Sep.-2013 9:00 Hrs.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del banco titulada normas adquisiciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF mayo 2004, Versión revisada en octubre de 2006 y mayo de 2010, y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas del: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, con el ingeniero Fernando Longoria, e-mail: dpp@simapag.gob.mx, f.longoria@simapag.gob.mx, y revisar los documentos de licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en la dirección indicada al final de este llamado de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
6. Los requisitos de calificación incluyen acreditar la experiencia y capacidad técnica como contratista principal en obras de magnitud, naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos dos años, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones que deberá acreditar con copia de los contratos, actas de finiquito y de extinción de derechos y obligaciones o sus equivalentes en el extranjero.
7. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de CompraNet, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a CompraNet. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado o, a través de CompraNet en su dirección electrónica.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato ubicada en avenida Juárez número 137, colonia Centro, código postal 3600, Guanajuato, Gto., México, dirigida al C. licenciado Sealtiel Atahualpa Avalos Santoyo, Consejero Presidente del Consejo Directivo del Simapag, a más tardar el 11 de septiembre de 2013 a las 9:00 horas en el salón de actos de la convocante. El oferente que elija enviar su propuesta a través de CompraNet, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de CompraNet antes de la hora y fecha indicada. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a las 9:00 horas del día 11 de septiembre de 2013 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato en el salón de actos de la convocante.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de CompraNet, si los documentos de licitación han sido modificados a través de Addenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato ubicado en avenida Juárez número 137, colonia Centro, código postal 3600, Guanajuato, Gto., México, teléfono 014737320111.

GUANAJUATO, GTO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAPAG
LIC. SEALTIEL ATAHUALPA AVALOS SANTOYO
RUBRICA.

CONSEJERO SECRETARIO DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL SIMAPAG
LIC. RAMON IZAGUIRRE OJEDA
RUBRICA.

(R.- 373508)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

LLAMADO A LICITACION (LLAMADO)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES (PROME)

7973-MX

REHABILITACION DE LINEAS DE AGUA POTABLE

LLAMADO No. LO-811015995-N2-2013

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Busines, edición número WB2957-803/11 del 8 de julio de 2011.
2. El Gobierno Mexicano ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de rehabilitación de líneas de agua potable, número SIMAPAG/BIRF/PROME/LPN/2013-07.
3. El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos o a través de CompraNet, si así se permite, para rehabilitación de líneas de agua potable. El oferente deberá elegir solo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de CompraNet, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento. El plazo de entrega/construcción es 68 días naturales.

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Rehabilitación de líneas de agua potable	Guanajuato, Gto.	68 días Inicia: 1 de Oct. de 2013 Termina: 7 de Dic. 2013

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones	Fallo
2 Sep. 2013 9:30 Hrs.	3 Sep. 2013 11:00 Hrs.	11 Sep. 2013 11:00 Hrs.	11 Sep. 2013 11:00 Hrs.	25-Sep.-2013 10:00 Hrs.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Normas Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF Mayo 2004, versión revisada en octubre de 2006 y mayo de 2010 y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación¹.
5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, con el Ing. Fernando Longoria, e-mail: dpp@simapag.gob.mx, f.longoria@simapag.gob.mx, y revisar los documentos de licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en la dirección indicada al final de este Llamado de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 2:00 p.m, o en CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
6. Los requisitos de calificación incluyen acreditar la experiencia y capacidad técnica como contratista principal en obras de magnitud, naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos dos años, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones que deberá acreditar con copia de los contratos, actas de finiquito y de extinción de derechos y obligaciones o sus equivalentes en el extranjero.
7. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de CompraNet, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a CompraNet.

- Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de CompraNet en su dirección electrónica.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, ubicado en avenida Juárez número 137, colonia Centro, código postal 3600, Guanajuato Gto. México, dirigida al C. Lic. Sealtiel Atahualpa Avalos Santoyo Consejero Presidente del Consejo Directivo del Simapag, a más tardar el 11 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas, en el salón de actos de la convocante. El oferente que elija enviar su propuesta a través de CompraNet, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de CompraNet antes de la hora y fecha indicada. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2013 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato en el salón de actos de la convocante.
 9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de CompraNet, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
 10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
 11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, ubicado en avenida Juárez número 137, colonia Centro, código postal 3600, Guanajuato Gto. México, teléfono 0147320111.

GUANAJUATO, GTO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL SIMAPAG
LIC. SEALTIEL ATAHUALPA AVALOS SANTOYO
RUBRICA.

CONSEJERO SECRETARIO DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL SIMAPAG
LIC. RAMON IZAGUIRRE OJEDA
RUBRICA.

(R.- 373513)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

LLAMADO A LICITACION (LLAMADO)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES (PROME)

7973-MX

SECTORIZACION DE SANTA TERESA 1ra. ETAPA

LLAMADO No. LO-811015995-N3-2013

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No WB2957-803/11 del 8 de julio de 2011.
2. El Gobierno Mexicano ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato Sectorización de Santa Teresa 1ra. Etapa SIMAPAG/BIRF/PROME/LPN/2013-08.
3. El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos o a través de CompraNet, si así se permite, para Sectorización de Santa Teresa 1ra. Etapa. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de CompraNet, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los Documentos de licitación de este procedimiento. El plazo de entrega/construcción es 68 días naturales.

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Sectorización de Santa Teresa 1ra. Etapa	Guanajuato, Gto.	68 días Inicia: 1 de Oct. de 2013 Termina: 7 de Dic. de 2013

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones	Fallo
2-Sep.-2013 10:00 Hrs.	3-Sep.-2013 13:00 Hrs.	11-Sep.-2013 13:00 Hrs.	11-Sep.-2013 13:00 Hrs.	25-Sep.-2013 11:00 Hrs.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Normas Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF mayo 2004, versión revisada en octubre de 2006 y mayo de 2010 y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de licitación.
5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, con el Ing. Fernando Longoria, e-mail: dpp@simapag.gob.mx, f.longoria@simapag.gob.mx, y revisar los documentos de licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en la dirección indicada al final de este Llamado de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 2:00 p.m, o en CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
6. Los requisitos de calificación incluyen acreditar la experiencia y capacidad técnica como contratista principal en obras de magnitud, naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos 2 años, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones que deberá acreditar con copia de los contratos, actas de finiquito y de extinción de derechos y obligaciones o sus equivalentes en el extranjero.
7. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de CompraNet, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el Oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a CompraNet. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de CompraNet en su dirección electrónica.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, ubicado en avenida Guares número 137, colonia Centro, código postal 3600 Guanajuato, Gto. México, dirigida al C. Lic. Sealtiel Atahualpa Avalos Santoyo, Consejero Presidente del Consejo Directivo del Simapag, a más tardar el 11 de septiembre de 2013 a las 13:00 pm en el Salón de actos de la convocante. El oferente que elija enviar su propuesta a través de CompraNet, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de CompraNet antes de la hora y fecha indicada. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a 13:00 pm del día 11 de septiembre de 2013 ¹ en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato en el salón de actos de la convocante.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de CompraNet, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los Documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, ubicado en avenida Juárez número 137, colonia Centro, código postal 3600, Guanajuato, Gto. México, teléfono 0147320111.

GUANAJUATO, GTO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL SIMAPAG
LIC. SEALTIEL ATAHUALPA AVALOS SANTOYO
RUBRICA.

CONSEJERO SECRETARIO DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL SIMAPAG
LIC. RAMON IZAGUIRRE OJEDA
RUBRICA.

(R.- 373534)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

LLAMADO A LICITACION (LLAMADO)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES (PROME)
7973-MX

REHABILITACION DEL TANQUE SUPERFICIAL E INTERCONEXION A LINEAS EXISTENTES

LLAMADO No. LO-811015995-N4-2013

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No WB2957-803/11 del 8 de julio de 2011.
2. El Gobierno Mexicano ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato rehabilitación de tanque superficial e interconexión a líneas existentes, número SIMAPAG/BIRF/PROME/LPN/2013-09.
3. El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos o a través de CompraNet, si así se permite, para rehabilitación del tanque superficial e Interconexiones a líneas existentes. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de CompraNet, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento. El plazo de entrega/construcción es 68 días naturales.

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Rehabilitación del Tanque Superficial e Interconexión a Líneas Existentes	Guanajuato, Gto.	68 días Inicia: 1 de Oct. de 2013 Termina: 7 de Dic. 2013

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones	Fallo
2-Sep.-2013 10:30 Hrs.	3-Sep.-2013 15:00 Hrs.	11-Sep.-2013 15:00 Hrs.	11-Sep.-2013 15:00 Hrs.	25-Sep.-2013 12:00 Hrs.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Normas Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF mayo 2004, Versión revisada en octubre de 2006 y mayo de 2010, y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de licitación¹.
5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, con el Ing. Fernando Longoria, e-mail: dpp@simapag.gob.mx, f.longoria@simapag.gob.mx, y revisar los documentos de licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en la dirección indicada al final de este Llamado de lunes a viernes, de 9:00 de a.m. a 2:00 p.m, o en CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
6. Los requisitos de calificación incluyen acreditar la experiencia y capacidad técnica como contratista principal en obras de magnitud, naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos 2 años, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones que deberá acreditar con copia de los contratos, actas de finiquito y de extinción de derechos y obligaciones o sus equivalentes en el extranjero.
7. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de CompraNet, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a CompraNet.

- Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de CompraNet en su dirección electrónica.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, ubicado en avenida Juárez número 137, colonia Centro, código postal 3600, Guanajuato, Gto., México, dirigida al C. Lic. Sealtiel Atahualpa Avalos Santoyo, Consejero Presidente del Consejo Directivo del Simapag, a más tardar el 11 de septiembre a 15:00 horas en el Salón de Actos de la convocante. El oferente que elija enviar su propuesta a través de CompraNet, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de CompraNet antes de la hora y fecha indicada. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a las 15:00 horas del día 11 de septiembre de 2013 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato en el salón de actos de la convocante.
 9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de CompraNet, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
 10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
 11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato ubicado en avenida Juárez número 137, colonia Centro, código postal 3600, Guanajuato, Gto. México, teléfono 0147320111.

GUANAJUATO, GTO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL SIMAPAG
LIC. SEALTIEL ATAHUALPA AVALOS SANTOYO
RUBRICA.

CONSEJERO SECRETARIO DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL SIMAPAG
LIC. RAMON IZAGUIRRE OJEDA
RUBRICA.

(R.- 373512)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

FECHA: 22 DE AGOSTO DEL 2013

ANEXO 1. LLAMADO A LICITACION

LLAMADO No: LA-811015995-N5-2013

PRESTAMO No.: 7973-MX

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Mejoramiento de Eficiencias (Promo). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o, a través de CompraNet, para el suministro e instalación de 39 válvulas reductoras de presión.
3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de CompraNet, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.
4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación hasta un día antes inclusive a la fecha de presentación y apertura de las propuestas, en las oficinas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato ubicadas en avenida Juárez número 137, zona Centro, código postal 36000, Guanajuato, Gto., México, o en CompraNet, en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de CompraNet, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.

6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado o, a través de CompraNet, en su dirección electrónica.
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de Bienes, mediante la licitación pública, (LPN) disponible en la dirección: <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>
8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 9:00 horas del 10 de septiembre de 2013, o antes. El oferente que elija enviar su propuesta a través de CompraNet, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de CompraNet antes de la hora y fecha indicada.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de CompraNet, si los documentos de licitación han sido modificados a través de Addenda.
10. Las ofertas serán abiertas a las 9:00 horas del día 10 de septiembre de 2013 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas salón de actos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, sito en avenida Juárez número 137, zona Centro Guanajuato, Gto., México, código postal 36000.

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Suministro e instalación de 39 válvulas reductoras de presión	Guanajuato, Gto	71 días Inicia: 27 de Sep. de 2013 Termina: 7 de Dic. de 2013

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones	Fallo
29-agosto-2013 9:00 Hrs.	30-agosto-2013 9:30 Hrs.	10-Sep.-2013 9:00 Hrs.	10-Sep.-2013 9:00 Hrs.	24-Sep.-2013 9:00 Hrs.

11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, y éste indicará según el plano anexo, la instalación de cada uno de los equipos.
12. El pago se realizará a través de un anticipo de 30% del monto total del contrato, el cual se amortizará en cada uno de los pagos subsecuentes y se deberá garantizar a través de fianza, En cuanto al monto de bienes: contra entrega, ochenta por ciento (80%) del precio del contrato se pagará en el momento de la entrega de los bienes, contra presentación de los documentos especificados en la cláusula 12 de las CGC. Contra aceptación, el veinte por ciento (20%) restante del precio del contrato se pagará al proveedor durante los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación de la entrega respectiva, emitido por el comprador. Y respecto a los servicios conexos, éstos se pagarán de acuerdo a estimaciones mensuales conforme al avance física de esta actividad.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

GUANAJUATO, GTO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO DIRECTIVO
LIC. SEALTIEL ATAHUALPA AVALOS SANTOYO
RUBRICA.

CONSEJERO SECRETARIO
DEL CONSEJO DIRECTIVO
LIC. RAMON IZAGUIRRE OJEDA
RUBRICA.

(R.- 373501)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2013

ANEXO 1. LLAMADO A LICITACION

PRESTAMO No.: 7973-MX

LLAMADO No: LA-811015995-N6-2013

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Mejoramiento de Eficiencias (PROME). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de CompraNet, para el suministro e instalación de 37 equipos de control de cajas.
3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de CompraNet, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.
4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación hasta un día antes inclusive a la fecha de presentación y apertura de las propuestas, en las oficinas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato ubicadas en avenida Juárez número 137, Zona Centro, código postal 36000 Guanajuato, Gto. México, o en CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de CompraNet, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de CompraNet en su dirección electrónica.
7. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los oferentes y en las Condiciones Generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la adquisición de bienes, mediante la licitación pública, (LPN) disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>
8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 10:30 horas del 10 de septiembre del 2013, o antes. El oferente que elija enviar su propuesta a través de CompraNet, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de CompraNet antes de la hora y fecha indicadas.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de CompraNet, si los Documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas serán abiertas a 10:30 horas del día 10 de septiembre de 2013 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas salón de actos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, cito en avenida Juárez número 137, Zona Centro Guanajuato, Gto. México, código postal 36000.

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Suministro e instalación de 37 equipos de control de cajas	Guanajuato, Gto.	71 días Inicia: 27 de Sep. de 2013 Termina: 7 de Dic. de 2013

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones	Fallo
29-agosto-2013 9:30 Hrs.	30-agosto-2013 11:00 Hrs.	10-Sep.-2013 10:30 Hrs.	10-Sep.-2013 10:30 Hrs.	24-Sep.-2013 10:00 Hrs.

11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, y este indicará según el plano anexo la instalación de cada uno de los equipos.
12. El pago se realizará a través de un anticipo del 30% del monto total del contrato, el cual se amortizará en cada uno de los pagos subsecuentes y se deberá garantizar a través de Fianza, en cuanto al monto de bienes: contra entrega, ochenta por ciento (80%) del precio del contrato se pagará en el momento de la entrega de los bienes, contra presentación de los documentos especificados en la cláusula 12 de las CGC. Contra aceptación, el veinte por ciento (20%) restante del precio del contrato se pagará al proveedor durante los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación de la entrega respectiva, emitido por el Comprador. Y respecto a los servicios conexos, éstos se pagarán de acuerdo a estimaciones mensuales conforme al avance física de esta actividad.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

GUANAJUATO, GTO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

LIC. SEALTIEL ATAHUALPA AVALOS SANTOYO
RUBRICA.

CONSEJERO SECRETARIO DEL
CONSEJO DIRECTIVO

LIC. RAMON IZAGUIRRE OJEDA
RUBRICA.

(R.- 373530)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

**ANEXO 1. LLAMADO A LICITACION
PRESTAMO No. 7973-MX
LLAMADO No. LA-811015995-N7-2013**

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Mejoramiento de Eficiencias (PROME). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de CompraNet, para el Suministro e instalación de equipo electromecánico de cárcamo 1 a Tanque Marfil.
3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de CompraNet, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los Documentos de licitación de este procedimiento.
4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación hasta un día antes, inclusive, a la fecha de presentación y apertura de las propuestas, en las oficinas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato ubicadas en avenida Juárez número 137 zona centro, código postal 36000, Guanajuato, Gto. México, o en CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de CompraNet, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.

6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de CompraNet en su dirección electrónica.
7. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la adquisición de bienes, mediante la licitación pública, (LPN) disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>
8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 12:00 horas del 10 de septiembre del 2013, o antes. El oferente que elija enviar su propuesta a través de CompraNet, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de CompraNet antes de la hora y fecha indicada.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de CompraNet, si los Documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas serán abiertas a 12:00 horas del día 10 de septiembre del 2013 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas salón de actos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, cito en avenida Juárez número 137, zona Centro Guanajuato, Gto. México, código postal 36000.

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución de los trabajos
Suministro e instalación de equipo electromecánico de cárcamo 1 a Tanque Marfil		Guanajuato, Gto.		71 días Inicia: 27 de Sep. del 2013 Termina: 7 de Dic. 2013
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones	Fallo
29-agosto-2013 10:00 Hrs.	30-agosto-2013 12:30 Hrs.	10-Sep.-2013 12:00 Hrs.	10-Sep.-2013 12:00 Hrs.	24-Sep.-2013 11:00 Hrs.

11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, y éste indicará según el plano anexo la instalación de cada uno.
12. El pago se realizará a través de un anticipo del 30% del monto total del contrato, el cual se amortizará en cada uno de los pagos subsecuentes y se deberá garantizar a través de fianza, en cuanto al monto de bienes: Contra entrega, ochenta por ciento (80%) del precio del contrato se pagará en el momento de la entrega de los bienes, contra presentación de los documentos especificados en la cláusula 12 de las CGC. Contra aceptación, el veinte por ciento (20%) restante del precio del contrato se pagará al proveedor durante los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación de la entrega respectiva, emitido por el comprador. Y respecto a los servicios conexos, éstos se pagarán de acuerdo a estimaciones mensuales conforme al avance físico de esta actividad.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los Oferentes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

GUANAJUATO, GTO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO DIRECTIVO
LIC. SEALTIEL ATAHUALPA AVALOS SANTOYO
RUBRICA.

CONSEJERO SECRETARIO
DEL CONSEJO DIRECTIVO
LIC. RAMON IZAGUIRRE OJEDA.
RUBRICA.

(R.- 373500)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2013

ANEXO 1. LLAMADO A LICITACION

LLAMADO No. LA-811015995-N8-2013

PRESTAMO No. 7973-MX

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Mejoramiento de Eficiencias (Promé). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o, a través de CompraNet, para el suministro e instalación de equipo electromecánico de cárcamo 1 a Tanque Venado II.
3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de CompraNet, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.
4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación hasta un día antes inclusive a la fecha de presentación y apertura de las propuestas, en las oficinas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, ubicadas en avenida Juárez número 137, Zona Centro, código postal 36000, Guanajuato, Gto., México, o en CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de CompraNet, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado o, a través de CompraNet en su dirección electrónica.
7. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la adquisición de bienes, mediante la licitación pública (LPN) disponible en la dirección: <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>
8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 13:30 horas del 10 de septiembre de 2013, o antes. El oferente que elija enviar su propuesta a través de CompraNet, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de CompraNet antes de la hora y fecha indicada.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de CompraNet, si los documentos de licitación han sido modificados a través de Addenda.
10. Las ofertas serán abiertas a las 13:30 horas del día 10 de septiembre de 2013 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas salón de actos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, sito en avenida Juárez número 137, Zona Centro, Guanajuato, Gto., México, código postal 36000.

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Suministro e instalación de equipo electromecánico de cárcamo 1 a Tanque Venado II	Guanajuato, Gto	71 días Inicia: 27 de Sep. de 2013 Termina: 7 de Dic. de 2013

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones	Fallo
29-agosto-2013 10:30 Hrs.	30-agosto-2013 14:00 Hrs.	10-Sep.-2013 13:30 Hrs.	10-Sep.-2013 13:30 Hrs.	24-Sep.-2013 12:00 Hrs.

11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, y éste indicará según el plano anexo la instalación de cada uno de los equipos
12. El pago se realizará a través de un anticipo de 30% del monto total del contrato, el cual se amortizará en cada uno de los pagos subsecuentes y se deberá garantizar a través de fianza. En cuanto al monto de bienes: Contra entrega, ochenta por ciento (80%) del precio del contrato se pagará en el momento de la entrega de los bienes, contra presentación de los documentos especificados en la cláusula 12 de las CGC. Contra aceptación, el veinte por ciento (20%) restante del precio del contrato se pagará al proveedor durante los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación de la entrega respectiva, emitido por el comprador. Y respecto a los servicios conexos, éstos se pagarán de acuerdo a estimaciones mensuales conforme al avance físico de esta actividad.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

GUANAJUATO, GTO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. SEALTIEL ATAHUALPA AVALOS SANTOYO
RUBRICA.

CONSEJERO SECRETARIO
DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. RAMON IZAGUIRRE OJEDA
RUBRICA.

(R.- 373505)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2013
ANEXO 1. LLAMADO A LICITACION
LLAMADO No. LA-811015995-N9-2013
PRESTAMO No. 7973-MX

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Mejoramiento de Eficiencias (PROME). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o, a través de CompraNet, para el suministro e instalación de 6,112 micromedidores, incluye terminales portátiles, software básico de lectura y software para programar.
3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de CompraNet, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.
4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación hasta un día antes inclusive a la fecha de presentación y apertura de las propuestas, en las oficinas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato ubicadas en avenida Juárez número 137, zona Centro, código postal 36000, Guanajuato, Gto. México, o en CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de CompraNet, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.

6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado o, a través de CompraNet en su dirección electrónica.
7. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la adquisición de bienes, mediante la licitación pública, (LPN) disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>
8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 15:00 horas del 10 de septiembre de 2013, o antes. El oferente que elija enviar su propuesta a través de CompraNet, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de CompraNet antes de la hora y fecha indicada.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de CompraNet, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas serán abiertas a las 15:00 horas del día 10 de septiembre de 2013 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas salón de actos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, sito en avenida Juárez número 137, zona Centro Guanajuato, Gto., México, código postal 36000.

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Suministro e instalación de 6,112 micromedidores, incluye terminales portátiles, software básico de lectura y software para programar	Guanajuato, Gto.	71 días Inicia: 27 de Sep. de 2013 Termina: 7 de Dic. de 2013

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones	Fallo
29-agosto-2013 11:00 Hrs.	30-agosto-2013 15:30 Hrs.	10-Sep.-2013 15:00 Hrs.	10-Sep.-2013 15:00 Hrs.	24-Sep.-2013 13:00 Hrs.

11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, y éste indicará según el plano anexo la instalación de cada uno.
12. El pago se realizará a través de un anticipo de 30% del monto total del contrato, el cual se amortizará en cada uno de los pagos subsecuentes y se deberá garantizar a través de fianza, En cuanto al monto de bienes: Contra entrega, ochenta por ciento (80%) del precio del contrato se pagará en el momento de la entrega de los bienes, contra presentación de los documentos especificados en la cláusula 12 de las CGC. Contra aceptación, el veinte por ciento (20%) restante del precio del contrato se pagará al proveedor durante los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación de la entrega respectiva, emitido por el comprador. Y respecto a los servicios conexos, éstos se pagarán de acuerdo a estimaciones mensuales conforme al avance físico de esta actividad.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

GUANAJUATO, GTO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO DIRECTIVO
LIC. SEALTIEL ATAHUALPA AVALOS SANTOYO
RUBRICA.

CONSEJERO SECRETARIO
DEL CONSEJO DIRECTIVO
LIC. RAMON IZAGUIRRE OJEDA
RUBRICA.

(R.- 373498)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

ANEXO 1. LLAMADO A LICITACION PRESTAMO No. 7973-MX

LLAMADO No. LA-811015995-N10-2013

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Mejoramiento de Eficiencias (PROME). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato invita a Oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de CompraNet, para la Adquisición e instalación de 21 macromedidores.
3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de CompraNet, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.
4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación hasta un día antes, inclusive, a la fecha de presentación y apertura de las propuestas, en las oficinas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato ubicadas en avenida Juárez número 137, zona centro, código postal 36000, Guanajuato, Gto. México, o en CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de CompraNet, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de CompraNet en su dirección electrónica.
7. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los oferentes y en las Condiciones Generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la adquisición de bienes, mediante la licitación pública, (LPN) disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>
8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 16:30 horas del 10 de septiembre del 2013, o antes. El oferente que elija enviar su propuesta a través de CompraNet, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de CompraNet antes de la hora y fecha indicada.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de CompraNet, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas serán abiertas a las 16:30 horas del día 10 de septiembre del 2013 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas salón de actos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, cito en avenida Juárez número 137, zona centro Guanajuato, Gto. México, código postal 36000.

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Adquisición e instalación de 21 macromedidores	Guanajuato, Gto.	71 días Inicia: 27 de Sep. de 2013 Termina: 7 de Dic. 2013

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones	Fallo
29- agosto - 2013 11:30 Hrs.	30-agosto-2013 17:00 Hrs.	10-Sep.-2013 16:30 Hrs.	10-Sep.-2013 16:30 Hrs.	24-Sep.-2013 14:00 Hrs.

11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, y éste indicará según el plano anexo la instalación de cada uno.
12. El pago se realizará a través de un anticipo del 30% del monto total del contrato, el cual se amortizará en cada uno de los pagos subsecuentes y se deberá garantizar a través de Fianza, En cuanto al monto de bienes: contra entrega, ochenta por ciento (80%) del precio del contrato se pagará en el momento de la entrega de los bienes, contra presentación de los documentos especificados en la cláusula 12 de las CGC. Contra aceptación, el veinte por ciento (20%) restante del precio del Contrato se pagará al proveedor durante los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación de la entrega respectiva, emitido por el comprador. Y respecto a los servicios conexos, éstos se pagarán de acuerdo a estimaciones mensuales conforme al avance físico de esta actividad.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los Oferentes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO DIRECTIVO
LIC. SEALTIEL ATAHUALPA AVALOS SANTOYO
RUBRICA.

CONSEJERO SECRETARIO
DEL CONSEJO DIRECTIVO
LIC. RAMON IZAGUIRRE OJEDA
RUBRICA.

(R.- 373502)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

ANEXO 1. LLAMADO A LICITACION PRESTAMO No. 7973-MX LLAMADO No. LA-811015995-111-2013

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Mejoramiento de Eficiencias (PROME) Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. El Sistema Municipal de agua potable y Alcantarillado de Guanajuato, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de CompraNet para telemetría de 13 pozos y 22 tanques.
3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de CompraNet, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.
4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en las oficinas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, ubicadas en avenida Juárez número 137 zona Centro, código postal 36000, Guanajuato, Gto., México; o en CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>
5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de CompraNet, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.

6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de CompraNet en su dirección electrónica.
7. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los Oferentes y en las Condiciones Generales del contrato son las que figuran en los Documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de bienes, mediante la licitación pública internacional, disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>
8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a 9:00 horas del 7 de octubre de 2013. El oferente que elija enviar su propuesta a través de CompraNet, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de CompraNet antes de la hora y fecha indicada.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de CompraNet, si los Documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas serán abiertas a las 9:00 horas del día 7 de octubre de 2013 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de salón de actos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, cito en avenida Juárez número 137, zona Centro Guanajuato, Gto. México, código postal 36000.

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos	
Telemetría en 13 pozos y 22 tanques		Guanajuato, Gto	45 días Inicia: 24 de Oct. de 2013 Termina: 7 de Dic. 2013	
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones	Fallo
29- Ago.- 2013 8:30 Hrs.	30-Ago.-2013 8:00 Hrs.	7-Oct.-2013 9:00 Hrs.	7-Oct.-2013 9:00 Hrs.	21-Oct.-2013 9:00 Hrs.

11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, y éste indicará según el plano anexo, la instalación de cada uno.
12. El pago se realizará de la siguiente manera: un anticipo de 30% el cual se amortizará en cada uno de los pagos subsecuentes, en lo que corresponde al suministro de bienes se pagará el 80% contra entrega y 20% contra aceptación y en lo correspondiente a servicios conexos se pagará conforme a estimaciones de avance.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

GUANAJUATO, GTO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. SEALTIEL ATAHUALPA AVALOS SANTOYO
RUBRICA.

CONSEJERO SECRETARIO
DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. RAMON IZAGUIRRE OJEDA
RUBRICA.

(R.- 373507)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 012
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 41101001-111-13 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, con número telefónico (01-747) 47-2-30-63, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, los días del 22 de agosto de 2013 y hasta el sexto día natural previo a la presentación y apertura de proposiciones.

No. de licitación	41101001-111-13.
Descripción de la licitación	Reingeniería de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) la Marina, Módulos I y II, para 150 litros por segundo cada uno, en la localidad de Zihuatanejo, Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero (primera etapa), bajo la modalidad de precio alzado y tiempo determinado, consistente en elaboración de estudio y proyecto ejecutivo completo de reingeniería de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y construcción y/o adecuación y/o equipamiento de estructuras de pretratamiento y laboratorio y construcción y equipamiento de subestación eléctrica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	28/08/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013, 10:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

JOSE ESCOBAR NERI
RUBRICA.**(R.- 373484)**

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los Artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas Nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Pachuca kilómetro 87.5, Ex – Centro Minero, edificio II – B, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01 (771) 717 80 00, extensión 8681, 8747, 8251 y teléfono y fax, extensión 01 (771) 717 80 45, de 9:00 a 14:00 horas; en días hábiles.

Licitación número LO-913005997-N103-2013

Descripción de la licitación	9a. etapa de rehabilitación de la Imagen Urbana y Equipamiento Turístico en el Pueblo Mágico de Real del Monte, ubicada en la localidad y Municipio de Mineral del Monte, Hgo.
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	3/septiembre/2013, 9:00 horas.
Visita al lugar de la obra:	29/agosto/2013, 12:0 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/septiembre/2013, 9:00 horas.
Obtención de bases en oficinas	Del 22/agosto/2013 al 3/septiembre/2013.

Licitación número LO-913005997-N104-2013

Descripción de la licitación	13a. etapa, rehabilitación de la Imagen Urbana y Equipamiento Turístico en el Pueblo Mágico de Huasca de Ocampo, ubicada en la localidad y Municipio de Huasca de Ocampo, Hgo.
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	3/septiembre/2013, 11:00 horas.
Visita al lugar de la obra:	29/agosto/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/septiembre/2013, 11:00 horas.
Obtención de bases en oficinas	Del 22/agosto/2013 al 3/septiembre/2013.

Licitación número LO-913005997-N105-2013

Descripción de la licitación	4a. etapa, rehabilitación de la Imagen Urbana y Equipamiento del Pueblo Mágico de Mineral del Chico, ubicada en la localidad y Municipio de Mineral del Chico, Hgo.
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	3/septiembre/2013, 13:00 horas.
Visita al lugar de la obra:	29/agosto/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/septiembre/2013, 13:00 horas.
Obtención de bases en oficinas	Del 22/agosto/2013 al 3/septiembre/2013.

Licitación número LO-913005997-N106-2013

Descripción de la licitación	1er. etapa, rehabilitación de la Imagen Urbana y Equipamiento del Pueblo Mágico de Huichapan, ubicada en la localidad y Municipio de Huichapan, Hgo.
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	3/septiembre/2013, 15:00 horas.
Visita al lugar de la obra:	29/agosto/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/septiembre/2013, 15:00 horas.
Obtención de bases en oficinas	Del 22/agosto/2013 al 3/septiembre/2013.

Licitación número LO-913005997-N107-2013

Descripción de la licitación	7a. etapa de Rehabilitación de la Imagen Urbana y Equipamiento del Centro Histórico de Pachuca (Rehabilitación de Pisos), ubicada en la localidad y Municipio de Pachuca de Soto, Hgo.
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	3/septiembre/2013, 17:00 horas.
Visita al lugar de la obra:	29/agosto/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/septiembre/2013, 17:00 horas.
Obtención de bases en oficinas	Del 22/agosto/2013 al 3/septiembre/2013.

Licitación número LO-913005997-N108-2013

Descripción de la licitación	3a. Etapa, Rehabilitación de la Imagen Urbana y Equipamiento del Centro Histórico de Actopan, ubicada en la localidad y Municipio de Actopan, Hgo.
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	5/septiembre/2013, 9:00 horas.
Visita al lugar de la obra:	30/agosto/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/septiembre/2013, 9:00 horas.
Obtención de bases en oficinas	Del 22/agosto/2013 al 5/septiembre/2013.

Licitación número LO-913005997-N109-2013

Descripción de la licitación	5a. Etapa de Rehabilitación de la Imagen Urbana y Equipamiento del Centro Histórico y Zona Arqueológica de Tula, ubicada en la localidad y Municipio de Tula de Allende, Hgo.
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	5/septiembre/2013, 11:00 horas.
Visita al lugar de la obra:	30/agosto/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/septiembre/2013, 11:00 horas.
Obtención de bases en oficinas	Del 22/agosto/2013 al 5/septiembre/2013.

Licitación número LO-913005997-N110-2013

Descripción de la licitación	6a. Etapa de Fortalecimiento de la Infraestructura Turística de Centros Históricos en el Corredor de Balnearios Huichapan-Tecoautla, ubicada en la localidad y Municipio de Tecoautla, Hgo.
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	5/septiembre/2013, 13:00 horas.
Visita al lugar de la obra:	30/agosto/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/septiembre/2013, 13:00 horas.
Obtención de bases en oficinas	Del 22/agosto/2013 al 5/septiembre/2013.

Licitación número LO-913005997-N111-2013

Descripción de la licitación	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, para beneficiar a la localidad de Achiotepic, en el Municipio de Huehuetla, Hgo.
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	5/septiembre/2013, 15:00 horas.
Visita al lugar de la obra:	30/agosto/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/septiembre/2013, 15:00 horas.
Obtención de bases en oficinas	Del 22/agosto/2013 al 5/septiembre/2013.

"Este Programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en este programa".

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
 LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE OBRA
L.C. LISED PONTAZA PERALTA
 RUBRICA.

(R.- 373570)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA 10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el Concurso Público Internacional abierto con número de procedimiento LA-913003989-I188-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y adquisición en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez sin número, 1er. piso, edificio del Gobierno, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca, Hidalgo, teléfono 017717176293, de 9:00 a 16:00 horas, los días del 22 al 30 de agosto del año en curso.

Procedimiento público federal internacional abierto	LA-913003989-I188-2013.
Descripción de la licitación	Herramientas y máquinas herramientas.
Volumen a adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	27/agosto/2013, 14:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	2/septiembre/2013, 9:00 Hrs.
Fallo	6/septiembre/2013, 10:00 Hrs.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

LIC. AUNARD AGUSTIN DE LA ROCHA WAITE

RUBRICA.

(R.- 373555)

MUNICIPIO DE ATLAPEXCO, HIDALGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 2512/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (Prossapys III), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar el pago del Contratos que se relaciona en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, Atlapexco, Hidalgo. Código postal 43060; teléfono 01 789 89 4 40 04, los días del 22 de agosto al 12 de septiembre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-813004985-N1-2013

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de agua potable en Cabecera Municipal de Atlapexco, Hgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	4 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	5 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Publicas de la Presidencia Municipal, en el domicilio arriba especificado, con excepción de la visita que será en el sitio donde se desarrollarán los trabajos, que tendrán verificativo en la fecha, lugar y hora señalada.

ATLAPEXCO, HGO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. ANTERO NOCHEBUENA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 373423)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS
ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con los artículos 29 y 30 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas descritas al final de este párrafo, cuyas convocatorias contienen las bases de participación las cuales se encuentran disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en bulevar Panorámico Cubitos-La Paz número 407, colonia Adolfo López Mateos, código postal 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 01771-7191923, 7135850, extensiones 1133 y 1137, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:30 horas.

Licitación pública internacional abierta LA-012000997-I23-2013

Descripción de la licitación	Cámaras fotográficas y de video.
Volumen a adquirir	2 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	11 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	5 de septiembre de 2013; 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de septiembre de 2013; 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional LA-012000997-N24-2013

Descripción de la licitación	Servicio de hospedaje, alimentación y salón.
Volumen a adquirir	1 concepto y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	9 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	3 de septiembre de 2013; 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de septiembre de 2013; 10:00 Hrs.

Licitación pública internacional abierta LA-012000997-I25-2013

Descripción de la licitación	Bienes informáticos
Volumen a adquirir	1 concepto y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	11 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	5 de septiembre de 2013; 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de septiembre de 2013; 11:30 Hrs.

Licitación pública nacional LA-012000997-N26-2013

Descripción de la licitación	Materiales, accesorios y suministros médicos.
Volumen a adquirir	1 concepto y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	9 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	3 de septiembre de 2013; 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de septiembre de 2013; 11:00 Hrs.

Licitación pública nacional LA-012000997-N27-2013

Descripción de la licitación	Medicinas y productos farmacéuticos
Volumen a adquirir	2 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.

Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	9 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	3 de septiembre de 2013; 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de septiembre de 2013; 12:00 Hrs.

Licitación pública internacional abierta LA-012000997-I28-2013

Descripción de la licitación	Otros productos químicos.
Volumen a adquirir	7 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	11 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	5 de septiembre de 2013; 12:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de septiembre de 2013; 13:30 Hrs.

Licitación pública nacional LA-012000997-N29-2013

Descripción de la licitación	Impresión y elaboración de material informativo.
Volumen a adquirir	11 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	9 de septiembre de 2013.
Junta de aclaraciones	3 de septiembre de 2013; 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de septiembre de 2013; 13:00 Hrs.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
LIC. PEDRO LUIS NOBLE MONTEERRUBIO
 RUBRICA.

(R.- 373538)

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUEBLA
 COMITE DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 02
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, <http://www.itpuebla.edu.mx>, o bien, en avenida Tecnológico número 420, colonia Maravillas, código postal 72220, Puebla, Puebla, teléfono 01(222) 229 88 95, 229 88 10, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 14:00 horas a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en CompraNet.

LA-011000975-N2-2013

Descripción de la licitación	Compra de autobús de pasajeros para el Instituto Tecnológico de Puebla.		
Volumen	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.		
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.		
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.		
Junta de aclaraciones	28/08/2013, 12:00 horas.		
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2013, 12:00 horas.		
Fallo	10/09/2013, 12:00 horas.		
Plazo de ejecución en días naturales	20	Fecha estimada de inicio	22/08/2013

PUEBLA, PUE., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
 DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUEBLA
M. en C. CARLOS GARCIA FRANCHINI
 RUBRICA.

(R.- 373451)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION DE OPERACION E INFRAESTRUCTURA

CONVOCATORIA: SSEP-017/2013

De conformidad con lo que establecen los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 15 fracción i, 16, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 39 fracción i de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013, en relación al acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 6 de febrero de 2013, por el que se faculta al Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud del Estado de Puebla, a ejercer las atribuciones que para la adjudicación y contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, y su ejecución; y al Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado, del Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud del Estado de Puebla por el que se designa a la Dirección de Operación e Infraestructura de dicho organismo, para sustanciar los procedimientos de adjudicación y contratación en las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, y su ejecución, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la adjudicación de bienes y contratación de servicios para Servicios de Salud del Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

ssep-lpn-057/2013 Servicio de implementación, suministro e instalación de voz y datos para los inmuebles del Ex hospicio y el Portalillo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas	Fallo
ssep-lpn- 057/2013	\$2,700.00	del 22 al 28 de agosto de 2013	2-Sep.-13	05-Sep.-13	12-Sep.-13	18-Sep.-13
		de 10:00 a 14:00 Hrs.	10:00 Hrs	10:00 Hrs	10:00 hrs	10:00 Hrs
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de implementación, suministro e instalación de voz y datos para el inmueble del Portalillo				1	Servicio
2	Servicio de implementación, suministro e instalación de voz y datos para el inmueble del Ex - hospicio.				1	Servicio

ssep-lpn-058/2013 Provisión de licenciamiento adicional para el Sistema Integral de Gestión de Recursos Humanos y Nóminas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas	Fallo
ssep-lpn- 058/2013	\$2,700.00	del 22 al 28 de agosto de 2013	2-Sep.-13	5-Sep.-13	12-Sep.-13	18-Sep.-13
		de 10:00 a 14:00 Hrs.	11:30 Hrs.	11:30 Hrs.	11:30 Hrs.	11:30 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Provisión de licenciamiento adicional para el Sistema Integral de Gestión de Recursos Humanos y Nóminas	1	Sistema
2	Licenciamiento que ampara licencias tipo procesador a perpetuidad	9	Licencia

ssep-lpn-059/2013 Servicio de capacitación y adiestramiento especializado en aeronáutica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas	Fallo
ssep-lpn-059/2013	\$2,700.00	del 22 al 28 de agosto de 2013	2-Sep.-13.	5-Sep.-13	12-Sep.-13	18-Sep.-13
		de 10:00 a 14:00 Hrs.	13:00 Hrs.	13:00 Hrs.	13:00 Hrs.	13:00 Hrs.
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de capacitación y adiestramiento especializado en aeronáutica				1	Servicio

ssep-lpn-060/Sustancias químicas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas	Fallo
ssep-lpn-060/2013	\$2,700.00	del 22 al 28 de agosto de 2013	2-Sep.-13	5-Sep.-13	12-Sep.-13	18-Sep.-13
		de 10:00 a 14:00 Hrs.	14:00 Hrs.	14:00 Hrs.	14:00 Hrs.	14:00 Hrs.
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	Alcohol metílico (libre de acetona)				6	Frasco
2	Fluoruro de sodio para prevención de caries.				2,205	Frasco
3	Aceite de inmersión de baja viscosidad para microscopia.				135	Frasco
4	Acetona grado analítico reactivo, presentación: frasco de 1 lt				34	Frasco
5	Acido cromotrópico (c10 h7 na o8 s2), frasco				3	Frasco

ssep-lpn-061/mobiliario administrativo para el Hospital de Cholula

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas	Fallo
ssep-lpn-061/2013	\$2,700.00	del 22 al 28 de agosto de 2013	2-Sep.-13	5-Sep.-13	12-Sep.-13	18-Sep.-13
		de 10:00 a 14:00 Hrs	15:30 Hrs.	15:30 Hrs.	15:30 Hrs.	15:30 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Mesa de 12 lugares	1	Pieza
2	Archivero guardavisible doble	9	Pieza
15	Mesa para sala de usos múltiples	6	Pieza
11	Credenza	43	Pieza
9	Sillón confortable 3 lugares	14	Pieza

La procedencia de los recursos es: estatal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Servicios de Salud del Estado de Puebla, con domicilio en la 5 b Sur número 4302, primer piso, colonia Huexotitla, código postal 72534, Puebla, Puebla.

Tiempo y lugar de entrega: según bases.

Las condiciones de pago serán: tratándose de contratos abiertos el pago se realizará a los 30 días naturales, y para los demás casos 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

Anticipos: no se otorgarán anticipos.

La garantía de seriedad de propuestas por parte de los licitantes consiste en: cheque cruzado con la leyenda "no negociable" o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, y será del 10% mínimo del importe total de la propuesta sin incluir el IVA.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se requiere que se presente pago provisional obligado de impuestos federales de julio de 2013 o posterior, así como declaración anual de impuestos federales del ejercicio fiscal 2012.

No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

La orden de cobro para la compra de bases de la presente convocatoria se generará contra la presentación de la constancia de no inhabilitado vigente expedida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla, en la Dirección de Operación e Infraestructura, en el área de recursos materiales, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, mediante depósito en efectivo a la cuenta que se indicará en dicha orden de cobro.

La consulta de bases se puede hacer a través de la página www.transparencia.pue.gob.mx, sección Secretaría de Salud fracción XVIII.

PUEBLA, PUE., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE OPERACION E INFRAESTRUCTURA
ARQ. ALFONSO E. LETAYF ACAR
RUBRICA.

(R.- 373583)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION DE OPERACION E INFRAESTRUCTURA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**SSEP-001-F/2013****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION Y DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN INTERNET: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> O BIEN EN: LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OPERACION E INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN CALLE 21 PONIENTE NUMERO 501, COLONIA HEROE DE NACUZARI, CODIGO POSTAL 72423, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA. TELEFONO 222 5 51 0500, EXTENSION 5101, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, EN EL HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES).

DESCRIPCION DE LA LICITACION LA-921044966-T7-2013	ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE CHOLULA. SSEP-LPF-001/2013
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	22/08/2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	2/09/2013, 11:40 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	11/09/2013, 11:40 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION LA-921044966-T8-2013	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO PARA EL HOSPITAL DE CHOLULA. SSEP-LPF-002/2013
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	22/08/2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	2/09/2013, 10:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	11/09/2013, 10:00 HORAS.

PUEBLA, PUE., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE OPERACION E INFRAESTRUCTURA
ARQ. ALFONSO E. LETAYF ACAR
RUBRICA.

(R.- 373581)

**DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
CONVOCATORIA: 012/2013**

De conformidad con lo que establecen los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Pue., 15 fracción I, 16, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 39 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Pue. para el Ejercicio Fiscal 2013, de acuerdo con el artículo 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la Adquisición de Bienes para la Secretaría de Finanzas y Administración de conformidad con lo siguiente:

GESFAL 095 Adquisición de infraestructura de cómputo para la Secretaría de Finanzas y Administración

Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
\$2,700.00	Del 22 /agosto al 28/agosto/2013 De 10:00 a 15:00 hrs.	05/septiembre/2013 12:30 hrs.	10/septiembre/2013 13:00 hrs.	17/septiembre/2013 11:30 hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fallo
1	Solución integral de infraestructura de cómputo Total de partidas de la Licitación: 1	1	Paquete	23/septiembre/2013 11:30 hrs

- * La procedencia de los recursos es: **Estatales**
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: **Español.**
- * Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: **Peso Mexicano**
- * Para las presentes licitaciones no aplican anticipos.
- * Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Secretaría de Finanzas y Administración, con domicilio en Avenida 11 Oriente. No. 2224, Col Azcárate, Puebla, Pue.
- * Tiempo y Lugar de entrega o prestación del servicio: **Según bases**
- * Pago de Bases: Se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración mediante la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en el 3er piso de la Avenida 11 Oriente. No. 2224, Col Azcárate, Puebla, Puebla, contra la presentación de su Constancia de No Inhabilitación **Vigente** emitida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.
- * La garantía de seriedad de propuestas por parte de los licitantes consiste en cheque cruzado con la leyenda "**No Negociable**" o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla y será del 10% mínimo del importe total de la propuesta sin incluir el I.V.A.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- * Se requiere que se presente pago provisional obligado de Impuestos Federales de junio de 2013 o posterior, así como Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio fiscal 2012.
- * No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- * La orden de cobro para la compra de bases de la presente convocatoria se generará contra la presentación de su Constancia de No Inhabilitación Vigente expedida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.
- * La consulta de bases se puede hacer a través de la página de Compranet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o la página www.licitaciones.puebla.gob.mx

PUEBLA, PUE., A 22 DE AGOSTO DE 2013
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
RUBRICA.

(R.- 373621)

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEON

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el 2o. piso de la Torre Administrativa del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, teléfono 86761765, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	LO-819048997-N12-2013.
Objeto de la licitación:	Rehabilitación de pavimento asfáltico en Av. Manuel Ordoñez entre Juan Rulfo y Pedro Garfias, Col. Cumbres de Santa Catarina.
Volumen de obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	22/08/2013.
Visita de obra:	30/08/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones:	30/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	6/09/2013, 14:00 horas.

Licitación No.	LO-819048997-N13-2013.
Objeto de la licitación:	Rehabilitación de pavimento asfáltico en Av. Industriales del Poniente (cuerpo Sur desde la Puerta a entronque a García).
Volumen de obra:	
Fecha de publicación en CompraNet:	22/08/2013.
Visita de obra:	30/08/2013, 11:30 horas.
Junta de aclaraciones:	30/08/2013, 12:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	9/09/2013, 14:00 horas.

Las convocatorias completas de las licitaciones, incluyendo sus anexos, se encuentran disponibles para revisión y consulta en Internet.

SANTA CATARINA, N.L., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. HECTOR FRANCISCO URQUIDI TAMIATTI

RUBRICA.

(R.- 373349)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DIRECCION DE COSTOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción IX, 29 fracción I, II, V, VI y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público y 31 de su Reglamento, y al oficio número 26-A/2011 de fecha 3 de febrero de 2011 expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, que contiene el nombramiento del Titular de esta dependencia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-919009986-N25-2013, cuya convocatoria completa, que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet en la dirección <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Costos y Contratos ubicada en avenida Churubusco número 495 Norte, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, teléfono 20207133 y fax 20207149, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

La visita al lugar de los trabajos se realizará el día y hora indicados en este Resumen de Convocatoria, partiendo de las oficinas de la Dirección de Ejecución de Obras, ubicado en avenida Churubusco número 495 Norte, colonia Fierro, Monterrey, Nuevo León y la primera junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán el día y hora indicados en este Resumen de Convocatoria en la sala de juntas de la Dirección de Costos y Contratos, ubicada en avenida Churubusco número 495 Norte, colonia Fierro, Monterrey, Nuevo León.

Licitación pública nacional No.	LO-919009986-N25-2013.
Descripción de la licitación	Construcción de viaducto subterráneo para la Línea 3 del Metro en Monterrey, Nuevo León.
Medios que se utilizarán para su realización	Se recibirán propuestas de manera presencial o electrónicas a través del Sistema CompraNet
Volumen de licitación	Construcción de accesos, excavaciones, construcción de túnel, abatimiento del nivel freático, ventilación mayor, enfilaje, pantalla de pilas, muros, mejoramiento del subsuelo, sistema contra incendios, obra eléctrica y sistema de tierras. Los volúmenes se detallan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/08/2013.
Junta de aclaraciones	20/08/2013 14:00 horas.
Visita al sitio donde se ejecutarán los trabajos	20/08/2013 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/09/2013 9:00 horas.

MONTERREY, N.L., A 15 DE AGOSTO DE 2013.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. LUIS GERARDO MARROQUIN SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 373440)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO**DIRECCION DE ADQUISICIONES DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
CARACTER DE LA LICITACION PUBLICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número LA-922011997-N16-2013 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Paseo del Prado número 114, Fraccionamiento del Prado código postal 76030, Querétaro, Qro., teléfono y fax 2-56-16-00, los días del 22 al 30 de agosto de 2013, de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LA-922011997-N16-2013.
Objeto de la licitación	Servicio para la Administración, Gestión e Implementación del Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística el Estado de Querétaro, solicitado por la Secretaría de Turismo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	30 de agosto de 2013 a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita de instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas.
Fallo	6 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 19 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR
LIC. JOSE LUIS ANDRADE ESQUEDA
RUBRICA.

(R.- 373520)

MUNICIPIO DE QUERETARO**SECRETARIA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA: 005**

De conformidad con el artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional LPNF-005/13 para la adquisición de "material para construcción" con lo siguiente:

Descripción de la licitación	LPNF-005/13 "MATERIAL PARA CONSTRUCCION"
Descripción del objeto de la licitación	La descripción y los detalles se encuentran contenidos dentro de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	29 de agosto de 2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de las proposiciones	9 de septiembre de 2013, 10:00 horas.

La convocatoria de la presente licitación se encuentra disponible en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en boulevard Bernardo Quintana número 10000, Fraccionamiento Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Qro., teléfonos 442 2 38 77 29 y 442 2 38 77 27, de lunes a viernes, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La obtención de esta convocatoria será de manera gratuita.

QUERETARO, QRO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTORA DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. VERONICA SENES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 373465)

COMISION ESTATAL DE AGUAS

DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales con número de procedimiento: LO-922021999-N55-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. 5 de Febrero No. 35, Colonia Las Campanas, C.P. 76010, Querétaro, Qro, teléfono: 014422110600 ext. 1424, los días que se especifican en cada licitación en su Convocatoria, de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas.

Descripción de la licitación	Ampliación de redes de agua potable y drenaje sanitario en la col. José María Truchuelo, Querétaro, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	04/09/2013 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	29/08/2013 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2013 09:00 horas

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

ANALISTA DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA DE LA C.E.A.

DANIEL ARMANDO FRANCO RODRÍGUEZ

RUBRICA.

(R.- 373485)**UNIVERSIDAD AERONAUTICA EN QUERETARO**

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública nacionales número LA-922053993-N12-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Estatal Querétaro-Tequisquiapan número 22154, código postal 76270, Colón, Querétaro, teléfono 01 (442) 101 66 00, extensión 6833 y fax 01 (442) 101 66 03, extensión 6626, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-922053993-N12-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario para la plataforma Franco-Mexicana, segunda vuelta.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2013.
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Universidad Aeronáutica en Querétaro, ubicada en Carretera Estatal Querétaro-Tequisquiapan No. 22154, Colón, Querétaro, C.P. 76270.
Presentación y apertura de proposiciones	5/09/2013, 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Universidad Aeronáutica en Querétaro, ubicada en Carretera Estatal Querétaro-Tequisquiapan No. 22154, Colón, Querétaro, C.P. 76270.

ATENTAMENTE

COLON, QRO., A 20 DE AGOSTO DE 2013.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. VICTOR MANUEL MEZA BALANDRA

RUBRICA.

(R.- 373429)

MUNICIPIO DE JOSE MARIA MORELOS, QUINTANA ROO

JOSE MARIA MORELOS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Chilam Balam sin número, colonia Centro, código postal 77890, José María Morelos, Quintana Roo, teléfono 9979746050, y fax 9979780117, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Número de licitación:	LO-823006998-N13-2013.
Descripción de la licitación	Ampliación de red de energía eléctrica en la colonia Centro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	28/08/2013, 9:00 horas, partiendo de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal.
apertura de proposiciones	6/09/2013, 9:00:00 horas.

Número de licitación:	LO-823006998-N14-2013.
Descripción de la licitación	Ampliación de red de energía eléctrica en la colonia Javier Rojo Gómez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	28/08/2013, 11:30 horas, partiendo de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013, 11:30:00 horas.

Número de licitación:	LO-823006998-N15-2013.
Descripción de la licitación	Ampliación de red de energía eléctrica en la colonia Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	28/08/2013, 14:00 horas, partiendo de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013, 14:00:00 horas.

Número de licitación:	LO-823006998-N16-2013.
Descripción de la licitación	Construcción de baños en la ruta de José María Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	29/08/2013, 9:00 horas, partiendo de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2013, 9:00:00 horas.

Número de licitación:	LO-823006998-N17-2013.
Descripción de la licitación	Construcción de baños en la ruta de Sabán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	29/08/2013, 11:30 horas, partiendo de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2013, 11:30:00 horas.

Número de licitación:	LO-823006998-N18-2013.
Descripción de la licitación	Construcción de baños en la ruta de Naranjal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	29/08/2013, 14:00 horas, partiendo de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2013, 14:00:00 horas.

JOSE MARIA MORELOS, Q. ROO, A 22 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE DOMINGO FLOTA CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 373597)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y TRANSPARENCIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-923015989-N15-2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la avenida Centenario No. 531, Colonia Adolfo López Mateos, C.P 77010, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono: 9832673318, los días de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas.

El plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, con cargo a sus Integrantes el día 07 de Junio del 2013.

Descripción de la licitación	Adquisición de Equipo Informático.
Volumen a adquirir	3 Partidas
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2013, 10:00:00 horas

CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO, A 22 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. PEDRO FERNANDO PINZÓN SOSA

RUBRICA.

(R.- 373489)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MATLAPA, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ubicada en avenida Francisco I. Madero Sur número 150, colonia 20 de Noviembre, Matlapa, S.L.P., código postal 79970, teléfono y fax 01 (483) 36-4-02-78, de 8:00 a 14:00 horas, los días del 22 al 30 de agosto del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-824057978-N10-2013

Descripción de la licitación	Sistema de abastecimiento de agua potable.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Visita a instalaciones	30/08/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013, 12:00 horas.

MATLAPA, S.L.P., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MATLAPA, S.L.P.

C. CESAR TORRES MENDIOZA

RUBRICA.

(R.- 373504)

MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción 1, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno Municipal de Rioverde, S.L.P., convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional número LO-824024990-N13-2013, para la contratación de la realización de la Obra: P.R.E.P. Centro Cultural "Los Angeles" (1a. etapa), y cuya convocatoria que contiene los requisitos de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de obras públicas de la Presidencia Municipal de Rioverde, S.L.P., ubicadas en Plaza Constitución Letra I, colonia Centro, Municipio de Rioverde, S.L.P., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción y volumen de la obra objeto de la presente licitación	P.R.E.P. Centro Cultural "Los Angeles" (1a. etapa). Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de licitación	LO-824024990-N13-2013.
Modalidad	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013
Visita de obra	30 de agosto de 2013 a las 9:00 Hrs., en las oficinas de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.
Junta de aclaraciones	30 de agosto de 2013 a las 14:00 Hrs, en las oficinas de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.
Presentación y apertura de las proposiciones	6 de septiembre de 2013 a las 12:00 Hrs., sala de cabildos del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.

RIOVERDE, S.L.P., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE

ING. ALEJANDRO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 373600)

MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: HIDALGO NUMERO 106-A, COLONIA CABECERA MUNICIPAL, CODIGO POSTAL. 78430, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI, TELEFONO 444-831-00-37 Y FAX 444-831-00-37, LOS DIAS 22 Y 23 DE AGOSTO DE 2013 DEL AÑO EN CURSO DE 10:00 A 12:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD RECREATIVA BOSQUES DE ORIENTE, EN LA COLONIA BOSQUES DE ORIENTE, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.
NUMERO DE LICITACION	LO-824035969-N12-2013
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	22/08/2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	29/08/2013, 8:30 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	28/08/2013, 8:30 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	6/09/2013, 8:30 HORAS.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA 22 Y 23 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NUMERO 106-A, COLONIA CABECERA MUNICIPAL, CODIGO POSTAL 78430, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI, TELEFONO: 444-831-00-37; CON EL SIGUIENTE HORARIO: 10:00 A 12:00 HORAS. EL IDIOMA EN QUE DEBERA PRESENTAR LA PROPOSICION SERA: ESPAÑOL.
- TAMBIEN PODRA CONSULTAR LAS BASES POR EL SISTEMA CompraNet EN LA PAGINA INTERNET: <http://compranet.gob.mx>
- LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DEL 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DEL 10%.
- LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA EN LA CUENTA DE LA INSTITUCION BANCARIA QUE SEÑALE EL GANADOR, MEDIANTE MINISTRACIONES MENSUALES, A PARTIR DE LOS PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES EN QUE SE RECEPCIONEN LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
- I. EXPERIENCIA.- EJECUCION DE CONTRATOS SIMILARES REALIZADOS EN EL RAMO DE LA CONSTRUCCION MAXIMO DE DOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA. II. ESPECIALIDAD.- MAYOR NUMERO DE CONTRATO DE OBRAS EJECUTADAS DE LA MISMA NATURALEZA, VIGENTES. ASI COMO EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRATISTAS (REUC).
- LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE REALIZARAN EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION Y SUS BASES Y CORRESPONDERA AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- EL TIPO DE CONTRATO SERA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS "LICITANTES" SOLICITARAN SU INSCRIPCION A LA "LICITACION", HACIENDO LLEGAR AL DOMICILIO DE LA "CONVOCANTE", SITO EN HIDALGO NUMERO 106-A, COLONIA CABECERA MUNICIPAL, CODIGO POSTAL 78430, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI,

MISMA QUE DEBERA REALIZARSE EN FORMA PERSONAL LO SIGUIENTE: SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO, INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE "LICITACION", DIRIGIDO AL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P. UNA VEZ PRESENTADO EL ESCRITO DE INSCRIPCION LA CONVOCANTE,

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LAS PROPOSICIONES SERAN EVALUADAS EN DOS FORMAS: UNA CUANTITATIVA, DONDE PARA LA RECEPCION DE LAS MISMAS SOLO BASTARA VERIFICAR LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS, SIN ENTRAR A LA REVISION DE SU CONTENIDO; Y OTRA CUALITATIVA, DONDE SE REALIZARA EL ESTUDIO DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, A EFECTO QUE LA "CONVOCANTE" TENGAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- MANIFESTACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL ORIGEN DE LOS RECURSOS EN LO QUE RESPECTA A LOS PROCEDIMIENTOS: LO-824035969-N12-2013 SU ORIGEN SON DEL RAMO 33 Y RAMO 20.
- TODAS Y CADA UNA DE LAS JUNTAS DE LA PRESENTE LICITACION, ASI COMO LA VISITA Y ACTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS SE LLEVARAN A CABO EN LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, SITO: HIDALGO NUMERO 106-A, COLONIA CABECERA MUNICIPAL, CODIGO POSTAL 78430, EN LOS DIAS Y HORA SEÑALADOS PARA LAS MISMAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.

LIC. JUAN MANUEL NAVARRO MUÑIZ
RUBRICA.

(R.- 373486)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE XILITLA, SAN LUIS POTOSI

2012-2015

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Xilitla, S.L.P., ubicada en Plaza Principal sin número, zona Centro, Xilitla, S.L.P., código postal 79902, teléfono y fax 01 (489) 365 00 85, los días del 22 de agosto al 6 de septiembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-824054982-N18-2013

Descripción de la licitación	"Adquisición e instalación de estufas ecológicas en varias localidades", del Municipio de Xilitla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Visita a instalaciones	No se realizará visita a instalaciones.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013, 8:00 horas.

XILITLA, S.L.P., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

LIC. GERARDO EDEN AGUILAR SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 373494)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE XILITLA, SAN LUIS POTOSI

2012-2015

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Xilitla, S.L.P., ubicada en Plaza Principal sin número, zona Centro, Xilitla, S.L.P., código postal 79902, teléfono y fax 01 (489) 365 00 85, los días del 22 de agosto al 6 de septiembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-824054982-N19-2013

Descripción de la licitación	"Adquisición e instalación de celdas".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Visita a instalaciones	No se realizará visita a instalaciones.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013, 10:00 horas.

XILITLA, S.L.P., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

LIC. GERARDO EDEN AGUILAR SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 373497)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE XILITLA, SAN LUIS POTOSI

2012-2015

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 010

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Xilitla, S.L.P., ubicada en Plaza Principal sin número, zona Centro, Xilitla, S.L.P., código postal 79900, teléfono y fax 01 (489) 365 00 85, los días 22 de agosto al 6 de septiembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-824054982-N21-2013

Descripción de la licitación	Construcción de 132 Recámaras adicionales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Visita a instalaciones	30/08/2013, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 14:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013, 14:00 horas.

XILITLA, S.L.P., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

LIC. GERARDO EDEN AGUILAR SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 373495)

**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS
CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO,
SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ**

**(INTERAPAS)
DIRECCION DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás relativos de su Reglamento, el INTERAPAS convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional números LO-824028997-N25-2013, LO-824028997-N26-2013, LO-824028997-N27-2013 y LO-824028997-N28-2013, para la contratación de las siguientes obras y cuyas convocatorias que contienen los requisitos de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de INTERAPAS, sitas en avenida de Los Pintores número 03, colonia Los Filtros, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Perforación de pozo profundo para agua potable Abastos II, en el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	30/08/2013 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013 a las 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Perforación de pozo profundo para agua potable Cortijo II, en el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013 a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	30/08/2013 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013 a las 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Perforación de pozo profundo para agua potable Constancia II, en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013 a las 18:00 horas.
Visita a instalaciones	30/08/2013 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013 a las 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Perforación de pozo profundo para agua potable San José II, en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	2/09/2013 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	2/09/2013 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2013 a las 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR EDUARDO GARCIA CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 373479)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE CONTRATOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la convocatoria pública nacional número 013, referente a las licitaciones números LO-925004998-N52-2013, LO-925004998-N53-2013, LO-925004998-N54-2013 y LO-925004998-N55-2013; convocatoria que contiene las bases de participación, las cuales se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Unidad Administrativa, localizada en avenida Insurgentes sin número, colonia Centro, Sinaloa, código postal 80029, Culiacán Rosales, Sinaloa, de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones, 2408 o 2413.

Licitación pública nacional número LO-925004998-N52-2013

Descripción de la licitación	Construcción–segunda etapa-, de Parque Temático, en la ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Visita a instalaciones	2/09/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2013, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-925004998-N53-2013

Descripción de la licitación	Construcción en Academia y Museo “Reino de Béisbol”: 1.- Modernización del Blvd. Rolando Arjona (Construcción de calle lateral y reconstrucción de carril Norte-Sur del puente Río Culiacán al Blvd. Central Camionera), 2.- Construcción de módulos de baños y snack (bola rápida) y 3.- Suministro y colocación de arborización; ubicada en la ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Visita a instalaciones	2/09/2013, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2013, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-925004998-N54-2013

Descripción de la licitación	Construcción en Academia y Museo “Reino de Béisbol”: 1.- Iluminación en obra exterior y 2.- Red de energización del conjunto; ubicada en la ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Visita a instalaciones	2/09/2013, 13:00 horas.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2013, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-925004998-N55-2013

Descripción de la licitación	Construcción–tercera etapa- del Tiburonario, ubicado en la ciudad y Puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Visita a instalaciones	2/09/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2013, 16:00 horas.

CULIACAN ROSALES, SIN., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

“SE FIRMA POR AUSENCIA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS”

SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARTURO GUEVARA REYES

RUBRICA.

(R.- 373533)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACAN, SINALOA

AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, El Ayuntamiento de Culiacán convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-825006999-N5-2013 cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en Internet en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Regulación de Obras, ubicadas en avenida Alvaro Obregón y Mariano Escobedo sin número, segundo piso, en la colonia Centro y, código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, teléfono 01(667)758-01-01 extensiones 1282 y 1299, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

No. de la licitación	LO-825006999-N5-2013 (AYTO-LOPSRM-13-CPUB/PNPSVD-02).
Descripción del objeto de la licitación	Rehabilitación de Centro de Desarrollo Cultural y Comunitario 5 de Febrero, ubicado en la colonia 5 de Febrero en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2013.
Fecha de cierre de inscripción	2/09/2013 a las 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	21/08/2013 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	21/08/2013 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/09/2013 a las 10:00 horas.

ATENTAMENTE

CULIACAN, SIN., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**ING. RAMIRO CRUZ LEON**

RUBRICA.

(R.- 373613)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 02**

- De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública número LO-926006995-N13-2013, cuya convocatoria que contiene las Bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el segundo piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en bulevar Hidalgo y calle Comonfort número 35, colonia Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, teléfonos 01 (661) 08-19-00, extensión 60086.

Licitación número LO-926006995-N13-2013

Descripción de la licitación	Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento asfáltico de la avenida Quintana Roo de la calle 26 a la calle 12 en la localidad y Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Visita a instalaciones	29/08/2013, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013, 9:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

EL SECRETARIO

ARQ. ENRIQUE TORRES DELGADO

RUBRICA.

(R.- 373598)

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales número LO-926005992-N6-2013, LO-926005992-N7-2013, LO-926005992-N8-2013, LO-926005992-N9-2013 y LO-926005992-N10-2013 cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Luis Donaldo Colosio Final sin número, código postal 83240, Hermosillo, Sonora, teléfono 01-(662)-2169198 y 2169199, extensión 115 y fax 01-(662)-2169199, extensión 113, los días lunes a viernes del año en curso de 8:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Fortalecimiento del Centro de Salud de San Pedro de la Cueva, del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora; Fortalecimiento del Centro de Salud de El Novillo, del Municipio de Soyopa, Sonora; Fortalecimiento del Centro de Salud de Tarachi, del Municipio de Arivechi, Sonora.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
No. de licitación	LO-926005992-N6-2013.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 11:00 horas. sitio en: Sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Física, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Final S/N, colonia El Llano, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.
Visita al lugar de los trabajos	27/08/2013 y 28/08/2013 a partir de las 10:00 horas; Domicilio Conocido, en varios municipios del Estado de Sonora Especificado en Bases las horas de cada Centro de Salud.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013, 9:00 horas; Sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Física, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Final S/N, colonia El Llano, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.

Descripción de la licitación	Terminación de la Remodelación Total del Area de Pabellón de Seguridad en el Hospital General de Nogales, Municipio de Nogales, Sonora.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
No. de licitación	LO-926005992-N7-2013.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 10:00 horas; sitio en: Sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Física, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Final S/N, colonia El Llano, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.
Visita al lugar de los trabajos	29/08/2013 a las 11:00 horas.; Av. Alvaro Obregón No. 756 y Av. Escobedo, Col. Centro, C.P. 84000, Nogales, Sonora.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013, 12:00 horas; Sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Física, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Final S/N, colonia El Llano, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.

Descripción de la licitación	Fortalecimiento del Centro de Salud de Onavas, del Municipio de Onavas, Sonora; Fortalecimiento del Centro de Salud de Nuri, del Municipio de Rosario, Sonora; Fortalecimiento del Centro de Salud de Suaqui Grande, del Municipio de Suaqui Grande, Sonora.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
No. de licitación	LO-926005992-N8-2013.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 10:00 horas. sitio en: Sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Física, sito en Boulevard Luis

	Donaldo Colosio Final S/N, colonia El Llano, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.
Visita al lugar de los trabajos	2/09/2013 y 3/09/2013 a partir de las 11:00 horas; Domicilio Conocido, en varios municipios del Estado de Sonora Especificado en Bases las horas de cada Centro de Salud.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 11:00 horas; Sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Física, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Final S/N, colonia El Llano, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.

Descripción de la licitación	Fortalecimiento del Centro de Salud de Primero de Mayo (Campo 77), del Municipio de Bacum, Sonora; Fortalecimiento del Centro de Salud de Santa María del Buaraje, del Municipio de Navojoa, Sonora; Fortalecimiento del Centro de Salud de colonia Jecopaco, del Municipio de Benito Juárez, Sonora, Fortalecimiento del Centro de Salud de Nachuquis, del Municipio de Navojoa, Sonora; Fortalecimiento del Centro de Salud de Camoa, del Municipio de Navojoa, Sonora.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
No. de licitación	LO-926005992-N9-2013.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	5/09/2013, 11:00 horas, sitio en: Sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Física, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Final S/N, colonia El Llano, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.
Visita al lugar de los trabajos	3/09/2013 y 4/09/2013 a partir de las 10:00 horas; Domicilio Conocido, en varios municipios del Estado de Sonora Especificado en Bases las horas de cada Centro de Salud.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 9:00 horas.; Sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Física, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Final S/N, colonia El Llano, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.

Descripción de la licitación	Fortalecimiento del Centro de Salud de colonia Morelos, del Municipio de Agua Prieta, Sonora; Fortalecimiento del Centro de Salud de Santa Cruz, del Municipio de Santa Cruz, Sonora; Fortalecimiento del Centro de Salud de El Choyudo, del Municipio de Hermosillo, Sonora.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
No. de licitación	LO-926005992-N10-2013.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	5/09/2013, 13:00 horas, sitio en: Sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Física, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Final S/N, colonia El Llano, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.
Visita al lugar de los trabajos	2/09/2013, 3/09/2013 y 4/09/2013 a partir de las 10:00 horas; Domicilio Conocido, en varios municipios del Estado de Sonora Especificado en Bases las horas de cada Centro de Salud.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 13:00 horas; Sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Física, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Final S/N, colonia El Llano, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SON., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
 SECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y PRESIDENTE
 EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
DR. JOSE JESUS BERNARDO CAMPILLO GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 373535)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N129-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfono [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Modernización de las Escalinatas: Escalinata: gradas individuales, basamentos de columnas, alfarda con adopasto, jardinería; fuente escalonada: alfardas laterales a la fuente escalonada, basamento de apoyo a esculturas; Centro de atención al visitante: espejo de agua, alfarda; terraza mirador: gradas; instalación eléctrica: instalación eléctrica (iluminación escalinatas); instalación hidrosanitaria; líneas generales de agua; líneas generales de aguas negras; instalación de fuente.
Localidad	Tlaxcala.
Municipio	Tlaxcala, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2013.
Junta de aclaraciones	24/08/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	24/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2013, 9:00 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 20 DE AGOSTO DE 2013.

SECRETARIO

ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE

RUBRICA.

(R.- 373578)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL
NUMERO 009

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional Número 57003002-009-13**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: el Departamento de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en el Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5 en Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083 en Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834) 1078219, 1078223 los días del **22 al 28 de Agosto del 2013**; de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número 57003002-009-13

Descripción de La Licitación	Adquisición de Vehículos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinaran en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22 de Agosto del 2013
Junta de aclaraciones	29 de Agosto del 2013 a las 10:30 horas
Visita a las Instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	05 de Septiembre del 2013 a las 10:00 horas

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
ING. JUAN JOSE VILET ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 373473)

**COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y
SANEAMIENTO DE COATZACOALCOS**
RESUMEN DE CONVOCATORIA 2013-01
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, a partir del día 22 de agosto del presente año y su obtención será gratuita. Asimismo la convocante pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria, en las oficinas de la CMAS, ubicadas en la avenida Revolución número 812, colonia Centro, Coatzacoalcos, Ver., de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación número	CMAS-FONREGION-2013- 01-LPN.
Descripción de la licitación	"Protección catódica línea de conducción Yurivia".
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/Ago./2013.
Junta de aclaraciones	29/Ago./2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/Sep./2013, 12:00 horas.

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VER., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
JEFE DE LA OFICINA OPERADORA DE LA COMISION MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE COATZACOALCOS
ING. EDUARDO HUGO GARCIA LUNA
RUBRICA.

(R.- 373421)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-930060989-N3-2013, Código del procedimiento 273108 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien, en avenida Miguel Alemán 109, colonia Federal en Xalapa, Veracruz, código postal 91140, teléfonos 228 8423730 y 8423737, extensión 3315 y 3327, los días 22, 23, 26, 27 y 28 de agosto de 2013, en un horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo médico y de rehabilitación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2013, 13:00 horas.

XALAPA, VER., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. MIGUEL ANGEL ORTIZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 373430)

H. AYUNTAMIENTO DE TEABO

2012-2015

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. APAZU-FISM-TEABO-YUC-2013-02

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1, fracción II, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación, las que estarán disponibles para su consulta en el Palacio Municipal del Municipio de Teabo, Yucatán, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación: APAZU-FISM-TEABO-YUC-2013-02	Construcción de drenaje pluvial en diversas colonias de la localidad de Teabo, Yucatán (3a. etapa).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	27/08/2013, 11.00 horas.
Visita a instalaciones	27/08/2013, 10.00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/09/2013, 11.00 horas.
Límite de consulta y registro	27/08/2013, 10.00 horas.

TEABO, YUC., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. ROBERTO ALEJANDRO LOPEZ MAY
RUBRICA.

(R.- 373431)

MUNICIPIO DE TEPAKAN, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO 2012-2015

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001/2013
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

De conformidad con las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 24, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 45 fracción I, y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 31 segundo párrafo, 34 y 35 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LO-831086974-N1-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien copia del texto publicado en CompraNet, en domicilio conocido Palacio Municipal de Tepakan, teléfono (991)9158027, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de un centro cultural en la localidad y Municipio de Tepakan, Yucatán.		
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013	Junta de aclaraciones	30/08/2013 18:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013 17:00 Hrs.	Visita a instalaciones	30/08/2013 17:00 Hrs.

Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de este municipio en el Estado de Yucatán, con el domicilio arriba especificado.

MERIDA, YUC., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPAKAN, YUCATAN
C. WEYLER AARON CORAL MANRIQUE
RUBRICA.

(R.- 373595)

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA EN YUCATAN (SEDIF)**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001-2013

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (SEDIF), por conducto de la Subdirección Administrativa, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública que enseguida se enlista, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la Subdirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (SEDIF), sita en avenida Alemán número 355, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida Yucatán, teléfono 01 (999) 942 20 30, extensiones 14304 y 14323, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 16:00 horas:

Licitación pública nacional LA-931048968-N1-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de autobuses adaptados para personas con discapacidad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013, 9:30 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en la Plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

MERIDA, YUC., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATAN (SEDIF)
DR. JOSE LIMBER SOSA LARA
RUBRICA.

(R.- 373603)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, en el juicio de amparo 635/2013, promovido por DIANA KRYSTAL ACEVEDO RAMIREZ, defensora pública del quejoso RICARDO PEREZ PALAFOX, contra actos de la Jueza de Ejecución de Sanciones Penales del Distrito Judicial de Puebla y otra autoridad, se ha señalado como tercero perjudicado a INGRID KARINA CHAVEZ PEÑALOZA y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse: en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción III incisos b) y c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a disposición en la actuario de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos. Igualmente se hace de su conocimiento que se señalaron las NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL TRECE, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 3 de julio de 2013.
Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Rafael Torres Campos
Rúbrica.

(R.- 371407)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo
Pachuca, Hidalgo
Sección Amparo
EDICTO**

Víctor Jair Hernández Zapata,
donde se encuentre.

En acatamiento al acuerdo de veintitrés de julio de dos mil doce, dictado en el juicio de amparo 1224/2012-V, del índice de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por Juan José Rodríguez Alvarado, contra actos del Juez Primero del Ramo Penal de Pachuca de Soto, Hidalgo, que hizo consistir en el auto de formal prisión de dieciocho de abril de dos mil once, dictado en los autos de la causa penal 35/2011, acumulada a la 04/2011; juicio de amparo en el cual fue señalado como tercero perjudicado y se ordena su emplazamiento por medio de edictos por ignorarse su domicilio, en términos del artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, a efecto de que se apersona al mismo y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las ulteriores y aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado, en el entendido que se deja a su disposición la copia de traslado de la demanda de amparo en la secretaria correspondiente de este juzgado. Se hace de su conocimiento que deben presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación y que fueron señaladas las nueve horas con un minuto del cinco de agosto de dos mil trece, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Este edicto debe publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico diario de mayor circulación en la República Mexicana.

Pachuca de Soto, Hgo., a 4 de julio de 2013.
Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo
Lic. Verónica García Álvarez
Rúbrica.

(R.- 373312)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco
EDICTO

C. Héctor Manuel Ochoa Cruz.

En el juicio de amparo 1065/2012, promovido por Rogelio Murillo Martín del Campo, contra la orden de aprehensión dictada por el Juez Décimo de lo Criminal de Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco y otras autoridades, dentro de la causa penal 87/2012-C, por este medio se determinó emplazarlo como tercero perjudicado; se le hace saber que puede apersonarse dentro del término de 30 días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, a promover lo que a su interés estime pertinente, y que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia correspondiente a la demanda de amparo. Apercebido que de no comparecer dentro de dicho término, se seguirá el juicio sin su intervención y las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, que se fije en los estrados de este tribunal, finalmente, se le hace saber que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil trece.

Ciudad Judicial Federal, Zapopan, Jal., a 11 de junio de 2013.

Secretario del Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco

Lic. David Rivera Nettel

Rúbrica.

(R.- 371118)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito
Irapuato, Gto.
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Guanajuato, once de junio de dos mil trece.

A: LUIS ALFREDO PATIÑO CARBALLO.

En los autos del juicio de amparo 322/2013-IV, promovido por Eleazar Jiménez Villanueva, contra la orden de embargo, remate y adjudicación del bien inmueble que se encuentra en el fraccionamiento El Pedregal de San Juan, ubicado en San Juanito, en lote 12, manzana, 1, con superficie de 625 metros cuadrados, que mide y linda al norte 25 metros con la calle, al sur 25 metros con lote 11, al oriente 28 metros con lote 14, y al poniente 28 metros con lote 10, y que aduce es de su propiedad, atribuida a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, por conducto del presidente, residente en esta ciudad, emitida dentro del expediente laboral 57/2012/L1/CB/IND de su índice, se acordó: Notifíquese por medio de edictos al tercero perjudicado de referencia (parte actora en el juicio laboral), para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, comparezca a este juzgado a deducir sus derechos en el presente juicio de amparo.

La audiencia constitucional tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del dieciséis de octubre de dos mil trece.

Atentamente

Irapuato, Gto., a 5 de julio de 2013.

La Juez Noveno de Distrito en el Estado de Guanajuato

Karla María Macías Lovera

Rúbrica.

(R.- 371386)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito
Secretaría de Acuerdos
Ciudad Victoria, Tamps.
EDICTO

“RANCHO EL 35” Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.

Domicilio ignorado.

En el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se recibió demanda de amparo, la cual se radicó con el número 1293/2012, promovida por ANDRES FLORES ALVAREZ, a través de su apoderado Javier González Hernández, contra actos de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con sede en esta ciudad, consistente en el laudo de cuatro de julio de dos mil doce, dentro del expediente laboral 45/1/2008, resultando como tercero perjudicado “RANCHO EL 35” Y QUIEN RESULTE

RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO, y en virtud de desconocerse el domicilio actual, este órgano jurisdiccional ordenó su emplazamiento mediante edictos, a fin de que acuda al tribunal en cita, a defender sus intereses quedando a disposición en la Secretaría de Acuerdos del propio tribunal, copia simple de la referida demanda. Dos firmas ilegibles, rúbricas.

Y por el presente que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, fijándose además en la puerta de este Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito, una copia íntegra del auto de fecha once de junio de dos mil trece, que se le manda notificar.

Ciudad Victoria, Tamps., a 11 de junio de 2013.
El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito
Lic. Francisco Rivelino Arias Moreno
Rúbrica.

(R.- 370341)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

DISPOSICION JUEZ ESPECIALIZADO EN ASUNTOS FINANCIEROS ESTA CIUDAD, expediente 2391/10 Ejecutivo Mercantil, promueve RENE CORTES LIMON por su representación, contra JOSE GUADALUPE MARTIN MENDOZA MACHUCA; autos doce febrero, uno abril, y veintiséis Junio todos dos mil trece convóquense postores, REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, bien inmueble propiedad de JOSE GUADALUPE MARTIN MENDOZA MACHUCA: casa numero setenta guion B, calle camino a Santa Ana Ríos, lote setenta, manzana uno, Fraccionamiento Villas de las Flores, Huamantla, Tlaxcala también conocido como casa habitación numero setenta guion B, calle camino a Santa Ana Ríos, Fraccionamiento Villas de las Flores, Huamantla, Tlaxcala, siendo postura legal cubran dos terceras partes precio avalúo, corresponde cantidad \$128,000.00 M.N. Publíquese tres veces termino nueve días, posturas presentarse en audiencia de remate DIEZ HORAS DEL DIA TRECE SEPTIEMBRE DOS MIL TRECE. Hágase saber demandados libera su inmueble pagando íntegramente monto adeudado.

PUBLICACIONES DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE HUAMANTLA, TLAXCALA.

Ciudad Judicial, Pue., a 3 de julio de 2013.
El C. Diligenciarlo de Enlace
Lic. Santiago Gómez Moreno
Rúbrica.

(R.- 372643)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

En los autos del juicio mercantil ordinario número 441/2011-I, promovido por Tubo y Postes, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra Concivcl's Sociedad Anónima de Capital Variable, se ordenó el remate del inmueble ubicado en la finca marcada con el número 528, de la calle Jardín de los Halcones, coto 10, del Fraccionamiento Jardín Real en Zapopan y el lote de terreno sobre el cual se encuentra construida marcado con el número 97 de la manzana B, ubicado sobre el Jardín de los Halcones, del Condominio Valle del Rey dentro de la fracción 10-A, en el fraccionamiento de Jardín Real en el municipio de Zapopan, Jalisco, incorporada bajo folio número 2259898, con precio de avalúo de \$4'330,000.00, a efecto de cubrir las prestaciones a que fue condenado el deudor en la sentencia definitiva; por lo tanto, se publican los edictos para citar a postores respecto del bien inmueble descrito en el auto de veintidós de julio de dos mil trece. Postura legal: la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo. Convocándose postores y en su caso acreedores, remate que se verificará a las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Para publicarse por tres veces dentro de nueve días.

Zapopan, Jal., a 22 de julio de 2013.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Lic. Héctor Eduardo Cadena Guerra
Rúbrica.

(R.- 372878)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito
en el Estado de Durango, Dgo.
EDICTO**

JULIO CESAR MENDEZ HERNANDEZ y LUIS OMAR LAZARO ELVIRA y/o OMAR LAZARO ELVIRA alias "BUFON".

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1158/2012, PROMOVIDO POR HECTOR ALEJANDRO PALENCIA MEZA CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE LO PENAL EN PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTE EN LA ORDEN DE APREHENSION GIRADA EN LA CAUSA PENAL EXPEDIENTE NUMERO 299/2012; Y EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA EN VISTA DE LO PREVENIDO POR EL NUMERAL 2 DE LA LEY DE AMPARO, SE ORDENO EMPLAZARLA POR ESTE MEDIO COMO TERCERAS INTERESADA, Y SE LE HACE SABER QUE PUEDE APERSONARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, Y QUE ESTA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LA COPIA CORRESPONDIENTE DE LA DEMANDA DE AMPARO.

Durango, Dgo., a 18 de julio de 2013.
La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Lic. Adriana Hernández Orrante
Rúbrica.

(R.- 372995)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
EDICTO**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
TERCERAS PERJUDICADAS: JESSICA ALEJANDRA CASTRO MONZON Y ARACELI VARGAS CHAVEZ.

"Inserto: Se comunica a las terceras perjudicadas Jessica Alejandra Castro Monzón y Araceli Vargas Chávez, que en el Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez, por proveído de dos de abril de dos mil trece, se admitió a trámite la demanda de garantías interpuesta por Raúl Guerrero Sánchez, por derecho propio, misma que se registró con el número de juicio de amparo 331/2013-XI, contra actos del Juez Primero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México y otra autoridad, consistente en el auto de formal prisión de dieciocho de agosto de dos mil doce, dictado en la causa penal 438/2012-2."

PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 25 de julio de 2013.
El Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
Lic. Marco Antonio González Cortazar
Rúbrica.

(R.- 373115)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO**

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo número526/2013-III, promovido por MIGUEL ANGEL LEMUS LOPEZ, por propio derecho, contra actos del Juez Septuagésimo Cuarto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; y tomando en consideración que no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercera interesada en el presente juicio de garantías CRISTINA CALLEJAS CHAVERO, causante de JUAN REYES MENDEZ; se ha ordenado emplazarle por medio de edictos, los que se publicaran por tres veces de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles

de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por tanto, queda a disposición de dicha parte en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda respectiva; asimismo, se le hace saber que cuenta con un término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniera y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista de acuerdos que se publica en este Juzgado. Asimismo, se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional respectiva, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días referidos.

Atentamente

México, D.F., a 23 de julio de 2013.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Irais Arlet Iracheta Albarrán

Rúbrica.

(R.- 372278)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, en el juicio de amparo 738/2013, promovido por PEDRO HERMINIO ISIDORO FLORES, contra actos del Juez de Ejecución de Sentencias de la ciudad de Puebla y otra autoridad, se ha señalado como tercero interesado a RAFAEL DELGADO BAZAN o JUAN RAFAEL DELGADO BAZAN y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse: en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción III de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a disposición en la actuario de este juzgado copia autorizada de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos. Igualmente se hace de su conocimiento que se señalaron las DIEZ HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 2 de agosto de 2013.

Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. María del Carmen Ortega Reguera

Rúbrica.

(R.- 373313)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Segundo de lo Mercantil
EDICTO**

EXPEDIENTE 2147/2011, JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO, PROMOVIDO POR MAXIMIANO RODRIGUEZ RAMIREZ, CONTRA HECTOR MARQUEZ LAMAS, MARIA GUADALUPE ZENDEJAS GAYTAN.

REMATESE 11:00 ONCE HORAS DIA 27 VEINTISIETE SEPTIEMBRE AÑO 2013 DOS MIL TRECE, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

➤ DEPARTAMENTO MARCADO NUMERO 244, INTERIOR 3, CALLE SIERRA MADRE, COLONIA INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO, VALOR \$853,908.94 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 94/100 M.N.) MENOS RETASA 20%, ESTO ES, \$683,127.16 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 16/100 M.N.).

CITASE POSTORES, DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.

CITASE ACREEDORES HSBC MEXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.

NOTA. PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Guadalajara, Jal., a 13 de agosto de 2013.

C. Secretario de Acuerdos

Lic. Patricia González Toledo

Rúbrica.

(R.- 373441)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
EDICTO

EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO D.C.106/2013 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX (antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE), en su carácter de mandatario de SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, en su carácter de fiduciario sustituto de BANCO DE MEXICO, FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), CONTRA ACTOS DEL JUEZ CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE DISTRITO FEDERAL, RADICADO ANTE EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO SE ORDENO EMPLAZAR AL PRESENTE JUICIO, A LOS TERCERO PERJUDICADOS ISIDORO SANCHEZ SANCHEZ y GLORIA CRUZ MARTINEZ, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE ORGANO COLEGIADO EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, QUE SE HARA DE SIETE EN SIETE DIAS, POR TRES VECES, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION NACIONAL, HACIENDOLE SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN ESTE TRIBUNAL COLEGIADO, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO Y QUE TIENEN EXPEDITO SU DERECHO PARA OCURRIR ANTE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL A DEFENDER SUS DERECHOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LES HARAN POR MEDIO DE LISTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

México, D.F., a 5 de agosto de 2013.

El Secretario de Acuerdos del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

Lic. Ernesto Ruiz Pérez

Rúbrica.

(R.- 372805)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

EMPLAZAMIENTO TERCERO PERJUDICADO

MIRIAM OJEDA VILLAGRAN

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos. En el juicio de amparo 491/2013, promovido por la persona moral Grupo Palmas Morelos, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, y otras autoridades, con apoyo en el ordinal 5º, fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, se le ha señalado como tercera perjudicada, y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de siete de agosto de dos mil trece, se ordenó emplazarla por edictos, le hago saber que con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en las oficinas que ocupa este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, ubicadas en Boulevard del Lago, número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62370.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 12 de agosto de 2013.

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Francisco Javier Montaña Zavala

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado

Lic. Sergio Ortiz de la Cruz

Rúbrica.

(R.- 373221)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Actuaciones
EDICTO

Edicto para realizar el emplazamiento del tercero perjudicado Abel Macías Balderas.

En el expediente 242/2013-II, del índice del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, relativo al juicio de amparo promovido por María Guillermina Gutiérrez Garavito, contra actos de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia, y del titular y actuario adscritos al Juzgado Cuadragésimo Primero de lo Civil, todos del Distrito Federal, se ordenó efectuar el emplazamiento del tercero perjudicado Abel Macías Balderas, por medio de edictos, en virtud de que no ha sido posible su localización habiéndose agotado la búsqueda de su respectivo domicilio, razón por la cual mediante proveído de cinco de agosto de dos mil trece, este juzgado de distrito, ordenó el citado emplazamiento por este medio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al ordenamiento legal citado, siendo menester hacer del conocimiento del tercero perjudicado que el acto reclamado consiste en la falta de emplazamiento de la ahora quejosa, al juicio ordinario civil, prescripción positiva, 1131/2009, así como la ejecución de la sentencia de diecinueve de marzo de dos mil diez, dictada en el tomo 1137/2009/01, del índice de las autoridades señaladas como responsables.

De igual manera se hace del conocimiento del citado tercero perjudicado que la demanda que dio origen al presente juicio de amparo, fue admitida el doce de abril de dos mil trece; lo anterior, para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, el referido tercero perjudicado ocurra ante este juzgado y haga valer sus derechos, por lo que quedan a su disposición en este juzgado las copias de traslado correspondientes.

México, D.F., a 12 de agosto de 2013.

Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Guillermo González Castillo

Rúbrica.

(R.- 373282)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil 12/2011 promovido por Financiera Rural, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, en contra de Tomás Antonio Villanueva Hernández y María Vega Ruelas, se anuncia remate de los lotes uno, dos y tres de la manzana treinta, zona cero, ubicados en San Gabriel, Matías Romero, Oaxaca, inscritos en el Registro Público de la Propiedad de Matías Romero, Oaxaca, bajo los números 148, 149 y 150, Tomo 1; Sección Primera, de veintisiete de junio de dos mil seis, por las cantidades de \$498,000.00 M.N., \$172,000.00 M.N. y \$333,333.33 M.N., respectivamente, que corresponden a las dos terceras partes de su precio, lo que se publica mediante edictos en fecha veintidós y veintiocho de agosto y tres de septiembre, todos de dos mil trece. Audiencia que se realizará a las TRECE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, en el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, quedando los autos a disposición de los interesados para tomar datos, debiendo hacer posturas y pujas por escrito reuniendo requisitos del artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio al Código de Comercio, presentándolas a partir del día siguiente de la publicación del edicto correspondiente, venciendo el término un minuto antes de la fecha fijada, previa toma de lista de los postores que se presenten.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 19 de julio de 2013.

Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Ganther Alejandro Villar Ceballos

Rúbrica.

(R.- 373424)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Actuaciones
EDICTO

En los autos del juicio de amparo 163/2013-II promovido por COMUNIDAD EDUCATIVA ECOLOGICA, ASOCIACION CIVIL, contra actos del Juez y Secretario Actuario, ambos adscritos al Juzgado Quincuagésimo Quinto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; derivados del expediente 733/2008, y tomando en consideración que no se conoce el domicilio cierto y actual del tercero perjudicado JOSE ROBERTO COFFIN CABRERA, se ha ordenado emplazarlo a juicio por medio de edictos, los que se publicaran por tres veces de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, queda a disposición del tercero interesado antes mencionado, en la Secretaría de este juzgado, copia simple de la demanda respectiva; asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de treinta días hábiles mismos que se computarán a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de México, Distrito Federal, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista de acuerdos, de este juzgado. Asimismo, se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional respectiva hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación de los edictos mencionados.

Atentamente

México, D.F., a 1 de agosto de 2013.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Pablo César Pérez Negrete

Rúbrica.

(R.- 373463)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito
Cancún, Q. Roo
A.D. 197/2013
EDICTO

"INGENIERIA INTEGRAL DEL CARIBE" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MANUEL JESUS MOGUEL CASTILLO, EN SU CARACTER DE TERCEROS PERJUDICADOS.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE:

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 197/2013, FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO "PROVEEDORA MEXICANA DE MATERIALES" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION CHRISTIAN GIOVANY JESUS MAY CERVANTES, CONTRA LA SENTENCIA DE DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, EMITIDA POR LA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, EN EL TOCA MERCANTIL 63/2012; LA JUEZ DE DISTRITO COMISIONADA EN EL CARGO DE MAGISTRADA DE CIRCUITO PRESIDENTA DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO SEPTIMO CIRCUITO, DICTO UN ACUERDO QUE ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

"En cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de nueve del julio de dos mil trece, dictado en autos del amparo directo 197/2013, promovido por "Proveedora Mexicana de Materiales", Sociedad Anónima de Capital Variable por conducto de su endosatario en procuración Christian Giovany Jesús May Cervantes, contra la sentencia diecisiete de diciembre de dos mil doce, dictada por la Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad, en autos del toca mercantil 63/2012, se ordenó realizar el emplazamiento de los terceros perjudicados "Ingeniería Integral del Caribe" Sociedad Anónima de Capital Variable y Manuel Jesús Moguel Castillo, por medio de edictos por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndole saber a los aludidos terceros perjudicados que deberán presentarse dentro del término de treinta

días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo anterior, de considerarlo oportuno, para la defensa de sus intereses; asimismo, en su oportunidad, fíjese en los estrados de este Tribunal, copia íntegra de la demanda de amparo que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Cancún, Q. Roo, a 17 de julio de 2013.
Poder Judicial de la Federación
El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal
Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito
Lic. Héctor Roberto Capetillo Lizama
Rúbrica.

(R.- 372265)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Cuarto de lo Mercantil
EDICTO

EMPLACESE POR ESTE CONDUCTO A LA PARTE DEMANDADA JULIO CESAR PEREZ ARMAS DENTRO DE JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO EXPEDIENTE 786/2011 PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SE RECLAMA:

1. La declaración judicial de haber vencido el plazo estipulado del contrato de apertura de crédito refaccionario, por el incumplimiento de pago a partir del 20 de julio del 2009.
2. El pago de \$166,305.18 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 18/100 M.N.), que corresponde a los conceptos siguientes:
3. El pago de \$157,127.13 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 13/100 M.N.); por concepto de capital vigente y capital vencido.
4. El pago de \$7,777.61 (SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.); por concepto de intereses ordinarios.
5. El pago de \$1,400.44 (UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 44/100); por concepto de intereses moratorios.
6. El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio.

SE LE CONCEDE TERMINO DE 30 DIAS PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA A PARTIR DIA SIGUIENTE ULTIMA PUBLICACION APERCIBIDO DE NO HACERLO, SE DECLARARA PERDIDO DERECHO CONTESTAR Y SEGUIRA JUICIO EN REBELDIA COPIAS DEMANDA Y DOCUMENTOS FUNDATORIOS QUEDAN A SU DISPOSICION EN EL SECRETO DEL JUZGADO, PARA QUE SE IMPONGAN DE LOS MISMOS ASIMISMO SE PREVIENE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO REALICEN EL PAGO DE LO RECLAMADO DE NO HACERLO SEÑALE BIENES SUFICIENTES DE SU PROPIEDAD PARA SU EMBARGO, EN GARANTIA DE LO RECLAMADO DE NO HACERLO ESE DERECHO PASARA A LA CONTRARIA.

NOTA.- Para publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico denominado Publico Milenio de esta ciudad y en el Diario de la Federación.

Guadalajara, Jal., a 3 de diciembre de 2012.
Secretario de Acuerdos
Lic. Alejandra Rodríguez Brizuela
Rúbrica.

(R.- 372809)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Sección Civil
Juicio Ordinario Civil 49/2013-I
EDICTO

PARTE ACTORA: EDUCAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

PARTE DEMANDADA: ARQUITECTURA, CONSTRUCCION, INGENIERIA Y DISEÑO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el Juicio Ordinario Civil 49/2013-I, promovido por EDUCAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra ARQUITECTURA, CONSTRUCCION, INGENIERIA Y DISEÑO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se dictó el siguiente auto:

“...México, Distrito Federal, a veinte de mayo de dos mil trece.

Agréguese a los autos el escrito signado por Octavio Galindo Gordillo, en su carácter de apoderado de la actora Educal, Sociedad Anónima de Capital Variable; por medio del cual desahoga la vista que se le dio mediante proveído de tres de mayo del año que transcurre, y en atención a su contenido, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar por edictos a la demandada Arquitectura, Construcción, Ingeniería y Diseño, Sociedad Anónima de Capital Variable, a costa de la actora, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, a fin que comparezca al presente procedimiento y en su caso ofrezca las pruebas que estime conveniente, concediéndole para tal efecto el término de treinta días para hacerlo, los cuales empezarán a contar a partir del día siguiente al de la última publicación, haciendo de su conocimiento que quedan en este juzgado las copias de traslado correspondientes.

Octavio Galindo Gordillo, J. Refugio Hernández Rojas y Eduardo Márquez Montaña, en su carácter de apoderados de la actora Educal, Sociedad Anónima de Capital Variable, demandaron en la vía ordinario civil da Arquitectura, Construcción, Ingeniería y Diseño, Sociedad Anónima de Capital Variable, las siguientes prestaciones:

a) El pago de la cantidad de \$2'702,195.56 (DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.) por concepto adeudo derivado del finiquito del contrato de obra Pública a base de Precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado, N° EDU-UAJ-065/09 suscrito entre ARQUITECTURA, CONSTRUCCION, INGENIERIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V., y EDUCAL, S.A. DE C.V., el 14 de mayo de 2009, así como sus convenios modificatorios de fechas 11 de septiembre del 2009, 27 de noviembre de 2009 y 16 de julio de 2010, cuyas copias certificadas se exhiben como documentos base de la acción.

b) El pago del importe por sobrecosto de los trabajos no ejecutados conforme al programa de obra contratado (la diferencia entre el importe que le representaría Educal, S.A. de C.V., concluir con otro contratista los trabajos pendientes y el costo de los trabajos no ejecutados), cuyo importe se liquidará en ejecución de sentencia, esto con fundamento en el artículo 62 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas vigente al momento de la contratación (publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto de 2001).

c) El pago de los intereses moratorios que se generen, a razón del interés legal, calculado sobre la suerte principal (\$2'702,195.56) y sobre el sobrecosto de los trabajos no ejecutados.

d) El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Por tanto, quedan a disposición de la parte actora en esta secretaría, los aludidos edictos, previa identificación y toma de razón que obre en autos para constancia...”

México, D.F., a 22 de mayo de 2013.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. María Estela García Aviña

Rúbrica.

(R.- 373447)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

Maricela González Quiroga.

En los autos del juicio de amparo 328/2013-IV, promovido por Raúl Beltrán Guerrero, contra actos del Juez Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal y otra; al ser señalada como tercera interesada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b, de la Ley de Amparo, con relación al artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ordenamiento de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queden a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 7 de agosto de 2013.

Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Olga Patricia Díaz Muciño

Rúbrica.

(R.- 373454)

Estado de México
Poder Judicial
Primera Sala Civil
Texcoco
EDICTO

Emplazamiento al tercero perjudicado JAVIER YASSER REYES MENDOZA.

Se les hace saber que; PATRIMONIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO. Promovió Juicio de amparo directo civil, ante el Tribunal Colegiado del Segundo Circuito con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, por conducto de esta Sala Civil de Texcoco, y por desconocerse su domicilio en el toca número 738/2012, se dictó auto de fecha ocho de julio de dos mil trece, en el que se ordena el emplazamiento por edictos, se le hace saber al referido tercero perjudicado, que deberá presentarse a deducir sus derechos ante el Tribunal Colegiado del Segundo Circuito que corresponda, dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación, se fijó en la puerta de la Primera Sala Civil de Texcoco, copia de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a su disposición, copia simple de la demanda de garantías. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el siete de agosto de dos mil trece.

Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Colegiada Civil de Texcoco

Lic. Iliana Justiniano Oseguera

Rúbrica.

(R.- 373457)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, en el juicio de amparo 748/2013, promovido por LUIS ALBERTO SORCIA LUNA, contra actos del Contralor Municipal del Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla y otra autoridad, se ha señalado como tercero interesado a JUAN BOLANOS LUNA y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse: en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción III de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a disposición en la acturía de este juzgado copia autorizada de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones

aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos. Igualmente se hace de su conocimiento que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL TRECE, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente
San Andrés Cholula, Pue., a 8 de julio de 2013.
Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Rafael Torres Campos
Rúbrica.

(R.- 372496)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República
Área de Responsabilidades
NOTIFICACION POR EDICTO

Se notifica a los CC. José Luis Bravo Chávez y/o Yaneth Ramírez Neri y/o al Representante Legal de la empresa COMERCIALIZADORA AEREO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., con Registro Federal de Contribuyentes CAE-0705087J4, que dentro del expediente administrativo de sanción a proveedor 002/2011, instaurado a dicha persona moral por probables irregularidades administrativas derivadas del contrato PGR/LPI/CN/SERV/051/2009, con fecha cinco de agosto de dos mil trece se dictó Resolución por la que se determinó imponer a la empresa COMERCIALIZADORA AEREO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., multa equivalente a 1000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes en la fecha de la infracción, cuyo monto corresponde a la cantidad de \$1'44,000.00 M.N. (un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100); e inhabilitación temporal para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por el término de cinco años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en la que se publique la circular respectiva en el Diario Oficial de la Federación.

Se informa a la empresa COMERCIALIZADORA AEREO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., que en contra de la presente Resolución, podrá interponer el Recurso de Revisión que establece el artículo 83 párrafo primero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, o bien cuando proceda, impugnarla ante las instancias jurisdiccionales competentes, por lo que el expediente de mérito puede ser consultado en el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República ubicado en boulevard Adolfo López Mateos, número 101, sexto piso, colonia Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 5 de agosto de 2013.

En suplencia por ausencia del Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en atención al oficio OIC/17/529/2013 del treinta y uno de julio de dos mil trece.

El Titular del Área de Auditoría Interna
Lic. Jesús Martín Alejandro Maldonado Valenzuela
Rúbrica.

(R.- 373252)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Quintana Roo
EDICTO

Visto el contenido del procedimiento administrativo de revocación y/o sanción contenido en el oficio S.C.T.6.22.413.620/2013 de fecha 11 de julio de 2013, en contra del C. ANDRES PEÑA HERRERA, permisionario del Servicio Público Federal de Turismo Nacional en su clasificación de Excursión; derivado de lo anterior, esta autoridad procede a informar lo siguiente. De la revisión de las constancias del expediente formado con motivo de la visita de inspección efectuada al permisionario C. ANDRES PEÑA HERRERA, se desprende que dicho permisionario se encuentra contraviniendo lo previsto en los artículos 17 fracciones I y XIV de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 99 de la Ley General de Vías de Comunicaciones; 13 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, esto en razón de que el citado permisionario no registró su cambio de domicilio ante esta dependencia del Ejecutivo Federal; y por lo tanto, esta autoridad ordena INICIAR DE OFICIO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION Y/O SANCION EN CONTRA DEL C. ANDRES PEÑA HERRERA; en ese sentido con fundamento en el artículo 79 fracción I de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en relación con los artículos 14 y 38 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 99 párrafo segundo de la Ley General de Vías de Comunicaciones, se le otorga a la permisionaria citada, el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como de la última publicación del periódico de mayor circulación en el Territorio del Estado de Quintana Roo, para que manifieste lo que a su derecho corresponda, ofrezca las pruebas y defensas que estime pertinentes con relación al procedimiento administrativo de revocación y/o sanción; con el apercibimiento de que si transcurrido el término señalado, no manifiesta nada en su defensa, se dictará la resolución correspondiente en términos de la fracción II del artículo 79 de la invocada. No omito manifestarle que el escrito que contenga las manifestaciones que estime pertinentes respecto del presente inicio de procedimiento, deberán presentarse en las oficinas que ocupa el Centro SCT, Quintana Roo, ubicadas en la avenida Insurgentes número 410 de la colonia 20 de Noviembre de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, con horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44, 75, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se adopta como medida de seguridad, la cancelación de todos y cada uno de los trámites que pretenda realizar la empresa citada, en el Sistema Integral de Información de Autotransporte Federal; lo anterior hasta en tanto se presente a las oficinas del Centro SCT, Quintana Roo, a efectos de regularizar la situación jurídica respecto del domicilio registrado por el permisionario C. ANDRES PEÑA HERRERA, ante esta dependencia del Ejecutivo Federal. Asimismo, con la finalidad de no dejar en estado de indefensión al permisionario antes citado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se pone a su disposición para su consulta el expediente formado con motivo del inicio de procedimiento administrativo contenido en el oficio S.C.T.6.22.413.620/2013, en las oficinas enunciadas en supralíneas.

Atentamente

Chetumal, Q. Roo, a 11 de julio de 2013.

Director General del Centro SCT Quintana Roo

Lic. Francisco Elizondo Garrido

Rúbrica.

(R.- 373393)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Centro SCT Quintana Roo

EDICTO

Visto el contenido del procedimiento administrativo de revocación y/o sanción contenido en el oficio S.C.T.6.22.413.619/2013 de fecha 11 de julio de 2013, en contra del C. JORGE CARLOS GOMEZ Y FARAH, Permisionario del Servicio Público Federal de Carga en la clasificación de Carga General; derivado de lo anterior, esta autoridad procede a informar lo siguiente. De la revisión de las constancias del expediente formado con motivo de la visita de inspección efectuada al permisionario JORGE CARLOS GOMEZ Y FARAH, se desprende que dicho permisionario se encuentra contraviniendo lo previsto en los artículos 17 fracciones I y XIV de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; artículo 99 de la Ley General de Vías de Comunicaciones; artículo 13 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, esto en razón de que el citado permisionario no registró su cambio de domicilio ante esta Dependencia del Ejecutivo Federal; y por lo tanto, esta autoridad ordena INICIAR DE OFICIO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION Y/O SANCION EN CONTRA DEL C. JORGE CARLOS GOMEZ Y FARAH; en ese sentido con fundamento en el artículo 79 fracción I de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en relación con los artículos 14 y 38 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 99 párrafo segundo de la Ley General de Vías de Comunicaciones, se le otorga a la

permisionaria citada, el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como de la última publicación del periódico de mayor circulación en el Territorio del Estado de Quintana Roo, para que manifieste lo que a su derecho corresponda, ofrezca las pruebas y defensas que estime pertinentes con relación al procedimiento administrativo de revocación y/o sanción; con el apercibimiento de que si transcurrido el término señalado, no manifiesta nada en su defensa, se dictará la resolución correspondiente en términos de la fracción II del artículo 79 de la invocada. No omito manifestarle que el escrito que contenga las manifestaciones que estime pertinentes respecto del presente inicio de procedimiento, deberán presentarse en las oficinas que ocupa el Centro SCT, Quintana Roo, ubicadas en la avenida Insurgentes número 410 de la colonia 20 de noviembre de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, con horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44, 75, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se adopta como medida de seguridad, la cancelación de todos y cada uno de los trámites que pretenda realizar la empresa citada, en el Sistema Integral de Información de Autotransporte Federal; lo anterior hasta en tanto se presente a las oficinas del Centro SCT, Quintana Roo, a efectos de regularizar la situación jurídica respecto del domicilio registrado por el permisionario C. JORGE CARLOS GOMEZ Y FARAH, ante esta dependencia del Ejecutivo Federal. Asimismo, con la finalidad de no dejar en estado de indefensión al permisionario antes citado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo se pone a su disposición para su consulta el expediente formado con motivo del inicio de procedimiento administrativo contenido en el oficio S.C.T.6.22.413.619/2013, en las oficinas enunciadas en supralíneas.

Atentamente

Chetumal, Q. Roo, a 11 de julio de 2013.

Director General del Centro SCT Quintana Roo

Lic. Francisco Elizondo Garrido

Rúbrica.

(R.- 373395)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Quintana Roo
EDICTO

Visto el contenido del procedimiento administrativo de revocación y/o sanción contenido en el oficio S.C.T.6.22.413.621/2013 de fecha 11 de julio de 2013, en contra del C. PAULINO ISAIAS PERERA LARA, permisionario del Servicio Público Federal de Turismo Nacional en su clasificación de Excursión; derivado de lo anterior, esta autoridad procede a informar lo siguiente. De la revisión de las constancias del expediente formado con motivo de la visita de inspección efectuada al permisionario C. PAULINO ISAIAS PERERA LARA, se desprende que dicho permisionario se encuentra contraviniendo lo previsto en los artículos 17 fracciones I y XIV de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; artículo 99 de la Ley General de Vías de Comunicaciones; artículo 13 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, esto en razón de que el citado permisionario no registró su cambio de domicilio ante esta dependencia del Ejecutivo Federal; y por lo tanto, esta autoridad ordena INICIAR DE OFICIO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION Y/O SANCION EN CONTRA DEL C. PAULINO ISAIAS PERERA LARA; en ese sentido con fundamento en el artículo 79 fracción I de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en relación con los artículos 14 y 38 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 99 párrafo segundo de la Ley General de Vías de Comunicaciones, se le otorga a la permisionaria citada, el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como de la última publicación del periódico de mayor circulación en el Territorio del Estado de Quintana Roo, para que manifieste lo que a su derecho corresponda, ofrezca las pruebas y defensas que estime pertinentes con relación al procedimiento administrativo de revocación y/o sanción; con el apercibimiento de que si transcurrido el término señalado, no manifiesta nada en su defensa, se dictará la resolución correspondiente en términos de la fracción II, del artículo 79 de la invocada. No omito manifestarle que el escrito que contenga las manifestaciones que estime pertinentes respecto del presente inicio de procedimiento, deberán presentarse en las oficinas que ocupa el Centro SCT, Quintana Roo, ubicadas en la avenida Insurgentes número 410 de la colonia 20 de Noviembre de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, con horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44, 75, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se adopta como medida de seguridad, la cancelación de todos y cada uno de los trámites que pretenda realizar la empresa citada, en el Sistema Integral de Información de Autotransporte Federal; lo anterior hasta en tanto se presente a las oficinas del Centro SCT, Quintana Roo, a efectos de regularizar la situación jurídica respecto del domicilio registrado por

el permisionario C. PAULINO ISAIAS PERERA LARA, ante esta dependencia del Ejecutivo Federal. Asimismo, con la finalidad de no dejar en estado de indefensión al permisionario antes citado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo se pone a su disposición para su consulta el expediente formado con motivo del inicio de procedimiento administrativo contenido en el oficio S.C.T.6.22.413.621/2013, en las oficinas enunciadas en supralíneas.

Atentamente
Chetumal, Q. Roo, a 11 de julio de 2013.
Director General del Centro SCT Quintana Roo
Lic. Francisco Elizondo Garrido
Rúbrica.

(R.- 373396)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Quintana Roo
EDICTO

Visto el contenido del procedimiento administrativo de revocación y/o sanción contenido en el oficio S.C.T.6.22.413.618/2013 de fecha 11 de julio de 2013, en contra del C. ADIB BAROUDI ESTEFANO Permisionario del Servicio Público Federal de Carga en la clasificación de Carga General; derivado de lo anterior, esta autoridad procede a informar lo siguiente. De la revisión de las constancias del expediente formado con motivo de la visita de inspección efectuada al permisionario ADIB BAROUDI ESTEFANO, se desprende que dicho permisionario se encuentra contraviniendo lo previsto en los artículo 17 fracciones I y XIV de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; artículo 99 de la Ley General de Vías de Comunicaciones; artículo 13 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, esto en razón de que el citado permisionario no registró su cambio de domicilio ante esta Dependencia del Ejecutivo Federal; y por lo tanto, esta autoridad ordena INICIAR DE OFICIO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION Y/O SANCION EN CONTRA DEL C. ADIB BAROUDI ESTEFANO; en ese sentido con fundamento en el artículo 79 fracción I de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en relación con los artículos 14 y 38 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 99 párrafo segundo de la Ley General de Vías de Comunicaciones, se le otorga a la permisionaria citada, el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como de la última publicación del periódico de mayor circulación en el Territorio del Estado de Quintana Roo, para que manifieste lo que a su derecho corresponda, ofrezca las pruebas y defensas que estime pertinentes con relación al procedimiento administrativo de revocación y/o sanción; con el apercibimiento de que si transcurrido el término señalado, no manifiesta nada en su defensa, se dictará la resolución correspondiente en términos de la fracción II, del artículo 79 de la invocada. No omito manifestarle que el escrito que contenga las manifestaciones que estime pertinentes respecto del presente inicio de procedimiento, deberán presentarse en las oficinas que ocupa el Centro SCT Quintana Roo, ubicadas en la avenida Insurgentes número 410 de la colonia 20 de Noviembre de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, con horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44, 75, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se adopta como medida de seguridad, la cancelación de todos y cada uno de los trámites que pretenda realizar la empresa citada, en el Sistema Integral de Información de Autotransporte Federal; lo anterior hasta en tanto se presente a las oficinas del Centro SCT Quintana Roo, a efectos de regularizar la situación jurídica respecto del domicilio registrado por el permisionario C. ADIB BAROUDI ESTEFANO, ante esta dependencia del Ejecutivo Federal. Asimismo, con la finalidad de no dejar en estado de indefensión al permisionario antes citado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo se pone a su disposición para su consulta el expediente formado con motivo del inicio de procedimiento administrativo contenido en el oficio S.C.T.6.22.413.618/2013, en las oficinas enunciadas en supralíneas.

Atentamente
Chetumal, Q. Roo, a 11 de julio de 2013.
Director General del Centro SCT Quintana Roo
Lic. Francisco Elizondo Garrido
Rúbrica.

(R.- 373400)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial

**Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad
1&1 INTERNET AG.****VS****SISTEMAS 1@1, S.A. DE C.V.
M. 758890 Uno a Uno y Diseño
Exped. P.C. 532/2012 (C-162) 5365
Folio 23469
NOTIFICACION POR EDICTO****SISTEMAS 1@1, S.A. DE C.V.**

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento indicado al rubro, relativo a la caducidad de la marca 758890 UNO A UNO Y DISEÑO, promovido por Carlos Pérez de la Sierra, apoderado de 1&1 INTERNET AG., mediante oficio de fecha 17 de julio de 2013, se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutive se transcriben a continuación:

“PRIMERO.- Se declara la caducidad del presente procedimiento, por haber desaparecido sustancialmente la materia del mismo.

SEGUNDO.- Notifíquese esta resolución a la parte actora.

TERCERO.- Notifíquese a la demandada a través de edictos. En consecuencia y a efecto de que surta efectos la notificación de la presente resolución a la demandada, con apoyo en los artículos 187, 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial, gírese a la actora oficio por separado que contenga un extracto de la presente resolución, a efecto de que lo publique por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de los de mayor circulación en la República Mexicana. Por lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se concede a la parte actora, el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se notifique el oficio que contenga un extracto de la presente resolución, para exhibir las respectivas publicaciones; no obstante lo anterior, y cuando así lo exija el asunto y no se perjudiquen los derechos de los interesados o de terceros, de conformidad con el artículo 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, dicho plazo podrá ampliarse a petición de la actora, por cinco días hábiles adicionales a efecto de que se encuentre en posibilidad de cumplir debidamente con lo ordenado, haciendo de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, se le impondrá una multa que podría ser hasta por el importe de veinte mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, de conformidad con los artículos 213 fracción XXX, 214 fracción I y 220 de la Ley de la Propiedad Industrial.

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6 y 8o. de la Ley de la Propiedad Industrial y, 15 del Reglamento de dicho ordenamiento.”

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7o. Bis 2, Título Sexto y Séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos publicados los días 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero de 2010, 18 y 28 de junio de 2010, 27 de enero y 9 de abril de 2012 en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), segundo guión Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V inciso c, subinciso ii) segundo guión, Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad, 18 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo incisos j), k), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo, Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad, del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente

19 de julio de 2013.

El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad

Fernando Soler Aguilar

Rúbrica.

(R.- 373467)

**Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Area de Responsabilidades**

Expediente DR-0054/2013
NOTIFICACION POR EDICTO

NOTIFIQUESE A: GERARDO SANCHEZ HENKEL GOMEZ TAGLE

En los autos del expediente al rubro citado se emitió acuerdo de fecha 23 de julio de 2013, que dice:..."SEGUNDO.- Gírese oficio al Encargado de la Dirección de Administración de este Organismo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realice las gestiones necesarias ante las instancias competentes y de acuerdo a la normativa aplicable al caso, para que sea publicada en el Diario Oficial, así como en un periódico de mayor circulación, la notificación por edictos del oficio citatorio número 09/300/2124/2013 de esta misma fecha, dirigido al C. GERARDO SANCHEZ HENKEL GOMEZ TAGLE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos", que en lo conducente dispone:

PRIMERA PUBLICACION

Con fundamento en los artículos 14, 16, 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en correlación con el artículo 2o. transitorio del acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de dos de enero de dos mil trece; 1, fracciones I a V, 2o., 3o. fracción III, 4, 5, 7, 8, 20 y 21, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 3, apartado D y 80, fracción I, numerales 1 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Cuarto y Quinto del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior; y 2 última parte y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21, fracción I de la citada Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se le cita a comparecer a las diez horas del décimo quinto día hábil, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente citatorio, ante el suscrito Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en las oficinas ubicadas en el Centro Nacional SCT, en avenida Universidad y Xola, ala Poniente, cuerpo "A", tercer piso, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, para la celebración de la audiencia a que se refiere este último precepto legal.

Lo anterior, obedece al análisis del oficio número 09/500/0002/2013, de fecha once de enero del dos mil trece, mediante el cual el Titular del Área de Auditoría Interna del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, remitió el Informe de Presunta Responsabilidad y sus anexos, y lo señala a usted como probable responsable de hechos irregulares cometidos en el desempeño de su cargo como Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, derivado de la Orden de Auditoría (O.A.) número 55/2011 con N.P.R. 55/2011, clave de programa 2.4.0 "Inventarios y Activos Fijos", practicada a la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con objeto de verificar que la administración de los bienes inmuebles, se realice con estricto apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables, incluyendo el cumplimiento de la tabla SMOI (superficie máxima a ocupar por institución), consistentes en:

Omitió cumplir el servicio encomendado previsto en el artículo 11, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, consistente en presentar ante el Ministerio Público competente las denuncias o querellas por hechos probablemente constitutivos de delito en los que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes haya resultado ofendida o se afecten los intereses de la Federación, toda vez que desde el nueve de enero de dos mil nueve (fecha a partir de la cual entró en vigor el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de enero de dos mil nueve) y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil doce (fecha a partir de la cual causó baja en el cargo como Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) fue omiso en la presentación de la denuncia o querella ante el Ministerio Público competente, por la ocupación ilegal del inmueble ubicado en Calzada Vallejo (antes 1830) ahora 1307, colonia Nueva Industrial Vallejo en la Delegación Gustavo A. Madero en el Distrito Federal, en contra de las empresas que ocupan el citado inmueble, en razón de que no tienen legitimación alguna para dicha ocupación.

Lo anterior es así, pues dicho predio fue otorgado mediante concesión a la empresa Central de Servicios de Carga del Valle de México, CARGAMEX, S.A. de C.V. el veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y dos por un plazo de 15 años, el cual feneció desde el veintiséis de julio de mil novecientos noventa y siete, sin que se haya prorrogado la referida concesión u otorgado permiso alguno, bien sea a la citada empresa o a empresa diferente.

En efecto, fue omiso en el cumplimiento de sus atribuciones, pues a través del oficio número 1.2.101.18400 de fecha quince de octubre de dos mil doce, reiteró que la actuación y participación en el caso que nos ocupa, sólo se ha circunscrito al estricto cumplimiento de la fracción I del artículo 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es decir, se ha concretado sólo a asesorar a las Direcciones Generales de Autotransporte Federal y de Recursos Materiales, sin ejercer acción administrativa y/o legal por cuenta de esa Unidad que tuvo a su cargo.

En razón de lo anterior, se presume responsabilidad administrativa por el incumplimiento a las obligaciones impuestas por el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en sus fracciones I y XXIV.

La fracción I, pues no cumplió con el servicio encomendado, al no presentar la denuncia o querella ante el Ministerio Público competente, por la ocupación ilegal del inmueble referido por parte de empresas que no tienen legitimación alguna para ello, siendo afectado el interés de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En consecuencia, se incumple también la obligación prevista en la fracción XXIV del citado artículo 8, al incumplir las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con el servicio público, específicamente las contenidas en el artículo 11, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de enero de dos mil nueve, que dispone:

ARTICULO 11. La Unidad de Asuntos Jurídicos estará adscrita al titular de la dependencia, acordará con éste el despacho de los asuntos de su competencia y tendrá el ejercicio de las siguientes atribuciones:

...

VI. Presentar ante el Ministerio Público competente las denuncias o querellas y designar al personal que podrá presentarla, por hechos probablemente constitutivos de delito en los que la Secretaría haya resultado ofendida o se afecten los intereses de la Federación; asimismo, cuando proceda, otorgar perdón o gestionar desistimientos y acordar conciliaciones en beneficio de la Secretaría;

...

En función de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21, fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se hace de su conocimiento que en la audiencia deberá comparecer personalmente a rendir su declaración en torno a los hechos que se le imputan en el presente oficio y que pueden ser causa de responsabilidad; así mismo, se le hace de su conocimiento que en la audiencia de ley tiene derecho a comparecer asistido de un defensor, y con fundamento en la fracción II de dicho numeral, se le informa, que concluida la audiencia de ley tiene derecho para que en un plazo de cinco días hábiles, ofrezca los elementos de prueba que estime pertinentes, además se le hace saber que el expediente administrativo en que se actúa se encuentra a su disposición para consulta en días y horas hábiles de lunes a viernes de nueve a quince horas y de dieciséis a dieciocho horas, en las oficinas que ocupa esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, ubicadas en el domicilio referido anteriormente, para lo cual deberá traer consigo identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), igualmente para su comparecencia a la audiencia de ley ante esta Titularidad.

De igual forma, se hace de su conocimiento que de no comparecer a la audiencia sin causa justificada se tendrán por ciertos los hechos que se le atribuyen; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, tercer párrafo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la materia; apercibido que, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se efectuarán por rotulón, conforme a lo establecido por los artículos 306 y 316 del Código Procedimental referido.

Igualmente, se le comunica que los datos personales por usted proporcionados en el desahogo de la audiencia, serán protegidos en los términos de los artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como sexto, noveno y décimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

Sírvase acusar recibo de enterado, con firma personal en la copia del presente.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

23 de julio de 2013.

El Titular del Área de Responsabilidades

Lic. Héctor Manuel Montes Gaytán

Rúbrica.

(R.- 373401)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia Jurídica
Dirección General Contenciosa
Oficio 212/69354/2013
Exp. CNBV.212.421.12"2013/Abr/04"/CC-6060/01
NOTIFICACION POR EDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DE CENTRO CAMBIARIO
GLOBAL EXCHANGE, S.A. DE C.V.

En virtud de que se desconoce el domicilio actual de CENTRO CAMBIARIO GLOBAL EXCHANGE, S.A. DE C.V., según se aprecia en la constancia de hechos levantada el día 24 de julio de 2013, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conforme a lo previsto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, procede a notificar por edictos el Oficio Número 212/69351/2013 de fecha 23 de julio de 2013, mediante su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial" y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, además de difundir el edicto en la página electrónica de la red mundial denominada internet de esta Comisión, el cual se transcribe de manera sucinta a continuación, y se le informa que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a las oficinas de esta Comisión, ubicadas en Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre Sur, piso 8, colonia Guadalupe Inn, 01020, México, D.F., para que le sea entregado el oficio original:

Oficio Número: 212/69351/2013 de fecha 23 de julio de 2013
Expediente: CNBV.212.421.12"2013/Abr/04"/CC-6060/01
Autoridad Emisora: Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Asunto: Se les emplaza para cancelar su registro para operar como Centro Cambiario.

Hacemos referencia a nuestro oficio número 212/69262/2013, del 8 de abril de 2013, mismo que le fue notificado por correo certificado el día 16 de abril de 2013, por conducto del Servicio Postal Mexicano, tal y como se desprende del acuse de recibo número MA009969106MX, relacionado con su escrito recibido en esta Comisión el 4 de abril de 2013, suscrito por el C. Erik González Legorreta en su carácter de representante legal de esa Sociedad, en el que solicita la cancelación de su registro para operar como Centro Cambiario, toda vez que manifiesta, que dicha solicitud se refiere a la falta de negocio y de recursos.

En tal virtud, y toda vez que, a la fecha del presente no obra constancia de que esa entidad haya ejercido su garantía de audiencia dentro del plazo otorgado en el citado oficio, les reiteramos que, a efecto de que esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores cuente con los elementos para resolver conforme a derecho corresponda la solicitud de cancelación de su registro que le fue otorgado para operar como Centro Cambiario, se hace necesario que esa Sociedad proporcione a este Organismo Desconcentrado la siguiente documentación:

Copia del oficio expedido en el que se le haya otorgado el registro para operar como centro cambiario;

Copia certificada del instrumento público en el que conste su carácter de representante legal o poder especial para solicitar la cancelación del registro; y

En su caso copia certificada del acta en la que se acuerde la disolución y liquidación anticipada de esa Sociedad, toda vez que el artículo 81 D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito establece como consecuencia jurídica de la cancelación del registro la incapacidad para realizar operaciones, así como el que la sociedad se ponga en estado de disolución y liquidación.

Por lo expuesto, al ubicarse esa Sociedad en la causal de cancelación prevista en la fracción IV, del artículo 81-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; esta Comisión, en ejercicio de la facultad que le confiere el citado precepto legal, y con fundamento en lo dispuesto por el artículos 2, 4, fracciones I y XXXVIII de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 62 del Reglamento de Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, les otorga un plazo de diez días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación de este Oficio, para

que en uso de su derecho de audiencia que les concede el mencionado artículo 81-D, manifiesten por escrito dirigido a la Dirección General Contenciosa, lo que a su derecho convenga, ofrezcan pruebas y formulen alegatos, en relación con la causal de cancelación de su registro para operar como Centro Cambiario en que se encuentra ubicada esa Sociedad.

...

Atentamente, El Director General Contencioso, Lic. René Trigo Rizo, Rúbrica.”

Lo anterior, se comunica en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, 16, fracciones I y XVI, y antepenúltimo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2009, actualizado con las reformas publicadas en el propio Diario el 23 de abril y 30 de noviembre de 2012; 30 fracción VI, numeral 8) y 50, del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales, Directores Generales Adjuntos de la misma Comisión, dado a conocer en dicho Diario Oficial el 2 de octubre de 2009, y modificado mediante Acuerdos publicados en el referido Diario Oficial el 8 de mayo, 4 de julio y 13 de diciembre de 2012; y de conformidad con el artículo 1, fracción VIII del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el propio Diario Oficial el 31 de agosto de 2009, y modificado mediante Resoluciones publicadas en el propio Diario Oficial el 8 de mayo, 5 de julio y 13 de diciembre de 2012.

Atentamente

México, D.F., a 25 de julio de 2013.

Director General Contencioso

Lic. René Trigo Rizo

Rúbrica.

(R.- 372793)

**NACIONAL FINANCIERA
SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS
CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS NO AMORTIZABLES
IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "TEAK.CPO"**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 228 r numeral 7 y el artículo 228 s en relación con los artículos 218, 219, 220 y 221, todos ellos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como de conformidad con lo establecido en el acta que documenta la emisión (el “Acta de Emisión” y la “Emisión” respectivamente) de los certificados de participación ordinarios no amortizables identificados con clave de pizarra “TEAK.CPO” (los “CPOs”), que mediante declaración unilateral de voluntad llevó a cabo Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciario en el Contrato de Fideicomiso número 80614 de fecha 24 de junio de 2010, donde Proteak Uno, S.A.B. de C.V. (anteriormente Proteak Uno, S.A.P.I.B. de C.V.) actúa como fideicomitente y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el “Representante Común”) de los tenedores de los CPOs (los “Tenedores”), se convoca a dichos Tenedores a la Asamblea General de Tenedores (la “Asamblea”) que se celebrará el próximo lunes 2 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 284, piso 9, colonia Juárez, código postal 06600, México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, ratificación del aumento en el número de CPOs de la Emisión para representar las acciones emitidas con motivo del aumento del capital social fijo de Proteak Uno, S.A.B. de C.V. (anteriormente Proteak Uno, S.A.P.I.B. de C.V.), en los términos aprobados e instruidos al Fiduciario en la asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas de Proteak Uno, S.A.B. de C.V. celebrada el pasado 8 de julio de 2013 y concluida el 11 de julio de 2013 (la “Asamblea de Accionistas”).

II. Propuesta, discusión y, en su caso, ratificación de las acciones adoptadas con motivo del incremento en el número de CPOs resuelto por la Asamblea de Accionistas, incluyendo, sin limitar, la modificación de la cláusula primera del acta de emisión, así como los demás actos necesarios y/o convenientes para implementar dicha modificación.

III. Designación de delegado o delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

Los Tenedores de los CPOs que deseen concurrir a la Asamblea, deberán entregar en las oficinas del Representante Común ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 284, piso 9, colonia Juárez, código postal 06600, México, Distrito Federal, a la atención de la Lic. Areli Sánchez Carrasco, a más tardar el día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, la constancia de depósito que expida S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y el listado que al efecto expida el custodio correspondiente, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Los Tenedores de los CPOs podrán ser representados en la Asamblea por apoderado, nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable.

México, D.F., a 22 de agosto de 2013.
El Representante Común de los Tenedores
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Monex Grupo Financiero
Representante Legal
Lic. Elena Rodríguez Moreno
Rúbrica.

(R.- 373350)

“TODABEN S.A. DE C.V.”
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 179, 182 fracción II, 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los artículos 21, 22 y 31, de los estatutos sociales de la sociedad denominada “TODABEN”, Sociedad Anónima de Capital Variable, se convoca a los accionistas a una asamblea general extraordinaria de accionistas, la que se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2013, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la sociedad ubicado en calzada Corceles número 234, casa 5, colonia Colina del Sur, código postal 01430, Delegación Alvaro Obregón, en México, Distrito Federal, en la que se desahogará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- IV.** Discusión y aprobación, en su caso, de la disolución de la sociedad.
- V.** Designación en su caso, del liquidador de la sociedad.
- VI.** Asuntos generales.

La asamblea se llevará a cabo en virtud de segunda convocatoria con la asistencia con cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por el voto de las acciones que representen el cincuenta por ciento del capital social.

México, D.F., a 14 de agosto de 2013.
Administrador Unico de la Sociedad
Koichi Todaka Yano
Rúbrica.

(R.- 373425)

LATAM PHARMA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 2013
Expresado en pesos

Activo	
Suma del activo	80,884.00
Impuestos a favor	30,884.00
Pasivo	
Suma pasivos	0.00
Capital contable	0.00
Capital social	50,000.00
Reserva legal	0.00
Resultado de ejercicios anteriores	-212,569.00
Resultado del ejercicio	0.00
Suma el capital	-162,569.00
Suma pasivo y capital	80,884.00

Con base en lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 8 de junio de 2013.
Representante Legal
Manuel Cosme Odabachian
Rúbrica.

(R.- 372203)